

PAQUETE ECONÓMICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

APARTADO III

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA CON
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2016



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



CONTENIDO

- I. - PRESENTACIÓN**

- II.- SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL, CONDICIONES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y HACENDARIAS DEL ESTADO**

- III.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO**

- IV.- PRESUPUESTO DE EGRESOS**

- V.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
 - A.- Origen de los recursos

 - B.- Uso de los recursos
 - 1. Gasto programable

 - 2. Gasto no programable

- VI.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- VII.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

- VIII.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

I.- PRESENTACIÓN

**C.C. Diputados de la LXI Legislatura del
H. Congreso del Estado
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 46 en relación con las fracciones II y III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la fracción III del artículo 10, fracción IV del artículo 24, fracciones III y XXVII, inciso a, del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y el artículo 11 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, los artículos 12, 16, 19 y el capítulo II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Esta iniciativa ha sido elaborada tomando en consideración los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016.

II.- SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL, CONDICIONES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y HACENDARIAS DEL ESTADO

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial prevén un crecimiento de la economía global este año en 3.1%, 0.3 de punto porcentual más bajo que en 2014. Ambos organismos financieros internacionales consideran que han aumentado los riesgos de una depresión en lo que resta de este año y en todo 2016. Entre los factores que afectarán el desempeño de la economía mundial los próximos 16 meses se encuentran los siguientes: 1) Crisis migratoria de refugiados en Europa; 2) Dependencia crítica de flujos de inversión extranjera directa de países pobres; 3) Cambio climático y desastres naturales; 4) Caída de los precios de los *commodities*, 5) Depreciación de las monedas de las economías emergentes y 6) Volatilidad en los mercados financieros.

Para México, las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto son de 2.3% para 2015 y 2.8% para 2016. Estas estimaciones son similares al límite

inferior de los rangos de crecimiento previstos en los Criterios Generales de Política Económica 2016: (2.0% a 2.8%) para 2015 y (2.6%-3.6%) para 2016.

Durante 2015 la economía mexicana ha estado bajo la presión de diversos factores del entorno externo como son: 1) La incertidumbre sobre la normalización monetaria en EE.UU. y la depreciación de la moneda de China; 2) La débil recuperación de la economía de EE.UU. y 3) La reducción de los precios internacionales del petróleo. En este contexto, las finanzas públicas nacionales han ajustado sus proyecciones para 2016. De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2016, presentados ante el H. Congreso de la Unión, la federación espera un decremento real anual de -0.2% en ingresos presupuestarios, debido a la reducción de -30.0% de los ingresos petroleros. Por el lado del gasto, se prevé una disminución de -1.9%, que afectará principalmente al gasto programable con una caída de -5.9%.

La situación de la economía de Aguascalientes en el transcurso de los últimos cinco años se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, generalmente a tasas comparativamente mayores a las registradas por la economía nacional; la generación de empleo ha superado el número de puestos de trabajo creados durante las dos administraciones estatales anteriores juntas. La calidad de vida de la población ha aumentado; actualmente, Aguascalientes es la segunda entidad federativa más segura del país, y cuenta con mejor entorno social e institucional para el establecimiento de nuevas empresas y negocios.

No obstante, y como resultado de la inercia nacional e internacional, al inicio de este año surgieron señales de que la economía estatal moderó su crecimiento al pasar de 14.3% real en el último trimestre de 2014 a 5.2% en el primer trimestre de este año, según el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE).

Entre las causas que explican ese comportamiento de la economía de Aguascalientes se encuentran la pérdida de dinamismo de la economía mundial y nacional (que en el primer trimestre creció 2.5%), y lento crecimiento de los tres sectores económicos del estado respecto a lo observado en el cuarto trimestre de 2014 por el ITAE: 1) Actividades primarias -4.2% vs. 7.1%; 2) Actividades industriales 7.2% vs 25.4% y 3) Servicios 4.3% vs. 5.6%.

En lo referente a la situación del mercado laboral en el estado, vale la pena destacar que en el segundo trimestre de 2015, la tasa de desocupación representó el 4.15% de la Población Económicamente Activa, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI. Dicha proporción es la menor registrada en Aguascalientes desde el segundo trimestre de 2006 cuando se ubicó en 4.31%.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, que se somete a la consideración y análisis por parte del H. Congreso del Estado, ha sido diseñado

para hacer frente a un entorno económico menos favorable en 2016, atender un conjunto de compromisos con motivo de la transición de la actual administración con el gobierno que resulte electo en los comicios del año próximo y para fortalecer a los sectores prioritarios de gasto relacionados con el bienestar social y la dotación de servicios de calidad donde más se necesitan.

Considerando las 10 medidas que presentó el Ejecutivo Federal para fortalecer el país y hacer frente a los grandes desafíos nacionales, el Gobierno del Estado está comprometido a llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual contempla la optimización de los gastos de operación y la racionalización de los recursos destinados a gasto corriente, por lo que partir de esto, será factible apoyar desde el nivel estatal a los retos que plantea el Gobierno Federal para beneficio de nuestra propia entidad, destinando más recursos a proyectos y programas educativos, de salud, sociales, de justicia, de seguridad, de desarrollo económico y de inversión, entre otros.

Bajo esta perspectiva, la mejora en la gestión pública ha sido crucial para incidir en la eficiencia del gasto y su orientación a resultados. Al respecto, la redefinición de las prioridades estatales y de los mecanismos institucionales, operativos y presupuestarios son un claro ejemplo del compromiso de la actual administración con los ciudadanos, reflejado en una reasignación estratégica de los recursos públicos.

En ese sentido, destaca la atención del Gobierno Estatal en los sectores que son clave para el desarrollo del Estado, tales como educación, salud, seguridad, justicia, desarrollo productivo y económico, al mismo tiempo que impulsa el desarrollo social de los sectores más vulnerables. En virtud de ello, la propuesta de asignación de los recursos públicos durante esta administración refleja de manera consistente las prioridades establecidas en el Plan Sexenal 2010 – 2016.

Como ha sucedido en años anteriores de esta Administración, se continuará como prioridad fundamental, con el equilibrio financiero del Estado, los objetivos serán continuar manteniendo al Estado en los puestos más altos en el país en relación con la calificación de riesgo crediticio, mejorando la eficiencia del ejercicio del gasto, el control presupuestario, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo que, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 viene a consolidar el compromiso de la actual Administración de construir un mejor Aguascalientes en beneficio de su población.

III.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Para el 2016 se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente, racional y eficaz del gasto.
- Crecimiento en el capítulo 1000 Servicios Personales solo del 4% al personal de base y proyectos especiales en temas de seguridad, fiscalización, mejora de procesos de la OFMA, recaudación y regularización de plazas de base en infraestructura.
- Se eliminan las categorías 10E, 10F, 10G y 80D.
- Se cuenta con la reserva de las contingencias laborales.
- Se mantiene una reserva para las liquidaciones del personal de confianza por el cambio de administración.
- Se cuenta con una reserva para indemnizaciones por jubilación para el personal que durante el 2016 se jubile por años de servicio o vejez.
- Se incrementan los porcentajes del sueldo base de cotización para aportaciones ante el I.S.S.S.P.E.A.
- No crecimiento inflacionario en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales), incrementándose principalmente por los proyectos especiales.
- El crecimiento inflacionario de los servicios básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetan de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias y Entidades.
- Se considera un fondo especial para la transición del Gobierno entrante.
- Se privilegia la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de

concluir con sus programas plasmados en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

IV.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 plantea hacer de Aguascalientes un Estado impulsado por el crecimiento y desarrollo sustentable, la innovación tecnológica y el incremento en la calidad de vida; buscando generar bienestar social y progreso económico en todos sus habitantes, a través de un gobierno eficiente y transparente. En él se plasman las diferentes actuaciones que deberá realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad,

Para lograrlo se establecieron seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las Dependencias y Entidades del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad,
6. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En base a lo anterior y para lograr conferir certeza en el rumbo y el destino al desarrollo del Estado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 contempla optimizar el recurso financiero vigilando que los recursos públicos sean aplicados bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, lo cual permitirá la efectiva coordinación de acciones y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La estrategia de gasto logrará objetivos cuyos beneficios a la sociedad tendrán diferente alcance temporal. El presupuesto se diseñó respetando los principios de equilibrio fiscal, equidad, disciplina, racionalidad y transparencia, orientando la aplicación de los recursos públicos a los sectores prioritarios y de mayor rentabilidad social.

Desde esa perspectiva, el Presupuesto de Egresos 2016 contempla recursos para lograr objetivos de corto plazo, tales como:

- Contribuir con la conservación y generación de empleos, fomentar la actividad de diversos sectores económicos durante 2016, se incrementa 43.3% los recursos al Fondo Progreso.

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016 estableció la creación del Sistema Estatal de Financiamiento como un mecanismo para el apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como para la atención de sectores estratégicos en el Estado.

La Secretaría de Finanzas lideró la conformación del “Fondo de Financiamiento para el Progreso de Aguascalientes”, mejor conocido como “Fondo Progreso”, donde mediante instrumentos financieros novedosos en esquemas de crédito, garantías y apoyos directos a la fecha canalizar más de \$650 millones de pesos en la economía local.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, ha logrado colocar diversos apoyos directos mediante mecanismos pari passu con la Federación, en particular con el Instituto Nacional del Emprendedor, por más de \$400 millones de pesos.

En total el Gobierno del Estado de Aguascalientes, ha procurado recursos en exceso de los \$1,050 millones de pesos para el fomento económico del Estado, beneficiando mediante recursos financieros o capacitaciones a casi 20 mil microempresarios.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes buscará mantener el dinamismo económico en el sector de la Micro y Pequeña empresa mediante la inyección extra de recursos provenientes del Impuesto sobre la Nómina y de ahorros presupuestales, todo consecuencia del manejo eficiente de las finanzas estatales por parte de la Secretaría de Finanzas.

Por medio de mecanismos novedosos en recursos de apoyo directo, como lo es el subsidio focalizado a maquinaria especializada y capacitación, al fomento del comercio local y al emprendedurismo , el Gobierno del Estado buscará colocar recursos en el sector MiPyMe en exceso de los \$120 mdp a partir del 4 trimestre del año 2015 y hasta el fin de la administración actual.

- Se fomentará la inversión pública para mantener el dinamismo económico, destinando, a través del Programa Directo Estatal, 292.2 mdp, de los cuales 107.6 mdp serán para dar continuación a obras en proceso, 67.2 mdp para obras de infraestructura hidráulica, de espacios públicos, desarrollo de zonas prioritarios, medio ambiente y turismo. Para obras nuevas se contemplan 33 mdp.

- A través de recursos del FAFEF, se destinarán 253.2 mdp a diferentes obras en los municipios de Aguascalientes y del interior, relacionadas con obras de infraestructura vial, proyectos culturales, deportivos, entre otros. El 82.9% de esos recursos se destinarán a obras en proceso y, el resto, a obras nuevas.

Una de las demandas más sentidas de los servidores públicos, ha sido la posibilidad de obtener una pensión más digna, cuando llegue el momento del retiro. En ese sentido, con los ahorros que se han generado en el capítulo 1000, en particular en los sueldos del personal de confianza, que no han sufrido incrementos en toda la actual administración, se propone a ésta Soberanía la autorización de un incremento al salario base de cotización para pensiones, de los trabajadores del Gobierno Centralizado, con la consideración de que el salario integrado no cambiará. Esto solo tendrá un efecto en la aportación hacia el ISSSSPEA por parte del patrón y del trabajador. Desde luego esta medida, permitirá beneficiar sobre todo a los trabajadores que se encuentran en los niveles más bajos del tabulador oficial. Hacerlo de esta forma, permitirá continuar con la estabilidad financiera y actuarial del fondo de pensiones del ISSSSPEA.

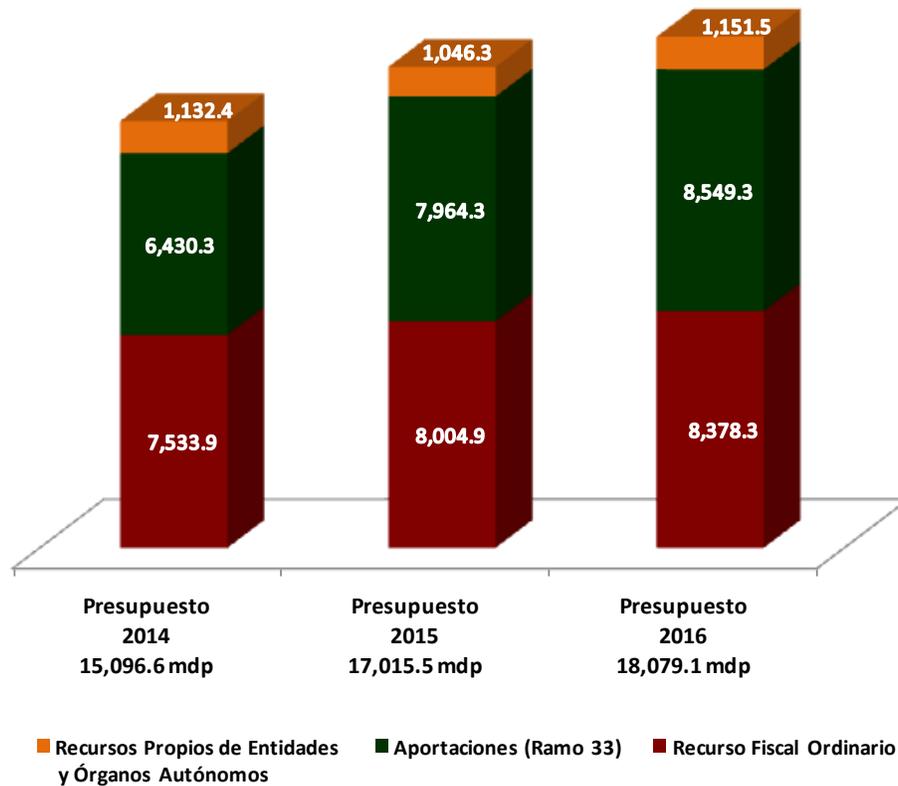
Se contempla la creación de un fondo de contingencia para hacer frente a un eventual deterioro del entorno económico y financiero que pudieran tener un efecto negativo en los recursos federales que recibe el estado y sobre los equilibrios de las finanzas públicas, o sobre la continuidad de programas públicos en beneficio de la sociedad.

Para el 2016 el monto total del Presupuesto de Egresos ascenderá a 18,079.1 millones de pesos.

Se integra por las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Recurso Fiscal Ordinario
2. Fondos de Aportaciones Federales
3. Recursos Propios de Entidades y Órganos Autónomos

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2014 - 2016**



V.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

A.- Origen de los recursos

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 que he presentado a su consideración.

Dicha iniciativa establece un total de 18,079.1 millones de pesos, los cuales de acuerdo a los ordenamientos fiscales se integran de la siguiente forma:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2016 (millones de pesos)	
Concepto	Importe
Recursos Estatales	1,200.3
Participaciones (Ramo 28)	7,178.0
Aportaciones (Ramo 33)	8,549.3
Ingresos Propios de Entidades y Órganos Autónomos	1,151.5
TOTAL	18,079.1

Los Recursos Estatales se integran por:

- Los ingresos que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, recaudados directamente por las Dependencias del Sector Central.

Las Participaciones (Ramo 28) se integran por:

- Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:
 - Fondo General de Participaciones
 - Fondo de Fomento Municipal
 - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
 - Impuesto sobre Automóviles Nuevos
 - Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
 - Coordinación Fiscal Federal
 - Fondo de Fiscalización y Recaudación
 - Impuesto a la Gasolina y Diesel
 - Impuesto sobre la Renta Participable

Las Aportaciones Federales (Ramo 33) se integran por:

- Los ingresos de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:
 - Nómina Educativa y Gasto Operativo
 - Servicios de Salud
 - Infraestructura Social
 - Estatal
 - Municipal
 - Fortalecimiento de los Municipios
 - Aportaciones Múltiples
 - Asistencia Social
 - Infraestructura Educativa Básica
 - Infraestructura Educativa Media Superior
 - Infraestructura Educativa Superior
 - Educación Tecnológica y de Adultos
 - Educación Tecnológica
 - Educación de Adultos
 - Seguridad Pública
 - Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Los Ingresos Propios de Entidades y Órganos Autónomos se integran por:

- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se incluyen los Recursos propios de las Entidades Paraestatales en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

B.- Usos de recursos

Gasto programable:

El Proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2016. De los 18,079.1 millones de pesos en total disponibles, 14,834.8 millones, es decir, el 82.1 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia Político-Electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El **Gasto programable**, a su vez, se asocia a tres formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El **Gasto corriente**, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias, entidades, poderes y órganos autónomos que en 2016 representará el 72.0 por ciento del gasto total,
- El **Gasto de capital** que incluye las inversiones en equipamiento e infraestructura, así como las inversiones financieras en el Estado, que representará del gasto total, en 2016, el 8.5 por ciento, y
- **Pensiones y Jubilaciones**, que se refiere a los gastos destinados para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes el cual representará para el 2016 el 1.6 por ciento del gasto total.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos.

El Gasto de capital incluye los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán 3,244.3 millones de pesos, al gasto no programable, es decir el 17.9 por ciento del gasto total.

El **Gasto no programable** se conforma de lo siguiente:

- **Gasto corriente**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda) los cuales representan el 6.1 por ciento del gasto total para el 2016,
- **Amortización de la deuda y disminución del pasivo**, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2016 representará el 0.7 por ciento del gasto total, y
- **Participaciones**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios que provienen del Ramo 28 en los diferentes fondos las cuales representan el restante 11.1 por ciento del gasto total para el 2016.

Cabe señalar que el Gasto no programable incluye los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016		
Concepto	Importe (mdp)	% del total
Gasto programable	14,834.8	82.1
Gasto corriente	13,019.7	72.0
Gasto de capital	1,532.3	8.5
Pensiones y Jubilaciones	282.8	1.6
Gasto no programable	3,244.3	17.9
Gasto corriente	1,111.2	6.1
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	124.8	0.7
Participaciones	2,008.3	11.1
GASTO TOTAL	18,079.1	100.0

VI.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2016, se desgrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

RAMO	IMPORTE (mdp)
RAMOS AUTONOMOS	1,048.7
Ramo 01: Poder Legislativo	172.1
Ramo 02: Poder Judicial	303.5
Ramo 08: Fiscalía	369.0
Ramo 16: Político - Electoral	144.0
Ramo 17: Órganos Autónomos	60.1
RAMOS ADMINISTRATIVOS	13,644.6
Ramo 03: Ejecutivo	98.3
Ramo 04: Gobierno	822.2
Ramo 05: Finanzas y Oficialía	785.8
Ramo 06: Desarrollo Social	639.7
Ramo 07: Infraestructura y Comunicaciones	813.6
Ramo 09: Desarrollo Económico	584.6
Ramo 10: Planeación	106.7
Ramo 11: Fiscalización	40.9
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	137.0
Ramo 13: Educación	7,432.5
Ramo 14: Salud	2,145.9
Ramo 15: Unidades Auxiliares	37.4
RAMOS GENERALES	3,385.8
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	2,909.1
Ramo 19: Deuda Pública	335.2
Ramo 20: Previsiones Económicas	141.5
GASTO TOTAL	18,079.1

VII.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones.

A continuación se presenta la Clasificación Funcional de acuerdo a las finalidades y funciones siguientes:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE (mdp)
GOBIERNO	2,796.5
Legislación	198.2
Justicia	916.0
Coordinación de la política de Gobierno	392.0
Relaciones exteriores	2.2
Asuntos financieros y hacendarios	369.9
Asuntos de orden público y de seguridad interior	529.0
Otros servicios generales	389.2
DESARROLLO SOCIAL	11,183.8
Protección ambiental	291.9
Vivienda y servicios a la comunidad	455.6
Salud	2,153.9
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	486.2
Educación	7,135.7
Protección social	508.7
Otros asuntos sociales	151.8
DESARROLLO ECONÓMICO	826.8
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	400.0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	137.0
Minería, manufacturas y construcción	19.0
Transporte	8.1
Comunicaciones	35.8
Turismo	156.6
Ciencia, tecnología e innovación	51.1
Otras industrias y otros asuntos económicos	19.2
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,272.0
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	335.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	2,936.8
GASTO TOTAL	18,079.1

VIII.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EJECUTIVO

DESPACHO DEL EJECUTIVO

Con motivo del cierre de la Administración Estatal 2010-2016, es evidente que para el ejercicio fiscal 2016 se acrecienta aún más el trabajo de las diversas Unidades Administrativas que conforman la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado para concluir con este ciclo, y tal como ha sido año con año, se absorbe el crecimiento inflacionario por las partidas de los gastos de operación, reduciendo así su disponibilidad para la operatividad cotidiana, obligan a una mayor observancia de la discrecionalidad, austeridad y la racionalidad en los gastos para la ejecución de los programas de trabajo de sus distintas Unidades Administrativas, refrendándose el compromiso de trabajar con una política del ejercicio presupuestal prudente y disciplinado, sin menoscabo a la calidad y empeño para desarrollar efectiva y eficazmente la asistencia y servicio al Señor Gobernador en apoyo a sus funciones.

En este sentido, y en mayor concordancia con el reglamento interior vigente y con las políticas del presupuesto basado en resultados, se reducen los proyectos con que se venía trabajando en el ejercicio anterior, para dejar los siguientes:

- **Gestión administrativa de las Oficinas del Despacho del Gobernador del Estado;**
- **Apoyo a las Funciones del Ejecutivo Estatal;**
- **Atención a giras y eventos del Ejecutivo Estatal;**
- **Atención y canalización de la demanda ciudadana;**
- **Asesoría y elaboración de discursos del Ejecutivo Estatal;**
- **Vinculación del Ejecutivo Estatal en el ámbito internacional.**

Esto con el fin de consolidar a la mayoría de las Unidades Administrativas que tienen injerencia directa con el Secretario Particular, distinguiéndolas como de apoyo directo a las funciones del Ejecutivo Estatal y dejando por separado aquellas que por sus atribuciones son susceptibles de programar puntualmente sus actividades y evaluar su desempeño hacia el exterior de esta Dependencia a

fin de incluirlas como indicadores de los Programas Operativos Anuales; siendo por un lado la Dirección General de Atención a la Ciudadanía, que por los productos y servicios que reportan en la atención de la demanda ciudadana es factible de monitorear la cantidad de apoyos otorgados o la canalización de las solicitudes, y por el otro, es cuantificables la participación activa que la Dirección General de Giras, Seguridad y Protección, tiene para brindar el servicio de apoyo en el desarrollo de eventos oficiales y giras de trabajo en las que el Señor Gobernador tiene participación o que instruye para su atención.

De la misma manera, como se sabe, la mayoría de las funciones de la Unidades Administrativas son de staff, es decir, tienen un impacto directo al interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, ya que sus facultades son ofrecer asesoría técnica, consultoría, promover la imagen institucional, representar y proveer recursos al interior de la misma dependencia, sintetizadas en efectuar de manera cotidiana asistencia directa al Señor Gobernador para que este ejerza una gobernabilidad democrática y de buenas relaciones con todas las instancias sociales que conforman los municipios, el Estado, la Federación, así como distintas agrupaciones y personalidades del ámbito nacional e internacional, que inciden directa e indirectamente en el progreso para todos los agascalentenses, que sumadas al impulso y desarrollo del bienestar social de la población, que se presta mediante la atención oportuna de sus demandas; son directrices que en conjunto con las instrucciones y necesidades del Señor Gobernado, dan la pauta para justificar el monto del ejercicio del gasto asignado que está acorde a las atribuciones, facultades y requerimientos materiales y de servicios que cada Unidad Administrativa demanda, todo ello con un manejo responsable, eficiente y con calidad, del ejercicio de los recursos públicos.

JEFATURA DE GABINETE

Con motivo de las recientes reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, donde se han abrogado la mayoría de las funciones que originalmente venía desempeñando la Jefatura de Gabinete, mismas que entrarán en vigor a partir del próximo año 2016 y que desde esta fecha ha ocasionado un reducción en la estructura organizacional y operativa de la oficina, aunado a que se disminuirá aún más iniciando el siguiente ejercicio fiscal, quedando solamente 2 plazas; es en este sentido que la asignación presupuestal se ha reducido drásticamente para quedar casi al 40% del presupuesto del ejercicio fiscal 2015 asignado, considerando que únicamente se llevará un solo proyecto denominado:

Interlocución política y eficiencia administrativa:

Esto con el fin de desempeñar las nuevas atribuciones conferidas en los artículos 7º y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, donde se subordina directamente al Despacho del Ejecutivo Estatal, particularmente prestándole apoyo y otorgándole opinión en aquellos asuntos de la Administración Pública Estatal que el Señor Gobernador instruya, además de asistiéndoles en la organización y atención de las reuniones de gabinete.

Es por lo anterior, que se justifica en primera instancia la disminución presupuestal y en segunda el monto asignado para la operación en relación con las nuevas atribuciones, no sin ello considerar que el ejercicio del gastos se llevará siempre con base a los principios de austeridad, discrecionalidad y racionalidad necesarios para realizar un ejercicio presupuestal prudente y moderado de los recursos públicos asignados para el despacho de los asuntos que competan a esta Dependencia.

GOBIERNO

SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno está alineada a 3 **Estrategias Generales** del Plan Sexenal, las cuales son las siguientes:

- 1. Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública**
- 2. Gobierno Eficiente**
- 3. Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos**

Tiene como punto de partida el amplio conocimiento de la situación actual que guarda la gobernabilidad en nuestro Estado, del reconocimiento de los problemas y retos que aún prevalecen y de asumir con responsabilidad la toma de decisiones necesarias para superarlos.

En este sentido, se ha promovido el diálogo directo entre el Gobierno y los diferentes actores de la vida comunitaria, intensificando la democratización de la gestión pública, incrementando la participación permanente de los ciudadanos en

el análisis de los asuntos públicos, e informando permanentemente a la comunidad sobre los avances en los programas gubernamentales.

Se mantiene una coordinación institucional estrecha con los órdenes y poderes de Gobierno para la suma de esfuerzos y recursos disponibles.

De igual manera, se promueve la actualización del marco jurídico y normativo del Estado a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales y una cultura cívica que refuerce los valores democráticos en la población.

Se está en vías de consolidar la modernización en cada una de las oficinas de esta dependencia, poniendo énfasis en las áreas que proporcionan servicios a la ciudadanía como son: los registros Público y Civil, los Archivos del Estado, Visitaduría de Notarías Públicas y de Justicia Laboral como son La Dirección General del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de Arbitraje.

CLASIFICACION DE PROGRAMAS / PROYECTOS INSTITUCIONALES

Al participar en el diseño y conformación del Plan Sexenal de Gobierno del Estado, la Secretaría General de Gobierno realizó una alineación de sus acciones con el mismo, estableciendo los siguientes Programas Institucionales:

1.- Coordinación Estratégica: Gobernabilidad y Legalidad.

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Asistir al Secretario en todo lo relacionado con el manejo de información estratégica, operativa o funcional relativa al ámbito de las funciones que señala la Ley.

Contribuir en la mejora de la gobernabilidad y velar por la legalidad.

Lograr la supervisión activa y difusión eficiente, a fin de mejorar la percepción social de la actuación de la Secretaría.

2.- Administración efectiva y Modernización de la Secretaría General de Gobierno.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Gestionar, administrar y aplicar los recursos financieros, materiales, humanos y de información de manera eficiente, orientados hacia la mejora continua que permitan contribuir al óptimo desempeño de las áreas de la SEGGOB.

Modernizar la SEGGOB, practicando reingeniería de procesos en las diversas áreas operativas, con el objetivo de orientar y aprovechar el uso de Tecnologías de Información que mejoren sustancialmente su desempeño, simplificando tareas y haciendo más eficientes los trámites y servicios.

3.- Regulación de la Fe Pública.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Cerciorarse de que el Notariado de Aguascalientes funcione con regularidad a través de la inspección, logrando garantizar un estado de derecho, confiable, seguro y transparente.

Control y Supervisión de la Fe Pública.

Implementar un sistema de control y vigilancia del ejercicio de la fe pública notarial, brindando un servicio profesional eficaz.

4.- Gobernabilidad Democrática y Participativa.

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Promover políticas gubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa así como a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y en la atención que ofrece la Subsecretaría de Gobierno a través de las diferentes Direcciones Generales, direcciones de Área y Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría.

Fortalecimiento Institucional.- Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana para lograr una relación respetuosa y constructiva entre poderes y órdenes gobierno, que favorezca su desarrollo integral, así como la atención y calidad en los servicios prestados a la ciudadanía.

5.- Gobernabilidad, relación entre poderes, órdenes de gobierno, organismos de la sociedad y justicia alternativa.

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Lograr una relación respetuosa y constructiva entre poderes, órdenes de gobierno, y organismos sociales que favorezca su desarrollo integral y amplíe las márgenes de gobernabilidad.

Llevar a cabo reuniones de interlocución con Partidos Políticos, Municipios, Asociaciones Religiosas, Organizaciones Sociales, Asociaciones de Beneficencia, Poder Legislativo y Judicial, así como el Gobierno Federal.

Reforzar el uso de medios alternativos de solución de conflictos particulares y colectivos, mediante la asesoría jurídica y la mediación.

Establecer acciones para impulsar la mediación como vía para la solución rápida y efectiva de conflictos en diversas materias.

6.- Programa Integral de Atención a Migrantes.

Estrategia Específica: Atención integral a migrantes y sus familias.

Objetivo: Gestión para programas de apoyo al migrante.

Establecer y operar un Programa Integral de Atención a Migrantes en el Extranjero y a familiares en el lugar de origen.

Portal, clubes de migrantes y atención directa al migrante y sus familiares.

Establecer medios de comunicación entre los migrantes y la OFAM, así como permanecer en contacto con los clubes en el extranjero.

Vinculación para el empleo temporal de migrantes en el extranjero. Canalizar a migrantes y/o trabajadores temporales a las dependencias estatales y federales.

Realizar acuerdos con instituciones que atiendan aspectos migratorios. Brindar asesorías jurídicas y humanitarias a migrantes, apoyar a repatriados y participar en reuniones del ámbito migratorio.

7.- Protección Civil Efectiva y Oportuna.

Estrategia Específica: Eficientar los operativos de protección civil.

Objetivo: Mejorar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna.

Diseñar programas y acciones para prevenir, mitigar y reducir riesgos ante la ocurrencia de una contingencia.

Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno. Establecer esquemas de coordinación interinstitucional para la operación del enfoque del manejo integral de riesgo.

8.- LOCATEL

Estrategia Específica: Eficientar los operativos de protección civil.

Objetivo: Mejorar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna.

Apoyar, informar y asesorar efectivamente a la ciudadanía a través de diversos medios de comunicación, principalmente el telefónico.

Servicios de Locatel. Mejorar los servicios de LOCATEL, mediante el aprovechamiento y uso de tecnologías de vanguardia, así como una mejor coordinación con diversas dependencias y entidades de gobierno.

9.- Desarrollo integral del Registro Civil.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Certeza, veracidad y eficiencia en los servicios registrales.

Descentralización de Servicios. Cobertura amplia en el Estado, cercanía de los servicios a la ciudadanía.

Calidad en el servicio. Celeridad y calidad en los servicios registrales.

Registro y certificación del estado civil de las personas. Dar certeza y seguridad jurídica a los actos registrales del estado civil de las personas.

Modernización tecnológica del registro civil. Certeza, veracidad y eficiencia a través de implementación de sistemas innovadores.

10.- Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Mejorar y Acercar a la Ciudadanía los Servicios Registrales.

Infraestructura y Equipamiento. Dotar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la Infraestructura y Equipamiento para atender con decoro y eficiencia a la ciudadanía.

Calidad en el Servicio. Impactar positivamente a la ciudadanía mediante la mejora continua y la profesionalización del personal, incrementando la calidad en los servicios.

Sistematización Integral. Aprovechar las nuevas plataformas tecnológicas para soportar con mayor eficiencia los procesos registrales y la comunicación integral con usuarios.

11.- Desarrollo de la Cultura Cívica.

Estrategia Específica: Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.

Objetivo: Elevar el nivel de cultura de la legalidad y el sentido de la responsabilidad ciudadana apegados siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales.

Elevar el nivel de cultura de la legalidad y el sentido de la responsabilidad ciudadana.

Promoción de la Cultura Cívica. Promover la Cultura Cívica mediante el fomento de los Símbolos Patrios y Locales, a través del cumplimiento del 100% de los actos cívicos conmemorativos de la Agenda Estatal y las actividades de fomento del civismo, principalmente entre estudiantes y funcionarios públicos.

12.- Modernización Integral de los Archivos del Estado.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

Modernizar integralmente los archivos del Estado, que promueva su aprovechamiento, así como la conservación.

Difusión del Acervo Histórico del Estado. Establecer mecanismos eficientes para difundir el acervo histórico del Estado y que se convierta en herramienta de consulta para las personas, fomentando el interés por preservar y difundir nuestra memoria histórica.

Rescate y Conservación de la Memoria Documental del Estado. Rescatar y preservar los archivos y fondos documentales que por su importancia administrativa e histórica deban ser resguardados y protegidos por el Estado.

Administración Documental. Clasificar la documentación que se resguarda del Gobierno del Estado y modernizar los instrumentos de consulta para la oportuna toma de decisiones.

13. Desarrollo, Estabilidad Laboral y Fomento al Empleo.

Estrategia Específica: Impulso y desarrollo del bienestar social de la población, efectuando de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas enfocadas al bienestar de los trabajadores y fortalecer los sistemas de capacitación para el trabajo con el enfoque de erradicar la pobreza.

Promover una política activa enfocada a la sociedad para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, mediante programas de becas, capacitación para el empleo y autoempleo, apoyo de gestiones administrativas para la colocación en fuentes laborales dentro y fuera de su lugar de origen, así como

también mantener una supervisión continua en las medidas laborales que ofrecen los centros de trabajo, siempre cuidando la integración y bienestar del trabajador, brindándole asesoría legal para el conocimiento de sus derechos.

14.- Desarrollo y Estabilidad Laboral

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Favorecer el desarrollo de una cultura laboral que mantenga la estabilidad laboral en el Estado, impulsando el ejercicio de los derechos y obligaciones laborales de los ciudadanos, garantizando la seguridad jurídica y mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del sector productivo.

Asesoría, inspección y capacitación de condiciones generales del trabajo y seguridad e higiene al sector productivo. Impulsar el conocimiento de los derechos laborales vigilando el cumplimiento y mejoramiento de condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene, mediante la asesoría laboral al sector productivo, así como con las visitas de asesoría e inspecciones en centros de trabajo de competencia local y capacitaciones a Cámaras Empresariales, Universidades, patronos y trabajadores favoreciendo con esto el pleno desarrollo de la cultura laboral, manteniendo la estabilidad laboral en el Estado.

Asesoría, conciliación y representación de intereses del sector productivo. Impulsa el ejercicio y conocimiento de los derechos y obligaciones laborales garantizando la seguridad jurídica y mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del sector productivo mediante la asesoría a trabajadores, fomentando la conciliación y en su caso ejerciendo la representación legal de los trabajadores, favoreciendo con esto el desarrollo de una cultura laboral, manteniendo la estabilidad laboral en el Estado.

Vigilancia del trabajo de los menores trabajadores. Impulsa el conocimiento de los derechos laborales vigilando el cumplimiento y mejoramiento de condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene de los menores trabajadores, discapacitados, adultos mayores y trabajo de mujeres, mediante las visitas de asesoría a menores trabajadores y el otorgamiento de permisos de trabajo favoreciendo con esto el desarrollo de una cultura laboral.

15. Servicio Nacional del Empleo.

Estrategia Específica: Impulso y desarrollo del bienestar social de la población.

Objetivo: Erradicar la pobreza multidimensional extrema, focalizando el proyecto en un número determinado de familias en pobreza extrema.

Becas de Capacitación. Contribuye a la capacitación de la población para colocarse en un empleo, atendiendo a las necesidades de las empresas que requieren personal calificado en una actividad o puesto específico.

Contraloría Social, supervisar y vigilar que los apoyos que se reciben a través del Programa de Apoyo al Empleo, se proporcionen con transparencia y oportunidad.

Fomento al Autoempleo, incentivar la generación de empleos mediante la entrega de mobiliario maquinaria y equipo y/o herramientas para la apertura o fortalecimiento de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia.

Movilidad Laboral, brindar apoyo económico y gestiones administrativas a los buscadores de empleo que tienen que moverse de su lugar de origen para lograr su colocación en una fuente laboral.

Acciones de Difusión, dar a conocer al sector empresarial e Instituciones gubernamentales los programas y acciones implementadas en materia de apoyo al empleo, así como proporcionar información del vacantes a los buscadores de empleo.

Vinculación Laboral, atender y otorgar a la ciudadanía que se encuentre en busca de un empleo, opciones laborales acordes a su preparación académica, habilidades y destrezas.

16.- Pronta y expedita administración de Justicia Laboral.

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Optimizar los procesos de conciliación, tramitación y resolución pronta y expedita de los conflictos laborales en el Estado de Aguascalientes. Lograr el reconocimiento, por parte del sector a quien se dirige nuestro trabajo, de la eficiente, eficaz y transparente atención y resolución de los conflictos laborales.

Convenios dentro de juicio y desistimientos con archivo definitivo de expedientes. Lograr la solución de los asuntos del trabajo, en su mayoría en la etapa de conciliación, evitando erogaciones innecesarias tanto de los interesados como de la autoridad.

Agilizar las tareas del área de actuaria. Aumentar el número de emplazamientos, citaciones, exhortos, diligencias de embargo y reinstalaciones.

Resolución pronta y eficaz de los conflictos del trabajo.

Optimizar y clarificar la información en los servicios que otorga la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

17.- Impartición de Justicia Laboral para los trabajadores al servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados.

Estrategia Específica: Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Promover el desarrollo y la estabilidad laboral garantizando el estado de derecho de los ciudadanos.

Mejoramiento de los Procesos Laborales. Eficientar la administración de justicia laboral a través de la modernización de procesos, servicios, infraestructura y equipamiento.

18.- Actualización del orden normativo Estatal.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

Impulsar una participación activa al interior del Gobierno del Estado para mantener los ordenamientos vigentes actualizados, prestando un eficaz servicio de calidad consolidado en la legalidad.

Marco Jurídico de la Administración Pública del Estado. Promover la compilación de la Legislación vigente, así como los reglamentos que regulan el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

19.- Asesoría y Representación Jurídica del Gobierno del Estado.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

Representar al Gobierno del Estado en asuntos judiciales y otorgar apoyo y asesoría jurídica al Gobernador del Estado, Dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada y Descentralizada, proporcionando un trabajo jurídico transparente y sólido que inspire confianza social en las instituciones.

Intervención en Procedimientos Legales. Asesorar, proyectar, litigar y resolver en el ámbito de sus competencias todas las necesidades jurídicas gubernamentales que se presenten brindando certeza y seguridad jurídica con estricto apego a la legalidad.

20.- Homologación de criterios normativos de la Administración Pública

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

Lograr unificar los criterios jurídicos con las dependencias y entidades de la Administración Pública, para el correcto ejercicio de la función gubernamental.

Actualización del marco jurídico de la Administración Pública Estatal. Operar la Coordinación Jurídica Gubernamental para definir, unificar y sistematizar los criterios jurídicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

21.- Administrar la oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Estrategia Específica: Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado.

Objetivo: Coordinar y profesionalizar a los cuerpos policiales, para lograr una mejor actuación en el restablecimiento del orden y la paz social en conjunto con los dos órdenes de gobierno restantes.

Fortalecer la seguridad pública del Estado a través de una adecuada administración de la oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Emplear adecuadamente el recurso asignado para cumplir con las funciones asignadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

22.- Optimización de procesos para las Evaluaciones de Control de Confianza.

Estrategia Específica: Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

Objetivo: Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Depuración y fortalecimiento de las corporaciones de seguridad pública.

Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo y Aspirante.

Contar con el personal más capaz de acuerdo al perfil del puesto establecido por la Institución.

PROSPECTIVA DE METAS

En 2016, la Secretaría General de Gobierno habrá consolidado la gobernabilidad en el Estado, derivado de una coordinación estratégica al interior y exterior del

gobierno, con medios masivos de comunicación que difundan de manera efectiva los programas, trámites y servicios acordes a las necesidades ciudadanas, proporcionados por servidores públicos altamente capacitados y con alto sentido ético, que apliquen mecanismos accesibles e innovadores en instalaciones acordes y sustentables, que abran las puertas a la modernidad para lograr que la transparencia, la legalidad, la certeza jurídica y el Estado de Derecho tengan un cambio benéfico sin precedentes con la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del futuro.

La Secretaría General de Gobierno se circunscribe atendiendo a variables clave como son: la estabilidad política y responsabilidad social, la participación social y consolidación democrática, la coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio eficaz y transparente de la función pública, la paz social, una infraestructura sistematizada y eficiente, la administración pronta y expedita de justicia, el alto nivel tecnológico y la calidad en los servicios que se otorgan.

Metas Sectoriales

1.- Acceder a recursos Federales que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores, alcanzables, factibles y equitativos con el fin de lograr instalaciones modernas, suficientes y adecuadas a las necesidades del sector, que además integren equipamiento tecnológico moderno, sistemas informáticos y de gestión de calidad, que optimice el aprovechamiento de espacios acordes a la demanda de los servicios, además de mejorar su calidad con una atención cercana, diversificada, oportuna, segura y ágil.

2.- Generar una coordinación estratégica jurídica liderada por la Secretaría General de Gobierno, dirigida a sustentar y fortalecer la actuación del gobierno y modernizar el marco jurídico en beneficio de la ciudadanía a través de mecanismos de vinculación, comunicación, difusión y promoción de la cultura de la prevención con cohesión y articulada con el fin de establecer una normatividad actualizada y homologada que fortalezca la gobernabilidad y lleve a ser un gobierno proactivo, generando economías, progreso y bienestar, que asegure el Estado de Derecho y fomente la participación ciudadana.

3.- Conducir la política interna del Estado a través del diálogo sistematizado y efectivo con todos los sectores políticos y sociales, así como con los diferentes niveles y órdenes de gobierno, con el fin de armonizar los asuntos públicos para

crear consensos y tender puentes de comunicación que atiendan las necesidades sociales, evitando el desfase y duplicidad de acciones para fomentar la gobernabilidad y la paz social.

4.- Fortalecer la gobernabilidad democrática en un marco de seguridad, estabilidad, transparencia, bienestar y paz social, a través de un modelo de gestión innovador orientado a la cohesión social, que apoye la implementación de la capacitación en competencias generales y la movilidad del personal con base en los requerimientos ciudadanos, que genere un gobierno integral, virtuoso y consciente de la realidad social capaz de evidenciar un cambio real que active la participación ciudadana en los asuntos de interés público para el desarrollo del Estado en todos los sectores productivos y de servicios.

SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el último año han ocurrido acontecimientos con gran relevancia en materia de Seguridad en el Estado; el incremento de delitos a nivel nacional dificulta el mantenimiento del estatus del Estado de Aguascalientes como un ESTADO SEGURO.

Debido a las directrices y apoyo del C. Gobernador Constitucional del Estado Carlos Lozano de la Torre, se han podido desarrollar estrategias en Seguridad Pública que mantienen al Estado Seguro y en Paz, situación que alienta a la inversión y atrae capital a la Entidad.

No se debe pasar por alto que esta dependencia ha recibido diferentes reconocimientos a nivel nacional como la mejor en diferentes aspectos poniendo muy en alto el nombre de Aguascalientes.

En términos de lo señalado en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Seguridad Pública tiene entre sus principales objetivos salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado.

Las estrategias que se tienen programadas para el año 2016 concuerdan con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, la implementación de la Coordinación de los Cuerpos Policiales (Mando Único), la Actualización del Sistema Penitenciario y la Vigorización de la cultura de la

legalidad, valores sociales y los derechos humanos, dando también cumplimiento a las directrices que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El proyecto de Presupuesto 2016 aborda los retos de la Secretaría de Seguridad Pública los cuales se encaminan a mantener la tranquilidad y la paz de la población del Estado de Aguascalientes.

Siendo una de las principales bondades o ventajas competitivas es la Seguridad Pública en nuestro Estado, esta Secretaría es la responsable de dar respuesta a dicha demanda, y es a través de los siguientes Proyectos:

Proyecto: “Humanización de la Seguridad Pública y Respeto a los Derechos Humanos”.

Aguascalientes es el único Estado que cuenta con la participación de todos los municipios que lo conforman, lo que consolida la buena imagen de las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad, ante la ciudadanía (Mando Único), brindando la confianza y atención, para la integración social de la imagen policial.

Proyecto: “Generación de Información en Materia Policial a la Sociedad”.

La primordial función de la Dirección de Comunicación Social, es mantener informado a la ciudadanía en materia policial dando a conocer la información institucional en los diversos medios de comunicación, que por su importancia y trascendencia deben ser comunicadas a la sociedad del Estado de Aguascalientes, sobre el trabajo de la Policía Estatal.

Proyecto: “Proximidad Social de los Elementos de las Instituciones Policiales”.

Para la operación de la Policía Estatal es necesario sus diferentes grupos especiales, los cuales son: Puertas de control de acceso al Estado, Grupo canino, Centro de Operaciones, Grupo Rural, Bomberos Estatales y la Dirección General de Servicios Aéreos, las cuales se encargan de mantener la paz social en el Estado, salvaguardando la integridad y los bienes, respetando los derechos de las personas, así como previniendo delitos y proporcionando Seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

Proyecto: “Implementación de Programas y Controles para un Mejor Sistema Penitenciario en el Estado”.

Los Centros de Reinserción Social de la Dirección General de Reinserción Social, cumplen con todos los acuerdos emitidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social, da cumplimiento a toda la reglamentación existente lo que ha permitido no tener observación alguna por la Comisión de Derechos Humanos, colocando con esto a los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes en los primeros lugares de toda la República Mexicana, manteniendo el control y la disciplina de la comunidad interna, mediante programas aplicados por las diferentes áreas, dotando de herramientas que sirvan a los internos para su reinserción a la sociedad, todo lo anterior con estricto apego a los Derechos Humanos.

Proyecto: “Optimizar los Procesos y Servicios de Atención al Público”

El área de atención al público, proporciona a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia, el cual es integrado por la expedición de licencias y permiso para menor, educación vial, permisos para circular sin placas. Proporcionando a los ciudadanos con facilidad y oportunidad los requisitos solicitados para obtener su documento.

Proyecto: “Aplicación del Marco Normativo en Materia de Seguridad Pública”.

Es la encargada del estudio y la correcta aplicación de las Leyes, dando apoyo y legalidad a las funciones de esta Secretaría, cumpliendo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás normatividad aplicable en materia de Seguridad Pública.

Proyecto: “Productividad y Control Interno”.

El objetivo principal es establecer mecanismos y lineamientos administrativos, para realizar los trámites de una forma rápida y oportuna, contando con una administración transparente y efectiva que sea un apoyo eficiente a la operación de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaria de Seguridad Pública.

Proyecto: “Mantenimiento y Servicios a las Redes Informáticas”

Proyecto: “Dotar de Servicios Basicos de Calidad a los Servidores Públicos y a la Ciudadana”.

Es necesario contar con una infraestructura rápida y eficiente, para el desarrollo de las actividades diarias dentro de esta Secretaría por lo cual se proporcionan servicios de calidad a los Servidores Públicos y a la ciudadanía.

IESPA. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, es la instancia de Capacitación Policial en esta Entidad Federativa y modelo a nivel nacional por sus resultados en Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Entre sus funciones se encuentra el impartir cursos de formación, actualización y especialización en coordinación con las dependencias responsables de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado; entre otros: policías preventivos, policías de vialidad, custodios penitenciarios, policías ministeriales o investigadores, ministerios públicos y sus secretarios y peritos.

El Estado de Aguascalientes al igual que el resto de la República se encuentra inmerso en un proceso de industrialización, mismo que lo ubica ya en la jerarquía de los principales centros de población, lo cual obliga a unificar criterios de dotación de servicios con programas tendentes a lograr un desarrollo equilibrado que redunde en un mayor bienestar de la población. Por ello la seguridad pública se convierte en una de las principales preocupantes del Gobierno del Estado que en la actualidad cuenta con el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) como instancia de Formación y Capacitación Policial.

El ejercicio responsable de los recursos públicos ha permitido que en la actualidad el Instituto pueda ejercer recursos provenientes de diferentes fondos federales destinados para la Seguridad Pública. Prueba de ello es el histórico monto de cerca de 98 millones de pesos invertidos en capacitación policial, obras de infraestructura y equipamiento del Instituto en este Trienio, lo que ha permitido avances positivos en los diferentes rubros de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en la Entidad con policías de calidad mejor preparados capaces de enfrentar los fenómenos delictivos que se presentan en Aguascalientes y por consiguiente su consolidación en los primeros lugares en el fortalecimiento de la Seguridad Pública.

Aunado lo anterior, es de considerarse que dentro del Presupuesto de Egresos 2016 no se contempla el rubro con el cual habrá de sufragarse la capacitación para el personal policial, sino únicamente todas aquellas cuestiones inherentes a la operación del propio Instituto, toda vez que lo relativo a la impartición de cursos

y actividades académicas dirigidas a los Cuerpos de Seguridad Pública en el Estado son cubiertas con recursos federales de los distintos Fondos de los que provienen, y es el caso, que en el último año se ha logrado un aumento considerable en cuanto al cumplimiento de metas y gasto eficiente del recurso, lo que equivale a redoblar esfuerzos en el Instituto que permitan su óptimo manejo y aplicación, de tal suerte que en el Presupuesto de Egresos 2016, además se han considerado aspectos primordiales que nos permitirán cumplir con eficiencia las metas y objetivos establecidos por el Gobierno del Estado, siempre bajo las directrices de austeridad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Bajo ese contexto, es de señalar que a lo largo de su existencia, el Instituto ha guiado sus actividades de capacitación de acuerdo a los lineamientos federales y estatales de la materia; ha dado cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluso ha sido innovador al desarrollar estrategias de formación inicial a través, tanto de carreras a Nivel Medio y Superior para Policías Preventivos y Policías Investigadores, así como del Posgrado en Criminalística. Por otro lado ha establecido contacto directo con la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la Comisión Nacional de Seguridad Pública y con la Secretaría Técnica para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para dar cumplimiento con los criterios normativo, pedagógico, de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en la planeación y ejecución de planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua; la cual ha permitido que, desde el 2008 se cuente con la Validación de la totalidad las actividades académicas. De igual manera se ha coordinado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio correcto de los recursos otorgados por la Federación.

De gran importancia para la Profesionalización y Capacitación son las directrices que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece, al proponer en su Artículo 6º, el Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), el cual despliega un conjunto de reglas y procedimientos debidamente estructurados y enlazados entre sí y que comprenden, entre otros la Carrera Policial y los Esquemas de Profesionalización, con el objetivo de garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, directrices las cuales, el Instituto cumple a cabalidad en todas sus actividades académicas.

Con base en lo anterior, el Instituto retoma en algunos casos y orienta e otros, sus Procesos Educativos de Formación en coordinación estrecha con las demás

instancias de seguridad pública para así asegurar la igualdad de oportunidades en todas las etapas de la Carrera Policial, la cual comprende: planeación, reclutamiento, selección, ingreso, formación inicial y capacitación continua, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento, estímulos, régimen disciplinario, así como la separación y conclusión del servicio.

De la misma manera, con fundamento la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 5º, Fracción XII, el Instituto orienta sus procesos educativos en acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, el cual propone los Programas Modelo de Formación Inicial y temática a abordar para la Formación Continua y de Mandos, mismos que deberán ser enriquecidos en acuerdo a las características y necesidades de cada región o Estado.

Para esta tarea es indispensable que el Instituto, como Institución Educativa a nivel superior, cuente con un área de Diseño Curricular, pues esta será la encargada de la elaboración, actualización y evaluación de cada uno de los Programas Educativos que, de acuerdo a los niveles educativos antes indicados, se impartirán al personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de nuestro Estado.

El Programa Educativo es la parte medular de los procesos formativos y de capacitación, ya que a través de este se aborda de forma puntual las demandas y/o necesidades de capacitación del personal adscrito a las Instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario (Policías Preventivos Estatales y Municipales, Policías de Investigación, Oficiales de Guarda y Custodia Penitenciaria, Ministerios Públicos y Peritos y Policías Penitenciarios. El Programa Educativo es el instrumento que indica de forma precisa los propósitos formativos, objetivos académicos, contenidos temáticos, metodologías educativas, entre otros; elementos que dirigen los procesos de enseñanza y aprendizaje y por ende el logro de las metas de profesionalización descritas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cada uno de los Programas Educativos, deben ajustarse a lo detallado en los lineamientos que para ello establece el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de obtener la Validación y Registro, misma que suporta y justifica el ejercicio de los recursos económicos destinados a nuestro Estado a partir de los Fondos y Subsidios otorgados por la Federación.

Es importante indicar que en el 2016, en acuerdo a la Ley de Seguridad Privada del Estado, el Instituto llevará a cabo los procesos de capacitación del personal de las empresas de seguridad privada con el fin de homologar los planes y programas a los contenidos en el mencionado Programa Rector de Profesionalización.

Aunado a lo anterior y con fundamento en el enfoque pedagógico del aprendizaje por competencias, aprendizaje significativo y el paradigma constructivista; es preciso contar nuevamente con personal que atienda el área de Enseñanza Operativa y de Operaciones Tácticas el cual será en encargado de orientar, supervisar, asesorar y evaluar a los docentes que colaboran con el Instituto en la impartición de materias eminentemente prácticas y correspondientes a las áreas de Conocimiento de Metodología Operativa, Desarrollo Físico Policial, Manejo y Mantenimiento de Equipos Técnicos, Investigación e Inteligencia Policial y áreas de Especialización; en acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De esta forma, la integración de este personal coadyuvará en la elaboración de planes de trabajo apegados a las disposiciones con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las necesidades de capacitación del personal en activo de las corporaciones y empresas de seguridad privada; desarrollando así procedimientos y estrategias de enseñanza acordes a los alumnos y a las con que cuenta el Instituto a fin de lograr los objetivos educativos descritos en de los planes y programas de estudio. Y no solo eso, este personal será el encargado de planear y efectuar las Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial para el personal operativo de las diversas instituciones de seguridad pública.

Finalmente y en apoyo a la atención de los procesos de Formación Continua, mismos que abarcarán en este año las acciones de actualización y especialización; el contar con personal auxiliar para la atención de los diversos grupos que asistirán al Instituto es de vital importancia; el encargado de Logística y Formación llevará a cabo en tiempo y forma las gestiones para que tanto el Instituto como cada una de las instituciones y/o corporaciones involucradas proporcionen los servicios, equipos y apoyos adecuados para la ejecución de cada una de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Como parte del sector que comprende la “Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública”, el Instituto pretende desarrollar programas



enfocados a la prevención del delito, aspecto que ha sido descuidado en las actividades de formación, sin embargo la presente administración pretende implementar y consolidar una cultura de prevención del delito, accidentes y adicionales mediante programas y proyectos que serán de interés de la población, ya que se llevarán a cabo participando de manera conjunta con las instituciones públicas y privadas comprometidas con dicho objetivo, generando como resultado fomentar la participación de la comunidad en el diseño de una política pública y la acción anticipada sobre las condiciones que facilitan los delitos, a través de la prevención de factores criminógenos y la disminución de la sensación de la inseguridad de los habitantes.

Las acciones de prevención del delito permitirán tener una comunidad más segura, que aunando con el trabajo conjunto del Gobierno de Estado en todos sus niveles y sus habitantes, promoverán el desarrollo de actividades en la atención de aspectos vinculares, comunitarios, de acercamiento al sistema de justicia y métodos alternativos de solución de conflictos, destinados especialmente a los niños, adolescentes y jóvenes del Estado y sus Municipios, con el objeto de demostrar que la cultura de la prevención del delito disminuye en gran medida los índices delictivos entre la población de menores edades, impulsado con ello programas preventivos que permitirán el conocimiento de nuevas directrices de investigación sobre este fenómeno, ya que para poder prevenir se necesita conocer en detalle lo que sucede en cada lugar, por lo que resulta fundamental la participación de la comunidad, pues nadie conoce mejor lo que sucede en ella que sus propios integrantes.

En consecuencia la producción de un estado de seguridad desde la prevención, será la respuesta más efectiva para enfrentar el delito y reducir los índices de criminalidad, identificando las causas y factores tendientes a convertirse en problema social y, siendo este tema uno de los prioritarios para la actual administración que encabeza el Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, se hace necesario implementar estrategias encaminadas a la priorización de una cultura de la Prevención.

Así también, bajo esta tesitura, en el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, se tiene la firme intención de reposicionar esta noble Institución en los primeros planos a nivel regional y nacional, en lo que a Formación, Capacitación e Investigación Educativa se refiere, toda vez que, respecto de esta última área, será necesario fortalecer cada una de las acciones en ese rubro, puesto que los fenómenos delictivos cambian y evolucionan de forma constante,

razón por la cual, habremos de estar actualizados día con día, lo que permitirá ofrecer nuestros servicios con la calidad que las tareas de la Seguridad Pública lo demandan.

En ese sentido, es de señalar que con el presupuesto asignado se pretende iniciar acciones concretas en materia de Investigación y Evaluación Educativa, realizando investigaciones de fenómenos relacionados con la Seguridad Pública desde una perspectiva educativa, con el fin de retroalimentar permanentemente la curricula institucional en los procesos de formación profesional, y que sirvan de apoyo en la toma de decisiones en las áreas de Prevención, Procuración de Justicia y Reducción Social; así como también, generar investigaciones desde una perspectiva sociológica acerca de los fenómenos relacionados con la Política Criminal, Prevención del delito, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Administración de Justicia y Ejecución de Sanciones con la finalidad de optimizar y proponer alternativas a favor de la formación policial e particular y de las ciencias penales y forenses en general.

En el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, refrendamos nuestro compromiso para enfrentar los retos que en materia de Formación y Capacitación Policial se presenten, acordes a la nueva realidad que presenta nuestro Estado, y asumimos nuestra responsabilidad cabal al cumplimiento de las estrategias planteadas que pretenden sin duda seguir el modelo establecido de objetivos y metas del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, específicamente para el Eje 2 que corresponde a “Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública”.

Por tal motivo y en cumplimiento de la normatividad aplicable a este Instituto, el ejercicio del gasto público seguirá desarrollándose en un marco de responsabilidad, austeridad, transparencia y en la búsqueda continua de la eficacia y eficiencia con la consolidación del claro objetivo de cubrir más con menos y además de premisa de la mejora continua de los procesos y servicios prestados.

Los programas, proyectos y actividades propuestos dentro del Programa Operativo Anual están estructurados de manera que constituyan la base fundamental del cumplimiento de la razón de ser y de las funciones estratégicas del Instituto, lo que permitirá identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del personal operativo, infraestructura y métodos, apoyados en los mecanismos e instrumentos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública,

permitiéndonos definir el nivel de capacidad con el objetivo de establecer las necesidades de capacitación que orienten la temática y alcance de las acciones educativas impartidas en su proceso de formación.

Por todo lo anterior, en el presupuesto de egresos 2016, del Instituto Estatal de Seguridad Pública, se priorizan proyectos los cuales se encuentran alineados con los Programas Sectoriales del Gobierno Estatal, a saber:

PROYECTO: PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y POSGRADOS.

La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de Formación Inicial, Formación Continua, Formación de Mandos, Formación de Docentes para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia. Los planes de estudio para la Profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el programa rector que apruebe la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, a propuesta de su Presidente.

Justificación: La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; especialmente los lineamientos para la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones policiales e instituciones de procuración de justicia, misma que a partir del Sistema de Desarrollo Policial y el Programa Rector de Profesionalización sienta las reglas, procedimientos y contenidos que deben orientar cada uno de los procesos educativos a nivel nacional, y que deban acatar todas las instancias de capacitación Federal o Estatales.

Acciones:

1.- FORMACIÓN INICIAL

Objetivo: Dotar a las instituciones de seguridad pública del personal con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las funciones y responsabilidades del área operativa de que se trate.

- Policía Estatal
- Policía Municipal
- Policía de Investigación
- Oficial de Guarda y Custodia Penitenciaria
- Ministerio Público
- Perito
- Seguridad Privada

236,380 horas/hombre de capacitación

2.- FORMACIÓN CONTINUA

Objetivo: Ofrecer al personal operativo actividades académicas encaminadas a “poner al día”, en el desempeño de la función policial, favoreciendo así la actualización y especialización en conocimientos, habilidades y actitudes que beneficien su desarrollo profesional. Dirigida a las categorías de Policía, con la función de operación y ejecución; y de Oficial, con las funciones de supervisión, enlace y vinculación.

- Policía Estatal
- Policía Municipal
- Policía de Investigación
- Ministerio Público
- Perito

223,400 horas/hombre de capacitación

3.- FORMACIÓN DE MANDOS

Objetivo: Proporcionar al personal de mando la capacitación en áreas de conocimiento particulares que sean necesarias conforme a su responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas. Dirigida a las categorías de Inspector, con las funciones de planeación y coordinación; y de Comisionario, con la función de dirección.

- Policía de Investigación
- Ministerio Público
- Perito

4,960 horas/hombre de capacitación

4.- POSGRADOS

Objetivo: La Maestría tiene como objetivo la formación de individuos que participen en el análisis, adaptación e incorporación de los avances científicos y tecnológicos de un área específica o disciplina a su práctica profesional.

- Maestría en Criminalística

44,000 horas/hombre de capacitación

5.- EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

- **Objetivo:** Someter al personal operativo de las instituciones de seguridad pública a una evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función policial, a fin de detectar áreas de oportunidad y atenderlas a través de acciones de capacitación. Esta evaluación

contempla las siguientes disciplinas: Armamento y Tiro Policial, Detección y Conducción de Probables Responsabilidades, Conducción de Vehículos Policiales, Defensa Policial, Manejo del Bastón Policial PR-24, Operación de Equipos de Radiocomunicación y Condición Física.

- Policía Estatal
- Policía Municipal
- Policía de Investigación
- Oficial de Guarda y Custodia Penitenciaria

960 elementos

6.- RE-NIVELACIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Desarrollar, en coordinación con instancias educativas, evaluaciones que permitan validar los conocimientos adquiridos tanto en los programas académicos de formación inicial y continua como por la práctica profesional para así obtener el reconocimiento oficial de grados académicos como parte del Servicio de Carrera Policial.

- Policía de Investigación

50 personas

PROYECTO: VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELICUENCIA.

Para fomentar la participación ciudadana de manera organizada y promover una cultura de la prevención del crimen y la violencia dentro del marco legal, a través del fomento de la participación ciudadana con el fin de crear comunidades más seguras. De igual manera promover y reforzar en los niños y adolescentes, dentro de las instituciones educativas y en sus familias, los valores universales y los factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables que fortalezcan los vínculos escuela-familia-sociedad.

Justificación: El sector social es clave en el diseño y puesta en marcha de cualquier política y proyecto que prevea incidir en la sociedad; por ello estamos promoviendo la apertura de espacios de dialogo, exposición de propuestas y apoyos específicos, para que sus acciones tengan impacto en las comunidades. Es la razón de que la prevención social da prioridad a la atención a sectores vulnerables de la población; uno de estos sectores es la juventud debido a los riesgos que enfrenta en el tema de seguridad; promover políticas de atención a las y los jóvenes así tendrán las bases que les permitan constituirse en ciudadanos responsables y preocupados por el desarrollo de sus comunidades considerando la prevención social acción de tema central para la sociedad de Aguascalientes,

porque estamos seguros, de que es la solución de fondo en el mediano y largo plazo para erradicar la violencia de los espacios familiares y ciudadanos.

Acciones

1.- Coordinación Institucional para el Fortalecimiento de los Consejos Municipales

Objetivo: Coadyuvar al mejoramiento de la efectividad de los consejos municipales, por medio de obtención de estadísticas, propuestas de programas o proyectos y la comunicación del cumplimiento de los acuerdos tomados.

2.- Vinculación con los sectores públicos y privados para el desarrollo de acciones preventivas.

Objetivo: Realización de acciones de colaboración para el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de diversos programas que promuevan la cultura de la prevención del delito, adicciones y accidentes, dirigidos a diversos sectores de la población.

3.- Diseño y difusión de programas institucionales en materia de prevención social de la violencia.

Objetivo: Acciones encaminadas al diseño e implementación de programas de prevención social de la violencia dirigidos a los diferentes grupos de la población, colaborando con ello a fortalecer la cultura de la prevención.

PROYECTO: INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Planear, coordinar y supervisar los trabajos de investigación y evaluación educativa y social del instituto, que tengan como finalidad retroalimentar permanentemente la curricula en los procesos de formación profesional del personal que se capacita en Seguridad Pública en las áreas de Prevención del Delito, Procuración de Justicia y Re-educación Social en el estado de Aguascalientes.

Justificación

El Programa Operativo Anual 2016 que proyectara la Dirección de Investigación Educativa, con el objetivo de cumplir puntualmente las funciones para la cual fue creada dicha área, permitirá desarrollar y ejecutar una serie de trabajos de evaluación e investigación policial con el objetivo de fortalecer y re estructurar la curricula institucional, apegados a lo que establece para tal efecto el Sistema de Desarrollo Policial en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, permitiendo con ello además, cumplir con las

estrategias planteadas por esta Administración en el Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016.

Diagnóstico

La Dirección de Investigación Educativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, es un área de oportunidad a la cual no se le ha dado la importancia debida, puesto que a la fecha carece de recurso humano y material que le permita desarrollar todo su potencial e cuanto a retroalimentación de la curricula institucional, lo cual no permite lograr el impacto idóneo en la formación y capacitación de nuestros Policías. Sin duda alguna, nuestra visión será trabajar para posicionar al Instituto dentro del ámbito estatal, regional y nacional como el mejor centro de investigación y evaluación en los niveles de actuación de la Seguridad Pública, siempre con estándares de excelencia internacional y con ello garantizar una profesionalización de primer nivel que responda a un impredecible mundo globalizado.

Acciones

1.- Investigación y Evaluación Educativa

a. Realización de Estudios Seguimiento de Egresados.

2.- Profesionalización en el Marco del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL)

a. Efecto de la profesionalización en la función policial ¿Se aplica lo aprendido en el campo laboral?

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los Recursos financieros debe planificar el flujo de Fondos, de los Recursos Fiscales Ordinarios, los Recursos Propios de la Entidad, así como los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica, los Estados y el Distrito Federal (FASP), de modo que se pueda implementar mecanismos que permitan hacer más eficientes los procesos, generar economías y ello nos permita cumplir con los programas ya establecidos en el Programa Sexenal, llevando un control presupuestal que nos permita llevar una idea clara de los ingresos y egresos, así mismo en la administración de materiales en la función de planear, coordinar y controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de dichos recursos así como la administración de los servicios generales del Instituto conforme a las normas y lineamientos establecidos, en el mismo contexto hablando de recursos humanos en los procedimientos de funciones, en mejorar la organización y cada una de las actividades de cada uno de los servidores

capacitándonos y en el desarrollo de las funciones lo que permita una satisfacción laboral y el mejor rendimiento a favor de la administración y en cada persona.

Justificación

Administrar, planear, controlar y supervisar todos y cada uno de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el Instituto con transparencia veracidad y confiabilidad en apego a la Normatividad vigente que regula la operación y funcionamiento del mismo, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación que se deberá de llevar un control financiero presupuestal de todos aquellos recursos financieros.

Acciones.

1.- Mantenimiento y mejora de las instalaciones

Objetivo: Brindar un mejor servicio a los usuarios de las instalaciones de este instituto manteniendo un ambiente adecuado, seguro, confiable y agradable bajo las necesidades básicas que se requieren para la capacitación que se imparte en dicho Plante, así mismo fortalecer la imagen e incrementar la estadía de los usuarios para que sea competente en el ámbito de la capacitación de seguridad pública.

ESPECÍFICOS

- Mantener en óptimas condiciones las aulas, dormitorios, vestidores, pista de manejo, stand de tiro, áreas deportivas, estacionamiento y sanitarios.
- Mantenimiento de áreas verdes:
- Unificar la pintura de diferentes edificios con colores institucionales.
- Forestar, reforestar y recuperar las áreas verdes; y
- Acondicionar los andadores del Instituto.
- Mejora y optimización del consumo energético
- Mejora de conexiones eléctricas en Auditorio Isóptico y sala de calderas.

2.- Implementación de la armonización contable.

Objetivo: Lograr una adecuada contabilidad que sea comparable entre distintos órdenes de gobierno, apegándonos a la reforma de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través de mecanismos que ayudan a coordinar, implementar y desarrollar la herramienta tecnológica para cumplir con lo establecido en el Marco Jurídico de Armonización Contable.

ESPECÍFICOS

- Registro de las etapas del Presupuesto de Ingresos que se efectuará en las cuentas contables reflejando los momentos contables (estimado, modificado, devengado y recaudado):
- Registro de las etapas del Presupuesto de Egresos que se efectuara en las cuentas contables reflejando los momentos contables (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado); y
- Desarrollo de los Manuales de Contabilidad.
- Cumplir con todos y cada uno de los reportes solicitados por la Secretaria de Finanzas, y Secretaría de Fiscalización en apego a lo establecido por el CONAC.

3.- Obras de mejoramiento, ampliación y/o construcción

Objetivo: Lograr una mejora en las instalaciones para que el personal de este instituto tenga un mejor ambiente y comodidad para la realización y desempeño de sus funciones.

ESPECÍFICOS

- Remodelación de Auditorio Ramón Martínez, y adecuaciones adicionales al Auditorio Isóptico
- Bardeado en los Linderos Nor-oriental (calle El Novillo) y Sur Poniente.
- Construcción de Block de Aulas
- Remodelación de Edificio del Gimnasio
- Rehabilitación del Stand de Tiro
- Remodelación a oficinas, y dormitorios

PROYECTO: MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, SERVICIOS Y NORMATIVIDAD.

Se fortalecerán acuerdos de coordinación y colaboración con Universidades en materia de formación y profesionalización de los servidores públicos que trabajan en áreas de la seguridad pública, así como en la realización de cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros de análisis, asesorías y diplomados para tal fin, permitiendo la participación de alumnos en prácticas profesionales y servicio social; dichos convenios generales tienen como la finalidad formar profesionales que participen en la generación de condiciones de existencia social, de preservación de los derechos y la libertad de los ciudadanos, con el fin de proveer de seguridad a la ciudadanía, mantener el orden público, proteger los intereses de la sociedad y contribuir al bienestar social.

Respecto a las Academias Regionales e Institutos de Seguridad Pública de igual manera se buscará una coordinación en materia de capacitación, intercambio de docentes, así como actualización de planes y programas académicos.

En materia de colaboración con los municipios del Estado, que anualmente resultan beneficiados con el subsidio a los Municipios y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); municipios con los cuales se establecerán proyectos en materia de capacitación y evaluación.

Justificación

El Programa Operativo Anual 2016 que proyectara la Coordinación Jurídica, con el objetivo de cumplir puntualmente las funciones y atribuciones que le fueron asignadas, permitirá vigilar y orientar que los actos o resoluciones de las Unidades Administrativas del Instituto, se realicen apegados a derecho; permitiendo con ello además, cumplir con las estrategias planteadas por esta Administración en el Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016.

Acciones

1.- Análisis y Revisión del Marco Normativo

Adecuación del marco normativo institucional con la legislación estatal y federal, regulando su actuación jurídica, en el ámbito de su competencia. Con la finalidad de dar cumplimiento en la efectiva realización y cumplimiento de metas establecidas para dichos proyectos, se llevara a cabo una revisión puntual a la legislación estatal y federal, así como del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de actualizar la Ley Orgánica, y demás normatividad interna, acorde a las necesidades y situaciones actuales; como resultado, el IESPA, siendo un Organismo Descentralizado del Gobierno Estatal se verá mejorado en su organización, cumplirá con sus facultades de manera más eficaz e apego a los planes nacionales y estatales en materia de seguridad pública.

2. Celebración de Convenio de Colaboración

- a. Fortalecer convenio de colaboración con instituciones de educación superior pública y privada.
- b. Fortalecer convenios de colaboración con municipios del Estado beneficiados con recurso SUBSEMUN.
- b. Fortalecer convenios de colaboración e intercambio de docentes con Academias Regionales e Institutos de Seguridad Pública.

3. Contratación de docentes y consultorías para capacitación en materia de seguridad pública.

- a. Contratación de docentes como persona física por Servicios Personales bajo el Régimen de Honorarios, en apego a los lineamientos y leyes aplicables.
- b. Contratación de consultorías como persona morales en apego a los procedimientos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

OISJUPA. ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Estrategia Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

Proyecto: Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

El Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes es la entidad encargada de coadyuvar a los operadores del sistema penal en nuestro Estado, brindándoles apoyo para lograr la efectiva transición del sistema tradicional al sistema acusatorio. En el 2016, nuestra Entidad Federativa enfrenta el gran reto de asimilar en su totalidad la entrada en vigor del sistema acusatorio en el territorio del Estado, siendo necesario para lo anterior, adecuar la normatividad intermedia y complementaria, así como consolidar los proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios. Este proceso de implementación requiere de una amplificación de esfuerzos, pues el término constitucional para la entrada en vigor del sistema acusatorio se encuentra próximo a vencer.

De igual forma, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, es necesaria la supervisión de los proyectos de reorganización, infraestructura, equipamiento, capacitación, difusión y seguimiento, que resultan fundamentales en la etapa de implementación que enfrentará nuestra entidad en el 2016.

FINANZAS Y OFICIALÍA

SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la

reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país.

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas, dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia, la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública, así como ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las leyes, reglamentos, convenios, decretos y otras disposiciones legales le asignen.

Es así, que la dependencia en cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, administrará los recursos disponibles, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; será respetuosa en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de la información pública, su transparencia y difusión, así como el contenido de la cuenta pública.

La Secretaría de Finanzas reconoce que en la actualidad, el Estado se enfrenta a grandes retos y desafíos. Es por ello, que la presente administración asume su responsabilidad de dirigir sus acciones para un mayor y mejor control de los recursos disponibles en función a las metas y objetivos del Plan Sexenal Estatal 2010-2016. Se promoverán estrategias transversales que contribuyan a incrementar la productividad, que permita orientar el gasto público hacia resultados y genere acciones gubernamentales de manera incluyente, cercana al ciudadano y que permita el buen funcionamiento en los servicios que se otorgan.

Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y la Deuda Pública.

La administración y dirección de la política presupuestaria, administrativa, financiera, tributaria de la administración pública, es parte fundamental del destino de las acciones de todo el orden gubernamental. Es por ello, que el titular de la dependencia encargada de las finanzas estatales, ha definido la promoción en la

mejora de los procesos de atención al público y en la certidumbre jurídica sobre lo concerniente a la base tributaria de la hacienda pública a través de la emisión oportuna de los ordenamientos requeridos para el cuidado del patrimonio estatal. A través de las atribuciones conferidas al titular de la dependencia, se buscarán los criterios financieros y tributarios, que permitan el fomento de actividades productivas y de interés público, buscando en todo momento satisfacer las necesidades colectivas.

Fortalecer la recaudación tributaria, ha sido un eje esencial para la obtención de los recursos para sufragar los gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades conferidas en las leyes que están a cargo del Estado; por ello, y con la finalidad de optimizar las áreas públicas, se han realizado estudios a través de instituciones educativas que señalen las áreas de oportunidad en las mejoras del servicio público al ciudadano; se han contratado servicios de peritos profesionales que de forma oportuna, asesorarán en la posibilidad de realizar adecuaciones a las instalaciones en la infraestructura del bien inmueble que actualmente se utiliza; lo anterior con el objetivo de tener un proyecto para tener mejores y mayores espacios que ofrecer a la ciudadanía; así mismo, se ha otorgado asesoría especializada para los proyectos de azotea verde, levantamiento de planos arquitectónicos y remodelación de los espacios públicos de la dependencia; lo anterior, con el mismo objetivo, poder conformar un proyecto para el siguiente ejercicio que permita mejorar las instalaciones y los servicios a los usuarios.

Establecer el diseño y necesidades del flujo financiero requerido por la dependencia en base a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, permitirá el equilibrio económico en función al Plan sexenal estatal. En efecto, si bien, privilegiará el cumplimiento del ingreso fiscal, el control estricto en el manejo de los recursos será parte indispensable y directriz principal en el ejercicio siguiente.

Beneficio: Una buena administración pública en el orden de servicios personales y los distintos capítulos del gasto, sustentados en la transparencia y rendición de cuentas, referirán una piedra angular en la percepción de la ciudadanía. La coparticipación entre gobierno y sociedad, permitirá contribuir a obtener los logros propuestos en el programa operativo anual, garantizando con ello, el bienestar social, la protección de la hacienda pública, así como el crecimiento y desarrollo social que se obtendrán de acuerdo al alcance de las políticas públicas.

Acercamiento de los servicios al ciudadano, mediante más y nuevos trámites electrónicos.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos, se rinde informe de la cuenta mensual comprobada de ingresos a la Tesorería de la federación; en base a ello, el programa anual derivado de la política fiscal, los programas, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo permitirán el cumplimiento de los convenios de coordinación y colaboración administrativa, resultando así, en la obtención de recursos para satisfacer las necesidades de la dependencia.

Con sustento en lo anterior, se promoverá el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante procesos recaudatorios simplificados, accesibles y eficientes. Al ejercer sus facultades, fomentará de forma continua la asesoría tributaria, agilizará los procesos de cobro utilizando las nuevas tecnologías como los servicios vía internet, cajeros automáticos, atención en ventanilla de forma atenta y eficaz, envíos de estados de cuenta a domicilio.

Aprobar las formas oficiales de declaraciones, avisos y demás documentos requeridos por las disposiciones fiscales estatales, permitirán tener una certeza jurídica ante la ciudadanía y la entidad recaudadora federal. El ejercicio de las actividades a través de las áreas de recaudación, auditoría fiscal y asistencia al contribuyente, se regulará de forma sistemática el cumplimiento normativo vigilando que los ordenamientos jurídicos sean la base de actuación de los servidores públicos a cargo del área de ingresos.

La importancia del principio de legalidad, se instaure en la percepción de la ciudadanía en cuanto al estricto apego al estado del derecho; que el usuario perciba que los servicios al público en general son de calidad y con calidez, buscando en todo momento mejorar la imagen de la dependencia en su función recaudadora.

Beneficios: El tributo, históricamente se sostiene como una obligación potestativa del Estado; el reto es tener un impacto en la ciudadanía por medio de servicios de calidad demostrando que los recursos aportados solidariamente, se destinarán en las áreas necesarias que proyecten el desarrollo y crecimiento de la sociedad.

La notificación y proceso de cobranza, impactará en una mayor recaudación, cubriendo cuando menos el 10% de los deudores, cuyo indicador medirá la

recaudación eficiente, aumento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Las cartas invitación, permitirán ser un medio recordatorio previo al ejercicio de las facultades de recaudación en beneficio del cumplimiento voluntario cubriendo cerca del 70% de los deudores, indicadores que medirá una eficiente cobranza al menor costo, aumento en la presentación de declaraciones y por ende, un mayor ingreso financiero en las arcas de la hacienda pública.

Los distintos regímenes que son sujetos a obligaciones tributarias, tendrán en la atención personalizada, la forma adecuada al cumplimiento de lo señalado en los ordenamientos fiscales.

El anexo 19, sostendrá una mayor recaudación, 75% estatal y 25% SAT, cubriendo así, el 5% de la cartera del Servicio de Administración Tributaria. El convenio de colaboración administrativa promoverá el incremento de ingresos tributarios para el Estado, fortalecerá las participaciones y los lazos con la Federación.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado, se obtendrán toda clase de impuestos, tales como los derechos, productos y aprovechamientos fortaleciendo el ejercicio presupuestal.

Se atenderán todas las solicitudes de devoluciones de impuestos, cuya información se efectuará con rapidez, calidad y eficiencia.

El ingreso obtenido se depositará diariamente en la cuenta recaudadora, se turnarán de forma expedita los cheques devueltos al área correspondiente y se revisarán al 100% los pagos electrónicos recibidos.

Se agilizará el tiempo de atención en el cobro a los contribuyentes utilizando todas las herramientas de modernización técnica y bancaria disponibles; lo anterior con la puesta en marcha a las recomendaciones que el estudio externo señale como probable de instaurar las mejores prácticas gubernamentales en la atención a la población.

Establecer mecanismos de fortalecimiento gradual a los procesos de auditoría y de verificación de la gestión gubernamental.

Promover la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de las facultades conferidas en materia fiscal, es la principal acción del área. En base al programa anual de fiscalización en congruencia con el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la política fiscal de Estado, se ejercerán las facultades de revisión a los contribuyentes.

El ejercicio de la revisión recaudatoria y de cumplimiento, permitirá obtener mayores ingresos fiscales para poder soportar las necesidades colectivas. Se deberá verificar la aplicación de la normatividad por medio de visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales.

Se prevé modernizar parte del equipo de cómputo que se utiliza para la ejecución de las revisiones sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo a la planeación del programa operativo anual.

Beneficio: Obtener a través de la vigilancia al cumplimiento normativo en materia fiscal, mayores ingresos tributarios, atendiendo a los contribuyente en general con una calidad en los servicios y asesoría personalizada; en especial, a los regímenes coordinados como los es el de Incorporación Fiscal, y todo aquel sujetos a las distintas leyes fiscales.

Dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) firmado con el SAT, alcanzando las metas propuestas en beneficio de las participaciones estatales. Mejorar la imagen de la autoridad recaudadora, en base a facilitar al contribuyente a presentar las promociones necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales.

Acercamiento de los servicios al ciudadano mediante más y nuevos trámites electrónicos.

Facilitar el cumplimiento y otorgar una mayor accesibilidad en el uso de los servicios, es una prioridad de la dependencia.

Contar con un padrón vehicular confiable y veraz es fundamental para agilizar los trámites ante los contribuyentes, y estos a su vez, en las ventanillas de servicio

público. La promoción voluntaria al pago de los impuestos, es primordial para la dirección en función al registro del padrón estatal, así como proporcionar y obtener información con autoridades fiscales, administrativas y judiciales de otros estados, verificando que el 100% cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Padrón Vehicular del Estado.

Integrar, controlar, vigilar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes y llevar la clasificación y estadística de los ingresos es parte esencial de la planeación para los actos de fiscalización al menor costo posible.

Llevar a cabo el registro contable de los ingresos de la hacienda pública estatal representa un primer indicador en el ingreso tributario del Estado. La información se incorpora en la página de internet comparando cifras del mes y las acumuladas con lo presupuestado en la Ley de Ingresos. Dichos datos, son base para la elaboración de reportes que sirven para medir la eficiencia en el cobro fiscal. Dentro de dicho reporte, se incorporan los ingresos recibidos de los Ramos 28 y 33 según la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos federales asignables y tener control de las ministraciones al Estado.

La contabilidad de los ingresos es fundamental para presentar la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados y dar cumplimiento al Convenio de Colaboración Administrativa celebrado por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

La digitalización de los documentos oficiales, representa una forma de acopio informático cuya finalidad es el minimizar el uso de papelería en beneficio del ambiente natural.

Beneficio: La recaudación pondera el ejercicio del gasto y la inversión pública; por ello, es esencial que el padrón de contribuyentes se encuentre actualizado a efecto de poder llevar a cabo los actos de fiscalización y de vigilancia para demostrar el cumplimiento a los ordenamientos en materia tributaria.

Apoyar directamente y de forma personal al contribuyente en la resolución de asuntos individuales y concretos relativos a los trámites administrativos que realicen ante autoridades fiscales bajo una política de integridad, responsabilidad, ética y conducta del personal de la dependencia, es la esencia del área.

Establecer las políticas y programas destinados a fomentar la cultura tributaria mediante la orientación y atención de gestión de trámites y coadyuvar en la elaboración de la normatividad que le compete.

Beneficios: Atención eficaz a la ciudadanía con servicios de calidad a contribuyentes sujetos a algún régimen fiscal.

Se seguirán llevando a cabo programas de acercamiento a los contribuyentes ubicados en las distintas colonias del Estado y los Municipios del Interior; de la misma forma, se lleva a cabo conjuntamente con el Gobierno Federal el programa “Crecamos Juntos” con el objetivo de asesorar e informar acerca del cumplimiento y las bondades del régimen de Incorporación Fiscal.

El área, promueve en definitiva, la asesoría en los trámites y gestiona el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de la atención personal con el contribuyentes.

Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano y largo plazo, así como con una estrategia del servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.

Generar los criterios generales de política económica que se incorporan al paquete económico, así como la política de Deuda Pública son los principales puntos de acción del área. En efecto, conjuntamente con Programación y Presupuesto, acuerdan las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público.

Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y el pago de Deuda Pública en base a la implementación de las mejores prácticas en materia de gasto, financiamiento e información financiera a través de la evaluación de la actividad económica y recaudadora que permita proponer o redireccionar los flujos financieros hacia actividades productivas y de desarrollo.

La transferencia de las participaciones de manera oportuna a los Municipios en cumplimiento con la normatividad, promueve a que estos obtengan parte de los ingresos para su desarrollo integral.

Se planea contratar a empresas para la emisión de la calificación en la calidad crediticia del Estado, así como de la Deuda Pública, permite obtener un indicador independiente del buen manejo de las finanzas estatales.

Programar, controlar y efectuar los pagos correspondientes al cumplimiento de compromisos establecidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado, es parte sustancial de su quehacer. En efecto, la administración financiera de los recursos públicos, implica tintes de un buen manejo del pago oportuno para el desarrollo económico en general.

Beneficios: Administrar con eficiencia los recursos financieros y la deuda pública, implica tener una política de tener límites en el gasto de acuerdo a los ingresos obtenidos; la evaluación económica se mide por el equilibrio presupuestal de un Estado, por lo tanto, el buen ejercicio de la administración permitirá crecer ordenadamente en un ciclo económico estable.

Reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto en inversión y obra pública.

En base a un control estricto de la administración de los recursos, se impondrán techos presupuestarios y calendarios autorizados para el uso de los mismos. Se validará la disponibilidad o suficiencia presupuestaria respecto a los procesos de adquisición o compromisos que impliquen pagos con cargo al presupuesto sujetándose a las disposiciones legales administrativas vigentes.

La vigilancia del uso de los recursos, permitirá establecer con la Oficialía Mayor las remuneraciones del personal del sector central, así como validar la documentación que sirva de base para el ejercicio del gasto y registrar contablemente las afectaciones financieras.

Evaluar conjuntamente con la CEPLAP y la SEFIRECU el gasto público, cuyo resultado sea tomado de la base de los informes que reflejen la situación financiera que conforma la Cuenta Pública y formalizar la entrega oportuna al Congreso del Estado.

Beneficios: Vigilar y controlar el uso de los recursos públicos en función a los ordenamientos legales vigentes, en la permanente actualización de las normas y sistemas informáticos que permitan promover las mejoras en el desempeño de la hacienda pública, logrando con ello, que la información generada para la toma de

decisiones será veraz y oportuna en beneficio de la sociedad, el desarrollo y crecimiento económico.

Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.

Fortalecer el marco jurídico integral a través de la asesoría en materia fiscal y administrativa con la modernización de los procesos para vincular al Estado con otros entes de Gobierno.

Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos de la administración estatal, autoridades municipales en apego a la legislación vigente, permitirá el cumplimiento a la sujeción normativa.

Beneficio: Obtener certeza jurídica en los actos derivados de autoridad relacionado con los contribuyentes, dando atención y respuesta en menor tiempo dando seguridad normativa en la relación Estado-Sujeto obligado.

El fortalecimiento en el conocimiento jurídico, las normas y ordenamientos legales en los funcionarios públicos es fundamental para el actuar público; así como, dar a conocer al público en general, las disposiciones que se deberán de cumplir en cualquier proceso administrativo.

Modernización Tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el estado.

El objetivo principal, será el crear y administrar el sistema de información territorial y la actualización de los datos característicos de los inmuebles que integran el Catastro.

Por lo anterior, es fundamental que el Instituto se encuentre a la vanguardia en avances tecnológicos para contar con el padrón real de la propiedad inmobiliaria del Estado; así mismo, actualizar la cartografía de los predios rústicos para conocer las características cualitativas y cuantitativas del inventario de bienes inmuebles.

Beneficios: La inversión efectuada en la modernización del Instituto Catastral, permitirá dar mayor certeza jurídica en las distintas operaciones inmobiliarias (compra-venta, subdivisiones, avalúos.....) entre sujetos privados o públicos. De la misma forma, permitirá obtener mayores ingresos por cada trámite efectuado.

Fortalecer la evaluación de la política económica y hacendaria del Gobierno del Estado.

La participación activa dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, permitirá proponer las reformas a la fórmula de distribución de las participaciones federales. Permite también, plantear propuestas para el fortalecimiento del federalismo hacendario.

Participar en la formulación de los convenios de Coordinación Fiscal con el Gobierno Federal y con los Municipios del Estado; realizar los estudios económicos relativos al mejor interés de la hacienda pública estatal. Lo anterior, implica realizar reuniones consecutivas de trabajo con entes públicos además de coordinar las publicaciones editoriales de temas de interés fiscal y hacendario.

Beneficio: La participación activa permitirá obtener mayores recursos para el Estado para los diferentes planes y proyectos, mismos que detonarán las oportunidades de la población.

Proponer las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal en materia de cambio de fórmulas de Distribución a los Municipios.

Planear y diseñar el modelo contable para el Estado mediante la armonización financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En función a los recursos disponibles, se adquirirán la prestación de servicios y/o los sistemas informáticos necesarios para el avance en la implementación de la armonización contable dictada por el CONAC. De la misma forma, la capacitación de los sujetos obligados será una pieza principal para el logro de dicho objetivo.

Beneficios: Las entidades y dependencias se verán beneficiadas por la asesoría del área en materia de armonización contable, el sistema informático a utilizar y de acuerdo al de capacitación, podrán dar cumplimiento con la ley federal en materia contable gubernamental.

Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado.

Administrar con eficiencia el capital humano, los recursos financieros y materiales del presupuesto de la Secretaría de Finanzas es la principal actividad del área.

Obtener con procesos modernos el mejor desempeño en tiempo y recursos al interior de la secretaría, requiere invertir en el equipo necesario y la capacitación suficiente para lograr las mejores prácticas gubernamentales.

Ser un área de apoyo para las demás direcciones, será específico en la gestión de acciones para poder controlar las compras y pagos a proveedores, las incidencias de nómina, gestionar las adquisiciones del área requisitante ante otras instancias de gobierno.

Controlar y supervisar las necesidades referentes al mantenimiento del inmueble, al servicio de vigilancia y limpieza, así como los insumos básicos para la operatividad de la dependencia.

Beneficios: Eficientar los recursos humanos, financieros y materiales para la atención a los proyectos de las distintas direcciones de la secretaría en beneficio de la población en general.

Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano y largo plazo, así como una estrategia de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.

Promover y publicitar los programas que ésta Secretaría realiza con la finalidad de informar a la ciudadanía de las actividades realizadas en función a sus contribuciones y los beneficios que obtiene la población en general.

Se incentiva a través de la publicidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales por medio de la presentación de las declaraciones fiscales, sus pagos y avisos correspondientes.

Beneficio: La ciudadanía se encontrará enterada de las acciones que al interior de la dependencia realiza como cumplimiento a sus atribuciones.

OFMA. OFICIALÍA MAYOR

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Objetivo: Normar la administración de los recursos humanos, materiales, servicios y tecnologías de información y comunicaciones del Poder Ejecutivo Estatal, así como promover su modernización, bajo los principios de eficiencia, transparencia y austeridad, que contribuyan al logro de un gobierno eficiente.

Prospectiva:

La gobernabilidad participativa resulta una opción para la interacción incluyente, consensuada y transparente entre gobierno, ciudadanía y actores sociales para la toma de decisiones y planeación estratégica de la búsqueda del desarrollo integral del territorio. La gobernabilidad promueve la participación voluntaria y equitativa, asegura que una amplia diversidad de intereses y valores se vean representados, al fomentar la colaboración entre las partes interesadas usando procesos basados en el consenso y una visión compartida para el desarrollo, sin dejar de lado el fomento de la transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad dentro de las estructuras de gobierno.

En la permanente tarea de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el Poder ejecutivo refrenda el compromiso, en el Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Carlos Lozano de la Torre, a través de la Oficialía Mayor, con lo cual se busca ser la organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, generar servicios o modelos de gestión de gobierno que sean percibidos favorablemente por la ciudadanía, para lo cual se requiere el compromiso diario de todos los servidores públicos y establece nuevas conexiones, que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Con las premisas anteriores, al diseñar el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010 - 2016, en el que posee una visión integral de la problemática de la entidad, y que nos ocupa un lugar destacado en los objetivos del Gobierno del Estado, y con el fin de llevarlas a cabo se propusieron siete líneas de acción fundamentales como parte de la política estatal y que a continuación se señalan:

Objetivos:

- Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.
- Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.
- Mantener la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor.
- Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del estado y sus municipios que favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.

Información relativa de los proyectos

PROYECTO: GESTION DE ADQUISICIONES.

BENEFICIOS: Obtener economías presupuestales derivadas de las compras consolidadas por giro, así como la ejecución de procedimientos de compra en estricto apego a la legislación vigente y aplicable lo que pretende una mayor y más justa participación de proveedores, una mayor transparencia en la ejecución de compras y una menor ocurrencia de observaciones por parte de los diferentes órganos de fiscalización.

POBLACIÓN OBJETIVO: Ciudadanía, Dependencias y Entidades, Áreas Internas de la Dependencia.

IMPACTO QUE TENDRÁ EN LA CIUDADANÍA: La proveeduría de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal impacta directamente en la instrumentación y operación de políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de los servicios administrativos estrategias, objetivos y metas establecidos en el GEA, así como fomentar las adquisiciones a proveedores locales y empresas catalogadas como micros, pequeñas y medianas empresas.

METAS: Economía Generadas por la diferencia de precios en pedido versus requisición, así como el monto de adquisiciones a proveedores establecidos en Aguascalientes y empresas catalogadas como micro, pequeñas y medianas.

PROYECTO: DESARROLLO PROFESIONAL.

BENEFICIOS: Contar con servidores públicos capacitados para atender las funciones específicas de sus puestos.

OBJETIVOS: Promover la profesionalización de los servidores públicos a través de la capacitación constante.

POBLACION OBJETIVO: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

IMPACTO A LA CIUDADANIA: Servicio de calidad y calidez por Servidores Públicos comprometidos e identificados con el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

COBERTURA: Estatal

POBLACION BENEFICIARIA: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

Beneficios: Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales, a través de:

- Diagnóstico Organizacional: Apoyar a las Dependencias y Entidades en la aplicación de un diagnóstico de alto nivel del funcionamiento y estructura de organización actual con enfoque en la identificación de oportunidades de mejora.
- Actualización de Manuales de Organización: Actualización de los Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes. La meta es que 46 Dependencias/Entidades cuenten con su Manual de Organización actualizado
- Integración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos: Llevar a cabo la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Dependencias y Entidades como punto de partida para llevar a cabo la simplificación administrativa y elevar la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados. La meta es que 46 Dependencias/Entidades con su Manual de Procesos y Procedimientos elaborado y actualizado
- Optimización de Procesos y Procedimiento: Asesorar a las Dependencias y Entidades en la identificación de áreas de oportunidad para la optimización y simplificación de sus procesos, que les permita proporcionar un valor agregado al ciudadano. La meta es contar como mínimo con 30 procedimientos optimizados en las Dependencias y Entidades.

- Impulsar la innovación en la gestión gubernamental, promover la generación de ideas para llevar a cabo la adopción de mejores prácticas gubernamentales que incrementen la competitividad de la Gestión Gubernamental.

OBJETIVO: Llevar a cabo una transformación administrativa mediante la incorporación de iniciativas que establezcan las bases para brindar servicios de calidad, optimizar los recursos y lograr la eficiencia en la gestión gubernamental.

POBLACION OBJETIVO: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

IMPACTO A LA CIUDADANIA: El Programa de Modernización Administrativa establecerá las bases para brindar servicios más eficientes y de calidad alineados a los requerimientos de la ciudadanía.

POBLACION BENEFICIADA: Todas las Dependencias y Entidades

PROYECTO: CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).

BENEFICIOS: Los CAS brindan servicios electrónicos a la ciudadanía, al emitir actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, así como el pago de refrendo vehicular y pago de convenios. Con los CAS, los ciudadanos ya no tienen que desplazarse hasta las oficinas centrales, sino a la ubicación del CAS más próximo a su domicilio. También el horario de atención es más amplio, (de 8 a 21hrs) incluso algunos CAS trabajan las 24 horas.

OBJETIVO: Acercar servicios y trámites al ciudadano, mediante herramientas tecnológicas de fácil uso, que no requieren de la atención de algún funcionario y están disponibles en horarios mucho más flexibles incluyendo fines de semana.

POBLACION OBJETIVO: Toda la ciudadanía del Estado de Aguascalientes

IMPACTO A LA CIUDADANIA: Poder tener sus servicios en tiempo y forma, los 365 días del año.

METAS A ALCANZAR: Renovar y/o ampliar el parque de CAS para poder brindar mejor servicio a más ciudadanos que aún no cuentan con un CAS cerca de su casa. Además, aprovechar la modernización tecnológica para otorgar más servicios electrónicos, de acuerdo a lo planteado en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado.

PROYECTO: DESARROLLO DE SISTEMAS NUEVOS Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE LA DGPT SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS.

BENEFICIOS: Los Sistemas Implementados dentro del GEA deben continuar trabajando en óptimas condiciones adecuándose a las nuevas leyes, códigos y reglamentos vigentes federal y estatal, cubriendo las necesidades que implica la modernización administrativa.

OBJETIVO: Dar servicio de desarrollo de aplicaciones a la medida para las dependencias y entidades gubernamentales del estado. Los Sistemas Implementados dentro del GEA deben continuar trabajando en óptimas condiciones adecuándose a las nuevas leyes, códigos y reglamentos vigentes federal y estatal, cubriendo las necesidades que implica la modernización administrativa.

POBLACION OBJETIVO: Dependencias y entidades de Gobierno del Estado

IMPACTO A LA CIUDADANIA: Los Sistemas sigan operando de acuerdo a las necesidades de la Dependencia/Entidad.

POBLACION BENEFICIADA: Todas las Dependencias y Entidades.

METAS A ALCANZAR: Atender el 90% de las solicitudes de mantenimiento a sistemas actuales y de desarrollo de nuevos sistemas recibidas por las Dependencias/Entidades en un plazo no mayor a 30 días.

PROYECTO: SISTEMA HABITAT

BENEFICIOS: Fortalecimiento del Sistema de Servicio de Mantenimiento a Inmuebles (HÁBITAT) a través de la metodología de mejora continua, así como el establecimiento de un programa anual de mantenimiento preventivo de bienes inmuebles.

OBJETIVO: Asegurar el óptimo funcionamiento e imagen de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado, que permitan garantizar el mejor servicio a la ciudadanía y la integridad del personal.

POBLACION OBJETIVO: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

IMPACTO EN CIUDADANIA: La infraestructura que aplique el sistema Hábitat, tenga prácticas ambientales y que su resultado se vea reflejado en el ahorro de recursos, como lo es; el consumo de agua y energía.

METAS A ALCANZAR: Mantener en óptimas condiciones los bienes inmuebles del gobierno del estado, y los arrendados por el mismo.

PROYECTO: COORDINACIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y CAPITAL HUMANO.

BENEFICIOS: Organización en la gestión gubernamental.

POBLACION OBJETIVO: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que lleven a cabo Programas relacionados con la ministración de bienes, productos, servicios y capital humano, a fin de garantizar los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

IMPACTO A LA CIUDADANIA: Coordinación Interinstitucional a fin de dar cumplimiento de manera organizada en un menor tiempo y con mayor impacto de los programas y proyectos establecidos en el GEA.

COBERTURA: Titulares Administrativos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

METAS: Coordinación eficiente entre las instituciones que integran el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESULTADOS: Integración de las Dependencias y Entidades en un solo dominio a fin de implementar programas que permitan alcanzar los objetivos estratégicos del GEA en materia de bienes, productos, servicios y capital humano.

PROYECTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

BENEFICIOS: Medir el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos por parte de los servidores públicos

OBJETIVOS: Evaluar de manera periódica el desempeño de los servidores públicos, a través del establecimiento de factores y criterios de evaluación que permitan definir y calificar metas, actitudes y aptitudes, y que como resultado se cumpla con los objetivos de la administración.

POBLACIÓN OBJETIVO: Dependencias y Entidades del Gobierno del estado de Aguascalientes.

IMPACTO A LA CIUDADANÍA: Servicio de calidad y calidez por Servidores Públicos comprometidos e identificados con la Ciudadanía.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

METAS ALCANZADAS: Integración de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes a un dominio único, donde se evalué el desempeño de los mandos medios de Gobierno del Estado.

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL.

BENEFICIOS: Garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura tecnológica que soporta la red gubernamental, para lo cual es indispensable contar con contratos de mantenimiento al equipo y software que conforman la infraestructura de esta red además de que se debe tener una protección total en caso de contingencias.

OBJETIVO: Proporcionar la infraestructura de TIC's que permitan una adecuada y efectiva comunicación a través de medios electrónicos.

POBLACIÓN OBJETIVO: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que están conectadas a la Red Gubernamental y de manera indirecta toda la ciudadanía que hace uso de los servicios que el Gobierno del estado proporciona.

JUSTIFICACION: Con los contratos vigentes, se obtiene además de la garantía de funcionalidad, el soporte técnico y el derecho a actualizaciones de software que los fabricantes vayan liberando durante la vigencia de la póliza. De no contarse con dichos contratos, se pone en riesgo el buen funcionamiento de los servicios proporcionados a través de la red gubernamental.

IMPACTO: Proporcionar servicios de TI confiables, y seguros, que se ven reflejados en servicios óptimos y oportunos.

META: Tener una disponibilidad de al menos un 95% en los servicios que se proporcionan en la red, voz y datos.

Con lo anterior, se ha tomado en consideración los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, por lo que las acciones y respuestas que se han venido ejerciendo para el logro de metas que se derivan de las siete líneas de acción señaladas, para el logro de los diversos programas, proyectos y metas del Gobierno del Estado, con el objetivo de: Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal. Proveer a las Dependencias del GEA de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática. Apoyar a las Dependencias en los programas de adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales.

Todas estas acciones reguladas bajo criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, así mismo, en ser reconocidos como una organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas

de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, con el actuar transparente y comprometido de los servidores públicos que la integran, con transparencia en el marco de la Ley.

ISSSSPEA. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESTRATEGIA GENERAL: 3. GOBIERNO EFICIENTE

Desde su creación, el ISSSSPEA, ha aumentado progresivamente los beneficios que otorga a sus derechohabientes, con los programas y proyectos que actualmente desarrolla, se ha procurado incrementar la calidad de vida del afiliado y su familia. Actualmente las empresas que forman el ISSSSPEA, la Estancia de Bienestar Infantil, las Funerarias La Gloria, el Parque Acuático Valladolid y la Casa del Pensionado, proporcionan servicios de calidad y calidez bajo un esquema de bajo costo con la intención de poder acercar al afiliado a éstos servicios sin lesionar de manera significativa su economía familiar; de la misma forma los esquemas de financiamiento que opera el área de prestaciones económicas se fundamentan en una política de apoyo al trabajador bajo el esquema de mínimos requisitos y tasas de interés muy amables.

Bajo el contexto de fortalecimiento de las áreas, se ha realizado la planeación del Instituto para 2016, orientada a mejorar las capacidades y el desempeño del personal del ISSSSPEA, así como el fomentar la voluntad y la actitud de servicio hacia los afiliados y sus familias. Así mismo, se pretende optimizar los procesos del Instituto, con la finalidad de ser más eficaces al responder a las solicitudes y al otorgar los servicios a los derechohabientes. Respecto a la implementación de nuevas prestaciones, el Instituto, día a día está buscando diversos esquemas crediticios y haciendo estudios de los mismos, con la intención de encontrar productos financieros que permitan al trabajador acceder a créditos en mejores condiciones. Por último, el innovar los servicios que proporciona el ISSSSPEA, convierte al Instituto en un ente dinámico, vanguardista y atractivo, que día a día ayuda a fortalecer el estado de bienestar del servidor público y de su familia.

DESARROLLO SOCIAL

SEBIDESO. SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, entre otras tareas, formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado; elaborar los programas especiales de desarrollo social que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo el interés de la colectividad; coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación o riesgo, padezcan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social; coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social, la igualdad sustantiva, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y el desarrollo personal.

De esta manera, la legislación del Estado ha dispuesto un sistema integral de atención y evaluación de la política de bienestar y desarrollo social, a fin de abatir los diversos tipos de carencias, combatir la pobreza tanto moderada como extrema, y mejorar permanentemente la calidad de vida de los agascalentenses.

Todo ello, pone de manifiesto la importancia y trascendencia que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social tiene para el Estado.

Proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio 2016

Supérate

Programa que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en localidades marginadas y en condiciones de vulnerabilidad, a través de la transmisión de programas televisivos prácticos de superación personal, autoestima y fortalecimiento emocional, que contribuyan a la formación de valores y al desarrollo comunitario, y estimulen la integración familiar y social.

Población objetivo: Población en desventaja económica.

Impacto: Transmitir vía satélite temas que contribuyen al desarrollo humano apoyando la integración familiar, así como la convivencia social a través de programas culturales y educativos que contribuyen a la formación de valores y al desarrollo comunitario.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Transmitir en todo el año 60 temas de capacitación en 1,306 grupos de 20 participantes, brindando orientación y/o información por televisión en escuelas.
- Entrega de apoyos a los beneficiarios del programa por capacitación en todo el Estado.
- Canalizar a beneficiarios a programas del INEPJA.

Número de personas beneficiadas: 26,120 personas.

Abasto Popular

Es un programa social para coadyuvar en la atención de las necesidades alimentarias de las familias en pobreza que radican en el Estado. Los beneficiarios tienen acceso a productos de la canasta básica a precios accesibles. El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que este Programa otorga a la población mediante la comercialización de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de cada localidad. La transferencia de ahorro a los beneficiarios se realizará vía precios y no como subsidio directo.

Población objetivo: Habitantes de todo el Estado en situación de pobreza extrema y moderada.

Impacto: Atender las necesidades alimentarias básicas de la población de escasos recursos principalmente, elevando su nivel nutricional. Una persona mejor alimentada tendrá mejor capacidad física y mental, por lo que su desempeño en la Sociedad del Conocimiento mejorará sustancialmente.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Acercar productos de la canasta básica, así como servicios diversos, a colonias y comunidades marginadas del Estado.
- Brindar espacios a proveedores de diversos productos y prestadores de servicios, para que a través de ellos, se beneficie a la población de escasos recursos con precios inferiores a los del mercado.

Número de personas beneficiadas: 35,100 personas.

Atención al Adulto Mayor

Vertiente: Atención al Adulto Mayor

Es una vertiente que tiene como objetivo promover el desarrollo y bienestar de los adultos mayores en Aguascalientes, impulsando las políticas públicas y las acciones específicas contenidas en la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes.

Población objetivo: Personas adultas de 60 años y más, que habitan en el Estado.

Impacto: Beneficiar al adulto mayor mediante capacitaciones para empleo o autoempleo, entrega de apoyos, así como participación en eventos artísticos, culturales y deportivos, entre otras acciones.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Orientar y canalizar a las personas adultas mayores en sus peticiones.
- Capacitar a las personas adultas mayores para el empleo o autoempleo, y fomentar la cultura de la recreación, la activación física, artística y cultural.
- Entregar apoyos a las personas adultas mayores en estado de marginación.
- Promover festivales artístico-culturales y recreativos para las personas adultas mayores.

Número de personas beneficiadas: 10,570 adultos mayores.

Vertiente: Estancias de Día para Adultos Mayores

Mediante esta vertiente se atiende a adultos de 60 años de edad y más, brindándoles un espacio favorable fuera de su domicilio habitual, donde puedan realizar actividades creativas o recreativas que les permitan mantener y aún mejorar su calidad de vida.

Población objetivo: Adultos mayores de 60 años y más, que cumplan con los requisitos de las reglas de operación.

Impacto: Proporcionar un espacio adecuado y amable a los adultos mayores, en el que puedan realizar actividades creativas y recreativas, así como tomar un refrigerio, aumentando su convivencia social, bienestar y calidad de vida.

Cobertura: Municipios de Aguascalientes y Cosío.

Metas:

- Proporcionar cursos de capacitación a los adultos mayores para el autoempleo, la activación física y el esparcimiento.
- Proporcionar una comida diaria, de lunes a viernes, a 200 adultos mayores.

Número de personas beneficiadas: 260 adultos mayores atendidos al día.

Comités Progreso para Todos

Es un programa que integra y capacita a Comités para el Progreso del Estado, con el fin de velar por los intereses de los grupos vulnerables en materia de bienestar social, así como vigilar la aplicación y funcionamiento de los programas de los diferentes niveles de gobierno. Para ello, integra a miembros de la población con la finalidad de recibir sus propuestas, inquietudes y proyectos, sirviendo de enlace con las diferentes áreas del Gobierno del Estado, así como para supervisar y dar seguimiento a los proyectos y programas de beneficio social.

Población objetivo: Está dirigido a colonias y comunidades que requieran y soliciten la integración de un Comité Progreso para Todos, en todo el Estado.

Impacto: Garantizar a los ciudadanos la posibilidad de participar corresponsable, abierta y permanentemente con el Gobierno del Estado en beneficio de su comunidad. Garantizar a la población vulnerable la posibilidad de acceso y seguimiento a las acciones de Gobierno de tipo social, así como proyectos y programas de los diferentes niveles de gobierno atendiendo a las necesidades más apremiantes de su comunidad.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Dar seguimiento, evaluar y renovar los Comités Progreso para Todos.
- Otorgar apoyos a las colonias o comunidades en situación de vulnerabilidad a través de los Comités constituidos en el estado.

Número de personas beneficiadas: 45,800 personas.

Intervención Social

Vertiente: Atención Psicológica

Mediante esta vertiente se atiende a la población vulnerable que presenta manifestaciones de disfunción social, individual o familiar, brindando atención psicológica gratuita.

Población objetivo: Personas y familias que habitan principalmente en zonas urbanas con polígonos de pobreza, y que presenten problemas psicológicos o conductas de riesgo para su integridad física y la sana convivencia.

Impacto: Proporcionar atención psicológica a personas, familias y grupos para prevenir o corregir alguna disfunción social, prioritariamente tratándose de población en situación de pobreza, favoreciendo la salud física y mental, así como la sana convivencia.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Realizar orientaciones psicológicas individuales.
- Proporcionar terapias individuales.
- Brindar terapia psicológica a grupos.

Número de personas beneficiadas: 5,000 personas.

Vertiente: Contraloría Social

Mediante esta vertiente se pretende vigilar a través de los Comités de Contraloría Social el acatamiento a las reglas de operación de los programas que ejecuta la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social en el ejercicio fiscal que corresponde.

Población objetivo: Personas que resulten beneficiarias por programas sociales, y que deseen participar en los Comités de Contraloría Social.

Impacto: Asegurar el cumplimiento y transparencia en la aplicación de los recursos, así como en el desarrollo de los diversos programas y acciones de la SEBIDESO.

Número de personas beneficiadas: 150,000 personas beneficiadas indirectamente mediante la vigilancia y transparencia de los demás programas sociales.

Apoyo al Cuidado y Atención Infantil

Es un programa que tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de vida de los integrantes de la familia, mediante el apoyo a mujeres emprendedoras con ayuda para la apertura y coordinación de una Casa de Atención Infantil, donde los menores de un rango de edad de 6 meses a 5 años 11 meses reciben cuidado y atención integral, con enfoque a la participación de la Sociedad del Conocimiento. Se pretende que las mujeres que no cuentan con prestaciones necesarias para el

cuidado de sus menores, encuentren en las Casas de Atención Infantil un lugar adecuado para el desarrollo físico, social y psicológico del menor, mientras ellas se desarrollan en el campo laboral, aumentando la calidad de vida de las familias.

Población objetivo: Padres y madres de familia que no cuentan con recursos económicos para pagar una guardería privada, o que no tienen un familiar cercano y de confianza que cuide a sus menores mientras laboran. Asimismo, madres emprendedoras que requieren apoyo para iniciar un negocio que les permita obtener ingresos para su autosuficiencia.

Impacto: Madres de familia con trabajos directos e indirectos.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Habilitar y acondicionar Casas de Atención Infantil.
- Facilitar que los hijos de padres que no cuentan con prestaciones de seguridad social reciban atención en las Casas de Atención Infantil.
- Asegurar que los menores que reciben el servicio de cuidado infantil cuenten con una alimentación adecuada a sus necesidades.
- Promover que las madres de familia que reciben el servicio de cuidado infantil encuentren y mantengan un empleo.

Número de personas beneficiadas:

800 niños.

500 madres de familia.

100 madres educadoras y auxiliares.

Becas 3x1 para Hijos de Migrantes

Programa que tiene como propósito beneficiar a hijos de migrantes en retorno o que aún se encuentran trabajando en el extranjero, mediante el otorgamiento de becas escolares individuales para que a través de la educación tengan mayores oportunidades de aumentar su nivel de vida, así como de lograr condiciones de arraigo en el país. Mediante el esquema 3x1 se suman las aportaciones de la Federación, los municipios y los clubes de migrantes, con lo cual se potencia el recurso.

Población objetivo: Hijos de migrantes en retorno o que aún se encuentran laborando en el extranjero, preferentemente de escasos recursos, que habitan en los once municipios del Estado.

Impacto: Mediante estas becas a hijos de migrantes en retorno o de trabajadores migrantes en el extranjero, se favorece su educación, se evita la deserción escolar, mejorando su calidad de vida y promoviendo el arraigo en sus comunidades de origen.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Otorgar becas escolares a hijos de migrantes en retorno o trabajadores que aún se encuentren en el extranjero, originarios de Aguascalientes.
- Abatir los índices de pobreza entre la población migrante del Estado.
- Promover el arraigo de los aguascalentenses en sus comunidades de origen.

Número de personas beneficiadas: 5,400 niños y jóvenes estudiantes.

Apoyo a Proyectos Productivos de Migrantes

Este programa está dirigido a los trabajadores que regresan del extranjero a sus comunidades de origen dentro del Estado de Aguascalientes, así como a las familias que reciben remesas del extranjero, con la finalidad de facilitarles un empleo formal o que cuenten con opciones de autoempleo por medio de proyectos productivos.

Población objetivo: Trabajadores migrantes en retorno, o familiares de trabajadores migrantes que aún se encuentran en el extranjero, que habitan en municipios excluidos de los beneficios que otorga el Fondo de Apoyo a Migrantes del Ramo 23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prioritariamente a quienes se encuentren en situación de pobreza extrema.

Impacto: Apoyar a migrantes en retorno o a familiares de trabajadores migrantes que se encuentren en el extranjero, mediante recursos económicos para proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida y favorezcan el arraigo en sus comunidades.

Cobertura: Municipios excluidos de los apoyos que otorga el Fondo de Apoyo a Migrantes del Ramo 23 de la SHyCP.

Metas:

- Beneficiar a 240 familias en rezago social mediante el apoyo a 240 proyectos productivos individuales o grupales de migrantes en retorno, o familiares que reciben remesas.

Número de personas beneficiadas: 950 migrantes y sus familiares.

Apoyo a la Población Vulnerable

Vertiente: Cero Hambre

Es una vertiente que tiene como finalidad beneficiar a la población de las colonias o comunidades en situación de vulnerabilidad con carencia alimentaria, mediante la entrega de apoyos en especie.

Población objetivo: Personas en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria que habitan dentro del Estado.

Impacto: Disminución de los índices de pobreza extrema con carencia alimentaria, en todo el Estado.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Otorgar un paquete alimenticio a las familias afiliadas a la vertiente.

Número de personas beneficiadas: 6,808 familias.

Vertiente: Gestión Social

Es una vertiente que tiene como finalidad contribuir para que las personas en situación de pobreza extrema o moderada que presenten problemáticas de orden económico, de salud, de transporte o social, puedan subsanar sus condiciones apremiantes o emergentes a través de apoyos directos en especie, económicos, o

mediante su canalización a otras dependencias y entidades, o a organizaciones de la sociedad civil, mejorando en forma directa e inmediata su calidad de vida.

Población objetivo: Personas en situación de pobreza extrema o moderada que habitan dentro del Estado.

Impacto: Beneficio a organizaciones de la sociedad civil para su sostenimiento, así como a las personas más vulnerables del Estado con apoyos directos en sus necesidades apremiantes.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Atender y canalizar las peticiones y evaluar el estatus de las mismas.
- Otorgar apoyos directos a la población vulnerable en situación de apremio o emergente.
- Ayudar a organizaciones de la sociedad civil a través de apoyos mensuales para su funcionamiento en beneficio de personas vulnerables en situación de apremio.

Número de personas beneficiadas: 38,900 personas.

Vertiente: Acércate

Es una vertiente que tiene como principal propósito apoyar a organizaciones de la sociedad civil que desean organizar cursos y talleres con respecto a las materias que tengan relación con su objetivo social, que deseen participar en los cursos y paneles que organiza la SEBIDESO, a través de los cuales podrán dar a conocer sus actividades y beneficios que aportan a quienes las dirigen.

Población objetivo: Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Impacto: Coordinación, atención y canalización de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Vincular organizaciones de la sociedad civil.
- Impartir cursos y talleres a organizaciones de la sociedad civil.

Número de personas beneficiadas: 3,000 personas en pobreza extrema.

Vertiente: Red Estudiantil

Es una vertiente que tiene como principal propósito involucrar a estudiantes que deseen colaborar con actividades que deriven de la ejecución de programas sociales de la SEBIDESO.

Población objetivo: Estudiantes de educación media superior y superior.

Impacto: Sumar esfuerzos para lograr los objetivos de la SEBIDESO.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Fomentar la práctica de servicio social de estudiantes.

Número de personas beneficiadas: 20 estudiantes.

Comedores Comunitarios

Es un programa social que consiste en la instalación y operación permanente de comedores comunitarios en Centros de Bienestar y otros espacios, a fin de que

personas en pobreza extrema con carencia alimentaria, tengan acceso en forma gratuita a alimentos calientes con un valor nutricional.

Población objetivo: Organizaciones sociales, civiles, comunitarias, agrupaciones que conforman los “Comités Progreso para Todos” y grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en zonas con condiciones de pobreza del Estado de Aguascalientes.

Impacto: Fortalecer y consolidar la organización y corresponsabilidad ciudadana en el acceso al derecho a la alimentación y apoyo a la economía familiar de la población en situación de vulnerabilidad.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Proporcionar comida caliente a los habitantes en situación de vulnerabilidad de las colonias o zonas prioritarias de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Número de personas beneficiadas: 500 personas.

Huertos Familiares y Comunitarios

Es un programa social que consiste en la instalación y dotación de huertos familiares y comunitarios, en beneficio de las personas que se encuentran en pobreza extrema con carencia alimentaria, a fin de que puedan cultivar diversos alimentos para su autoconsumo.

Población objetivo: Habitantes pertenecientes a familias que viven en comunidades rurales y urbanas en situación de vulnerabilidad.

Impacto: Proporcionar a las familias en situación de vulnerabilidad las herramientas y los conocimientos necesarios para la siembra y cultivo de un huerto familiar o comunitario, orientados a la producción de alimentos para el autoconsumo, a través de la distribución de insumos y capacitaciones.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Beneficiar a una familia de la comunidad rural o urbana en situación de vulnerabilidad, que desee recibir tanto la capacitación como la entrega de insumos para llevar a cabo el proyecto del Huerto Familiar.
- Beneficiar a un grupo de personas de la comunidad rural o urbana en situación de vulnerabilidad, que deseen recibir tanto la capacitación como la entrega de insumos para el proyecto del Huerto Comunitario.

Número de personas beneficiadas: 500 personas.

Centros de Bienestar y Desarrollo Social

Mediante esta acción se ofrecen y coordinan los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de los programas de la Secretaría, así como de otras dependencias y entidades federales, estatales y municipales, competentes para fomentar e impulsar entre la sociedad la cultura de la capacitación, el autoempleo, la alimentación nutritiva, la salud física y mental, el deporte, la sana recreación, la

superación personal y el combate a la pobreza, a fin de lograr mejores niveles de calidad de vida.

Población objetivo: Personas, familias y grupos sociales en situación de pobreza extrema y moderada en todo el Estado.

Impacto: Acercar los programas de Gobierno del Estado a su población, y a su vez orientarlos sobre los procesos y trámites que se dan en las diferentes instituciones, evitando de esta manera el traslado de las personas en desventaja económica y/o social, a cada institución para manifestar y solucionar sus necesidades.

Cobertura: Estatal.

Metas:

- Operar 20 Centros de Bienestar y Desarrollo Social en todo el Estado.
- Proporcionar espacios adecuados a las necesidades de cada programa, taller o curso que se lleven a cabo en los CEBIDESOS.
- Organizar eventos y festivales.
- Otorgar apoyos diversos a la población vulnerable que lo requiera.

Número de personas beneficiadas: 40,000 personas.

SMA. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Estrategia General 6: Medio ambiente y desarrollo sustentable

OBJETIVO: Promoción de acciones y políticas ambientales relacionadas con la conservación y protección de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y el cambio climático. Involucrando a todos los sectores de la población y asumiendo responsabilidades para garantizar un desarrollo integral que coadyuve a contar con los derechos y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, se formula a partir de cinco políticas conductoras y seis estrategias generales donde precisa el cómo y bajo cuáles criterios se ha de mejorar el nivel y la calidad de vida de los agascalentenses.

Las Políticas Conductoras tienen su expresión más concreta en las estrategias que constituyen guías de acción específicas para cumplir con los compromisos asumidos.

Los objetivos y las prioridades son: reducir los niveles de pobreza, garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas, recuperar los empleos perdidos, integrar un territorio con servicios básicos de calidad y accesibles para todos, un crecimiento y ocupación del territorio que respete el medio ambiente, contar con

un transporte público eficiente, promoción al desarrollo de las localidades rurales, acudir a escuelas seguras y de calidad.

Para lograr lo anterior, se requiere planeación y presupuesto. Para desarrollar es necesario tomar en cuenta, como punto de partida el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, donde establece la actividad de Secretaría de Medio Ambiente, dentro la Política Conductora de Estado Verde y la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, completamente alineadas al Plan Nacional de Desarrollo de ahí que para el Gobierno del Estado el medio ambiente ocupe un lugar preponderante.

En tal sentido, como parte de la Estrategia General “Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable” se desglosan **cinco estrategias específicas**:

- 1) Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.
- 2) Prevención y control de la contaminación ambiental.
- 3) Educación ambiental y participación ciudadana.
- 4) Manejo y gestión integral de los residuos sólidos
- 5) Manejo de ecosistemas.

Para poder alcanzar los objetivos y metas de la sexta estrategia general “Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable” de las cinco estrategias específicas cuatro son las vinculadas directamente a la Secretaría son:

1. Prevención y control de la contaminación ambiental
2. Educación ambiental y participación ciudadana
3. Manejo y gestión integral de los residuos sólidos y
4. Manejo de ecosistemas.

DIRECCION GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Los efectos de la contaminación ambiental en la salud, se ven claramente reflejados en un incremento de enfermedades y disminución de las capacidades de nuestros habitantes y el equilibrio de los ecosistemas. De ahí que su prevención y mitigación sean una estrategia prioritaria para el actual gobierno. La regulación de las fuentes de emisión es el eje rector de esta estrategia específica.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover, difundir y ejecutar programas permanentes de educación ambiental para contribuir a la sustentabilidad del Estado, fortaleciendo la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Para lograr este objetivo se llevarán a cabo 60 campamentos en los centros de educación y cultura ambiental para crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas beneficiando 1920 personas, de esta manera contribuir al fortalecimiento de la educación ambiental no formal, a través de los Centros de Educación y Cultura Ambiental y así impulsar el establecimiento del Estado Verde. Promover el cuidado del medio ambiente a través de campañas de comunicación ambiental, procesos de gestión ambiental y transferencia de tecnología a fin de beneficiar a una población aproximada de 5000 habitantes. Promover la participación ciudadana bajo acciones puntuales con impacto socio ambiental a corto, mediano y largo plazo. La realización del Premio Estatal al Mérito Ambiental este año, con el objetivo de promover el cuidado del medio ambiente a través de campañas de comunicación ambiental, procesos de gestión ambiental y transferencia de tecnología, para crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

La conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas del Estado y los servicios ambientales que proporcionan, son temas trascendentales para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Para ello, es importante la creación de espacios protegidos como áreas naturales protegidas y el decreto de Sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad; así como propiciar el uso racional de los recursos naturales.

SEJUVA. SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

Dentro de la **estrategia general Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos del Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se encuentra la estrategia específica 4.10 Jóvenes Comprometidos, que consiste en impulsar acciones encaminadas a incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado. La cuál tiene por objetivo apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener el acceso a espacios de recreación, que les permita un desarrollo y convivencia social sana.

Los proyectos más relevantes a desarrollarse en el 2016, son los siguientes:

PROYECTO: ATENCIÓN JUVENIL

Es un programa que ofrece un espacio de atención y desarrollo juvenil. El programa tiene por objetivo atender inquietudes o problemáticas personales en

cuestión psicológica y ocupacional, a fin de propiciar el desarrollo personal de los jóvenes.

El programa tiene por objetivo atender las necesidades y problemáticas que la juventud manifiesta, mediante la creación y adecuación de actividades de desarrollo, en la búsqueda de propiciar actitudes que promuevan el progreso integral mediante un espacio de adecuado de aprendizaje, esparcimiento y orientación.

El programa a su vez, se integra por 4 proyectos:

- 1. Talleres Juveniles**
- 2. Atención psicológica**
- 3. SEJUVA Records**
- 4. Picnic Cultural**

1. TALLERES JUVENILES

Este proyecto ofrece a los jóvenes un espacio de esparcimiento, en el cual pueden acudir a actividades que propicien su sano desarrollo, como lo son talleres de break dance, fotografía, capoeira, corte y confección, inglés, entre otros. Los talleres son realizados enteramente por jóvenes, con el fin de servir como terapia ocupacional y además aprender actividades que les sean útiles en el ámbito laboral.

El proyecto está dirigido a la población de entre 15 y 29 años de edad del Estado de Aguascalientes, que estén interesados en desarrollar actitudes y habilidades positivas mediante la atención juvenil y desarrollo de cursos y talleres.

El impacto del proyecto en la ciudadanía se ve reflejado en jóvenes alejados de conductas de riesgo tales como drogadicción, alcoholismo, etc., por el contrario, los talleres contribuyen a su sano desarrollo mediante la adquisición de habilidades que les serán útiles en su vida cotidiana.

Las metas y beneficiarios proyectados para 2016 son 4 talleres activos por mes y un total de 1,200 jóvenes beneficiarios en el año.

2. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Este proyecto tiene por objetivo ofrecer asesorías psicológicas gratuitas a los jóvenes del Estado de Aguascalientes; con el objetivo de atender las diversas problemáticas que les aquejan.

Este proyecto tiene como población objetivo a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, con una cobertura de todo el Estado de Aguascalientes, beneficiando a los jóvenes mediante la oferta de servicios psicológicos gratuitos que aportan un ahorro significativo a la economía familiar, que de otra forma generaría un costo si accedieran a ellos en consultorios o clínicas privadas.

Las medidas verificables para este programa son: número de consultas psicológicas por mes, así como el número de beneficiarios de este servicio. Para 2016 se proyecta un total de 1,200 jóvenes beneficiarios y 360 consultas psicológicas al cierre del año.

3. SEJUVA RECORDS

Es un proyecto integral de apoyo y proyección de proyectos musicales conformados por jóvenes del Estado de Aguascalientes. Se conforma por un estudio de grabación totalmente gratuito y de acceso a cualquier joven que así lo solicite, enfocado a atender las necesidades de los jóvenes hidrocálidos que cuentan con proyectos musicales, en donde se les ofrece un espacio para plasmar su creatividad y talento mediante las herramientas óptimas y equipo especializado para obtener materiales discográficos de calidad profesional.

A través de éste proyecto la Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes, pretende crear una base discográfica de apoyo para los proyectos musicales de calidad en nuestro Estado, la cual les ayude a difundir de una manera directa y de forma más efectiva a un mayor número de personas su propuesta.

El objetivo general es generar mediante SEJUVA Records materiales discográficos que sirvan a los jóvenes como medio de profesionalización y proyección de sus obras artísticas, integrándolos al medio, proporcionándoles herramientas y espacios que fomenten su desarrollo artístico-musical.

De ahí se desprenden los siguientes objetivos específicos como: grabar la mayor cantidad de proyectos locales de calidad, impulsar a las bandas en la escena local y nacional, fortalecer las escenas musicales del Estado, crear espacios de expresión, integrar a los jóvenes por medio de actividades que les puedan servir como terapia ocupacional.

La población objetivo del proyecto son los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, que conformen proyectos musicales originales y estén interesados en formalizar

sus proyectos mediante un material discográfico, su cobertura es en todo el Estado, para 2016 se proyecta un total de 240 jóvenes beneficiarios y un total de 120 proyectos grabados, cada proyecto se realiza en dos fases tres días de grabación y dos días de edición, y cuenta con un promedio de cuatro integrantes.

El impacto del proyecto en la ciudadanía se ve reflejado en tres vertientes:

- La grabación del demo es totalmente gratuita, lo cual no genera ningún costo a los beneficiarios y sus familias, ya que de realizarse en un estudio externo tendría un costo aproximado de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Impulsar la política cultural del Gobierno del Estado, fomentando espacios de expresión musical juvenil, ya que anteriormente no se contaba con ellos.
- El proyecto funge también como terapia ocupacional y de igual forma desarrolla habilidades culturales y artísticas en los jóvenes; el demo además sirve como herramienta de calidad para la distribuir la propuesta musical y artística, generando así mismo espacios y oportunidades expresivas, culturales, sociales y laborales.

El proyecto cuenta con beneficios tanto económicos como sociales, es por eso que a través de esta medida se busca obtener la mejora del tejido social que promueva influencias positivas y aporte al desarrollo de una competitividad cultural sana.

4. PICNIC CULTURAL

Proyecto que busca dar difusión a los proyectos locales artísticos y emprendedores, que mediante su producción aportan al desarrollo cultural y artístico de la juventud de nuestro Estado, brindándoles un espacio gratuito y accesible para que realicen la compra-venta de sus productos.

Picnic Cultural busca ser una importante plataforma de proyección de talentos hidrocálidos, siendo un vínculo entre dichos jóvenes y público en general, en un ambiente de accesibilidad, comodidad y dispersión.

Este foro de proyección se realiza con una periodicidad de quince días, con la finalidad de difundir y posicionar los productos de los proyectos emprendedores, artísticos y artesanales.

El impacto del proyecto en la ciudadanía tiene dos vertientes:

- Impulsar los proyectos emprendedores de los jóvenes del Estado, promover las marcas y empresas locales, ofreciendo lugares de forma gratuita para la venta y exposición de sus artículos y/o servicios.
- Ser un foro de expresión artística en todos ámbitos que al joven interese, ya que integra y difunde los proyectos musicales y artísticos de los jóvenes, esto repercute en beneficios directos en los consumidores y productores u ofertadores de servicios.

Para 2016 se plantea contar con 40 proyectos inscritos que ofertan sus productos y/o servicios, beneficiando así a 40 jóvenes, generando un flujo de 40,000 consumidores directos y potenciales anuales, con la gestión y generación de 20 espacios para llevar a cabo el programa.

PROYECTO: BIENESTAR JUVENIL

Este programa consiste en generar proyectos que impacten de manera positiva en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes del estado de Aguascalientes, se integra por dos proyectos principales:

- 1. Tarjeta Joven**
- 2. Bolsa de trabajo**

TARJETA JOVEN

Es un proyecto de descuentos en productos y servicios para la población del estado de Aguascalientes de entre 15 y 29 años. El programa tiene una doble vertiente, como prioridad, apoyar a jóvenes con el fin de que tengan acceso a diferentes servicios y productos, por otra parte ayuda a la promoción de marcas y empresas locales y genera beneficios directos en los consumidores, logrando de esta manera atender a un sector específico de la población que en la mayoría de los casos no cuenta con ingresos propios. La afiliación al programa se da mediante el otorgamiento de un plástico personal e intransferible.

El objetivo de Tarjeta Joven es otorgar descuentos en bienes y servicios para los jóvenes aguascalentenses, apoyar a la economía familiar, incentivar la participación de los jóvenes en actividades culturales y recreativas, promoción de marcas y empresas locales, lo que a su vez aporta a la activación del ciclo económico del estado.

El impacto del proyecto en la ciudadanía se ve reflejado en:

- Generación de un beneficio directo (descuento) en el joven consumidor que cuentan con su tarjeta, y a su vez apoyo a la economía familiar.
- Promueve la promoción de marcas y empresas locales que incluyen también a población joven emprendedores.
- Mejora de la economía de los jóvenes, lo cual encaminara las acciones para un adecuado desarrollo juvenil.

La cobertura del proyecto es en todo el estado incluyendo los municipios, el número de beneficiarios proyectado para 2016 es de 5,500 jóvenes y se pretende afiliar a un total de 50 empresas.

BOLSA DE TRABAJO

Bolsa de Trabajo es un proyecto de promoción de oportunidades de empleo para la población joven del estado de Aguascalientes que se encuentre entre los 13 y 35 años. El programa tiene una doble vertiente, por una parte ayuda a la promoción de opciones de empleo para jóvenes en Aguascalientes y por otra, ayudar a las empresas a cubrir sus vacantes y generar fuentes de empleo.

El objetivo del proyecto es apoyar a la población joven de entre 15 y 29 años del Estado mediante la promoción de ofertas de empleo que ofrece el Servicio Estatal de Empleo y empresas del Estado de Aguascalientes.

El proyecto impacta de una manera positiva en la ciudadanía debido a que el acceso a un empleo, aleja a los jóvenes de conductas delictivas, además de contribuir a su economía y la de sus familias. Para 2016 se plantea vincular y asesorar a un total de 100 jóvenes y que 50 jóvenes logren obtener un empleo.

PROYECTO: ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN

El programa Orientación y Prevención consiste en realizar charlas, paneles y conferencias que orienten e informen a los jóvenes en diversos temas, los cuales abordan las diferentes problemáticas que les aquejan, tales como embarazos en adolescentes, adicciones, etc. Este programa tiene como población objetivo a los jóvenes estudiantes de educación media del Estado y se compone de dos proyectos:

- 1. Las Netas**
- 2. Jóvenes en Progreso**

LAS NETAS

Es un proyecto que busca estimular a los jóvenes de educación media superior a continuar con sus estudios profesionales, consiste en ofrecer charlas y sesiones informativas sobre las distintas carreras que conforman la oferta educativa de educación superior en el estado de Aguascalientes. Dichas charlas son realizadas por estudiantes universitarios de las diferentes instituciones de educación superior del estado, exponiendo en qué consiste su carrera, oportunidades laborales de la misma, proceso de admisión, etc., motivando a los jóvenes de esta manera a continuar con su preparación académica.

El objetivo del proyecto es intervenir en el desarrollo integral de los jóvenes ofreciendo orientación, reflexión, atención e información de las diversas carreras y oferta educativa en nivel superior del estado de Aguascalientes y tiene como población objetivo a los estudiantes de educación media superior de todo el Estado.

El proyecto impacta de manera positiva en la ciudadanía debido a que incentiva la continuación de la formación educativa de los jóvenes del estado, y con esto, acceder a mejores empleos, calidad de vida para ellos y sus familias.

El proyecto tiene como cobertura 35 instituciones de educación media de todo el estado de Aguascalientes, con una meta de beneficiarios de 1,400 jóvenes participantes para 2016.

JÓVENES EN PROGRESO

El proyecto tiene dos principales líneas de acción: la primera de ellas es la realización de paneles y talleres en planteles de educación media superior, con la finalidad de llevar a cabo sesiones informativas acerca de las principales problemáticas juveniles como son drogadicción, alcoholismo, violencia en el noviazgo, sexualidad, y embarazos en adolescentes; la segunda es la atención psicológica a jóvenes identificados en situaciones de riesgo, con el propósito de orientarlos y establecer un lazo de ayuda para la solución de su problemática.

El proyecto está diseñado para una población objetivo de adolescentes de 15 a 18 años de edad que estudien en planteles de educación media superior de todo el Estado, a los cuales se beneficiará de manera directa y gratuita con actividades tales como paneles, pláticas, conferencias y demás actividades que sirvan como medio de información efectiva sobre los principales problemas que les son inherentes a su desarrollo y en los cuales se ven envueltos en el ambiente escolar.

El proyecto es un programa de prevención dirigido a adolescentes de secundaria y preparatoria, con el objetivo de impartir pláticas, paneles, conferencias y talleres informativos, que generen un impacto positivo, mediante la reducción en los índices negativos respecto a tres principales temas:

- **Violencia en el noviazgo:** de acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2010, en Aguascalientes el 1.3% de los jóvenes declararon que en su relación existía violencia física, la violencia verbal se presentó en el 5.6% de los jóvenes y el 10.3% declaró que en su relación existe prohibición, vigilancia o control de actividades y amistades.
- **Adicciones:** respecto a las adicciones, lo que se busca combatir en el Estado de Aguascalientes son las siguientes cifras: el 23.7% de los jóvenes son fumadores, de los cuales el 31.5% de los fumadores son jóvenes de sexo masculino, mientras que el 16.5% es del sexo femenino. En cuanto al tema de alcoholismo, el porcentaje de jóvenes del Estado que manifestaron haber tomado alguna vez una bebida alcohólica fue de 65.2%, superando a la media nacional que se sitúa en el 52.0%. Por grupos de edad se observa un incremento en la proporción de jóvenes que consumen bebidas alcohólicas, donde el 48.8% de los jóvenes de 12 a 17 años, 73.8% de 18 a 23 años y 77.5 de los jóvenes de 24 a 29 años manifiestan haber tomado una bebida alcohólica. En cuanto al consumo de drogas la media nacional de jóvenes que mencionaron haber consumido algún tipo de droga fue de 6.2%, mientras que Aguascalientes superó ese porcentaje con 11.6% de jóvenes que manifestaron lo anterior. Por sexo, los hombres son quienes en mayor proporción han consumido drogas con 18.5% que lo mencionaron, frente a 5.1% de mujeres que así lo manifestaron. Por otra parte, la marihuana continúa siendo la droga preferida entre quienes han dicho haber consumido con 71.6%, seguido por la cocaína con 16.8% y 9.7% mostró preferencia por otro tipo de drogas.
- **Prevención de Embarazos en Adolescentes:** la Organización Mundial de la Salud establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años. La mayoría de los embarazos en adolescentes son considerados como embarazos no deseados, provocados por la práctica de relaciones sexuales sin métodos anticonceptivos. En México, según datos del ISSEA Aguascalientes ocupa el quinto lugar a nivel nacional en madres solteras adolescentes. Según datos de la Secretaría de Salud Federal, el año pasado se registraron 22,437 nacimientos, de los cuales 6,583 fueron de madres adolescentes, representando el 29.34% de los nacimientos en el Estado.

El proyecto tiene una cobertura de 40 preparatorias y secundarias públicas y privadas del Estado de Aguascalientes teniendo como meta el impartir estas actividades a 2,100 jóvenes de todo el Estado.

DIF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

Es un Organismo con prestación de servicios en el campo de asistencia social a la población de escasos recursos, derivado de ello se tiene la continua búsqueda del bien común que no debe reducirse a dispensar apoyos, sino que debe llevarse a una cobertura integral en el entorno de las familias para que tengan alternativas de superación personal en todos los órdenes.

La problemática del alto ritmo de crecimiento, la alta concentración de la población en la ciudad y una fuerte dispersión en el resto del territorio, nos exigen una respuesta más oportuna en atención a las demandas de la población vulnerable. No podemos romper con el bien que se ha logrado hasta la fecha, antes bien, debemos intensificar esfuerzos que se traduzcan en una mejor calidad de vida, con compromisos y acuerdos interinstitucionales bien fundamentados, y con el esfuerzo y la conciencia de todos sobre el respeto a la dignidad de todas las personas.

Los proyectos a realizar por el Sistema DIF Estatal durante el ejercicio 2016, son los siguientes:

Programa: ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo: Facilitar la accesibilidad a los habitantes, en el servicio médico, de rehabilitación prioritariamente a los que presenten alguna discapacidad temporal o permanente.

Clientes: Población del Estado que requieren servicio médico y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad principalmente que no cuenten con seguridad social y que padezca algún tipo de discapacidad temporal o permanente.

Actividades: Consulta médica, pláticas de prevención, estudios y valoraciones, brigadas médicas, rehabilitación, valoración para el trabajo, transporte, hospitalización para adultos mayores.

Beneficiarios/Metas: 399,000 acciones de salud. (Incluye actividades de 5 subprogramas y 2 edificios)

42,000 beneficiarios.

Impacto: Personas vulnerables con mejores niveles de salud.

Programa: DESARROLLO FAMILIAR

Objetivo: Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindando a éstos una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores.

Clientes: Niñas, niños y adolescentes, adultos y adultos mayores, madres jefas de familia, personas declaradas indígenas, personas en condición de vulnerabilidad.

Actividades: Pláticas de orientación, otorgamiento de becas, talleres, espacios de convivencia, servicios de guardería y preescolar, bolsa de trabajo, asesorías, albergue temporal, eventos recreativos y culturales, visitas de seguimiento, campamentos.

Beneficiarios/Metas: 12,474 pláticas, talleres y asesorías de orientación y formación, 585 niños en guardería, y 23,400 participantes en eventos. (Incluye actividades de 11 subprogramas y 7 edificios)

24,000 beneficiarios más participantes en eventos.

Impacto: Familias en condiciones de riesgo fortalecidas en su integración familiar.

Programa: ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Promover la nutrición adecuada de personas y familias que se encuentran en un riesgo potencial de carencia alimentaria, a través de pláticas y apoyos alimentarios enfocados a grupos sociales que lo requieran.

Clientes: Niñas y niños de educación especial, preescolar, 1° 2° y 3° de primaria; niñas y niños en edad escolar; niñas y niños de 0 a 5 años de edad no escolarizados; personas y familias vulnerables con carencia alimentaria.

Actividades: Licitación de productos, almacén de alimentos, distribución de apoyos alimentarios, integración de padrón de beneficiarios, visitas de supervisión, orientación nutricional.

Beneficiarios/Metas: 56,171 Personas y familias con 6'084,949 de apoyos alimentarios. (Incluye actividades de 5 subprogramas y 2 edificios)

Impacto: Personas vulnerables con acceso a la alimentación.

Programa: DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Promover el desarrollo integral de las familias residentes de comunidades y colonias en condiciones de vulnerabilidad a través de la formación de grupos de desarrollo que implementen proyectos para su comunidad.

Clientes: Habitantes de comunidades y colonias del Estado con mayor grado de marginación.

Actividades: Atención a comunidades y colonias, mediante talleres formativos y recreativos, servicios a la comunidad, mis blancas vacaciones, bazar y colectas, proyectos productivos, visitas de supervisión de programas.

Beneficiarios/Metas: 2,500 personas en centros de desarrollo comunitario

33 comunidades y localidades

5,118 capacitaciones y servicios

5 Ediciones de bazar y colectas

1,000 niños en mis blancas vacaciones

(Incluye actividades de 4 subprogramas y 17 edificios)

Impacto: Habitantes de comunidades y colonias con mayores oportunidades de desarrollo.

Programa: DEFENSORÍA JURÍDICA ASISTENCIAL

Objetivo: Brindar y facilitar acceso a la asistencia jurídica y psicológica a familias vulnerables que presenten algún problema legal familiar.

Clientes: Población del Estado en condiciones de vulnerabilidad que requiera servicios jurídicos en materia familiar.

Actividades: Asesoría jurídica preventiva y de orientación familiar, psicológica, resolución de procesos judiciales y litigios, atención de reporte de maltrato, campañas, documentos jurídicos institucionales.

Beneficiarios/Metas: 4,070 asesorías psicológicas

5,600 asesorías jurídicas

280 acciones jurídicas institucionales

5,300 beneficiarios

(Incluye actividades de 3 subprogramas y 1 edificio)

Impacto: Regularización jurídica familiar de personas en situación de vulnerabilidad.

Programa: SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Objetivo: Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Clientes: Niñas, niños y adolescentes del Estado prioritariamente en condiciones de vulnerabilidad.

Actividades: Asesoría jurídica preventiva y de orientación familiar, psicológica, resolución de procesos judiciales y litigios, atención de reporte de maltrato, campañas, adopciones, tutelas, servicios de albergue, acciones de desarrollo personal en los ámbitos: educación, cultura, deporte, recreación, salud, emocional, creatividad y orientación.

Beneficiarios/Metas: 80 menores en albergue

63,840 raciones alimenticias

960 reportes de maltrato atendidos

100 asesorías de adopción

35 sentencias y conformidades

510 tutorías

100 acciones niños migrantes

650 convivencias supervisadas

6,930 asesorías psicológicas,

2,000 jóvenes registrados en casa del adolescente

75,000 atenciones

5,000 beneficiarios aproximadamente

(Incluye actividades de 8 subprogramas y 5 edificios)

Impacto: Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes del Estado.

Programa: ADMINISTRACIÓN Y DIFUSIÓN.

Objetivo: Aplicar recursos públicos con eficiencia y eficacia, medidos a través de herramientas del presupuesto basado en resultados y la difusión del quehacer institucional.

Clientes: Población, dependencias, instituciones y organizaciones públicas y privadas de los tres ámbitos de gobierno.

Actividades: Elaboración de informes, manejo de ingresos y egresos, inventarios, adquisiciones, licitaciones, capital humano, almacén general, servicios y mantenimiento de tecnologías de la información y comunicación, atención a Instituciones de Beneficencia Privada, biblioteca virtual, manuales de organización, reuniones de seguimiento y evaluación, desarrollo de sistemas informáticos, diseño de imagen institucional, acciones de difusión, monitoreo en medios de comunicación, cobertura de eventos.

Beneficiarios/Metas: 29,600 acciones entre administrativas, de planeación, informáticas y de comunicación, así como mantenimiento y vigilancia de edificios.

(Incluye actividades de 10 subprogramas y 2 edificios)

Varia cantidad de beneficiarios.

Impacto: Máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales, técnicos, económicos y financieros, así como difusión dirigida a la población sobre servicios institucionales.

Programa: APOYOS DIRECTOS.

Objetivo: Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable de escasos recursos económicos del Estado, acorde a las políticas institucionales de asistencia social, para coadyuvar en su calidad de vida.

Clientes: Población del estado en condiciones de vulnerabilidad principalmente.

Actividades: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, adquisición y otorgamiento de apoyos, giras y eventos especiales.

Beneficiarios/Metas: 162,059 apoyos diversos otorgados con 14,172 acciones de trabajo social. (Incluye actividades de 8 subprogramas y 1 edificio)

82,639 beneficiarios

Impacto: Personas en condiciones de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

IVSOP. INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de vida y Servicios Públicos

Estrategia Específica 4.14: Vivienda segura, digna y sustentable.

Objetivo: Implementar los mecanismos para la construcción de vivienda sustentable con una política incluyente hasta el financiamiento y la promoción de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.

La obtención de una vivienda se constituye sin duda alguna como una de las principales aspiraciones y principal patrimonio de toda familia, en ella se centra el arraigo y pertenencia dentro de la sociedad.

En esta Administración, entendemos estas legítimas aspiraciones y, en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, hemos plasmado nuestros compromisos en 6 principales Programas que están orientados a atender en diferentes aspectos las necesidades de vivienda que se presentan en nuestro Estado, estos Programas son:

Regularización de la Propiedad. Orientado a disminuir el rezago que en materia de regularización de la tenencia de la propiedad existe en la entidad, con el propósito de otorgar la certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.

Urbanización. Consistente en proyectar y fomentar la realización de Desarrollo Urbanos Integrales Sustentables, con base en nuevos esquemas de diseño y sistemas constructivos que permitan eficientar la utilización de los recursos al tiempo de disponer de los espacios necesarios para la satisfacción de las necesidades de primer orden dentro de los mismos, en el sector vivienda, la demanda potencial anual que se tiene es de 11mil viviendas, mismas que requieren para su edificación, de lotes con todos los servicios, con lo planteado en el presente presupuesto, se contribuirá con los lotes necesarios para la edificación de más de mil vivienda.

Mejora Física de la Vivienda. Orientado para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes, con esto se disminuyen los índices de hacinamiento y se propicia un entorna más saludable al interior de las viviendas, acorde con las estimaciones y a lo establecido en el Plan Sexenal, en el sector vivienda, se requieren de la realización de 4mil mejoramientos anuales.

Edificación de Vivienda. Conducente para fomentar el ahorro y la aplicación de subsidios y créditos para vivienda a grupos marginados de las áreas urbanas y rurales en pobreza patrimonial, atendiendo el rezago y así mismo adecuado los proyectos de vivienda para atender a las personas con discapacidad, se tiene registrado un rezago en la atención de este sector de la población de cerca de 2mil 500 solicitudes.

Desarrollo de la Infraestructura, Equipamiento y Servicios para Uso Habitacional. Orientado a la coordinación de las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en los desarrollos habitacionales existentes.

Financiamiento y Subsidio para la Vivienda. Impulsa mecanismos permanentes que faciliten el otorgamiento de financiamiento y subsidios para la adquisición y mejoramiento a la vivienda, vinculando la participación del sector privado en la construcción de acciones de vivienda social.

En nuestro presupuesto, todas y cada una de las acciones van encaminadas a dar respuestas eficaces y eficientes acorde a las necesidades siempre crecientes de vivienda de nuestra sociedad, nuestro compromiso, es hacer accesible a un mayor número de familias, principalmente la de escasos recursos, la posibilidad de hacerse de su principal patrimonio su casa, bajo esquemas de financiamiento y la aplicación de subsidios acordes a nuestra realidad económica.

Destacando el renglón de Urbanización que es la base para la realización de un desarrollo urbano ordenado y que es fundamental para la generación de lotes con todos sus servicios incluyendo su edificación, para ello se requiere la obtención de mezcla de recursos que nos permita realizar los proyectos de vivienda y cubrir la demanda de más de mil acciones de vivienda.

Los Programas de Obra a desarrollar son Urbanización en el Fraccionamiento Ribera del Sol 1ª Etapa, Edificación en el Fraccionamiento Morelos II, así como seguir otorgando pintura para fachadas y con ello mejorar el aspecto urbano del Estado.

Con los Programas anteriormente expuestos, es como en el IVSOP hacemos frente a nuestro compromiso de trabajar por los que menos tienen y más necesitan, cristalizando el sueño de cada vez más aguascalentenses de poseer una vivienda digna y de calidad.

IAM. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres tiene por objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación equitativa de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado por lo que para el Ejercicio 2016 **se plantea dos Proyectos de suma importancia** que serán de gran impacto para nuestro Estado, el primero denominado **Fortalecimiento institucional para la igualdad y la inclusión de las mujeres en las políticas públicas del estado de Aguascalientes** y el segundo **Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres** dentro de las Estrategias Generales del Plan Sexenal 2010 – 2016 en el punto número **4. Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Público**, con una Estrategia Especifica en el punto 4.11 Participación activa de la mujer en espacios públicos y privados, con el objetivo 4.11.1 Fortalecer una participación activa y viva de la mujeres el ámbito público y privado así como el fomento a la igualdad, respeto y equidad dentro y fuera del hogar; con una Línea de Acción 4.11.1.2 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los temas laboral, violencia, salud, trata de personas, toma de decisiones, educación como en materia civil, penal y administración.

En dichos proyectos el Instituto, realiza la planificación, diseño y prospectiva de sus programas 2015, tomo en consideración la Ley que crea el IAM, y limitó su marco de actuación en base a su bagaje legal que lo nutre, en un segundo momento analizó y alineó sus actividades al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y por último llevo a cabo un ejercicio de reflexión y estudio enmarcando los compromisos del Gobernador Constitucional del Estado, para de esta forma coadyuvar desde sus atribuciones a las acciones que en el año 2010, se comprometió a llevar a cabo en su firma de compromisos el Gobernador del Estado. Marcando el rumbo del Instituto no distrayendo sus funciones y el desvío de recursos que no se encuentren alineados en estos momentos.

Esto significa lograr una comunidad de mujeres en el Estado con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos dentro del Programa Institucional del Instituto, está basada en una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino que las instituciones en particular el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, coadyuve a garantizar que cada mujer tenga acceso a las herramientas fundamentales que les permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Para alcanzar estos objetivos, existen dos caminos que se cruzan y se complementan entre sí y son los proyectos plateados para el Ejercicio 2016:

Proyecto: Fortalecimiento institucional para la igualdad y la inclusión de las mujeres en las políticas públicas del estado de Aguascalientes.

Proyecto: Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

En el primer proyecto se busca promover acciones integrales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en nuestro estado fortaleciendo los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social para brindar atención especializada a las mujeres que se encuentran en esta situación ya que este Instituto es la instancia rectora de las políticas de equidad de género en el Estado; el cual se ha venido trabajando muy arduamente de la mano con otras instituciones en el reconocimiento legal de los derechos humanos especialmente en las Mujeres.

En el segundo proyecto se pretende contribuir con acciones de profesionalización, acompañamiento e investigación a institucionalizar la perspectiva de género en nuestra políticas públicas, para con ello empoderar a las Mujeres en diversas actividades en sectores económico, político y social, alineándonos a la normatividad internacional como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belem Do Para para ámbito público y privado.

Para el efecto, el IAM diferencia tres desafíos fundamentales para el 2016:

- (1) aumentar la eficiencia del gasto en los programas sociales –en este caso serían aumentar en los dos programas propuestos- para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad;
- (2) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a la reducción de la brechas de género en el Estado, implicando con ello que se verán beneficiados hombres y mujeres, no solamente como se podría pensar a las mujeres del Estado;
- (3) consolidar un sistema de protección social interinstitucional que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger a la mujer y a reducir su vulnerabilidad.

Para lo anterior, las prioridades se centran en implementar un modelo de atención integral en base a dos programas ancla que evolucione hacia una cobertura universal, con equidad y calidad. En este contexto, se asumen como criterios de equidad la reducción de brechas entre hombres y mujeres en el Estado, las necesidades particulares de hombres y mujeres así como, la situación real dentro de los 11 municipios del territorio estatal.

Por otro lado, en el cumplimiento de la estrategia “progreso para todos”, amerita hacer hincapié en la igualdad de género. Ya que la igualdad de género se propone como un gran reto en el cual, si bien se ha avanzado en el Estado en los últimos años, por ejemplo con la vinculación cada vez mayor de la mujer en todas las esferas laborales, todavía queda en este frente un importante camino por recorrer, en particular en temas como la violencia intrafamiliar, el apoyo a las mujeres jefas de familia, la discriminación laboral o el reconocimiento de derechos básicos de la mujer.

Como se anotó anteriormente, el sistema de protección social de género que el IAM busca, en definitiva, es mejorar la calidad de vida de la población femenina, mediante la protección ante diferentes riesgos. Ahora bien, la calidad de vida de una mujer no sólo depende de los ingresos que genera, o del estado de salud o la

educación a la que tiene acceso. Depende también de otros elementos críticos como la cultura, el deporte, o la oferta de actividades de recreación. Los efectos positivos que estos elementos generan sobre la calidad de vida, la salud, la inclusión social, el desempeño educativo o el desarrollo personal y profesional, son incuantificables. En este frente se han dado algunos avances importantes en el Estado en los últimos años. Falta, sin embargo, elevar su importancia y potenciar aún más su desarrollo.

Beneficios que se obtendrán

Actualmente la población de mujeres en el Estado de Aguascalientes es de 608,358, de forma directa e indirecta con los programas del IAM se logra impactar a 50,000 mujeres de forma que los beneficios que obtienen vienen en dos sentidos: directos e indirectos.

Cabe destacar que uno no es excluyente del otro. Es decir, con las acciones afirmativas que se implementan desde el Instituto se constituye una estrategia destinada a la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales. La finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas.

Beneficios a las necesidades estratégicas de las mujeres en el Estado: los beneficios conllevan a satisfacer las necesidades estratégicas que suponen las deficiencias de las condiciones de vida de las mujeres de forma cotidiana.

- Dotarles de herramientas de acción focalizadas para que accedan a puestos estratégicos de toma de decisiones
- Reducir el androcentrismo y aumentar la masculinidad compartida
- Elevar la posición - toma en cuenta la estructura de poder al interior de un grupo social-de la mujer en el Estado
- Disminuir el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, como resultado de una distribución muy desigual de los recursos entre los géneros.
- Aumento de la autonomía económica, política y socio cultural de la mujer

Beneficios a las necesidades prácticas de las mujeres en el Estado: los beneficios conllevan a satisfacer las necesidades prácticas que suponen, modificar los papeles existentes y desafía el papel subordinado e histórico de la mujer.

- Coadyuvar a la reducción del acoso laboral dentro de las instituciones públicas y privadas

- Elevar la condición -contempla el bienestar material de la población- de mujer en el Estado
- Acceso a apoyo jurídico, psicológico y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia
- Incrementar las condiciones de empleabilidad y disminuir las barreras al empleo, a través de un modelo de intervención integral y personalizada
- Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo)
- Capacitación e Intermediación Laboral para la colocación
- Apoyo al Emprendimiento
- Nivelación de estudios, mediante apoyo para salir del rezago educativo.

Población objetivo:

- Trabajadora Jefa de Hogar
- Trabajadora y ama de casa
- Ama de casa
- Empresarias
- Madres solteras
- Madres de familia nuclear
- Mujeres madres de familia extendida
- Mujeres solteras
- Emprendedoras
- Mujeres con en situación de violencia

Impacto en la ciudadanía: Elevar la calidad de vida de las Mujeres en el Estado

- Asistencia social directa
- Programas públicos con orientación de género productiva y autoempleo
- Habilitación laboral
- Proyectos productivos
- Apoyar a que las mujeres tengan acceso al crédito y microcrédito, y/o promoción al autoempleo y fondos de inversión social
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y redes de mujeres
- Opciones de salida del círculo de la violencia que viven las mujeres de nuestro Estado.

Cobertura: 11 Municipios del Estado de Aguascalientes haciendo énfasis en los polígonos de pobreza y colonias vulnerables o con alguna brecha de género mayúscula.

Número de población beneficiada:

Directa: 9,800

Indirecta: 78,400

IADPEA. INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 2: Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

Proyecto: Representación del imputado por la Defensoría Pública.

Objetivo: Garantizar el acceso del imputado a la justicia que imparte el Estado, como derecho humano fundamental y garantía individual a través de la Defensoría Pública gratuita.

Justificación: Derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 20).

Beneficios: En representación de los imputados, la Defensoría Pública en cumplimiento de los ordenamientos aplicables ejercerá la debida defensa, es decir que cualquier persona que se encuentre acusada por la comisión de un hecho calificado como delito, cuente con la posibilidad de tener un proceso justo apegado a la legalidad.

Población objetivo: Toda aquella persona que se encuentre involucrada en un hecho delictivo con carácter de inculpado, imputado, procesado o sentenciado, que no cuente con los recursos para pagar un abogado particular.

Impacto: Cubrir el cien por ciento de la demanda requerida en representación de los imputados, sujetos a una investigación o proceso penal en su contra.

Cobertura: El Estado de Aguascalientes con los municipios que lo conforman, en los delitos del orden común y en el tema de narcomenudeo en concurrencia con el ámbito federal.

Proyecto: Asesoría y Representación en Juicio.

Objetivo: Dar asesoría jurídica y representación en juicio a las personas de escasos recursos que requieren nuestro servicio.

Justificación: Garantizar el acceso del particular a la justicia que imparte el Estado como derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos por lo que las Entidades Federativas deben de preservarlo.

Beneficios: Toda aquella persona de escasos recursos que acuda a la Institución, contará con la asesoría jurídica y representación en juicio de manera gratuita para salvaguardar sus intereses familiares y patrimoniales.

Población Objetivo: Población de escasos recursos, grupos vulnerables como lo son los discapacitados, personas de la tercera edad, indígenas, menores de edad y mujeres víctimas de violencia.

Impacto: Que la ciudadanía de escasos recursos cuente con un abogado que paga el Estado para velar por los intereses del solicitante del servicio.

Cobertura: La Población del Estado de Aguascalientes con sus municipios tratándose de asuntos en materias: civil, familiar, administrativo y mercantil.

PROESPA. PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Esta Procuraduría está operando bajo la Política Conductora Estado Verde que el Gobierno del Estado de Aguascalientes plasmó en el Plan Sexenal 2010-2016, contribuyendo con ello al reforzamiento en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, con la premisa de garantizar el derecho ciudadano a la justicia ambiental, ante los crecientes riesgos y mayor vulnerabilidad generados por el uso no sustentable de los recursos naturales y la realización de acciones que generan mayores niveles de contaminación.

Estrategia General 6: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Estrategia Específica 6.2: Prevención y control de la contaminación ambiental.

Objetivo 6.2.1: Prevención y mitigación de la contaminación ambiental.

Línea de Acción 6.2.1.10: Aplicar incentivos y sanciones ecológicas.

Proyecto/Proceso: Programa Jurídico

La Procuraduría cuenta con una Dirección Jurídica y de Dictamen que tiene la encomienda de *“Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas”* y la de *“Entregar al Procurador los dictámenes técnicos, emplazamientos, acuerdos, convenios, resoluciones y demás actos y procedimientos jurídico-administrativos establecidos en la normatividad ambiental estatal”*, para instaurar a las personas física y morales los procedimientos administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Legislación Ambiental, imponiendo las medidas y sanciones correspondientes, como lo manda la fracción VIII del artículo 5° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Es por ello que los recursos destinados a este programa tienen como principal objetivo el pleno respeto a la garantía de audiencia de los presuntos infractores en la aplicación de sanciones ecológicas y contribuye directamente a evitar la impunidad de la violación a la legislación ambiental.

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
		META ANUAL					
Conciliaciones	Programa Jurídico	20	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	Indefinido	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-
Resoluciones	Programa Jurídico	55	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	Indefinido	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.2.1.4: Eficientar el Programa de Verificación Vehicular del Estado.

Proyecto/Proceso: Programa de Verificación Vehicular.

El Programa de Verificación Vehicular tiene como objetivo el asegurar que los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación cumplan con el programa de Verificación Vehicular, y que los Centros de Verificación operen conforme al Reglamento en la materia.

		PROGRAMACIÓN DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Vehículos aprobados	Programa de Verificación Vehicular	195,000	Ciudadanía en General	Tipo de vehículo Verificado	Todo el Estado	195,000 Personas más sus familias	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-
Centros de verificación veh. supervisados	Programa de Verificación Vehicular	800	Ciudadanía en General	Tipo de Visita	Centros de Verificación en Aguascalientes	195,000 automotores	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Proyecto/Proceso: Calificación y Apoyo en las Multas de Verificación Vehicular.

Tras los constantes incrementos inflacionarios en la economía se busca apoyar a la ciudadanía en el cumplimiento del trámite de verificación vehicular mediante la realización de descuentos en las multas, dependiendo de la situación específica de cada persona.

PROGRAMACIÓN DE METAS 2016			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO	
META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA						META ANUAL
Cumplimiento en Verificación Vehicular	Calificaciones de multas	Calificación y Apoyo en las Multas de Verificación Vehicular	35,000	Ciudadanía en General	Municipio, Institución o Empresa Atendida	Todo el Estado	140,000 personas que involucran el apoyo a la economía familiar.	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.

Línea de acción 6.2.1.6: Dar asesoría y capacitación ambiental a los municipios del estado en materia de gestión ambiental.

Proyecto/Proceso: Capacitación Ambiental a Municipios

A fin de dar consecución con la V Estrategia General 6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se ha establecido la acción de dar asesoría y capacitación a los Municipios del Estado en materia de gestión ambiental y dado que la actividad de fabricación de ladrillos es una constante en los diferentes municipios que conforman el Estado, se llevará a cabo un acercamiento con los municipios para apoyar a su personal en sus acciones diarias relacionadas con la protección al ambiente.

PROGRAMACIÓN DE METAS 2016			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Municipios capacitados o asesorados	Municipios capacitados o asesorados	11	Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temáticas Impartidos	Todo el Estado	Municipios del Estado	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.2.1.7: Incentivar la participación de empresas en programas ambientales

Proyecto/Proceso: Establecimientos supervisados en normatividad ambiental.

Con este Programa buscamos verificar, supervisar y dar apoyo para lograr el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, de aquellas obras o establecimientos que puedan producir un deterioro o daños al ambiente. Por ello, se realizarán gestiones con establecimientos para lograr mitigar la problemática ambiental detectada.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR.DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Supervisión a establecimientos de competencia estatal para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental	Establecimientos supervisados	Establecimientos Supervisados en Normatividad Ambiental	45	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	6,750 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.2.1.8: Regular y verificar la calidad de las descargas de aguas residuales a cauces naturales.

Proyecto/Proceso: Establecimientos supervisados en descargas y tratamientos de aguas residuales.

Dentro de las acciones implementadas para detectar obras o actividades con descarga a cauces de ríos y arroyos, se ha trabajado en conjunto con otras dependencias de gobierno federal, estatal y municipal.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR. DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Supervisión a establecimientos de competencia estatal para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental	Establecimientos supervisados	Establecimientos supervisados en descargas y tratamiento de aguas residuales	45	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	13,500 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.2.1.9: Fortalecer los programas de inspección y vigilancia ambiental.

Proyecto/Proceso: Coordinación entre diferentes instancias para atender problemáticas ambientales.

El objetivo principal de este programa es atender problemáticas ambientales de manera coordinada con otras instancias para lograr una mejor solución de las mismas.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR. DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Coordinación entre dependencias y organizaciones	Actividades supervisadas con seguimiento coordinado	Coordinación entre Diferentes Instancias Para Atender Problemáticas Ambientales	40	Ciudadanía en General	Tipo de Actividad	Todo el Estado	10,000 Personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.2.2.1: Consolidar el estado de derecho ambiental.

Proyecto/Proceso: Establecimientos detectados con irregularidades en materia ambiental.

Iniciar el procedimiento administrativo en aquellos casos en que se detecte el incumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado es lo que se busca con este programa de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la PROESPA.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR. DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Inspección a establecimientos de competencia estatal con irregularidad detectada	Establecimientos inspeccionados	Establecimientos Detectados con Irregularidades en Materia Ambiental	100	Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temáticas Impartidos	Todo el Estado	20,000 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Estrategia 6.3: Educación ambiental y participación sustentable.

Objetivo 6.3.1: Educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

Línea de acción 6.3.1.1: Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable.

Proyecto/Proceso: Pláticas ambientales impartidas a la ciudadanía.

El Programa Pláticas Ambientales Impartidas a la Ciudadanía tiene por objeto informar y orientar a la población sobre la importancia respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, así como promover la formación de una conciencia pública para el desarrollo sustentable.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2016		POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL						
Capacitación en materia ambiental a la ciudadanía	Pláticas impartidas	Pláticas impartidas a la ciudadanía	30		Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temas Impartidos	Todo el Estado	Municipios del Estado, Instituciones, Organizaciones no Gubernamentales, etc.	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.

Proyecto/Proceso: Promoción de la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.

Fomentar la participación activa de las ciudadanas y los ciudadanos es una prioridad, en esta administración, para la detección de problemáticas ambientales cercanas a sus lugares de residencia o que acostumbran visitar, así como en su solución.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2016		POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL						
Participación de la ciudadanía	Personas Participantes	Promoción de la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.	800		Ciudadanía en General	Tipo de Actividad	Todo el Estado	600 personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.3.1.8: Promover la participación ciudadana permanente en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Proyecto/Proceso: Módulos de atención y orientación ambiental para la ciudadanía

Los módulos itinerantes se instalan en todo el estado para promover, recibir, procesar, analizar y dar seguimiento con oportunidad a las denuncias ambientales presentadas ante la Procuraduría, e informar al ciudadano sobre el estado que

guarda la problemática denunciada hasta la solución de la misma; así como, calificar las multas sobre el rezago en verificación vehicular para que puedan regularizarse en dicho programa y evitar un traslado hasta las oficinas centrales.

			PROGRAMACIÓN DE METAS 2016	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Atención de la denuncia ambiental	Módulos itinerantes	Módulos de Atención y Orientación Ambiental para la ciudadanía	55	Ciudadanía en General	Municipio, Institución o Empresa Atendida	Todo el Estado	2,000 Personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

FIDEICOMISO AYUDA A UN NIÑO

Objetivo: Brindar apoyos diversos a niñas, niños y adolescentes desprotegidos y/o en circunstancias de vulnerabilidad.

Clientes: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, en condición de vulnerabilidad residentes del Estado.

Actividades: Adquisición y otorgamiento de apoyos.

Beneficiarios/Metas: 2,280 apoyos entregados.
300 beneficiarios.

Impacto: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

FIDEICOMISO AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo: Brindar apoyo a personas que presentan algún tipo de discapacidad y que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles o de vulnerabilidad, así como a instituciones públicas o privadas creadas con los mismos objetivos.

Clientes: Población del Estado con algún tipo de discapacidad temporal o permanente en condición de vulnerabilidad

Actividades: Adquisición y otorgamiento de apoyos.

Beneficiarios/Metas: 5,930 apoyos entregados.
250 beneficiarios

Impacto: Población con algún tipo de discapacidad temporal o permanente en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante

FIDEICOMISO AYUDA A UNA PERSONA SENECTA

Objetivo: Brindar apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo o vulnerabilidad, que favorezcan y propicien su integración social y productiva, así como de protección integral.

Clientes: Población del Estado de 60 años y más en condición de vulnerabilidad.

Actividades: Adquisición y otorgamiento de apoyos.

Beneficiarios/Metas: 1,998 apoyos entregados.
210 beneficiarios

Impacto: Personas de 60 años y más en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

SICOM. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Aguascalientes en la cual se establecen las funciones de cada Dependencia, a la

Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones corresponde el artículo 38, en el cual se describen las actividades cuya competencia corresponde a esta Secretaría, entre las que destacan lo descrito en los incisos:

II “Ejecutar las obras públicas que determine el Plan de Desarrollo del Estado y los programas que deriven del mismo”.

III “Elaborar en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el Programa Anual de Obras Públicas y vigilar su cumplimiento.

La Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones es una dependencia ejecutora, ya que realiza obras de todos los rubros a solicitud de las dependencias normativas bajo la programación de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y abona a diferentes Estrategias Generales, entre las cuales están las siguientes:

Estrategia General: Gobierno Eficiente

Estrategia General: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Entre los Proyectos más relevantes y con los cuales se pretende beneficiar a la población en general y cuyas metas y acciones dependen de las propuestas de infraestructura de las dependencias normativas de los mismos, son los siguientes:

Proyecto: Conservación de la Red Estatal de Carreteras.

Este proyecto tiene como objetivo la conservación de las vías de comunicación terrestre, reduciendo los costos de operación de transporte y mejorando la seguridad de la ciudadanía e integrando al desarrollo, las comunidades del interior del Estado, dando como resultado los kilómetros de carreteras estatales en buen estado.

Proyecto: Infraestructura para la Promoción del Desarrollo Turístico y Económico.

Este proyecto tiene como objetivo la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo turístico y económico del Estado, para posicionarlo como un destino atractivo y competitivo. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa de infraestructura, para la promoción de su desarrollo.

Proyecto: Infraestructura de Seguridad.

Este proyecto pretende construir, modernizar y mantener la infraestructura de seguridad para lograr garantizar una atención oportuna en todo el Estado. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa en mención.

Proyecto: Infraestructura de Salud.

Este proyecto tiene como objetivo construir, modernizar y mantener la infraestructura de salud para lograr garantizar una atención oportuna. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para dicho programa.

Proyecto: Infraestructura para la Recreación, Esparcimiento y Deporte.

El objetivo de este proyecto es crear, conservar y ampliar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en todo el Estado. De esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para este programa.

Proyecto: Infraestructura para Sitios Históricos y Culturales.

Este proyecto tiene como objetivo el construir, rehabilitar y adecuar los espacios culturales e históricos, propiciando la difusión de la cultura y la historia del Estado. De esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para este fin.

Proyecto: Infraestructura Urbana.

El objetivo de este proyecto es construir, ampliar y rehabilitar los servicios para satisfacer la demanda de la ciudadanía. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa en mención.

Proyecto: Infraestructura Educativa.

El objetivo de este proyecto es construir y equipar los espacios educativos necesarios de todos los niveles y para atender la demanda del crecimiento poblacional. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados.

Proyecto: Infraestructura para la Protección y Preservación Ecológica.

Este proyecto tiene como objetivo construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura que coadyuve a mejorar la calidad del medio ambiente del Estado, de esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para dicho programa.

Proyecto: Gestión y Servicios Relacionados con la Obra Pública.

Este proyecto tiene como objetivo el disponer de un banco de proyectos para su realización en el corto y mediano plazo, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, esto se podrá medir a través del avance financiero de los recursos autorizados para este fin.

Proyecto: Modernización de Carreteras

Este proyecto tiene como objetivo la modernización de las vías de comunicación terrestre, reduciendo los costos de operación de transporte y mejorando su seguridad, integrando al desarrollo las comunidades del interior del Estado, el cual podrá ser medible a través del avance financiero de los recursos autorizados para este programa.

Proyecto: Infraestructura para el Desarrollo Social.

Este proyecto tiene como objetivo el construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura necesaria para favorecer el desarrollo social, este proyecto se medirá de acuerdo al avance financiero de los recursos autorizados para el programa en mención.

Proyecto: Infraestructura Vial.

Este proyecto tiene como objetivo el consolidar los sistemas de vialidad con la construcción de arterias que logren una comunicación integral de las ciudades, este proyecto se medirá de acuerdo al avance financiero de los recursos autorizados para dicho programa.

Proyecto: Administración y Supervisión de Obra Pública.

Este proyecto tiene como objetivo, ejercer el presupuesto publicado en el PEE para el pago de servicios personales de infraestructura de obra pública, así como reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto en inversión y obra pública con la finalidad de fomentar una mejor calidad de vida de la población del estado y sus municipios, ya que somos una Dependencia que ejecuta obra pública en coordinación con los órganos de planeación estatal y municipal, cuyos avances se medirán en porcentajes ejercidos.

Los proyectos a desarrollar por la SICOM al ser una dependencia ejecutora, generaran beneficios de diversa índole pues se verán reflejados en la mejora o creación de infraestructura para la Red Estatal Carretera, Vialidades, Salud, Seguridad Pública, Educación, Turismo, Cultura, Parques Industriales,

Esparcimiento y Deporte, atendiendo con ello necesidades de todos los sectores de la población, facilitando el acceso a los diversos servicios aun en las comunidades más alejadas del estado, abatiendo cualquier grado de marginación que pudiera existir.

INAGUA. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

Estrategia General 6: Medio ambiente y desarrollo sustentable

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo de la humanidad, por lo cual es de vital importancia asegurar un adecuado nivel de disponibilidad y calidad. Para ello es indispensable tomar acciones para la conservación y cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua, así como hacer un adecuado aprovechamiento del recurso.

Objetivo 6.1.1: Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el estado.

Estrategia Específica: Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.

Proyecto Dirección de Planeación, Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Línea de Acción: Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico. Para ello es importante el cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua y así contribuir al cuidado del agua y su medición está dado por el número de obras para abatir el desgaste del manto acuífero.

Proyecto Cultura del Agua.

Línea de acción, direccionar un cambio cultural en la sociedad hasta alcanzar una actitud de responsabilidad en el cuidado, en el uso y disposición del agua.

Lo anterior se logra a través de concientizar a la población con platicas, capacitación y talleres contando para ello con foros nacionales y locales y con apoyo de los organismos operadores de agua de todos los municipios, llegando así a toda la población del estado.

Proyecto Calidad del Agua.

La línea de acción es monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución en todo el estado.

Los beneficiarios es toda la población del estado realizando para ello los análisis de agua potable así como tratada aplicando para ello análisis de laboratorio y realizando el tratamiento adecuado con hipoclorito de sodio teniendo como indicadores el número de análisis realizado.

Proyecto Planeación Estratégica del Instituto y Comité Interinstitucional de Fallas Geológicas y Grietas.

Como línea de acción se tiene promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga, con ello se busca reducir las fallas geológicas y recarga del acuífero con un indicador de metros cúbicos infiltrados.

Proyecto Apoyo a Organismos Operadores de Agua en el Estado.

Línea de acción: Fortalecer la capacitación y asesoría a organismos operadores de agua y a los usuarios del agua para reducir pérdidas en los sistemas.

Con un indicador de asistencia a habitantes del estado a través de dotar de agua en casos de emergencia en pipas, así como reparar fugas en redes de agua o desazolver sistemas de alcantarillado.

Proyecto Aguas Tratadas

Línea de Acción: Ampliar, mantener y mejorar la eficiencia operativa de las plantas de tratamiento para optimizar el saneamiento de las aguas. La medición es en metros cúbicos de agua tratada y los beneficiarios son toda la población del estado, dándose así el reuso del agua tratada.

Estrategia General: Gobierno eficiente

Estrategia Específica: Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.

Objetivo: Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del estado, que favorezcan el incremento en la eficiencia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.

Proyectos y sus Objetivos:

Proyecto Recursos Contables y Financieros

Administración de personal, informática, adquisiciones y servicios generales con una línea de acción basada en cumplimiento y regularidad de la dispersión de los recursos, la observancia de la normatividad y las obligaciones contraídas.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y los servicios públicos, cumpliendo con el objetivo de la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas.

Proyecto Marco Normativo del Agua

Con una línea de acción: revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y el proceso jurídico. Este proyecto permitirá una gestión más eficiente en todos los lineamientos que competen a este Instituto, en forma interna y externa en beneficio del propio instituto y otras instituciones y contratistas.

Estrategia General: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

Estrategia Específica: Igualdad de derechos y deberes entre los habitantes para la población con discapacidad.

Objetivo: Brindar a personas con discapacidad la oportunidad de integrarse al sector productivo de la entidad.

Proyecto y objetivo: La contratación de personas con capacidades diferentes incorporando al menos un 10% a la plantilla del instituto, beneficiando con ello a los mismos y su familia.

FISCALÍA

FGEA. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Derivado de la Reforma a los artículos 16, párrafo segundo y décimo tercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto, 19, 20 y 21, párrafo último a); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, en la que entre otras cosas, se estableció el proyecto nacional para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio – Adversarial; el 26 de abril del 2010, mediante el decreto número 388 se aprueba en el Estado de Aguascalientes la Ley para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, misma que es abrogada con fecha 29 de mayo del 2014, a través del decreto número 60 en el que se aprueba en el Estado de Aguascalientes la Ley para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, lo que provoca impulsar el proceso implementador en aras de atender de manera prioritaria la entrada en vigor en todo el país del nuevo sistema el próximo 18 de junio del año 2016.

Como es del conocimiento público, en nuestra entidad y bajo una estrategia gradual el Sistema de Justicia Penal Acusatorio dio inicio el 07 de noviembre de 2014 en el Tercer Partido Judicial de Pabellón de Arteaga, posteriormente y conforme a la planeación definida a partir del 01 de mayo del año 2015 se puso en marcha el sistema acusatorio en el Quinto Partido Judicial en el municipio de Jesús María, el cual en este mismo año entrará en funciones en el Cuarto Partido Judicial con sede en el municipio de Rincón de Romos, lo que sin lugar a dudas ha generado una mayor cobertura en los servicios de procuración de justicia ya que se atienden de manera simultánea los dos sistemas actualmente vigentes en los partidos antes referidos, restando solo por operar el Primer y Segundo Partido Judicial con sede en los municipios de Calvillo y Aguascalientes, que tienen como fecha límite para hacerlo el 27 de mayo del próximo año (2016) con lo que se dará cabal cumplimiento al mandato constitucional arriba mencionado.

Aunado a este proceso transformador del marco normativo del sistema de justicia penal, en el estado de Aguascalientes se suma la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Ejecutivo Estatal, Ing. Carlos Lozano de la Torre, disposición legal con la que se atiende lo dispuesto tanto en la constitución federal como en nuestra constitución local.

Dicha iniciativa de ley es aprobada por el Congreso del Estado mediante Decreto no. 203 con fecha 19 de junio de 2015, misma que establece en su artículo primero lo siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Esta Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado y tiene por objeto organizar la Fiscalía General para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público atribuyen la Constitución Federal, la Constitución Local, los Tratados Internacionales de los que México sea parte y las demás normas aplicables, con sujeción a lo siguiente:

I. Las disposiciones de esta Ley son obligatorias para el Ministerio Público, sus auxiliares y apoyos jurídicos, administrativos y técnicos, y deberán ser observadas, en cuanto a los deberes que impongan y facultades que concedan, por cualquier autoridad establecida en el estado, así como por las personas físicas y morales que en él residan o transiten.

La vigilancia de los preceptos de esta Ley, corresponde en el ámbito de sus respectivas atribuciones, al Fiscal General, Vice Fiscales, directores generales, Agentes del Ministerio Público y demás servidores públicos de la institución;



II. Los tribunales del Estado, además, aplicarán y atenderán a la presente Ley por cuanto a los actos realizados por el Ministerio Público bajo el imperio de la misma;

III. En el Estado de Aguascalientes, la Institución del Ministerio Público, para el ejercicio de sus atribuciones se estructura en la Fiscalía General, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 59, de la Constitución Local;

IV. La presente Ley deberá aplicarse e interpretarse en armonía con sus principios rectores, conforme a las garantías individuales, a las normas constitucionales relativas a la función ministerial. En materia de procedimiento penal se interpretará en conjunción con el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Aguascalientes y el Código Nacional; y

V. Para el despacho de los asuntos que competen al Ministerio Público, la actuación de la Fiscalía General, se regirá por los principios de Legalidad, Certeza, Honradez, Lealtad, Objetividad, Imparcialidad, Profesionalismo, Transparencia, Eficacia, Eficiencia y respeto a los Derechos Humanos.”

Bajo este nuevo esquema la Institución del Ministerio Público sufre una importante transformación tanto en su estructura, normatividad y procedimientos, lo que deriva en una gran responsabilidad para lograr dar respuesta en la atención y prestación de los servicios de procuración de justicia de frente a la ciudadanía. Si bien es cierto que en lo que respecta al nuevo sistema penal, se han venido realizando las tareas en coordinación con las instancias tanto federal como locales en materia de implementación, atendiendo las actividades en los ejes de capacitación, normatividad, infraestructura, tecnología y equipamiento, falta aún por hacer para concretar los objetivos de la implementación en el corto y mediano plazo lo que nos compromete a seguir trabajando para la concreción de las metas y resultados esperados.

Por ello, ante las disposiciones de la reciente Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, entre ellas, el otorgar autonomía a la Institución del Ministerio Público, se asume el gran reto para llevar a cabo las acciones con el propósito de que dicha instancia cuente con la estructura organizacional, marco normativo, infraestructura, y procedimientos jurídicos, técnicos y administrativos que cumplan con el carácter de órgano autónomo y permitan su organización y operatividad en ese sentido estricto.

Por tal motivo hacemos de su conocimiento las necesidades financieras, materiales y humanas a fin de poder realizar los programas y proyectos en el quehacer de la procuración de justicia, a fin de dar continuidad a los esfuerzos realizados por la actual administración, reafirmando el compromiso de diseñar y aplicar programas y acciones orientados a proteger la integridad, patrimonio y situación jurídica de los agascalentenses, en observancia plena del estado de derecho y garantías individuales, propiciando el desarrollo económico y productivo de la entidad.

Además de las tareas sustantivas que desarrolla actualmente la institución, las cuales son atendidas por las áreas tradicionales del ministerio público, de servicios periciales, y de policía ministerial, respectivamente, se requieren reforzar las acciones en la materia a través de las siguientes unidades especializadas entre otras:

- Atención temprana
- Justicia alternativa
- Fiscalía Electoral
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Centro de Justicia para Mujeres
- Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Oficialía Mayor
- Unidades Desconcentradas
- Otras Unidades Especializadas

En este esquema de planeación y en apego al marco jurídico y políticas públicas vigentes, la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Aguascalientes se centra en el fortalecimiento y modernización de la institución del Ministerio Público, atendiendo por una parte, el proceso de incorporación gradual al nuevo sistema de justicia penal y por otro lado, la elaboración y ejecución de estrategias y acciones en concordancia con el esquema federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, que obligan a la Institución del Ministerio Público a definir programas coordinados e integrales, tendientes a dar respuesta oportuna y eficiente a las exigencias actuales de la población.

Es ya una realidad la incorporación de la tarea del Ministerio Público en el sistema de justicia penal, adversarial, acusatorio y oral, por lo que es necesario continuar en el proceso de transformación integral a fin de cumplir con las expectativas que se generen con la adopción y consolidación de dicho sistema en la entidad.

En este renglón se requiere seguir promoviendo la capacitación y especialización del personal ministerial en cada una de las modalidades (Ministerios Públicos, Peritos, Policías Ministeriales y personal de apoyo) a través de programas específicos en temáticas enfocadas al nuevo sistema de justicia penal en coordinación con instancias académicas diversas.

Asimismo, se proyecta mejorar la calidad del servicio de procuración de justicia, modernizando tanto la normatividad interna, como la infraestructura y equipamiento, apostando definitivamente a la reorganización de las estructuras y funciones, así como al desarrollo y profesionalización del capital humano.

También se pretende para este año, a través de las nuevas unidades administrativas de la Fiscalía General continuar con el fortalecimiento y vinculación directa del quehacer del Ministerio Público con los ciudadanos en todo el Estado, incentivando para ello, el trabajo en las Agencias del Ministerio Público, con lo que se espera incrementar y reforzar las investigaciones para la determinación de consignaciones ante la autoridad judicial.

Es imperante reforzar la reorganización y especialización de unidades de investigación de delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión, el homicidio, el robo de autos y a casa habitación, narcomenudeo, entre otros, requiriendo de recursos humanos, materiales y financieros, de igual forma de capacitación y adiestramiento especial del personal técnico y operativo. Es importante subrayar los resultados exitosos que se han alcanzado en los delitos de secuestro y homicidio doloso, donde se ha logrado disminuir significativamente.

Lo anterior justifica plenamente que continuemos empeñados en profesionalizar el servicio de procuración de justicia a partir de establecer bases firmes para la especialización del trabajo a través de estructuras funcionales, tecnología sofisticada, procedimientos dinámicos y personal altamente capacitado, factores que permitan atender con eficiencia y eficacia la tarea de investigación ministerial y obtener resultados satisfactorios y confiables para la sociedad agascalentense.

A partir de la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se diseña la estrategia e implementa el mecanismo de la atención temprana, con la finalidad de ayudar y facilitar el desahogo y solución de casos planteados por la ciudadanía de manera alterna al procedimiento penal, vía la conciliación y mediación, lo que hace evidente la necesidad de contar con el auxilio de personal especializado.

Asimismo y derivado de la nueva Ley de Protección a Víctimas del Delito del Estado de Aguascalientes, se crea la instancia de Asesoría Jurídica que gozará de independencia técnica y operativa, pero estará adscrita a la Fiscalía General. La asesoría jurídica tendrá a su cargo las siguientes funciones: coordinar el servicio de asesoría jurídica para víctimas u ofendidos en asuntos de competencia local, a fin de garantizar los derechos de las víctimas contenidos en la Ley, en tratados internacionales y demás disposiciones aplicables; seleccionar y capacitar a los servidores públicos adscritos a la asesoría jurídica; generar y administrar el padrón de profesionistas facultados para representar a las víctimas, en términos de las disposiciones reglamentarias aplicables; y designar por cada Agencia del Ministerio Público, órgano jurisdiccional en materia penal y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando menos a un Asesor Jurídico y al personal de auxilio necesario, lo que por supuesto requerirá de los apoyos humanos y materiales para llevarlo a cabo.

El Centro de Justicia para las Mujeres este año a partir de septiembre pasado abrió sus servicios a la comunidad en una primera etapa apoyado por personal reasignado de las diferentes áreas administrativas técnicas y especializadas en la operatividad requerida, pero proyecta incrementar gradualmente las actividades inherentes a la función y a los objetivos en el mediano y largo plazo, lo que hace indispensable contar con mayores recursos humanos y materiales para su consecución.

Es importante recalcar que el Centro de Justicia para las Mujeres es el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno Federal y del Estado, logrando con ello la creación de espacios que concentran, bajo un mismo techo, servicios multidisciplinarios para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, así como para las hijas e hijos de las víctimas.

Entre algunos de los servicios que son proporcionados se encuentran:

- a) Atención psicológica, jurídica y médica;
- b) Albergue temporal;
- c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

En el Centro se busca fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que

propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.

Como parte de los servicios desconcentrados de procuración de justicia se proyecta la apertura de la Unidad de la Fiscalía General en el Municipio de Pabellón de Arteaga con lo que se pretende facilitar y mejorar el acceso a los servicios en dicha localidad, lo que permitirá atender de manera más cercana y oportuna a sus habitantes, previendo también para ello la necesidad de mayores apoyos humanos y operativos.

Otra de las tareas relevantes de la Fiscalía General será tal y como lo prevé la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y demás disposiciones legales, buscar cuando proceda, la solución del conflicto penal mediante la aplicación de las formas alternas.

Para ello se dispone en el Artículo 55 de la Ley Orgánica de la Fiscalía lo siguiente:

“Son obligaciones de los mediadores y conciliadores, las siguientes:

- I. Realizar su función en forma rápida, profesional, neutral, imparcial, confidencial y equitativa, con apego a la presente Ley;
- II. Vigilar que en los tramites de mediación y conciliación en los que intervengan, no se afecten derechos de terceros, intereses de menores e incapaces, ni cuestiones de orden público;
- III. Propiciar soluciones que armonicen los intereses en conflicto, buscando en todo caso la equidad sustantiva entre las partes;
- IV. Auxiliar a las partes en la elaboración del convenio al que llegaren, cuidando siempre que no se afecten intereses de orden público y que prevalezca la igualdad sustantiva;
- V. Conservar la confidencialidad de los datos, informes, comentarios, conversaciones, acuerdos y posturas de las partes a los cuales tengan acceso con motivo de su función.

Por tanto, estarán obligados a conservar en concepto de secreto profesional, todo aquello que hayan conocido al intervenir en los procedimientos de mediación y conciliación e impedidos para fungir como testigos en asuntos relacionados con los negocios en los que hayan sido mediadores o conciliadores. Tampoco podrán ser patrocinadores o abogados en esos asuntos;

VI. Abstenerse de intervenir en asuntos en los que pudiera verse afectada su imparcialidad; y

VII. Las establecidas en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Los mediadores y conciliadores oficiales estarán sujetos a la responsabilidad administrativa y, en su caso, a los procedimientos disciplinarios establecidos en los ordenamientos correspondientes, de acuerdo a la dependencia o institución a la que pertenezcan.”

Como se puede observar claramente de la normatividad antes señalada, esta renovada tarea en el actuar del Ministerio Público requiere de una estructura adecuada, personal experto y metodología especializada a fin de que se atiendan de manera eficaz y eficiente los procedimientos establecidos en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en concordancia con los estándares del servicio en la materia.

En el aspecto administrativo para el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado se requiere fortalecer los procesos financieros, materiales y de capital humano generando la necesidad de estructurar y organizar la Oficialía Mayor de la Fiscalía para atender dichas actividades a partir de su autonomía ya que dejara de recibir los apoyos de soporte administrativo que anteriormente como ente centralizado le brindaban tanto la Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor del Estado como la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, principalmente, ello obliga a la fiscalía a gestionar y contar con mayor número de plazas para hacer frente a las tareas administrativas que se incrementan en razón de su autonomía.

Otro de los proyectos que se derivan del compromiso institucional, es el relacionado el mecanismo estatal Alerta “Amber”, el cual dispone de los protocolos para la búsqueda de personas menores de edad reportadas como desaparecidas, con la finalidad de participar en su instrumentación en cada entidad federativa. En este tema tan sensible se pretende reforzar la tarea de la búsqueda no solo de menores de edad sino de mujeres y hombres adultos en el interés superior de la infancia pero también en el interés de que cualquier persona que se encuentre en calidad de extraviada o desaparecida sea buscada de inmediato y protegerla de cualquier riesgo mayor en su integridad física y emocional.

Lo que motiva la creación de una Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas que realice con profesionalismo y diligencia tales tareas apoyada con los protocolos especializados para cada caso o situación.

Por último, se hace obligatorio y apremiante sumarse a los objetivos de la normatividad específica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que propone apuntalar acciones preventivas desde un enfoque de corresponsabilidad y orden por parte de las instancias involucradas, apostando fuertemente a la acción de prevenir, en el objetivo estratégico de vincular las tareas con la ciudadanía, promoviendo la organización y coordinación de esfuerzos bajo una metodología práctica y flexible que se adapte a las necesidades comunitarias con apego a las situaciones de violencia experimentadas por cada sector de la población en el que las autoridades y la población puedan trabajar de manera coordinada, atendiendo de fondo y sistematizada la problemática abordada.

Lo anterior nos da idea del gran compromiso que tienen las acciones de procuración de justicia en el objetivo primordial de garantizar y promover un mejor bienestar de los habitantes del Estado, que forma parte de las directrices del Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

DESARROLLO ECONÓMICO

SEDEC. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

La Secretaría de Desarrollo Económico, como Dependencia de la Administración Pública Centralizada, tiene como principal objetivo coordinar, impulsar e incentivar la actividad económica de la entidad, generándole un entorno favorable para su desarrollo local, regional, nacional e internacional, mediante la promoción del Estado como un lugar propicio y seguro para las inversiones nacionales y extranjeras. Asimismo, es su responsabilidad brindar apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas locales, que promuevan la generación y consolidación de más y mejores empleos en beneficio de la población de Aguascalientes, que se vean reflejados en mayores ingresos y una mejor calidad de vida.

De igual manera, tiene por objeto fortalecer los sectores económicos estratégicos del Estado para que sean altamente competitivos mediante el impulso y la integración de agrupamientos empresariales, cadenas productivas y programas de desarrollo de proveeduría local; apoyar el crecimiento de la industria y el comercio local, mediante esquemas de financiamiento y asistencia.

Asimismo, con el establecimiento de contactos y la firma de convenios de colaboración con empresas, gobiernos, instituciones educativas, entre otros, esta Secretaría busca coadyuvar en el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica, cultural e intelectual necesarios para la definición del rumbo económico del Estado.

Finalmente, la integración de programas de capacitación y adiestramiento permanentes en los trabajos de esta Dependencia, mediante la vinculación con los sectores productivo y educativo, se busca fortalecer y elevar la calidad y productividad de la fuerza laboral del estado.

Para el logro de los objetivos antes señalados, esta Dependencia presenta su proyecto de Presupuesto de Egreso para el ejercicio 2016, conforme a la distribución anexa y el cual se pretende ejercer mediante la implementación de los siguientes proyectos estratégicos que se detallan a continuación, conforme a la prioridad de su ejecución:

Inversión pública

Para el ejercicio 2016 se está considerando hacer frente a los proyectos de los Fondos INADEM, cuyo principal objetivo es generar y contribuir al desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas del estado a través de los diversos mecanismos que la Federación oferta: capacitación y consultoría, posicionamiento de marcas, instalación de incubadoras, desarrollo de proveedores y proyectos estratégicos. Estos apoyos son otorgados con la finalidad de conservar empleos y generar nuevas fuentes de trabajo. Este recurso tiene la figura de pari passu, en el que intervienen Gobierno del Estado, la Federación (Secretaría de Economía) y Particulares.

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

Proyecto de Atracción de Inversiones. Su objetivo es promover el establecimiento de empresas que fortalezcan los sectores económicos

estratégicos del estado, cuyos procesos de producción sean favorables con el desarrollo sustentable de la entidad.

La población objetivo son las empresas extranjeras (o mexicanas con mayoría de capital extranjero) que sean contactadas e integradas a la lista de clientes de esta Secretaría y que deseen concretar proyectos de inversión en la entidad. Las empresas consideradas podrán formar parte de cualquier sector, dando énfasis en los sectores estratégicos del estado. El tamaño de las empresas podrá ser desde grandes hasta pymes provenientes de todo el mundo, buscando con ello diversificar la fuente de origen de la inversión.

Por el momento se cuenta con una cartera de 117 proyectos en marcha. Para el 2016 se espera concretar el veinticinco por ciento de los nuevos proyectos que se integren a la lista de clientes del próximo año. Los resultados se verían reflejados en la generación de mejores empleos, especialmente entre los jóvenes. Lo anterior, sustentado en que la instalación de este tipo de empresas estimula altos niveles de educación, mayor habilidad de la fuerza de trabajo, continúa inversión en investigación y desarrollo y la creación de fuertes lazos de la industria con universidades e institutos técnicos.

Lo anterior se lograría mediante la aplicación de tres mecanismos para atender la población objetivo:

Promoción internacional, mediante la cual se busca identificar y atraer a inversionistas para que posicione al Estado como el destino principal para el desarrollo de sus inversiones. Acciones a realizar: participación en eventos nacionales e internacionales. Visitas de empresas. Promoción de las ventajas competitivas de Aguascalientes en materia de negocios. Comunicación permanente con empresas tractoras con fines de localización de proveeduría. Cooperación con PROMEXICO e Instituciones homólogas a nivel internacional para identificación y contacto de potenciales proyecto de inversión.

Aterrizaje (Softlanding), que consiste en brindar apoyo el necesario y facilitar el proceso de puesta en marcha de los proyectos de inversión confirmados en la entidad, auxiliándolos en los procesos regulatorios y legales que existen en el país, además de los relativos al estado y los municipios. Acciones a realizar: Atención periódica a los proyectos en ejecución. Asesoría personalizada en diversas gestiones y trámites federales, estatales y municipales. Acompañamiento

a empresas en gestiones con entidades de gobierno, consultoras y proveedores. Orientación en los procesos de aplicación a programas de apoyos y de incentivos.

Atención permanente, con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias que permitan el desempeño óptimo de las empresas en la entidad y en consecuencia provocar el interés por reinvertir.

De igual manera, a través de este proyecto se realizará la Expo Industrial dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos 2016.

El principal indicador a medir será el porcentaje de nuevos proyectos de inversión confirmados por la Secretaría.

Proyecto Desarrollo de Proveedores y Comercio Exterior. Su objetivo es fomentar entre las empresas locales su inserción a la proveeduría automotriz estatal e incentivar la oferta exportable del Estado.

La población objetivo son todas aquellas empresas locales exportadoras o con potencial exportador que se encuentren operando en la entidad, así como las empresas mipymes locales relacionadas con el sector automotriz con interés y potencial para convertirse en proveedoras del sector.

Se pretende beneficiar al setenta y cinco por ciento de las empresas que sean atendidas en ambos rubros. Lo anterior como resultado de fomentar la vinculación entre las mipymes locales y los centros de investigación en la entidad para el mejoramiento de sus procesos de producción. Asimismo, coadyuvar en la gestión ante los fondos, subsidios o financiamientos disponibles para apoyar su proyecto y en la aplicación de programas de capacitación especializada, certificaciones y creación de grupos de empresas preparadas para exportar.

Lo anterior se lograría mediante la aplicación de mecanismos de promoción basados en la oferta y la demanda, mediante la identificación de requerimientos de proveeduría de empresas locales, nacionales y extranjeras.

Los recursos programados para el próximo año en la promoción de la oferta exportable y la proveeduría local, estarían orientados a la integración de nuevas bases de datos del mercado objetivo. En brindar capacitaciones especializadas, asesoría para la obtención de subsidios, financiamientos y apoyos para las mipymes con potencial exportador o con procesos de mejora para convertirse en parte de la proveeduría local, así como, para la vinculación efectiva de los

proyectos viables con los centros de investigación, empresas e instituciones académicas y gubernamentales.

El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas beneficiadas según la orientación de su proyecto, ya sea para exportar o bien para convertirse en proveedora de la industria automotriz local.

Proyecto Fomento a Mipymes. Su objetivo es impulsar y fortalecer el desarrollo empresarial de las mipymes del estado a través de la vinculación y gestión de diversos programas de apoyos federales y estatales.

Su población objetivo son las empresas de Aguascalientes, en particular las de menor tamaño, con el propósito de promover el desarrollo económico del estado y la generación de empleo.

Se espera beneficiar de manera efectiva a más del cincuenta por ciento de los proyectos atendidos, mediante la asesoría y el soporte en la gestión de los apoyos federales y estatales vigentes el próximo año. Se buscará apoyar aquellos proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad, y que colaboren en la generación de nuevos empleos de calidad y la protección de los ya existentes. Cabe señalar que este sector es uno de los más vulnerables de la economía, ya que tiene menor flexibilidad para ajustar sus estrategias de negocios en un entorno difícil, razón por la cual el gobierno del estado considera prioritario continuar apoyando en 2016 a quienes constituyen el noventa y nueve por ciento de las unidades económicas que operan en el estado y concentran el setenta por ciento del empleo.

Los recursos de este proyecto tienen la figura de pari passu, en el que intervienen Gobierno del Estado, la Federación -a través de la Secretaría de Economía- y de los Particulares.

El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas que resulten beneficiadas con alguno de los apoyos gestionados por esta Secretaría.

Proyecto de Comercio Interior, Hidrocalidad y Atención a Municipios. Su objetivo es facilitar, promover y fortalecer las estrategias en los procesos y productos de la micro, pequeña y mediana empresa de Aguascalientes, mediante

la promoción de una cultura de consumo de lo hecho en Aguascalientes, orientada a fortalecer el mercado interno y la competitividad de los productos locales.

Su población objetivo son las empresas micro, pequeñas y medianas que operan en la entidad y que se encuentren registradas en el Programa Hidrocalidad.

Como resultado del proyecto, se espera que en 2016 la cifra de empresas que logren beneficiarse con los apoyos otorgados a través de este proyecto se incremente en veinte por ciento más que las del 2015, las cuales sumaron 150 empresas beneficiadas con más de 500 productos promocionados bajo el sello del Programa Hidrocalidad.

Lo anterior se lograría mediante la aplicación de mecanismos de promoción, capacitación y campañas de concientización. Entre las acciones que se tiene planeadas realizar se destacan, la participación en ferias y exposiciones de carácter nacional, regional y local. La implementación de programas de capacitación orientados a mejorar sus procesos de producción, comercialización y venta de sus productos y la realización de campañas de concientización para incrementar el consumo de los productos locales como una forma de conservar la planta laboral en el estado y fortalecer el mercado interno.

Con los recursos gestionados para este proyecto se estaría garantizando la participación de los productores locales en los eventos de promoción más importantes a celebrarse el próximo año y que han traído importantes beneficios a estas empresas. Se destacan, la “Expo ANTAD”, evento que reúne a las tiendas de autoservicio más importantes del país y que genera los espacios propicios para la promoción de productos locales; la “Expo Hidrocalidad” de la Feria Nacional de San Marcos, el Festival de las Calaveras, así como las ferias de proveedores que se realizan con las cadenas de autoservicios más grandes instaladas en la entidad.

El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas del Programa Hidrocalidad que resulten beneficiadas, esto como resultado de las gestiones y apoyos otorgados para promoción y comercialización de sus productos.

Proyecto de Emprendimiento e Incubación. Su objetivo es fomentar el emprendimiento a través de los distintos fondos y proyectos estatales, federales y

privados, así como, trabajar en coordinación con las incubadoras del estado para acelerar y profesionalizar nuevos emprendimientos.

La población objetivo son todos aquellos emprendedores con oportunidades de negocios susceptibles de ser apoyadas por su viabilidad para convertirse en empresarios, así como aquellos proyectos locales que buscan apoyo para iniciar o concluir el proceso de incubación en alguna de las incubadoras reconocidas por el SNIE.

Se busca beneficiar al sesenta y seis por ciento de los emprendedores y proyectos de incubación que sean atendidos a lo largo del próximo año.

Estos recursos se estarían destinando para fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes, así como para la realización de eventos de emprendimiento, capacitación y asesorías integrales, entre los que destacan Viernes Emprendedor, Campamento Emprendedor, visitas a universidades e incubadoras. De igual manera, se contempla integrar nueva base de datos de emprendedores y proyectos de incubación para darles seguimiento puntual y asesoría a los más viables.

El indicador a medir es el porcentaje de emprendedores y proyectos de incubación cuyos proyectos resultaron beneficiados mediante cualquiera de las acciones emprendidas por esta Secretaría.

Proyectos de Innovación. Su objetivo es fomentar entre las empresas grandes y mipymes la adopción de estrategias de innovación que les permitan incursionar en la proveeduría local, mediante la vinculación con instituciones de educación superior y centros de investigación para el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios.

El público objetivo son todas aquellas empresas de la entidad, inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que realicen actividades de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) en el estado, de manera individual o en vinculación con Instituciones de Educación Superior públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales (CI).

Durante el próximo año, se espera que el veinte por ciento de las empresas participantes y/o atendidas logren aplicar en el PEI, y se vean beneficiadas en sus

proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que les permitan acceder a la cadena productiva del sector estratégico que se trate.

Para lograr lo anterior, se contempla realizar actividades como giras de conocimiento de los proyectos en proceso de desarrollo. Captación de información y testimoniales de cada empresario. Emitir las convocatorias correspondientes para dictaminar los criterios de evaluación y los sectores estratégicos del estado. Darle puntual seguimiento ante CONACYT a los proyectos presentados, así como a la asignación de los recursos disponibles a través de la bolsa estatal incluida en el presupuesto del próximo año.

Contar en Aguascalientes con proyectos de este tipo, estimula la formación e incorporación de recursos humanos especializados en actividades de IDTI en las empresas. Genera el desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, buscando contribuir con esto a la competitividad de las empresas y la creación de empleos mejor remunerados y más competitivos.

El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas beneficiadas con el PEI.

Proyecto de Fomento del Sector Artesanal y Textil. Su objetivo es fortalecer el sector artesanal en Aguascalientes a través de la gestión de apoyos para la elaboración y comercialización de sus productos.

Su población objetivo son todas las mujeres y hombres que elaboren objetos o productos con identidad (no manualidades), provenientes de todos los municipios del estado de Aguascalientes.

Se pretende beneficiar al setenta y cinco por ciento de los artesanos atendidos durante el próximo año, mediante su participación en ferias y exposiciones nacionales y locales que les permitan promocionar y posicionar las artesanías hechas en Aguascalientes como un producto de calidad a nivel local, regional y nacional.

A través de proyecto, se busca fortalecer a los talleres artesanales existentes en la entidad y coadyuvar a la creación de nuevos, acompañándolos en su proceso de formalización mediante talleres, cursos de actualización en técnicas y capacitaciones, que les permitan convertirse en empresas formales que generen empleos y colaboren en el ingreso familiar de las y los artesanos locales.

Cabe señalar que el apoyo hacia este sector en los primeros años del actual gobierno, nació como respuesta a la necesidad de generar un mayor ingreso familiar, sin embargo, los resultados obtenidos han estimulado un mayor esfuerzo por parte de esta administración para devolverle a este sector su importancia como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro, razón por la cual los artesanos de Aguascalientes ya han sido distinguidos entre los mejores del país en concursos y eventos nacionales, mismos que respaldan la necesidad de continuar brindando apoyos hacia este sector en el Estado.

SECTURE. SECRETARÍA DE TURISMO

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Estrategia 1.4 Desarrollo y Promoción Turística

Aprovechar el dinamismo del sector con el desarrollo y promoción de actividades turísticas que potencialicen las características y cualidades del Estado a nivel local, nacional e internacional.

Objetivo: Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.

Proyectos que llevará a cabo la Secretaría de Turismo en 2016:

Proyecto: Promoción y Difusión del Estado.

Uno de los principales objetivos de la Secretaría de Turismo es dar una adecuada Promoción y difusión a los principales atractivos y servicios con los que cuenta nuestro Estado, el cual se realiza a través de las diferentes plataformas y participación a nivel nacional e internacional.

Proyecto: Participación en Ferias y Exposiciones Comerciales a nivel Nacional e Internacional.

Se lleva a cabo a través de promoción directa, asistiendo y participando en ferias y eventos turísticos, dando a conocer nuestros principales productos turísticos en el ámbito local, nacional e internacional; con la finalidad de gestionar, facilitar y promover las condiciones necesarias para fortalecer la actividad turística estatal para con esto incrementar el flujo de turismo nacional e internacional mediante una promoción que permita atraer inversiones y recursos en beneficio del desarrollo de la entidad.

Como parte de la estrategia de promoción, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo de Aguascalientes, en este 2016 participará en las principales ferias y exposiciones de promoción turística así como de atracción de visitantes, con el objetivo de promocionar y cerrar negociaciones que ayuden al desarrollo del sector. Las Exposiciones comerciales programadas son: Feria Internacional de Turismo, Tianguis Turístico, Feria Internacional de Turismo de las Américas, Turismo de Aventura, Arlam, Expo Meetings, Feria de Turismo Cultural, entre otras.

Dentro de las metas programadas en este año 2016 se pretende:

Participar en 10 Ferias y Exposiciones ya que el impacto de asistencia es de más de 1'500,000 participantes, de los cuáles se generan alrededor de 5,230 citas de negocios.

Realización de 50 paquetes turísticos, para 7 temporadas al año, con la finalidad de realizar la promoción y la venta de paquetes turísticos a través de tour operadores.

Proyecto: Campañas Publicitarias.

Con el objetivo de dar a conocer los productos turísticos incluyendo: Semana Santa, Feria Nacional de San Marcos, vacaciones de verano, Festival de Calaveras y vacaciones de invierno. La Secretaría invierte parte de su presupuesto en prensa, revistas, televisión, radio y medios exteriores, duplicando esta inversión con fondos del Consejo de Promoción Turística de México y el Fideicomiso para la Inversión, Administración y Promoción Turística del Estado de Aguascalientes.

Campañas Institucionales. Se realizan campañas de publicidad y difusión permanentes a lo largo del año, a nivel local, regional y nacional, para comunicar los atributos turísticos de la entidad, los atractivos y productos sujetos de comercialización. Se destacan las ventajas competitivas del Estado a través de su municipio capital, 3 Pueblos Mágicos y municipios del interior.

La estrategia incluye comunicación segmentada de sectores estratégicos, incluyendo: turismo deportivo, turismo religioso, turismo cultural, turismo gastronómico y turismo de naturaleza.

Proyecto: Turismo de Negocios (Congresos y Convenciones).

Inversión en eventos, medios y actividades que favorezcan la atracción de turistas de negocios por ser la vocación turística natural de Aguascalientes

Participación en eventos especializados en turismo de negocios, como el Congreso Nacional de Turismo de Reuniones, con la finalidad poder atraer nuevos mercados al destino.

Folletería Impresa

Esta es distribuida en hoteles, oficinas de atención al visitante, ferias y congresos de promoción en otros Estados, trade shows a tour operadores, exposiciones turísticas, y en eventos de congresos y convenciones. La impresión de la folletería se realiza a inicio y mediados del año.

Se realizarán por lo menos 6 operativos de distribución de material promocional a 100 lugares abarcando prestadores de servicios, dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas de todos los niveles, ferias y exposiciones, congresos y convenciones.

Proyecto: Feria Nacional de San Marcos

La Secretaría de Turismo realiza la promoción de la Feria Nacional de San Marcos y apoya en la relación con medios masivos de comunicación, presentaciones en otros Estados, gira de medios, módulos de información, y atención a visitantes distinguidos.

Beneficios que se obtendrán: Las acciones de promoción y fomento de la actividad turística coadyuva en la generación de empleos y en el desarrollo de nuevos productos y servicios en los municipios que tienen vocación turística, lo que incrementa la derrama económica del Estado.

Población objetivo: Público en General

Impacto en la ciudadanía: Incrementa la derrama económica, lo que ayuda a mejorar la estabilidad económica y social del Estado.

Cobertura: Regional, Nacional e Internacional.

Número de población beneficiada: 1'304,744 habitantes. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimación 2016
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Ubicación: Todo el Estado.

Beneficiarios: 1'304,744 habitantes.

II. Capacitación y Certificación al Sector:

Proyecto: Cultura Turística

Cultura turística se refiere a la participación de los ciudadanos en la búsqueda de mejores condiciones para hacer posible la actividad turística de su comunidad; lo

que implica el compromiso de conocerla para contribuir a su fortalecimiento y poder obtener de ella los beneficios que es capaz de generar, dedicándole la atención necesaria para convertirla en la actividad sustentable que debe ser.

Este concepto abarca el conocimiento de los lugares turísticos, tradiciones y costumbres de nuestro Estado.

Actualmente se tienen programas permanentes para capacitar al personal de primer contacto del Sector Turístico del Estado con los temas de: Cuántos municipios tiene nuestro Estado, cuáles tienen vocación turística, qué atractivos se pueden visitar en cada uno, para que a su vez cuando un turista pregunte a cualquier ciudadano no lo manden a otros Estados y permanezca en el nuestro por más tiempo.

También se tiene un programa permanente para niños de nivel primaria donde se les enseña lo mismo que a los adultos pero con un lenguaje para niños, con un personaje diferente de caricatura que identifica a cada municipio. A la vez le informamos la importancia del turismo y lo que esto representa para el Estado del que él forma parte.

Capacitación para el sector

La profesionalización del Sector Turístico es una de las responsabilidades de esta Secretaría y una de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo de la presente administración respecto a la promoción turística.

Es por eso que se implementan año con año diferentes tipos de capacitación enfocados a especializar al sector turístico en temas generales y específicos de la materia.

Es indispensable resaltar la importancia de promover los diferentes certificados que profesionalizan al Sector Turístico, que buscan lograr una mejor calidad en los servicios que se proporcionan y son los que se mencionan a continuación.

Distintivo H

El Distintivo “H” es un elemento estratégico de la Secretaría de Turismo que incide directamente en la promoción turística de México ante el mundo. La calidad de los servicios también considera la calidad de los alimentos, incluyendo la inocuidad de los mismos. El Distintivo “H” tiene como propósitos fundamentales:

Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos ETA's en los turistas nacionales y extranjeros.

Mejorar la imagen internacional de nuestro país en materia de prevención y control de las ETA's.

Distintivo M

El programa de calidad Moderniza es un sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad, a través del cual, las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad, con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

Punto Limpio

Programa nacional para las buenas prácticas para la calidad higiénica de las micro empresas turísticas.

Tesoros de México

Programa para empresas comprometidas a ofrecer un servicio de excelencia, cumpliendo altos estándares de calidad en gastronomía y arquitectura.

Beneficios que se obtendrán:

Mayor conocimiento de los atractivos turísticos de su Estado para que puedan disfrutar de los mismos y ser promotores de ellos.

Mejorar el desempeño en el puesto de trabajo, ayudando a ampliar sus conocimientos, habilidades y competencias laborales.

Facilitar a las empresas opciones de empleo, coadyuvando a la movilidad laboral y mejorar la productividad de la población trabajadora del sector

Mayor aprovechamiento de los recursos económicos, humanos y naturales.

Población objetivo:

Capacitación: Sector turístico y prestadores de servicio que faciliten el desarrollo del turismo en el Estado.

Cultura Turística: Sector educativo, población en general y sector turístico

Impacto en la ciudadanía: Social y Educativo

Cobertura: Estado de Aguascalientes

Indicador:

Cultura Turística: 11,819 niños atendidos y 4,000 adultos capacitados.

64,119 niños y adultos en programas permanentes de cultura turística.

Capacitación: Total de Cursos: 229

2,599 personas capacitadas del Sector Turístico en el 2015.

Número de población beneficiada: 1'304,744 habitantes. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimación 2016 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Meta a Alcanzar: 6,000 es la meta sexenal, la cual está cumplida y superada al 350%.

Ubicación: Todo el Estado.

III. Desarrollo de Proyectos

Inversiones en Obra Pública

Las inversiones en infraestructura que se realizarán con respecto a la implementación de señalética que abarca de acuerdo al proyecto, a los municipios de Aguascalientes, Real de Asientos, Calvillo, Jesús María, San José de Gracia y Rincón de Romos; destacando la señalización de los atractivos turísticos, así como de los servicios que se proveen en cada uno de ellos.

Esta inversión permitirá al visitante y local, el conocer atractivos e incluso servicios que aún le son desconocidos. La señalética proveerá información al visitante para adquirir servicios y al mismo tiempo generar derrama económica en los destinos clave, de entre éstos se encuentra la Ruta Religiosa o la Ruta del Vino, productos que se han trabajado con la Secretaría de Turismo Federal.

Proyecto: Desarrollo de Proyectos Turísticos.

A través de Gestitur, se consolidará la comunicación y confianza de quienes integran al sector, con lo que se generará el desarrollo de productos y servicios enfocados en satisfacer y complementar las necesidades del turismo de negocios y reuniones, tales como implementación de DMC's, empresas especializadas en gastronomía en volumen, transportistas y paquetes o servicios complementarios, como equipo audiovisual, espectáculos y bases artísticas.

Otro elemento importante y que va alineado a la vocación turística del Estado, así como a la cultura local, es el desarrollo del Turismo Cultural, Taurino y Cinagético, con lo cual estaremos marcando innovación en el sector; en lo referente al Turismo Cinagético, aprovechando las excelentes condiciones de seguridad, ubicación geográfica y las UMAS (Unidades de Medición Ambiental) con las que cuenta el Estado.

Proyecto: Fomento a la Identidad Turística en el Estado.

Buscando que la población se identifique, promueva y difunda la vocación turística de nuestro Estado, se trabajará en los recorridos y Rutas Religiosas y del Vino; desde rescatar la identidad, hasta el desarrollo de nuevas alternativas turísticas

que terminen en productos y establecimientos, con su respectiva implementación de empleos y profesionalismo.

Así mismo, se rescatará el turismo gastronómico a través de eventos en los que se promoverá, vino, queso, platillos típicos, maridajes y pan artesanal, entre otros. Tal es el caso de la participación en el Festival Ecuestre, o en el Festival de Calaveras en el que designamos áreas específicas. De igual forma se participará en el Segundo Encuentro de Cocina Tradicional a nivel nacional, con un impacto verdaderamente alto.

Otro elemento de alta importancia es la conservación, desarrollo y mejoras a los Pueblos Mágicos del Estado, que cuenta actualmente con tres, por lo que se implementarán sesiones de seguimiento y desarrollo, brindando todo el apoyo y asesoramiento a los municipios y Comités de Pueblos Mágicos. Las acciones concretas a realizar son:

Desarrollo de Plan de Trabajo

Desarrollo de Plan de Inversiones

Diagnóstico de Servicios y Atractivos

Plan de auditorías de permanencia en el Programa Pueblos Mágicos

Proyecto: Asistencia y coordinación a la Feria Nacional de Pueblos Mágicos

En cuanto a la regulación, junto con el área jurídica de esta Secretaría, y buscando que la oferta de servicios que proporcionemos en el Estado se identifique como estándar o con un nivel de calidad similar, llevaremos a cabo auditorías o visitas de revisión, así como la implementación de un certificado que avale la regularidad de un establecimiento.

Este certificado dará seguridad a los turistas y locales, encontrando establecimientos que cumplan con las normativas de ley, así como una adecuada capacitación.

Beneficios que se obtendrán: Incremento en el equipamiento turístico y mejoramiento del servicio turístico con calidad y capacitación profesional

Población objetivo: Población del Estado y sector turístico

Impacto en la ciudadanía: Aumento en la derrama económica, apoyo al sector turismo, generación de empleos e incremento en el establecimiento de negocios del sector.

Cobertura: Nacional e Internacional

Indicador: Congresos

Número de población beneficiada: 1'304,744 habitantes. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimación 2016 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Metas a alcanzar:

Establecimiento de la Ruta Religiosa
Establecimiento de la Ruta del Vino
Permanencia de los tres Pueblos Mágicos
Desarrollo del proyecto de impulso a la gastronomía típica
Ubicación: Todo el Estado.

Proyecto: MERCADOTECNIA Y DIFUSIÓN

Festival de Calaveras

Se continúa la consolidación turística del Festival a nivel local, se reforzará posicionamiento en el 2016 a nivel regional, nacional e internacional, a través de acciones de publicidad, difusión, medios digitales, prensa y relaciones públicas.

Justificación: El Festival de Calaveras ha demostrado su potencial como un generador de atracción turística en la que en se esperan para el año 2016, 900,000 paseantes y, por ende, la derrama económica que éste genera represente un beneficio a la población.

En este 2016 en concordancia con las reformas transformadoras del Gobierno de la República, se continuará implementando el Programa de Actualización Digital para las empresas del sector turístico que integra a los prestadores de servicios turísticos al Plan de Alfabetización Digital y Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Esta actualización seguirá permitiendo que las empresas turísticas mejoren la calidad de su actividad empresarial mediante el uso de herramientas de vanguardia, incluyendo medios digitales y recursos automatizados.

Justificación: La nueva era de las tecnologías de la información y comunicación, así como la evolución del comportamiento del turista digital, demandan actualización en el conocimiento y uso de herramientas. Se da cumplimiento a los programas estatales y federales de estrategia digital.

Número de población beneficiada:

1'304,744 habitantes. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimación 2016 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Ubicación: Todo el Estado.

Beneficiarios: 1'304,744 habitantes.

Proyecto: Operación de la Secretaría de Turismo

Con el objetivo de mantener la operación y cumplir con las obligaciones de la Secretaría y de los Centros de Atención al Visitante y Plaza de las Tres Centurias, se deben de considerar los gastos de operación necesarios para su funcionamiento tales como: Renta de inmuebles, agua, luz, gasolina, internet, capacitación institucional, uniformes, material para capacitación papelería e insumos, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de cómputo, material de promoción, como folletería, mapas, espectaculares, gallardetes, pendones, programas, etc. Dentro de esta operación se requieren viáticos para las negociaciones ante Sectur Federal y el Consejo de Promoción Turística, así como la asistencia a eventos tales como Ferias y Exposiciones, o reuniones de Estados participantes en el Programa de Tesoros Coloniales de México; existe también capacitación por parte de Sectur Federal hacia los Estados, así como la Participación en los eventos de Secretarías de Turismo Estatales.

IDSCEA. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La Dirección General del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, en concordancia con las 10 medidas que presentó el Ejecutivo Federal para fortalecer el país y hacer frente a los grandes desafíos nacionales, en conjunto con los compromisos que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, ha implementado a través de las acciones que bajo el criterio de honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se ha propuesto como prioridad, canalizar únicamente los recursos indispensables para su funcionamiento operativo, lo que permitirá en 2016 destinar sus recursos a los programas prioritarios institucionales de Gestión del Conocimiento y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la apropiación de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento a través de su Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología y su red de casas y vagones del conocimiento en el Estado. La consolidación de las redes de ciencia, tecnología e innovación con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación en el Estado, así como el fortalecimiento del programa de Becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior en el Estado, el fomento a talentos mediante el otorgamiento de apoyos económicos para efectuar estancias, participar en ferias, veranos, congresos, seminarios y coloquios de cualquier área del conocimiento que generen un impacto positivo para el Estado; continuar con el crecimiento del número de becarios que continúan su formación académico –

profesional en instituciones de educación superior extranjeras que generan un alto impacto en el desarrollo del conocimiento para el Estado.

Sabedores de que a Aguascalientes le corresponde propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su población, y en consecuencia, considerando las exigencias que la competencia globalizada exige a las fuerzas productivas, debemos situarnos en la zona de vanguardia en la demanda de conocimientos especializados, para insertar a nuestra población en la vida productiva que les permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir con ello al progreso de Aguascalientes, por ello es que el objetivo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio 2016 se centra en la tarea de generar, de manera concertada con todos los sectores, la transformación de las capacidades de la población para acceder a la sociedad del conocimiento, a través de la aplicación de diversos programas y actividades que consoliden el acortamiento de la Brecha Digital, la readecuación de los objetivos y museografía del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto con la renovación de contenidos que permitan allegarse a la sociedad exposiciones itinerantes que consoliden el Estado del Conocimiento que situará a la vanguardia a Aguascalientes en la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La consolidación de la red de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes mantendrá a nuestra Entidad en los primeros lugares en la promoción del conocimiento en el país, logrando situar a Aguascalientes como la ciudad del Conocimiento.

El Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, al asumir el compromiso social de cumplir con una de las funciones indispensables que permiten al Gobierno entregar cuentas claras a la ciudadanía, a través de la aplicación transparente de sus recursos y orientando su administración a la realización de los objetivos constitucionales que permite brindar a los gobernados resultados objetivos basados en el plan sexenal de gobierno dentro de su apartado de la Conformación de la Sociedad del Conocimiento, se tiene establecido trabajar reflejando el espíritu de la función gubernamental eficiente, contribuyendo a generar confianza en las instituciones, porque de ellas dependen las relaciones de intercambio entre los miembros de nuestra comunidad.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio fiscal 2016 plantea el orden y la rigurosa racionalidad en el ejercicio del gasto, así como una mayor transparencia expresada en la disponibilidad de información clara y oportuna, como instrumento

de la mayor relevancia para mejorar la eficiencia y sentido social de la administración gubernamental, que nos permitirán dar soporte y certidumbre a nuestras actividades.

Por ello, se continuarán instrumentando políticas bajo el criterio de honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, actualizando los lineamientos de control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, a fin de fortalecer el desarrollo de los compromisos asumidos para transitar a una sociedad del conocimiento, incrementando sustancialmente la capacidad de respuesta a las demandas de desarrollo económico - social de los gobernados.

Por último, la aplicación de las políticas para el control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, nos permitirá afrontar la tasa de crecimiento y desarrollo que demanda la ciudadanía al Gobierno del Estado, ya que es evidente el incremento de necesidades de la ciudadanía en materia de acceso a los procesos tecnológicos que enfrenta un mundo globalizado que demanda servicios oportunos y eficientes, que promuevan una distribución y acceso uniforme de estos servicios a toda la ciudadanía.

PFNSM. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

Programa: Planeación y Organización de los Eventos de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa: Generación de Recursos para el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa: Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos.

Es para el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos de vital importancia mantener un impulso fuerte y renovado para que se puedan lograr los objetivos que se plantean en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016. En función de lo anterior, se diseñaron tres programas que tienen como meta generar durante el ejercicio del presupuesto 2016 los elementos para impulsar el crecimiento económico del Estado de Aguascalientes, y que se refleje su efecto

en la derrama económica, producto del gasto que realizan los millones de visitantes a la Feria Nacional de San Marcos.

El programa **“Planeación y Organización de los eventos de la Feria Nacional de San Marcos”** se compone de actividades culturales, tradicionales y de esparcimiento o entretenimiento, y están dirigidas a diferentes segmentos de población y de niveles económicos también diversos, eventos con gran contenido y calidad y que son del agrado de los grandes públicos, que los invita a mantener permanentemente su interés. Se destaca la realización de eventos gratuitos masivos y de gran calidad, con lo que se cumple con el objetivo de que la Feria Nacional de San Marcos llegue a todos los estratos de la sociedad. Esta aportación resulta también a favor de disponer de una mejor derrama económica para el beneficio de la sociedad hidrocálida.

El segundo proyecto **“Generación de recursos para el Patronato de la Feria”**, tiene como objetivo fundamental comercializar todos los espacios que puedan ser demandados por los expositores y comerciantes, situación que tendrá un impacto económico importante y positivo para esta entidad, toda vez que generará mejores oportunidades a comerciantes y detonará en mayor número de empleos directos e indirectos dentro del marco de esta gran fiesta. Así mismo, el Patronato al disponer de mayores ingresos, sin duda tendrá oportunidad de generar mejores eventos.

Es un compromiso para el Patronato brindar una oferta de espacios que tengan la suficiente infraestructura, funcionalidad y mejores servicios para que se concrete en la renta de los mismos y que los feriantes guarden una buena opinión de la infraestructura ofrecida.

Por lo que se refiere al programa de **“Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos”**, este, es un Plan en el que se establecen las pautas y lineamientos para promocionar la Feria a niveles local, regional y nacional, a través de campañas de difusión en radio, televisión abierta, televisión por cable, revistas y a nivel local por perifoneo y folletería. Estas acciones están encaminadas a llegar a diversos segmentos económicos de la sociedad local y nacional con el fin de invitarles a visitar la feria y que consuman en el Estado para que su efecto económico se multiplique en los sectores económicos que concurren a la verbena.

Los programas referidos se encuadran en los objetivos y metas del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y la política de gasto en este Patronato se ajustará a la normatividad aplicable y a las disposiciones dictadas por el sector central para mejorar la administración y lograr un buen gobierno.

CECOI. CENTRO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General del Plan Sexenal 1: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

El Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes (CECOI) Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyo objetivo plasmado en la Ley que crea el Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes es: “Planeación, programación, instrumentación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas y acciones en el campo de la competitividad e innovación empresarial, que incentive el incremento en la inversión, la productividad y el empleo en el Estado de Aguascalientes”.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados con anterioridad durante el ejercicio presupuestal 2016 el CECOI operará cuatro proyectos, que a continuación se detallan:

Atención y Desarrollo Empresarial.

Este proyecto tiene como objetivo brindar atención a emprendedores y pequeños empresarios del Estado de Aguascalientes a través de la asesoría y apoyo en la realización de trámites para la apertura de nuevas empresas, ofrecer capacitación básica y especializada como herramienta para incentivar la competitividad de las empresas, así como asesorar y dar servicios de consultoría a las micro, pequeñas y medianas empresas, en diferentes áreas de negocios, a fin de contribuir a mejorar sus prácticas empresariales repercutiendo en la elevación de sus ventas y el incremento en el número de empleos generados.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresarios y/o emprendedores en trámites para creación de nuevas empresas.
- Número de cursos de capacitación ofrecidos
- Número de empresas atendidas en asesoría y/o consultoría

Con este proyecto se **beneficiaran** a 400 MIPYMES del Estado en atención, asesoría y consultoría, así como 4500 personas que participarán en los diferentes cursos de capacitación.

Información Estratégica y Vinculación.

Este proyecto tiene como objetivo generar información que sirva como herramienta en la toma de decisiones de los diferentes sectores económicos incentivando la cultura de la innovación para la generación de proyectos de alto impacto así como, promover una efectiva vinculación entre empresa-gobierno-academia a fin de contribuir a la política de desarrollo económico del Estado.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresas atendidas en el programa de difusión
- Número de estudiantes insertados al sector productivo
- Número de empresas vinculadas para el desarrollo de proyectos

Con este proyecto se **beneficiaran** a 150 empresas del Estado, con atención, asesoría y capacitación para el acceso a fondos de apoyo, 250 estudiantes de alto perfil de diferentes instituciones de educación superior que serán integrados al sector productivo y 10 proyectos de empresas de alto impacto desarrollados bajo la vinculación con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Competitividad Internacional y Tecnologías.

Este proyecto tiene como objetivo impulsar la creación de valor a través de la implementación de proyectos, programas y acciones concretas que faciliten el desarrollo de emprendedores de alto impacto y negocios innovadores. El desarrollo del sector tecnologías de la información como sector estratégico; así como la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en las Mipymes, para incrementar su competitividad y fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresas con perfil de alto valor agregado
- Número de empresas participantes en el Programa “Disminución de la Brecha Digital”.
- Número de empresas beneficiadas por el Programa “Prosoft”
- Número de empresas y personas beneficiadas con el Programa “México First”

Con este proyecto se **beneficiarán** a 150 empresas dentro del Programa de Disminución de la Brecha Digital, así como a 10 empresas de alto valor agregado, así como 500 beneficiarios de los programas de capacitación y Certificación de Capital Humano para el Sector TIC's

IEGEMER. INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Referente a los proyectos relativos a la Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria que son prioridad para esta Entidad, me permito detallarlos a continuación:

Competitividad Gubernamental

Beneficios: Implementación de acciones que permitan optimizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios con la finalidad de reducir y eliminar los riesgos y los costos que impactan a los diversos grupos de interés, relacionados con tiempo invertido, gastos económicos, duplicidad de requisitos, incertidumbre jurídica, discrecionalidad, entre otros.

Población objetivo:

- Ciudadanos
- Empresarios
- Inversionistas

Impacto: Incrementar la eficiencia en la atención y el servicio a los ciudadanos y empresarios por parte del Gobierno, ofreciéndole una mejor atención, una reducción en los tiempos que les lleva efectuar un trámite o servicio, así como optimizar los requisitos que estos demandan para su gestión. De tal manera que se reduzca la carga administrativa y el costo económico para los ciudadanos y los empresarios.

Metas a alcanzar:

- Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios
- Contar con el nuevo Sistema del RETyS como Ventanilla Digital
- Que las Dependencias y Entidades Estatales cuenten con sus Programas de Innovación y Mejora Regulatoria
- Propuestas de Mejora al 80% de los trámites seleccionados con los mayores costos para el ciudadano

Número de población beneficiada:

Ciudadanía en general

Calidad Regulatoria y Estudios Económicos

Beneficios: Contar con un estudio que analice y revise los ordenamientos legales vigentes y por emitirse en la Entidad, así como evaluar y dictaminar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, sometiéndolas al proceso de consulta pública.

Población objetivo:

- Ciudadanos
- Dependencias estatales

Impacto: Que existan regulaciones de calidad en el Estado que garanticen el máximo beneficio para la sociedad. Transparentar el proceso de creación de nuevas regulaciones.

Metas a alcanzar:

- Implementación de la Manifestación de Impacto Regulatorio en el Estado
- Generar el Inventario de Regulaciones
- Construir la Agenda Regulatoria del Estado
- Realizar mejoras derivadas del Estudio de Inspección y Verificación

Número de población beneficiada:

Ciudadanía en general

Aguascalientes Mejor Clima de Negocios

Beneficios: Contribuir a que la toma de decisiones se fundamente en información confiable, completa y relevante. Poner al alcance de empresarios y emprendedores las herramientas de Gobernanza Regulatoria que inciden en el clima de negocios y en la atracción de inversiones.

Población objetivo:

- Emprendedores
- Empresarios

Impacto: Generar las condiciones necesarias para mantener el mejor clima de negocios en el Estado y en este sentido, mantener el posicionamiento del Estado en los primeros lugares de acuerdo a las evaluaciones correspondientes.

Metas a alcanzar:

- Registrar y vincular a 3,500 empresarios y/o emprendedores a la Red Mover a México
- Dar seguimiento a 4,000 empresarios y/o emprendedores registrados en la Red Mover a México
- Realizar 500 asesorías de trámites en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial
- Constituir 30 Microindustrias
- Fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

- Certificación del SARE en dos municipios
- Implementar los Programas Municipales de Mejora Regulatoria

Número de población beneficiada:

Más de 5,000 empresarios y emprendedores

Programa Estratégico de Mejora Regulatoria y Agenda Digital

Beneficios: Establecimiento de programas, herramientas y líneas de acción para implementar mecanismos de Mejora Regulatoria y promover en coordinación con OFMA y SEGOB, el desarrollo de la Agenda Digital y el uso del Gobierno Electrónico para poner a disposición de los ciudadanos la información pública, así como trámites y servicios en línea.

Población objetivo:

- Ciudadanos
- Empresarios
- Emprendedores.

Impacto: Promover la adopción de herramientas y tecnologías de Información en las dependencias y coadyuvar para que la ciudadanía pueda acceder de manera más eficiente a la consulta pública y a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado.

Metas a alcanzar:

- Implementar mejoras en los trámites evaluados en el Estudio del Doing Business
- Promover la digitalización de trámites
- Impulsar la Agenda digital en materia de Gobierno Electrónico
- Promover el uso de la Firma Digital
- Capacitación en línea en materia de Mejora Regulatoria

Número de población beneficiada: Gobierno estatal, funcionarios públicos y ciudadanía en general.

Gestión de Recursos

Beneficios: Gestión, administración y control de los recursos del personal, financieros, de adquisiciones, infraestructura, logística, para la ejecución del presupuesto del Instituto.

Población objetivo: Personal del IGEMER

Impacto: Realización de procesos eficientes y eficaces en la cuestión administrativa.

Metas a alcanzar:

- Cumplir en tiempo y forma con los pagos programados y ejecución del presupuesto.

Número de población beneficiada: Relativa a los programas ejecutados por el Instituto.

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRESO DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA E IMPULSO AL EMPRENDEDURISMO

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2011 – 2016 establece la creación del Sistema Estatal de Financiamiento como un mecanismo para el apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como para la atención de sectores estratégicos en el Estado.

Es por ello que la Secretaría de Finanzas, lideró la conformación del “Fondo de Financiamiento para el Progreso de Aguascalientes”, mejor conocido como “Fondo Progreso”, donde mediante instrumentos financieros novedosos en esquemas de crédito, garantías y apoyos directos se ha dado la tarea de crear mecanismos de impulso al sector empresarial del Estado logrando a la fecha canalizar más de \$650 millones de pesos en la economía local.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, ha logrado colocar diversos apoyos directos mediante mecanismos pari passu con la Federación, en particular con el Instituto Nacional del Emprendedor, por más de \$400 millones de pesos.

En total el Gobierno del Estado de Aguascalientes, ha procurado recursos en exceso de los \$1,050 millones de pesos para el fomento económico del Estado, beneficiando mediante recursos financieros o capacitaciones a casi 20 mil microempresarios.

DINAMISMO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL

El Estado de Aguascalientes posee la economía a nivel nacional que presenta el mayor dinamismo, con niveles de crecimiento del 12.4% en el año 2014 y con una industria manufacturera en pleno fortalecimiento con una tasa de expansión del 28.4%.

Es por ello que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, consciente de dicho dinamismo, se ha dado la tarea de sumar la mayor cantidad de empresas a la dinámica local mediante mecanismos novedosos de apoyo.

Así mismo, a pesar del escenario adverso presente en la economía nacional, donde los recortes presupuestarios serán posibles a nivel federal, el Gobierno del Estado de Aguascalientes buscará mantener el dinamismo económico en el sector de la Micro y Pequeña empresa mediante la inyección extra de recursos provenientes del Impuesto sobre la Nómina y de ahorros presupuestales, todo consecuencia del manejo eficiente de las finanzas estatales por parte de la Secretaría de Finanzas.

Por medio de mecanismos novedosos en recursos de apoyo directo, como lo es el subsidio focalizado a maquinaria especializada y capacitación, al fomento del comercio local y al emprendedurismo, el Gobierno del Estado buscará colocar recursos en el sector MiPyMe en exceso de los \$120 mdp a partir del 4 trimestre del año 2015 y hasta el fin de la administración actual.

PROGRAMAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO AL MICROEMPRESARIO #IMPULSOPYME

Utilizando las herramientas financieras que posee el Fondo Progreso y con el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico como cabeza de sector se aplicarán los siguientes programas:

Apoyos directos focalizados en maquinaria especializada y capacitación

PROGRAMA “ HECHO EN AGUASCALIENTES – MANUFACTURA LOCAL”:

En base a los resultados del Estudio de Competitividad de la Industria Local Automotriz, se buscará dirigir apoyos a fortalecer la industria local de la cadena de este sector tan importante para el Estado:

La cadena automotriz es la actividad, con mayor participación de la producción bruta estatal con un 44.7%

Se generan alrededor de 16 mil empleos.

Sector estratégico por encadenamientos productivos con otras industrias

Los apoyos comprenderán subsidio al 50%, a reembolso, para equipamiento y capacitación de hasta \$1mdp por empresa dedicada al sector de la manufactura automotriz, se espera apoyar a 75 mipymes locales. En total se buscaría derramar \$40 mdp en equipamiento.

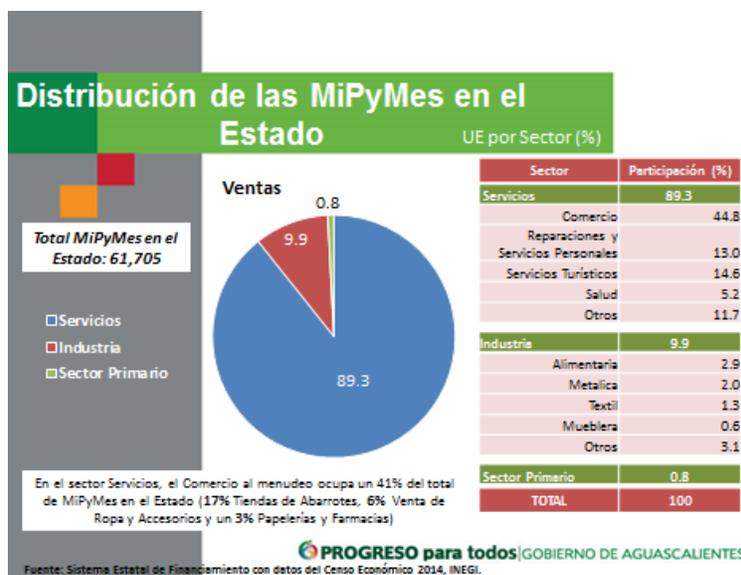
Fortalecimiento a empresas de “Hidrocalidad”: Este programa es uno de los más exitosos de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante el cual se ha logrado posicionar la marca de microempresas locales en el gusto del consumidor

local y extranjero. Con el objetivo de seguir con su crecimiento es que se busca apoyarlos en su tecnificación, mediante el apoyo para equipamiento.

Se entregarían 300 apoyos de \$20 mil pesos para empresas ya pertenecientes a este programa, lo que les permitiría adquirir maquinaria básica y eficientar su proceso de producción y administrativo. En total se busca derramar \$6 mdp en éste grupo de empresas.

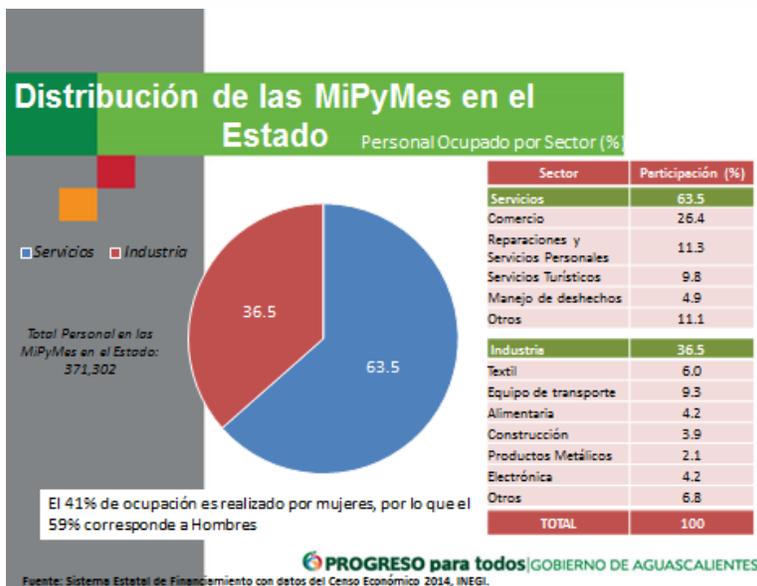
Programas de subsidio para equipamiento de locatarios de mercados y de micro empresas del sector comercio y servicios:

De acuerdo al Censo económico del INEGI 2014, en Aguascalientes existen 61,705 unidades económicas, de las cuales el 89.3% se concentra en el sector servicios, principalmente en comercio al por menor, servicios personales y reparaciones y servicios turísticos como restaurantes y hoteles. Se anexa detalle:



De igual forma dicho sector genera emplea a más de 230,000 personas en el estado, cerca de un 64% del total de la plantilla existente en las MiPyMes del Estado:





Dada la importancia que se ha demostrado, es que se ha realizado un mapeo general de las necesidades plasmadas por los microempresarios a lo largo de la historia de los fondos estatales de fomento y se ha detectado que la mayoría de estas tienen necesidades básicas de maquinaria y equipo, sin embargo, por falta de recursos no les permite adquirir los instrumentos necesarios para ir mejorando poco a poco sus procesos.

Por otro lado, los esquemas tradicionales de apoyo directo generan una ineficiencia muy grande en la administración de los recursos públicos, dado que es muy complicado verificar que el dinero sea aplicado en forma correcta por el beneficiario final. De igual forma estos programas crean una liquidez de recursos en el mercado local que a la fecha no ha podido ser medible.

Es por ello que el Gobierno del Estado se ha dado la tarea de diseñar éste instrumento de fomento donde se busca establecer un esquema virtuoso en donde los apoyos por más de \$60 mdp que se entreguen a más de 3,000 beneficiarios se inyecten directamente a otras mipymes locales, incentivando el comercio interior y permitiendo la correcta aplicación y seguimiento del recurso público.

Dicho esquema sería innovador en el Estado y consiste en el apoyo a compras de equipamiento simple para aquellos microempresarios, con formalidad fiscal, pertenecientes al sector servicios en sus diferentes modalidades.

El esquema general del programa sería en varias etapas consecutivas, las cuales se enumeran a continuación:

Etapa 1. Convocatoria a proveedoras de maquinaria y equipo: Con la intención de que el recurso beneficie en forma directa a la mayor cantidad de empresas posible, es que se abre esta convocatoria a todas aquellas mipymes del Estado, al corriente de sus obligaciones fiscales, a que se den de alta como proveedoras de maquinaria y equipo para las empresas (beneficiarios indirectos) que también se verán beneficiadas en la etapa 2 (beneficiarios directos). No existe un límite de empresas a ser consideradas y será convocatoria abierta.

Una vez cerrada la convocatoria anterior, se obtendrá un padrón de empresas proveedoras a lo largo de todo el Estado. Así mismo, destacar que al ser una convocatoria abierta a las empresas del estado, éstas no serán consideradas como proveedoras de gobierno, dado que el apoyo será entregado a la empresa beneficiada para la compra y no será Gobierno del Estado quien adquirirá los bienes directamente.

Etapa 2. Convocatoria a apoyos para maquinaria y equipo: Ésta será la convocatoria dirigida a todas aquellas empresas formales del sector servicios (Beneficiarios directos) que tengan necesidades de modernización mediante la compra de maquinaria y equipo básico. Se buscará apoyar a 3,000 microempresas locales, las cuales serán beneficiadas de acuerdo al orden de presentación de su proyecto.

Etapa 3. Publicación de Resultados: Una vez publicados los beneficiarios éstos podrán comprar la maquinaria y equipo solicitada en cualquiera de los establecimientos dados de alta como proveedores del programa en la etapa 1 mediante vales canjeables que Fondo Progreso emitirá.

Etapa 4. Ejercicio de los recursos: En ésta última etapa es donde se cierra el ciclo y donde una vez que los beneficiarios canjearon sus vales con las empresas proveedoras, Fondo Progreso entregará el recurso a las empresas proveedoras, en base a las ventas que realizaron a los beneficiados directos del programa. De esta forma se protege el recurso público al corroborar que el recurso fue aplicado en el fin último y se deja claro el impacto de los apoyos de Gobierno del Estado.

El esquema anterior, provocaría una potenciación de beneficiarios, puesto que con un recurso específico, se apoya a más de una empresa, puesto que el apoyo al

adquiriente de la máquina, también beneficiará al vendedor de la misma, la cual también es una empresa local.

PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDEDURISMO TRADICIONAL Y DE TECNOLOGÍA

Fondo Emprendedor Tradicional: Gobierno del Estado consciente de las faltas de mecanismos que existen para los emprendedores incipientes (fundamentalmente jóvenes) que no cuentan con herramientas para acceder a un crédito por razón de su edad o situación económica, es que plantea la creación de este fondo el cual va dirigido a todas aquellas personas que busquen emprender dentro del sector tradicional (no tecnológico).

Con apoyos que llegarán hasta los \$40 mil pesos se apoyará a los emprendedores para la adquisición de varios conceptos importantes para el desarrollo de las mismas como lo es:

- Maquinaria y Equipo
- Sitios Web
- Mobiliario
- Gastos de registro de marca y patente

Bajo este esquema se buscará apoyar a 275 emprendedores con un total de \$11 mdp en apoyos, los cuales serán evaluados en base a los casos de negocio planteados.

Fondo Emprendedor Tradicional: El Gobierno del Estado consciente de la importancia del desarrollo de semilleros de talento tecnológico y de innovación es que plantea este fondo el cual tendrá como objetivo desarrollar y apoyar ideas de negocio de emprendedores en sectores de alta tecnología.

Se apoyarán los mismos conceptos planteados en el emprendimiento tradicional, sólo que en este caso el apoyo por empresa subirá a \$50 mil pesos, llegando a impactar a un total de 120 beneficiarios con \$ 6 mdp en total.

FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA

Estrategia general plan sexenal:

1.- Progreso económico, empleo y mejores salarios

Estrategia específica:

1.4.- Desarrollo y promoción turística

En la actualidad, el turismo se define como una actividad preponderante del estado por su gran capacidad para fortalecer el desarrollo económico a través de la generación de empleos e inversiones en el sector servicios y que, derivado del impulso económico que vivimos, es necesario fortalecer a través de la promoción turística en general y en particular para la atracción de un mayor número de congresos, convenciones, exposiciones y espectáculos que puedan fortalecer a la industria turística local incrementando la satisfacción de turistas y visitantes.

Es propósito fundamental de este Fideicomiso el fortalecer el posicionamiento del Estado de Aguascalientes, como un destino turístico atractivo, dinámico y profesional primordialmente para el turismo de negocios y el turismo de reuniones, mediante el ejercicio de sus recursos de manera óptima, ordenada, eficaz y eficiente considerado los siguientes proyectos relevantes y estratégicos:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS:

Como principal producto turístico del estado, la Feria Nacional de San Marcos requiere de un continuo fortalecimiento a nivel nacional para impulsar, fortalecer y acrecentar el flujo de turistas y el consumo de pernoctas y servicios, con la consecuente derrama económica y turística en el período de tan importante evento.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FESTIVAL DE CALAVERAS:

En el impulso y consolidación del Festival de Calaveras, reconocido ya a nivel nacional como un evento icónico de Aguascalientes, es necesario fortalecer de manera importante la presencia y posicionamiento en todo el país, resultado de ello será el que más personas visiten el festival, se hospeden y consuman servicios en el estado provocando con ello un mucho mayor impacto en el beneficio económico del sector turístico y del comercio.

FORTALECIMIENTO EN LA PETICIÓN Y APOYO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES:

A través de acciones que logren atraer y desarrollar un mayor número de eventos, buscando siempre el mayor beneficio para el sector turístico a través de la gestión y la vinculación, impulsando los aspectos culturales y de identidad histórica de Aguascalientes y consolidando las cualidades de ubicación, conectividad, movilidad, seguridad y atractivo turístico que el estado ofrece para el desarrollo de congresos y convenciones.

EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS:

Fortaleciendo los instrumentos y medios de promoción tanto al interior, para el propio turista, como al exterior para motivar la generación de mayor flujo de visitantes al Estado; simultáneamente realizando presencia en los diferentes mercados emisores de turismo al estado mediante giras de promoción, vinculación de prestadores de servicio, presencia en eventos y exposiciones de promoción turística, entre otras acciones.

El impacto de las acciones y la ejecución de los recursos tendrán un beneficio directo a la población del estado por el incremento de la derrama económica y el impulso a inversiones de la micro, pequeña y mediana empresa turística, además de fortalecer la economía más allá del turismo primordialmente en el comercio.

FDIA. FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

El desarrollo industrial en Aguascalientes sigue en crecimiento, no solo por la inversión y el establecimiento de empresas de talla internacional, tanto nacionales como extranjeras, sino también por el incremento de la competitividad de las empresas locales, y de manera acelerada en los últimos cinco años, debido a las condiciones de negocio con las que actualmente han contado, y que comprenden, entre otras, un ambiente de seguridad; mayor y mejor infraestructura urbana, calidad educativa, especializada y competitiva, e incentivos, apoyos y coparticipación del Estado en su evolución y consolidación, lo que ha derivado en el incremento de empleos formales y mejor remunerados, el desarrollo económico de Aguascalientes y un mejor nivel de vida para sus habitantes y con ello un ambiente de ánimo y tranquilidad social.

Precisamente ante este crecimiento de la industria en Aguascalientes, y el beneficio que ha traído para su gente, la exigencia y deber del Estado en la implementación de programas para el fortalecimiento de la operatividad y competitividad sostenida, cuenta con el Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado (FIADE), como un espacio y mecanismo medular en la implementación de la estrategia de impulsar, incentivar, propiciar y mejorar las condiciones para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana; en virtud de ello, el Fideicomiso contempla como parte de sus fines el Financiamiento de Proyectos que comprenden, entre otros, el desarrollo, adquisición y adopción

de nuevas tecnologías, y el fortalecimiento de las cadenas productivas y comercialización, así como la adquisición y enajenación de reservas territoriales para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras, que sean detonantes de la generación de empleos y el desarrollo económico, consolidando a la Entidad como un centro de competitividad para la micro, pequeña y mediana empresa.

Dada la obligación del Estado con la sociedad del debido manejo de los recursos públicos, y a la implementación de la estrategia de fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, los mecanismos de crédito y financiamiento otorgados por el Fideicomiso tienen la característica primordial de otorgarse para el desarrollo de un Proyecto productivo con la obligación del Beneficiario de retornar el recurso más una contraprestación, de manera que sea un aliciente más para los Beneficiados con el apoyo, de dedicarse en el desarrollo y crecimiento de su Proyecto, para generar e incrementar ingresos que igualmente se destine para el retorno los recursos que les fueron otorgados, lo cual asegura la conservación y generación de recursos para continuar con el apoyo a más empresarios y empresas en la implementación de nuevos Proyectos que generen e incentiven de manera sostenida empleos y el desarrollo económico de Aguascalientes.

Asimismo el FIADE también funge como fuente de ingresos del Gobierno del Estado, lo que extiende la aplicación de los recursos a más áreas estratégicas, y por ende a mayores sectores de la población aguascalentense, debido a la entrega que hace de los recursos derivados de la recuperación de cartera judicial y extrajudicial con motivo de los apoyos otorgados a los Beneficiarios para el desarrollo de sus Proyectos, así como de la realización de su reserva territorial, por lo que resulta para el FIADE prioritario igualmente contar con recursos que le permitan llevar a cabo la tramitología administrativa y en su caso judicial, para preservar su patrimonio, el que además sirve de apoyo al Gobierno del Estado, por lo que su meta es incrementar y eficientar la recuperación de cartera y promover, mediante los mecanismos legales correspondientes de enajenación, la adquisición de su reserva territorial.

Es parte del objetivo que el Gobierno del Estado de Aguascalientes continuar impulsando la creación de espacios y programas que permitan preservar y generar el clima propenso para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en beneficio de las Aguascalentenses, por lo que el FIADE tiene como proyecto el incentivar el desarrollo económico del Estado mediante la asignación de recursos a favor las micro, pequeñas y medianas empresas cuyos Proyectos sean

instrumento de generación de empleos y de fomento al desarrollo económico en la Entidad, así como la realización de su reserva territorial mediante su enajenación a terceros adquirentes, particularmente de manera onerosa para hacerse de más recursos para el cumplimiento de sus fines, pudiendo ser a favor del propio Gobierno del Estado, de Entidades y de empresas, cuando el destino de dichos bienes sea para la generación de empleos y el desarrollo económico en el Estado.

FICOTRECE. FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

De conformidad con los lineamientos antes establecidos, en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, se contempló a FICOTRECE en las **estrategias generales 1. Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios y 4. Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos**. De manera particular, en la línea de acción 1.4.1.6 de la primera estrategia, la cual establece consolidar los planes maestros de los complejos Tres Centurias e Isla San Marcos.

Sumado a lo anterior, se debe dar mantenimiento a los espacios del Complejo que ya se han puesto en valor. De ahí la pertinencia del **proyecto “Conservación y mantenimiento de áreas físicas y patrimoniales del Complejo Tres Centurias”**, el cual tiene como objetivo precisamente ejecutar dichas acciones, con el fin de que los usuarios del Complejo disfruten plenamente de una de las zonas de mayor tradición e historia de la ciudad.

Originalmente se contempló para 2015 una superficie de 289,116 m² para su conservación; sin embargo, ante la entrega de las nuevas obras, se realizaron acciones extraordinarias para su mantenimiento, de tal suerte que se tiene proyectado que al término del año, el área total sea de 379,979m². Por tal motivo, y puesto que se seguirán entregando nuevos espacios, para 2016 se han contemplado 444,000m² para su conservación y mantenimiento. Dichas acciones permitirán, en consecuencia, que se incrementen los eventos realizados en el Complejo.

FIADE. FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESTRATEGIA GENERAL

1: PROGRESO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEJORES SALARIOS.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

1.2: CREAR LOS ESPACIOS Y MECANISMOS DE APOYO Y FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

El desarrollo industrial en Aguascalientes sigue en crecimiento, no solo por la inversión y el establecimiento de empresas de talla internacional, tanto nacionales como extranjeras, sino también por el incremento de la competitividad de las empresas locales, y de manera acelerada en los últimos cinco años, debido a las condiciones de negocio con las que actualmente han contado, y que comprenden, entre otras, un ambiente de seguridad; mayor y mejor infraestructura urbana, calidad educativa, especializada y competitiva, e incentivos, apoyos y coparticipación del Estado en su evolución y consolidación, lo que ha derivado en el incremento de empleos formales y mejor remunerados, el desarrollo económico de Aguascalientes y un mejor nivel de vida para sus habitantes y con ello un ambiente de ánimo y tranquilidad social.

Precisamente ante este crecimiento de la industria en Aguascalientes, y el beneficio que ha traído para su gente, la exigencia y deber del Estado en la implementación de programas para el fortalecimiento de la operatividad y competitividad sostenida, cuenta con el Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado (FIADE), como un espacio y mecanismo medular en la implementación de la estrategia de impulsar, incentivar, propiciar y mejorar las condiciones para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana; en virtud de ello, el Fideicomiso contempla como parte de sus Fines el financiamiento de Proyectos que comprenden, entre otros, el desarrollo, adquisición y adopción de nuevas tecnologías, y el fortalecimiento de las cadenas productivas y comercialización, así como la adquisición y enajenación de reservas territoriales para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras, que sean detonantes de la generación de empleos y el desarrollo económico, consolidando a la Entidad como un centro de competitividad para la micro, pequeña y mediana empresa.

Dada la obligación del Estado con la sociedad del debido manejo de los recursos públicos, y a la implementación de la estrategia de fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, los mecanismos de crédito y financiamiento otorgados por el Fideicomiso tienen la característica primordial de otorgarse para el desarrollo de un Proyecto productivo con la obligación del Beneficiario de retornar el recurso más una contraprestación, de manera que sea un aliciente más para los Beneficiados con el apoyo, de dedicarse en el desarrollo y crecimiento de su Proyecto, para generar e incrementar ingresos que igualmente se destine a

para el retorno los recursos que les fueron otorgados, lo cual asegura la conservación y generación de recursos para continuar con el apoyo a más empresarios y empresas en la implementación de nuevos Proyectos que generen e incentiven de manera sostenida empleos y el desarrollo económico de Aguascalientes.

Asimismo el FIADE también funge como fuente de ingresos del Gobierno del Estado, lo que extiende la aplicación de los recursos a más áreas estratégicas, y por ende a mayores sectores de la población aguascalentense, debido a la entrega que hace de los recursos derivados de la recuperación de cartera judicial y extrajudicial con motivo de los apoyos otorgados a los Beneficiarios para el desarrollo de sus Proyectos, así como de la realización de su reserva territorial, por lo que resulta para el FIADE prioritario igualmente contar con recursos que le permitan llevar a cabo la tramitación administrativa y en su caso judicial, para preservar su patrimonio, el que además sirve de apoyo al Gobierno del Estado, por lo que su meta es incrementar y eficientar la recuperación de cartera y promover, mediante los mecanismos legales correspondientes de enajenación, la adquisición de su reserva territorial.

Es parte del objetivo que el Gobierno del Estado de Aguascalientes continuar impulsando la creación de espacios y programas que permitan preservar y generar el clima propenso para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en beneficio de las Aguascalentenses, por lo que el FIADE tiene como proyecto el incentivar el desarrollo económico del Estado mediante la asignación de recursos a favor las micro, pequeñas y medianas empresas cuyos Proyectos sean instrumento de generación de empleos y de fomento al desarrollo económico en la Entidad, así como la realización de su reserva territorial mediante su enajenación a terceros adquirentes, particularmente de manera onerosa para hacerse de más recursos para el cumplimiento de sus Fines, pudiendo ser a favor del propio Gobierno del Estado, de Entidades y de empresas, cuando el destino de dichos bienes sea para la generación de empleos y el desarrollo económico en el Estado.

FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS

Estrategia General 1: Progreso Económico, Empleos y Mejores Salarios

Estrategia Específica 1.4: Desarrollo y Promoción Turística

Objetivo 1.4.1: Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos, como Organismo Público Descentralizado, integrado al Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, tiene como objetivo fundamental dentro del Ejercicio Presupuestal 2016 el proporcionar áreas dignas y en condiciones y de esta forma poder organizar y apoyar la presentación, realización y operación de actividades recreativas y espectáculos que deberán seguir dando renombre a este espacio y a través ellos generar la derrama económica que permitirá seguir coadyuvando al Desarrollo Económico del Estado tal efecto se ha implementado el siguiente proyecto:

“Operación y Administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos”.

Se continúa con la labor de manejar de forma ordenada y eficiente los recursos para poder cubrir los todas las erogaciones y de esta manera el poder dejar un remanente que permita mantener las economías pertinentes; adicionalmente se sigue trabajando en la gestión de obtener más recursos propios a través de la renta de espacios, y por ende los eventos que se celebran en el Complejo permiten generar mejores empleos.

Gracias a que los recursos son distribuidos de forma eficiente se pretende seguir dando mantenimiento, asimismo rehabilitando y acondicionando las áreas requeridas y ocupadas, para los eventos más reconocidos y que ya son una tradición en este Complejo, tal como la Feria Nacional de San Marcos, Festival Ecuestre y Festival de Calaveras, cuyo impacto en la población es que cada vez siga siendo más reconocido este espacio recreativo, y derive en un mayor número de visitantes en el mismo tanto durante y fuera de este tipo de eventos.

El programa establecido es en base a metas de acuerdo al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y la política de gasto en este Fideicomiso se ajustará a la normatividad aplicable y a las disposiciones dictadas por el sector central para mejorar la administración y lograr un buen gobierno.

PLANEACIÓN

SEGUOT. SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Los principales programas a desarrollar en 2016 son los siguientes:



Red de Intercambio de Información SIFRAGS y Supervisión Única Externa a las Obras de Urbanización de los Fraccionamientos y Condominios.

La Red de Intercambio de Información ha sido un instrumento que ha permitido la modernización de la gestión urbana, en la medida que establece la vinculación integral de los sistemas informáticos del Gobierno del Estado, el Registro Único de Vivienda y los Municipios del Estado para impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

El funcionamiento de esta Red beneficia directamente a desarrolladores, entidades de los tres órdenes de gobierno, y en general a toda aquella población que piense adquirir una vivienda.

La cobertura de la Red de Intercambio de Información será en todo el Estado de Aguascalientes, sin embargo la información que se maneje será tanto a escala federal como estatal y municipal.

La Supervisión Única de las Obras de Urbanización de los fraccionamientos y condominios por parte de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, se encuentra implementada en todo el Estado, beneficiando directamente a los adquirentes de lotes o viviendas; por medio de estas unidades se busca promover que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con el equipamiento e infraestructura urbana acorde a los requerimientos de la población para mejorar su calidad de vida.

Transparencia y acceso a la información pública.

Este sistema ofrece al público en general información veraz y actualizada de los proyectos estratégicos de la Secretaría así como de los procesos que de ordinario se llevan a cabo.

Estrategia General 4 Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Carta estatal de usos estratégicos del suelo complementaria al Programa Estatal de Desarrollo Urbano, 2013-2035.

El objetivo es actualizar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano a través de la elaboración de la carta estatal de usos estratégicos de suelo considerando compatibilizar las áreas de crecimientos a consecuencias del dinamismo económico y la creación de infraestructura en diferentes municipios del Estado.

De igual manera se pretende actualizar la información del Programa Estatal de Equipamiento Urbano, 2015-2035 con el propósito de que el Estado y los once municipios tengan información oportuna y confiable para la definición de proyectos estratégicos de obra públicas en diferentes subsistemas de equipamientos como son educación, salud, deporte, cultura, recreación, entre otros.

El área de estudio comprende los onces municipio del estado y su impactos considerado de ambas actualización, por un lado permitirá aprovecha de manera sustentable la vocación del suelo dando congruencia con los usos de suelo, y en el segundo programa podrán canalizarse los recursos al equipamiento acorde a las necesidades de la población y a la construcción de viviendas.

El impacto que tendrá este programa es el impulso del crecimiento y desarrollo ordenado de las actividades económicas productivas, y una mayor cobertura de equipamiento urbano de la población para cubrir sus servicios básicos de manera más oportuna y a menor distancia.

Coordinación y formulación de políticas entre los tres órdenes de Gobierno para la regularización de la tenencia de la tierra como acción del mejoramiento urbano.

Este conjunto de acciones permiten alinear las políticas, estrategias y líneas de acción entre los tres órdenes de gobierno en materia de ordenamiento de la propiedad y tenencia de la tierra en aquellos asentamientos humanos que tienen irregularidades con la finalidad de dar continuidad de manera más ágil y eficientes a los procesos que intervienen en la solución de esta problemática.

Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Tiene como objetivo actualizar el enfoque de las estrategias de encauzamiento de la transformación de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo en base a sus potencialidades y aptitudes de suelo, estableciendo un orden armónico en el proceso de crecimiento y consolidación urbana, ambiental y económica.

El Programa es de crucial importancia por diversos factores como los son el establecer los límites de crecimiento poblacional y de la expansión urbana de la zona acordes con la capacidad de dotación de servicios la generación de un modelo de aptitudes para encauzar las zonas de desarrollo industrial, habitacional, comercial y de servicios, de protección ecológica y agrícola; el fomento de una

estructura regional de servicios, corredores especializados así como la interacción funcional de zonas habitacionales e industriales; la estructuración de las acciones y proyectos que motiven a que la zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes se consolide como una zona de alta dinámica de movilidad de industria, comercio y servicios; la promoción de políticas de coordinación para que regule adecuadamente el crecimiento urbano de la zona y la generación de condiciones territoriales y operación de políticas económicas, tendientes a mejorar la calidad de vida.

El área de estudio para la actualización del programa así como su implementación beneficia de manera directa a los tres municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana, que tiene una población cerca al millón de habitantes.

El impacto de este instrumento será la reorientación de las estrategias que potencialicen Zona Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, como una de las más dinámicas en el país, por su crecimiento económico, demográfico y urbano.

Programa de Revista Anual del Parque vehicular

En el Artículo 1048 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, COTEDUVI, se establecen las obligaciones de los concesionarios del servicio público de transporte local de pasajeros y de carga. En su inciso XLII se refiere particularmente la revista vehicular, que a la letra dice Lo concesionarios deberán. "Presentar la revista vehicular en las formas, procedimientos y términos que la SEGUOT determine; los vehículos nuevos quedarán exentos de la revisión aleatoria durante los primero tres años, tomando como base el año del modelo del vehículo, debiendo pagar únicamente los derechos correspondientes; en el caso del transporte de personal y escolar, someter a revista semestral el vehículo utilizado para la prestación del servicio. Para el resto de las modalidades la revista físico-mecánica será anual de manera general"

Por lo cual la revista vehicular consiste en la revisión físico-mecánica del todo el parque vehicular de transporte público en el Estado en el año para garantizar un servicio seguro tanto para usuarios como para chóferes y conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y demás leyes y reglamentos aplicables.

Seguimiento al Programa de financiamiento para taxis y vehículos de otras modalidades que estén fuera norma.

Este programa ha permitido a los concesionarios de unidades de alquiler a renovar su unidad por una nueva, con la finalidad de que esta se encuentre dentro de la norma en lo que respecta a antigüedad de los vehículos, buscando primordialmente la comodidad y seguridad del pasajero, chofer y demás automovilistas. Anteriormente se toleraba la antigüedad hasta 10 años, el Gobierno Estatal actual está aplicando la norma de hasta 6 años de antigüedad, con el propósito de que haya vehículos menos contaminantes y de mejor calidad para dar un mejor servicios.

Este programa se amplió para la modalidad de transporte foráneo y se está en proceso también para apoyar al transporte urbano, lo cual es el resultado de la gestión realizada por el Gobierno del Estado a través de la SEGUOT en coordinación con Fondo Progreso de la SEDEC y Nacional Financiera, para la obtención de créditos blandos a concesionarios del transporte público en vehículos de alquiler.

Programa de Renovación de Títulos de Concesión y Sucesiones testamentarias.

La implementación de este programa es constante e indispensable a fin de proporcionarle al concesionario la certeza jurídica de su concesión, emitiéndole un documento legal actualizado lo que permite tener un padrón fiel y actualizado de concesionarios permitiendo entre otras cosas mejorar el seguimiento que se hace a cada uno de ellos.

Programa de Revisión Médica y Antidoping selectivo a los operadores y concesionarios de transporte público.

Mediante operativos sorpresa se realizan revisiones médicas a fin de detectar a chóferes en condiciones físicas no recomendables para operar una unidad de transporte, así como aquellos que consuman sustancias prohibidas, para las sanciones y suspensiones respectivas de acuerdo a la normatividad aplicable. Este operativo tiene una cobertura estatal.

Programa de Capacitación a Operadores (C.E.C.A.T.I.)

Con el objeto de expedir el gafete y acreditar la capacitación para los choferes y concesionarios en el Estado, se realizan cursos de capacitación en el CECATI 28, cumpliendo con lo establecido en el COTEDUVI a fin de cubrir todas las modalidades de transporte público.

Dichas capacitaciones ayudan a que los choferes así como los concesionarios se mantengan actualizados en temas de educación y normatividad vial, procurando siempre el bienestar del pasajero, de los peatones, de otros automovilistas así como el de ellos mismos.

Programa Operativo para la detección, suspensión y sanción de las unidades fuera de la norma.

Tiene la finalidad de garantizar que las unidades de transporte público cubran y sigan cumpliendo las condiciones físicas normadas por el COTEDUVI en la prestación del servicio en el Estado para optimizar su funcionamiento y brindar las condiciones de seguridad necesarias al pasajero así como al chofer.

Programa de Ventanilla única para atención al usuario, quejas y sanciones del servicio del transporte público.

Esta ventanilla se implementó para facilitar la relación usuario-servidor público permitiendo eficientar los tiempos y costos de los servicios brindados por la Secretaría así como para transparentar los procesos, entre los servicios que presta se encuentra la emisión de notificaciones, apercibimientos, amonestaciones y sanciones a choferes y concesionarios y la atención al usuario en los trámites y quejas del servicio.

CEPLAP. COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Estrategia General: Gobierno Eficiente.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 41 le otorga a la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, las atribuciones que corresponden al despacho de los siguientes asuntos:

“I. Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo estatal, y promover las acciones que deriven de su implantación;”

Dentro de esta fracción, se está programando desarrollar un programa presupuestario:

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESAMPEÑO (SED) E INFORME:

Tiene como objetivo la implementación del SED y con él dar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos de planeación, mediante una valoración objetiva del desempeño de los 366 programas presupuestarios propuestos por el gobierno

del estado y su impacto social en toda la población del estado considerando 1'368,906 habitantes, así como generar los reportes trimestrales de los avances de los programas presupuestarios, el informe anual de gobierno, para lo cual se estableció el indicador porcentaje de avance con los productos de reportes trimestrales publicados en el portal de transparencia, documento del informe de gobierno impreso y publicado en el portal de gobierno del estado derivado de este programa presupuestario se generaran 5 documentos como resultado de su ejecución, uno de los COMPROMISOS y uno del INFORME.

“IX. Coordinar la planeación de la obra pública de manera conjunta con las Secretarías de Infraestructura y Comunicaciones, Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, y la de Bienestar y Desarrollo Social, y proponerla al Gobernador del Estado por conducto del Jefe de Gabinete;”

En esta fracción se contempla desarrollar un programa presupuestario, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

PROGRAMACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, PROGRAMAS SOCIALES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS:

Este Programa Presupuestario tiene como objetivo integrar el Plan Anual de Obra Pública y Programas Sociales compuesto por las propuestas emitidas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para cumplir con los objetivos, metas y políticas establecidas en el PSGE 2010 – 2016, con el cual se espera generar los beneficios al aplicar recursos en proyectos de inversión que representan un beneficio directo a la ciudadanía a través de proyectos de inversión y convenios gubernamentales, factibles y equitativos; con el fin de lograr infraestructura moderna, suficiente y adecuada a las necesidades de todos los sectores, además de integrar equipamiento tecnológico moderno, sistemas informáticos y de gestión de calidad, que optimizan el aprovechamiento de espacios públicos adecuados a la demanda de la población, además de mejorar la calidad de los servicios públicos con atención eficiente, cercana, y oportuna.

Se estima como población objetivo y su cobertura a toda la ciudadanía en el Estado, buscando tener el mayor impacto con la realización de obras de infraestructura social, económica, educativa, deportiva, cultural entre otras, logrará la atención de las necesidades básicas de la población, mejorando con oportunidades directas a la población beneficiada con la realización de estas obras y acciones, así como el desarrollo de programas de atención a las necesidades sociales, etc.

Para medir el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestarios se estableció el siguiente indicador del desempeño con nombre de Porcentaje de avance y logro en obras y acciones, mediante la aprobación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

Los beneficios del cumplimiento de las metas permitirán tener como población beneficiada a los 1'180,000, habitantes con el logro de 600 Expedientes Aprobados.

“XIX. Coordinar el Sistema Estatal de Información y realizar las acciones para el buen funcionamiento del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica.”

Con el propósito de unificar la generación, procesamiento y difusión de información estadística, y a su vez, establecer una Cartografía Única que sea utilizada por la totalidad de dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y la mayoría de las que integran el resto de órdenes de gobierno y los sectores social y privado, se establece la realización de un programa presupuestario en relación a esta fracción:

SERVICIO ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFICA (SEIEG):

Este programa presupuestario tiene como objetivo consolidar y difundir el sitio web del SEIEG, al mismo tiempo de generar productos sobre las tendencias y análisis de la Información proporcionada por los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG, los beneficios por realizar con el programa presupuestario son aportar a la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades al mismo tiempo de otorgar fundamentos en la toma de decisiones de las diferentes etapas del proceso de planeación, la población objetivo es al público en general, con la información abierta a través de Internet, se pretende generar un impacto en la ciudadanía con la ejecución del programa presupuestario otorgando a la población entre otros aspectos:

- Certeza y confianza en la información (Datos únicos);
- Oportunidad en la difusión;
- Reducción de tiempos y costos;
- Confianza y participación.

La cobertura es en todo el estado, y para ello se estableció un indicador que ayudara a medir los logros del programa presupuestario mediante el “Índice de Información para el Progreso”, el cual mide tres aspectos fundamentales:

- Participación de las Dependencias
- Estructuración de Bases de Datos e Identificadores Únicos
- Validación de la CURP como llave para generar Padrones Únicos.
- Georreferenciación

La población beneficiada es el Público en General y Dependencias de los tres Órdenes de Gobierno, la meta es que el 85% de dependencias actualicen y publiquen información estadística y/o geográfica.

“XVI. Participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos de gobierno de los organismos descentralizados, por disposición legal o por instrucción del Gobernador del Estado.”

A efecto de cumplir con las atribuciones que marca esta fracción, se tiene programando desarrollar dos programas presupuestarios, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONSEJOS, COMITÉS, GABINETES:

El objetivo de este programas presupuestarios es Auxiliar al Titular de la Dependencia y a las diferentes áreas que conforma la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos para la atención de Consultas Internas, permitiendo el avance oportuno en los procesos, así mismo, se atenderá al 100% de los comités estructurados, estableciendo como logro principal el Impulsar los procesos, lineamientos y disposiciones de la normatividad en la gestión pública, con la meta de desarrollar servicios públicos, adoptando el marco normativo en concordancia a los estándares en materia de Comités.

ENLACE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Este programas presupuestarios tiene como objetivo garantizar la cobertura informativa y de difusión mediante la correcta aplicación de la actualización y el fortalecimiento de los procesos de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la Información respondiendo el 100% de las solicitudes ingresadas en materia transparencia, con lo que se busca lograr una mejor administración Pública, teniendo como indicador el de porcentaje de respuestas a las solicitudes de Transparencia, beneficiando a toda la población del estado y generando

confianza en la Sociedad, ayudando esto a disminuir la corrupción en el Estado y cuidando de cumplir con la meta de dar respuesta al 100% de las solicitudes ingresadas a esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, así como la actualización del portal de transparencia y acceso a la información Pública lo cual dará mayor certeza a la ciudadanía.

“XXV. Crear el sistema integral de gestión de proyectos, para la ejecución de las políticas públicas estatales, realizando la identificación, acopio y, en su caso, formulación de proyectos.”

Para el cumplimiento de esta fracción, se tiene programando desarrollar un programa presupuestario:

SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO:

Una de las principales funciones de la Dirección de Proyectos ha sido la de instrumentar y operar una cartera de proyectos de carácter sectorial, institucional y especial que por su impacto regional y, en el marco de la globalización e interdependencia económica, se consideran estratégicos para el desarrollo del Estado y su interacción con la Región Centro Occidente, México y la comunidad internacional.

Facilitar la actualización y priorización de la cartera de proyectos estratégicos, a través de un minucioso análisis y la evaluación socioeconómica de las propuestas que en materia de proyectos presenten las distintas dependencias, entidades, órganos, sector privado y la ciudadanía, en congruencia con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado y los programas y proyectos de desarrollo de carácter sectorial, institucional, regional y especial, sistematizando y organizando los resultados de cada uno de los programas y proyectos presentados en un archivo documental y emitiendo los respectivos informes ejecutivos sobre los mismos al Titular de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, dando seguimiento y prioridad a aquéllos proyectos y programas que por su impacto en la población y la optimización en la aplicación de recursos generen mayores beneficios a la sociedad, al estado y la región, para que de ello se derive la mejor toma de decisión en cuanto a la aplicación de los recursos estatales.

Con ello habremos de contribuir al desarrollo y crecimiento económico sostenido del Estado a través del impulso a la inversión, competitividad y productividad, así

como a la creación de nuevos y mejores empleos, logrando así mejorar el nivel y la calidad de vida de los agascalentenses.

FISCALIZACIÓN

SEFIRECU. SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Estrategias Generales:

2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

3 Gobierno Eficiente

Desde el inicio de la presente Administración, se trazó como uno de los principales objetivos combatir de forma contundente la corrupción. Es por ello, que en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se ha desarrollado un arduo trabajo de prevención, así como de sanción respecto de las irregularidades de tipo administrativas detectadas dentro de las revisiones llevadas a cabo, así como las denunciadas ante dicho órgano de control.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas capacita continuamente a los servidores públicos en materia de Transparencia, con la finalidad que se cumplan cabalmente las nuevas obligaciones derivadas de la reforma Constitucional del Art. 6º y la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es de carácter obligatorio para todas las Entidades Federativas, y en el caso de Aguascalientes aumenta de 31 fracciones a 48, la información pública de oficio que deberá ser difundida a través de medios electrónicos; adicionalmente contempla: constituir el Comité de Transparencia; proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia y Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

Para el siguiente ejercicio se tiene programado seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos, y para ello se fortalecerá el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. La función preventiva se ha llevado a cabo a través de constantes y profundas auditorías realizadas al ejercicio del gasto público, incrementando sus alcances, así como la calidad en las mismas, en virtud de tener presente que se trata de los recursos del pueblo, actividades que se han realizado de la mano de numerosas asesorías técnicas realizadas a los diferentes entes de la administración pública estatal. En

cuanto a la función sancionadora, se han redoblado los esfuerzos en el desahogo de los procedimientos administrativos de responsabilidad, los cuales han tenido como característica ser objetivos e imparciales, teniendo como única finalidad aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado a todos aquellos que incumplan alguna disposición legal en su carácter de servidores públicos.

Continuar transparentando la gestión pública, fomentando una cultura de la legalidad para mantener una sociedad hidrocálida informada y participativa en el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo a través de la constante capacitación de la contraloría social, ya que de esa forma se desdoblán los esfuerzos por mantener siempre vigilado el ejercicio de los recursos del pueblo.

Con lo anterior, la sociedad del Estado de Aguascalientes logra grandes beneficios, como lo es obtener plena confianza en el actuar de sus servidores públicos, conociendo que existe todo un equipo de profesionales dedicados a supervisar que los actos de gobierno estarán apegados a las normas legales aplicables, que los recursos serán debidamente utilizados para los fines para los cuales fueron destinados.

Para el año 2016 se tienen proyectos establecidos en las diferentes áreas de la Secretaría que coadyuvan al cumplimiento del Plan Sexenal, que a continuación se informan:

ESTRATEGIA GENERAL No. 2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

1. Programa de Atención a quejas y denuncias.
2. Programa de registro de sanciones y expedición de constancias de no inhabilitación.
3. Programa de resolución de inconformidades en materia de adquisiciones, prestación de servicios y obras públicas.

Programa de atención a quejas y denuncias.

Para el año 2016 se seguirá atendiendo la totalidad de las quejas y denuncias presentadas, tanto por los ciudadanos que sufran directamente la afectación de un mal desempeño de sus funciones, y las derivadas de las denuncias presentadas por los Servidores Públicos que tengan conocimiento del incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

del Estado de Aguascalientes, teniendo como objetivos, la Investigación, substanciación y determinación de las sanciones a imponer a los servidores públicos que cometan actos u omisiones, a efecto de inhibir y erradicar dichas conductas.

Programa de registro de sanciones y expedición de constancias de no inhabilitación.

Resulta indispensable llevar y mantener un registro actualizado de servidores públicos sancionados, a efecto de evitar que las personas sancionadas con inhabilitación, lleguen a ocupar cargos públicos, toda vez que se debe de velar por que los servidores públicos actúen en todo momento con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumpliendo con las funciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Programa de resolución de inconformidades en materia de adquisiciones, prestación de servicios y obras públicas.

Se continuará con la recepción y tramitación de los recursos de inconformidad interpuestos por las empresas participantes, que estén en desacuerdo con las acciones o fallos de los servidores públicos, que tengan a su cargo esa función, y de los que esta Secretaría toma en consideración, a efecto de llevar a cabo un análisis del proceso de licitación, en el que se evalúen las propuestas, estimando la solvencia y la que ofrezca las condiciones más adecuadas para el Estado en un contexto de legalidad y eficiencia, evitando en todo momento daños y perjuicios que se pudieran generar ante las deficiencias en un procedimiento de licitación.

ESTRATEGIA GENERAL No. 3 Gobierno Eficiente

1. Programa de Auditoría
2. Programa de supervisión a contralorías internas y comisarios
3. Programa de Transparencia
4. Programa de seguimiento a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación
5. Programa de Contraloría Social
6. Programa de Control y registro patrimonial
7. Programa anual de participación en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación
8. Programa de rendición de cuentas

Programa de Auditoría.

Como una tarea primordial del presente programa, se tiene contemplado realizar auditorías financieras y administrativas a los entes públicos del gobierno del estado, ya que son responsables del uso adecuado de los recursos que provienen de diversas fuentes de ingreso para la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos, todo esto dentro del alcance de las atribuciones que marca el Reglamento Interior de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas y de igual forma, se cuenta con el Programa Anual de Auditorías a Estados Financieros, mismas que al ser practicadas por despachos externos deben de cumplir con requisitos mínimos necesarios para garantizar la calidad de los servicios que los entes auditados rinden a la sociedad. Por tal razón, se busca dar transparencia e imparcialidad, en el proceso de designación de Auditores Externos, a fin de seleccionar a las mejores opciones en materia de prestación de servicios de auditoría, para asegurar la mejor calidad, desempeño y solidez en sus resultados. Con lo anterior se ayuda a crear las condiciones necesarias que generarán confianza en la ciudadanía respecto a la administración y actuación eficiente, eficaz y ética de los servidores públicos, ya que con el programa de auditorías, se inhiben los actos de corrupción y las malas prácticas gubernamentales en el manejo de los recursos públicos asignados a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Programa de supervisión a contralorías internas.

Este programa tiene por objetivo la coordinación, control y evaluación permanente de cada una de las Contralorías Internas, las cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Instituto de Educación de Aguascalientes
- ✓ Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes
- ✓ Instituto Cultural de Aguascalientes
- ✓ Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
- ✓ Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes
- ✓ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
- ✓ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes
- ✓ Universidad Tecnológica de Aguascalientes
- ✓ Universidad Politécnica de Aguascalientes

Dentro de dicho programa se dará seguimiento al cumplimiento de los lineamientos propuestos a cada una de las Entidades, para la actuación y desempeño de los contralores internos.

Este programa busca, que con la presencia física y cercanía de los órganos de control interno de cada Entidad, se establezca una labor vinculada entre las tareas de fiscalización que llevan a cabo las Contralorías Internas y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que aunque son independientes forman parte del entramado de coordinación y cooperación efectivo para contribuir, dentro del alcance de sus atribuciones, al abatimiento del fenómeno de la corrupción para mejorar el desempeño de los servidores públicos de las Entidades Paraestatales y se apeguen a la normatividad correspondiente. Es a través de este programa que la Secretaría supervisa, controla y evalúa a los órganos de control interno, quienes vigilan las buenas prácticas y el cumplimiento del marco normativo en cada una de las Entidades.

Con lo anterior se generará confianza en la ciudadanía respecto a la administración y actuación eficiente y eficaz de los servidores públicos, ya que con éstas, se inhiben los actos de corrupción y las malas prácticas gubernamentales en el manejo de los recursos públicos asignados a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Programa anual de supervisión de adquisiciones y contratación de servicios.

Durante la actual administración ha sido importante la presencia del representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, efectuados por las Dependencias y Entidades, por lo que se continuará vigilando el apego a las disposiciones legales y a la normatividad aplicable correspondiente, para propiciar elevar el nivel de cumplimiento y transparencia en la aplicación de los recursos, con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados en bien de la ciudadanía.

Se prevé una supervisión y participación constante por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado.

También se contempla el seguir propiciando, como una línea de acción, que las Dependencias y Entidades obtengan las mejores condiciones en la contratación de bienes y servicios, basado todo ello en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promuevan la integridad y la prevención de la corrupción.

Programa anual de supervisión a la implementación de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Para el año 2016 se supervisará la implementación de las Normas Generales de Control Interno por parte de las Dependencias y Entidades, emitidas por el Ejecutivo Estatal.

La homologación de un sistema de control interno en la administración pública, permitirá impulsar el desarrollo en el estado, que apoye la tercera estrategia de gobierno eficiente, en la que se resalta la importancia de garantizar a la ciudadanía la observancia de los principios de transparencia, integridad y honestidad de los recursos públicos. Por lo anterior es necesario se impulse el desarrollo de una cultura de control, en la administración pública estatal, que suscite la prevención, administración y control de posibles eventos que impidan el logro de objetivos institucionales.

Programa de seguimiento a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Referente a la fiscalización superior que efectúa la Auditoría Superior de la Federación a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se continuará realizando diversas actividades inherentes al control, enlace y seguimiento de las auditorías, así como a la implementación de las recomendaciones y solventación de las observaciones determinadas por dicho órgano de control.

Programa de auditoría a obra pública.

El presente programa tiene por objeto asegurar a la ciudadanía transparencia en el manejo de los recursos públicos, provenientes de convenios de reasignación de recursos, o de programas federales destinados a la infraestructura de las entidades federativas, esto se ha logrado, ejecutando los programas de auditorías directas o conjuntas, concertados con la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación celebrado, efectuando la revisión documental, financiera y llevando a cabo la verificación física de las obras o programas sociales, haciendo del conocimiento de las unidades ejecutoras las observaciones determinadas en la auditoría a través de los informes, emitiendo las recomendaciones correctivas y preventivas a que haya lugar, lo que permite el fortalecimiento del control interno para evitar la recurrencia de las observaciones, estableciendo los plazos para su atención con base en los preceptos legales aplicables. Realizar el seguimiento hasta obtener su total solventación. Integrar los expedientes correspondientes cuando se presuma una conducta contraria a la

normatividad aplicable de los servidores públicos de la administración pública estatal y que implique ser sancionada, a través de la instauración del procedimiento de responsabilidad administrativa disciplinaria. Asimismo, tiene como objetivo implementar acciones preventivas, tendientes a acompañar y asesorar a las unidades ejecutoras de obra pública y/o programas sociales con el fin de evitar observaciones.

Programa de licitaciones de obra pública.

Durante la presente administración ha sido importante la presencia del representante del Órgano Estatal de Control, en los procesos de convocatoria pública para la asignación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea para los procedimientos de licitación pública y los de invitación a cuando menos tres personas, que realizan las unidades ejecutoras de obra en observancia de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento y que involucran recursos que transfiere la federación al estado de Aguascalientes, derivados de los diversos programas para obras de infraestructura, aplicados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los gobiernos municipales, verificando que las obras sean adjudicadas como resultado de un proceso de análisis imparcial de las proposiciones presentadas por los contratistas y buscando siempre las mejores condiciones de calidad, precio y solvencia para el Estado. Aun cuando el representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas solamente tiene voz pero no voto en los comités internos de licitación de obras públicas de las dependencias, se llevan a cabo los señalamientos en las actas de dichos comités, cuando existen observaciones por incumplimiento a la normatividad establecida en la propia Ley y su Reglamento, o bien lo indicado en las Bases de Licitación de las convocatorias de que se trata, revisando aleatoriamente algunos de los expedientes de propuestas presentadas por los contratistas para las obras en concurso.

Programa de supervisión de obras y/o programas sociales.

La Dirección General de Auditoría a Programas de Inversión Pública, lleva a cabo la supervisión a los procesos constructivos de las obras que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del estado, financiadas total o parcialmente con recursos federales, verificando los avances de la obra de acuerdo al programa incluido en el contrato respectivo, emitiendo las observaciones y solicitando la corrección al proceso constructivo a través del Registro Auxiliar de Observaciones (RAO), cuando se detectan deficiencias en el cumplimiento contractual y en el suministro y colocación de los

materiales de los conceptos que comprenden la obra. El compromiso de la Dirección General es atender el 100% de las obras que se están realizando en el estado y sus municipios, en varias visitas a las mismas, lo que proporciona mayor seguridad en los procesos constructivos que se traducen en obras de calidad para la ciudadanía.

Por otra parte, se brinda la asesoría que requiere el personal de las unidades ejecutoras de obra pública en el uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, instrumento necesario para el control de los contratos de obra en donde interviene la participación total o parcial de recursos de origen federal que se encuentra en ejecución.

Programa de revisión de expedientes unitarios de obras y/o programas sociales.

El Presente programa comprende la revisión aleatoria de expedientes unitarios de obra, y los de programas sociales, los cuales una vez terminada la obra o el programa social, deben contener la documentación que indica la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento.

La tarea de revisión de los expedientes unitarios de obra, o del programa social, representa anticiparse a la inspección documental que se lleva a cabo en la práctica de la auditoría, y constituye a su vez, asegurar que los expedientes se encuentran bien integrados y con la documentación completa que deben contener, para que al momento de la fiscalización, se eviten observaciones por faltantes de documentos y al mismo tiempo se cumple el objetivo en el proceso de acompañamiento a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para prevenir la recurrencia en la emisión de observaciones por parte de los diferentes Órganos de Fiscalización. En caso de que los expedientes seleccionados, no se encuentren completos o tengan alguna deficiencia, tal situación se hace del conocimiento de las áreas responsables, para que se hagan los ajustes necesarios a los mismos y obtener su corrección en tiempo y forma para el momento de la inspección por alguna de las instancias fiscalizadoras.

Programa de contraloría social.

El presente programa tiene como prioridad promover la participación ciudadana en la evaluación de las acciones de Gobierno, orientada a erradicar la corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que se logra capacitando en materia de contraloría social a comités, servidores públicos y beneficiarios de

programas sociales de los tres ámbitos de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como verificando que las acciones de contraloría social que se llevan a cabo en los programas sociales de los tres ámbitos de Gobierno, se realicen conforme al marco legal aplicable.

Como parte de este programa, se da trámite al 100% de las quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos relacionados con los programas sociales federales, recibidos por parte de esta Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Programa de control y registro patrimonial.

Atender al 100% las solicitudes de registro, transferencia y bajas de bienes muebles, inmuebles y vehículos, adscritos a las dependencias de la Administración Pública Centralizada o propiedad del Gobierno Central.

Mantener actualizado el inventario de bienes patrimoniales propiedad o al servicio de la Administración Pública Centralizada, y fomentar el cabal cumplimiento de la normatividad gubernamental a fin de que la administración de los mismos, se realice de manera eficiente, eficaz y honesta, propiciando la máxima optimización de los recursos públicos.

Hacer revisiones en cualquier tiempo, sobre la existencia, el correcto uso y estado de conservación de los bienes patrimoniales propiedad o al servicio de la Administración Pública Estatal.

Programa anual de participación en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Participar en las actividades señaladas por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, provee un escenario para mejorar el marco legal y normativo de Programas y Fondos Federales ejecutados por los entes públicos, así como lo referente a las Responsabilidades Administrativas, y conocer las actividades que se realizan en otros Estados miembros de la Comisión.

Esto permite de igual forma la coordinación a nivel nacional para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como impulsar la implementación y armonización del Sistema Nacional de Fiscalización, que facilite unir todos los esfuerzos nacionales de los diversos órdenes y ámbitos de gobierno en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Programa de rendición de cuentas.

El Programa de Rendición de Cuentas gestiona la difusión, capacitación y notificación a todos los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, además de vigilar que cumplan en tiempo y forma con dicha obligación, así como fiscalizar la veracidad y proporcionalidad de la información manifestada.

A lo largo de la actual administración se han recibido 23 mil 627 declaraciones patrimoniales, lo que representa un 98 por ciento en cumplimiento de los sujetos obligados, por lo que se tiene como meta, incrementar el nivel de cumplimiento, de igual manera se han atendido 2 mil 751 entregas-recepción por separación de cargo y conclusión de comisión por parte de servidores públicos obligados.

En 2016, se tiene programado realizar la Entrega-Recepción de la Administración, de las 62 Dependencias y Entidades que conforman el Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como dar seguimiento a las separaciones de cargo que se presenten de los 2,563 sujetos obligados que actualmente se encuentran registrados en el Sistema para Entrega Recepción (SIPER).

DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

SEDRAE. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

I. DIRECTO ESTATAL 2016.

PROGRAMA DIRECTO ESTATAL 2016.

Los Programas del Directo Estatal, que se lleven a cabo por las diferentes direcciones operativas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), son aquellos considerados dentro de la Planeación Estratégica de la SEDRAE, mismos que responden a las demandas más recurrentes de los productores agropecuarios del Estado.

El proceso de distribución de recursos, estará alineado a las prioridades del Gobierno del Estado establecidas en la Planeación Estratégica de la SEDRAE y su prospectiva al 2016, enfocada a incrementar la rentabilidad de las unidades de producción y a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios, lo que

les facilitaría su incorporación a la red agrologística y al proyecto AGROSFERA (Agroparque).

La propuesta de distribución de recursos por programa, ha sido definida por la Dirección General de Desarrollo Rural y la Secretaría Técnica de la SEDRAE, con la validación del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial; la coordinación, revisión presupuestal y de metas estará a cargo de la Dirección de Planeación y Modelos de Desarrollo en coordinación con la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, con lo cual se garantizará la congruencia y alineación de los programas con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, con el Programa Sectorial 2010 – 2016 correspondiente a Desarrollo Económico, con los compromisos firmados ante Notario Público y de toma de protesta del C. Gobernador Constitucional del Estado, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Presupuesto autorizado, lo anterior en apego a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes y al Decreto No. 19, Sección Segunda de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, donde se establecen los asuntos que le corresponden a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), así como a lo señalado en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Beneficios.- Son recursos del Gobierno del Estado previstos en el Presupuesto de Egresos, que se otorgan por medio de apoyos a las diferentes organizaciones (sociedades o grupos), así como a productores individuales, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, con el fin de fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general en el Estado, así como orientar y apoyar a los productores del Estado para generar productos agropecuarios.

Es importante señalar que los apoyos anteriormente señalados, se sujetaran a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, objetividad, equidad, transparencia, temporalidad, control y rendición de cuentas, con base en las siguientes directrices:

Identificar con precisión a la población objetivo;
Prever montos máximos por porcentaje del costo total del bien, servicio, infraestructura u obra, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración, otorgue acceso equitativo a productores o grupos de productores;

incorporando mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar su operación o decidir sobre su terminación o reprogramación en su caso, asegurando una coordinación de acciones entre las Direcciones y/o Coordinaciones de Área de la Secretaría, para una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos;

Prever el tiempo para su otorgamiento; y procurar que sea más oportuno, eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden en cada programa.

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL DIRECTO ESTATAL 2016

Programa: Fomento a la Producción en Áreas de Riego

Objetivo. Propiciar el cambio tecnológico, para incrementar la producción y productividad en la Agricultura de Riego en el Estado, mediante la adopción de tecnologías en los sistemas de riego y el uso de semillas mejoradas.

El programa otorgará apoyos a los productores que posean áreas con potencial productivo de riego, para la adquisición de variedades de híbridos de semilla mejorada de maíz para grano, forraje verde para superficies de riego y otros de alto potencial productivo, así como apoyos para el establecimiento de parcelas vitrina, avaladas por el INIFAP.

Población Objetivo. El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de trabajo de productores, dedicados a la producción agrícola de riego en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos 5,200 Ha con semilla mejorada de maíz riego.

Meta 2) Apoyar al menos a 1000 productores agrícolas.

Programa: Fomento a la Producción en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía.

Objetivo. Fomentar el uso de semillas mejoradas de maíz de temporal, así como el uso de paquetes tecnológicos. En lo que se refiere a las áreas de temporal, se fomenta el uso de semillas mejoradas, que se adapten a las condiciones de la región, con baja demanda de agua, asimismo se fomenta el uso de fertilizantes

foliares e insecticidas avalados por el INIFAP los cuales contribuyen a la reducción de riesgos de siniestralidad en los cultivos de temporal.

El Programa otorgará apoyos para la adquisición de semilla de variedades mejoradas y de paquetes tecnológicos avalados por el INIFAP.

Población Objetivo. El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de productores, dedicados a la producción agrícola de temporal en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada para superficies de temporal, alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos 6,200 Ha con semilla mejorada de maíz de temporal.

Meta 2) Apoyar al menos a 1,200 productores agrícolas con semilla mejorada.

Meta 3) Apoyar con al menos 6,300 Paquetes Tecnológicos a productores agrícolas del Estado.

Meta 4) Apoyar al menos a 500 productores agrícolas con paquetes tecnológicos.

Programa de Mejoramiento Genético.

Objetivo. Promover el mejoramiento genético del hato ganadero del Estado a través del apoyo para la adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos en sus diferentes razas, vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

El Programa apoya la adquisición de Sementales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y conejos en sus diferentes razas, así como Vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, en sus diferentes razas.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector rural ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles que deseen invertir en la actividad pecuaria.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa vendrá a apoyar a los productores pecuarios del Estado, quienes ante las exigencias del mercado, los requisitos de calidad e inocuidad, así como a la situación presentada por la contingencia climatológica de sequía de los últimos años, requieren de incrementar su

inventario y mejorar su hato en cuanto a calidad genética, con lo cual esperan incrementar su producción de animales para pie de cría y con ello mejorar la rentabilidad de sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Otorgar 140 apoyos para la adquisición de 150 sementales de las diferentes especies: bovinos, ovinos, porcinos y caprinos.

Programa de Exposiciones y Convenciones Ganaderas.

Objetivo. Promover la participación de productores agropecuarios en materia de ganadería en la exposiciones y convenciones ganaderas que permita el intercambio tecnológico y comercial que redunde en la mejora genética de la ganadería del Estado y como consecuencia el bienestar de los productores pecuarios del Estado.

El Programa otorga apoyos a Asociaciones o Grupos de productores ganaderos debidamente organizados para la realización de Exposiciones, Convenciones y diversos eventos que estén relacionados con el sector, en específico el pecuario; promueve la asistencia de productores a diversas ferias y exposiciones, y otorga apoyos para las premiaciones en dichos eventos y exposiciones, entre otros.

Población Objetivo. Productores debidamente organizados que pertenezcan a una Asociación o Grupo de Ganaderos del Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía .Este programa tiene como finalidad que los productores pecuarios del Estado participen en las diferentes Exposiciones Ganaderas del Estado, ya que les sirve de vitrina para promocionar y comercializar sus ejemplares de alto valor genético, a la vez que les permite adquirir nuevos ejemplares para la mejora de sangre de sus hatos ganaderos, lo que se manifestara en un incremento de la producción de carne para consumo humano.

Es importante señalar que la Expo Ganadera se ha constituido como uno de los pilares de la Feria Nacional de San Marcos y que atrae a compradores y vendedores de ganado de todo el país, con la consecuente derrama económica que esto representa.

Por esta razón habrá que mantener y mejorar en los servicios y conservar la infraestructura actual (corrales, bebedores, comederos, red de distribución de agua) en las mejores condiciones, misma que se encuentra dentro de las instalaciones de la Isla San Marcos.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Llevar a cabo y apoyar a la organización de 3 Exposiciones Ganaderas, como lo son la Exposición Nacional Ganadera en el marco de la FNSM, la Expo Agroalimentaria y el Festival Ecuestre de Buena Tierra, así como apoyar a los diferentes municipios del Estado, en las premiación de ganado durante la celebración de sus ferias regionales.

Programa de Apoyos Pecuarios.

Objetivo. Elevar la producción y productividad de productores pecuarios del Estado, para un mejor desempeño de sus actividades.

El Programa otorga apoyos para Infraestructura: Tejabanes, pesebres, corrales, alambre, tubos para corral, postes, comederos, bebederos, etc.; para Materiales e Insumos: Maquinaria y equipo, dosis de semen, ordeñadoras, botes lecheros, trasquiladoras, molinos, malla ciclónica, remolques, tanques para almacenamiento de agua, hileradoras y enseres menores, etc., así como otros apoyos pecuarios diversos, como forraje, paquetes de conejos entre otros.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector rural, ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, grupos o asociaciones de productores y sociedades civiles.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad apoyar a los productores del Estado, para que capitalicen sus unidades de producción pecuarias, lo que les permita seguir siendo competitivos en el sector.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Otorgar apoyos en beneficio de 9 proyectos pecuarios.

Meta 2) Apoyar al menos a 8 Asociaciones Ganaderas con herramientas.

Programa de Sanidad Pecuaria.

Objetivo. Proteger la población pecuaria del Estado para prevenir, controlar, erradicar o tratar enfermedades que afecten a los animales a través de la aplicación de sustancias farmacológicas.

A través de este programa se pretende coadyuvar en la conservación y mejora de los estatus sanitarios prevalecientes en el Estado.

Población Objetivo. Los productores pecuarios, asociaciones y/o grupos de productores constituidos que apoyen las acciones de sanidad pecuaria en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por los productores y/o grupo de productores constituidos, y que sean autorizados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial previa solicitud de apoyo.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad apoyar con fármacos, principalmente a productores y al Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, quienes lo aplicarán al ganado dentro del territorio estatal para la prevención o tratamiento de enfermedades que repercutan en la sanidad animal y salud pública.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar con 1 lote de medicamentos para ganado.

Programa de Desarrollo de Áreas de Riego.

Objetivo. Coadyuvar en la Optimización del uso del agua en el sector agropecuario, incrementando la eficiencia en su aplicación y conducción en las áreas de riego.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para suministro y colocación de líneas de conducción, y sistemas de riego; estudios y proyectos ejecutivos para sistemas de riego: conducción, compuertas, goteo, aspersión, entre otros.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores agrícolas individuales o sociedades de producción con áreas de riego, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa contribuye a eficientar el uso del recurso agua que se destine a áreas de riego, considerando que estadísticamente se usa aproximadamente el 70% del agua en el sector agrícola.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos 3 proyectos en el Estado.

Meta 2) Beneficiar al menos 90 hectáreas.

Programa de Apoyos Diversos Menores.

Objetivo. Fomentar la capitalización de productores individuales y/o organizados, elevando su producción y productividad con apoyos que satisfacen sus necesidades más urgentes.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para la adquisición de insumos agropecuarios, llantas para remolques, adquisición o reparación de motobombas, ordeñadoras, herramientas y equipos menores, reparaciones de tractores, equipos

menores, implementos agrícolas, vehículos de trabajo; reparación, equipamiento, complemento y/o rehabilitación de invernaderos, micro túneles, macro túneles, casa sombra, huertos familiares y biodigestores; alambre y postes para diversos cultivos que lo requieran; herramientas de trabajo (azadones, picos, palas, bieldos, carretillas, etc.); complementos o reparación de tejabanos, bodegas e instalaciones agropecuarias; materiales para construcción y reparación de depósitos de agua, pesebres, pilas para abrevadero, instalaciones agropecuarias y agroindustriales; malla para protección de equipos de bombeo; postes para espalderas o para manejo pecuario (pequeños corrales); apoyos de atención a la demanda en el Desarrollo Rural; reparación de transformadores y/o reparación de equipos de bombeo.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector agropecuario y agroindustrial que justifiquen la necesidad del bien solicitado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a apoyar principalmente a los productores del sector social que no pudieron acceder a los beneficios de los programas que se operan en coejercicio con la SAGARPA y/o CONAGUA, a fin de ayudarlos en su proceso de capitalización de sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos a 20 proyectos agropecuarios.

Programa de Ventanillas Móviles en los Municipios - Caravana.

Objetivo. Facilitar el acceso a los apoyos a los productores agropecuarios del Estado, mediante la instalación de ventanillas móviles en cada uno de los once municipios del Estado, en las cuales podrán realizar los trámites de manera rápida y expedita en el mismo día, lo que les permitirá continuar con las labores diarias en sus unidades de producción.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para la adquisición de motobombas, materiales para rehabilitación de implementos, llantas traseras para tractor agrícola, llantas para remolque, Aspersoras, fumigadoras, parihuelas, bebederos para ganado, brazos rotativos ergonómicos, desbrozadoras, generadores de energía, Hidrolavadoras, motosierras, tanques para almacenar agua, termo nebulizadores, trituradores forrajeros, comederos, discos para implementos agrícolas, mangueras y cintillas para riego, tuberías para sistemas de riego, entre otros.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector agropecuario y agroindustrial que justifiquen la necesidad del bien solicitado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a apoyar principalmente a los productores del sector social que no pudieron acceder a los beneficios de los programas que se operan en coejercicio con la SAGARPA y/o CONAGUA, a fin de ayudarlos en su proceso de capitalización de sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos a 1,666 productores agropecuarios de los once municipios del Estado.

Programa de Conservación del Suelo y Agua.

Objetivo. El objetivo de este proyecto, es apoyar a los productores y unidades de producción agropecuaria en operación, con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras e infraestructura destinada a la cosecha y captación de agua, así como las requeridas para la prevención de la erosión.

Población Objetivo. Los productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, que acrediten ser propietarios y/o la tenencia de los predios a beneficiar con este tipo de obras.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa es en beneficio de los más de 28,000 productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, quienes podrán contratar la construcción y/o rehabilitación de bordos de abrevadero (para ganado) y parcelarios (para riegos de auxilio), así como distintas obras para conservación del suelo y agua a precios subsidiados.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Construcción de 90 bordos de abrevadero y/o parcelarios, con un volumen de captación de agua pluvial de 98,950 m³

Meta 2) Rehabilitación de 100 bordos de abrevadero y/o parcelarios, con un volumen de captación de agua pluvial de 117,000 m³

Meta 3) Construcción de 15 silos y/o tajos.

Meta 4) Rehabilitación de 60 caminos saca-cosechas.

Meta 5) Construcción y/o realización de 40 obras de nivelación y/o subsoleo.

Programa de Promoción e Impulso a la Comercialización.

Objetivo. Desarrollar la capacidad de comercialización efectiva de los Agronegocios. A través de este programa, se otorgarán apoyos para consultoría,

asesoría y orientación para la investigación y desarrollo de nuevos mercados y canales de comercialización; misiones comerciales, viajes de negocios, asistencia a exposiciones ferias y congresos de los agroindustriales del Estado; invitación a encuentros de negocios para compradores locales, nacionales y extranjeros con productores agroalimentarios del Estado; apoyo para la realización de exposiciones y ferias municipales, regionales o nacionales promovidas por organizaciones de productores; apoyo para producción, reproducción y adquisición de material promocional como tarjetas de presentación, folletería, videos, perifoneo, spots, contratación de degustadores, edecanes y equipo de exposición.

Población Objetivo. Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales del Estado organizados, preferentemente micro y pequeñas empresas.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes, mujeres y población vulnerable; asimismo apoyar a los agroindustriales para que asistan a las principales ferias y exposiciones agroindustriales del país, que les sirva de vitrina para exponer sus productos en busca de nuevos canales de comercialización, así como conocer los avances tecnológicos en maquinaria y empaque que les ayuden a fortalecer sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar a productores agroindustriales del Estado, para que asistan a cuando menos 4 Ferias y Exposiciones de productos agroindustriales en todo el país (las principales ferias y exposiciones).

Meta 2) Beneficiar al menos a 280 Agroindustrias del Estado.

Programa Convenios Interinstitucionales.

Objetivo. Complementar programas y recursos con otras instituciones de cualquier nivel que otorgan apoyos al campo mediante servicios, subsidios o financiamientos, para incrementar la competitividad y el nivel de vida de los habitantes del sector agropecuario y agroindustrial.

Población Objetivo. Productores agropecuarios, agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados cualquier apoyo o servicios que beneficie a los productores y agroindustriales, derivados de convenios marco o

globales suscritos por autoridades del Gobierno del Estado o la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial con otras Instituciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, Empresas u Organizaciones de Productores.

Impacto en la Ciudadanía. A través de este programa, la SEDRAE suscribirá Convenios Interinstitucionales con diferentes tipos de instituciones del sector público y privado, por medio de los cuales se buscarán beneficios para que los productores agropecuarios puedan acceder a subsidios, apoyos, créditos, garantías, seguros o financiamientos, necesarios para lograr poner en marcha y/o ampliar sus proyectos productivos.

Lo que se busca con estos convenios es que todos los productores que son apoyados por los programas federales y estatales de las instituciones, puedan poner en marcha sus proyectos productivos sin tener que declinarlos por falta de recursos o de garantías.

Los resultados se medirán en Productores apoyados y monto de financiamientos externos autorizados.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos a 350 Productores Agropecuarios y/o Agroindustriales.

Meta 2) 17.5 millones de pesos de financiamientos externos autorizados por parte de instituciones de apoyo o financiamiento.

Programa Capacitación a Agroindustriales.

Objetivo. Facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan a los agroindustriales y productores el acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, aprovechando nuevas tecnologías, experiencias exitosas y conocer las condiciones vigentes en los sectores donde se desarrolla su actividad.

Población Objetivo. Productores agropecuarios y agroindustriales del Estado de Aguascalientes, organizados y preferentemente micro y pequeñas empresas.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para asistencia a cursos, talleres y capacitaciones, que incluye inscripción, viáticos, materiales del curso y otros servicios; pago de honorarios a conferencistas por evento, pago de renta de mobiliario y equipo, así como, de suministros generales y logística relacionada con la capacitación.

Impacto en la Ciudadanía. A través de este programa, la SEDRAE fomentará la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes entre los productores

agropecuarios y agroindustriales, los cuales les permitirán eficientar sus procesos productivos y con ello hacer más redituables sus unidades de producción. Los resultados se medirán en Eventos de capacitación apoyados y personas beneficiadas con cursos de capacitación.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos 4 eventos de capacitación para productores agropecuarios y/o agroindustriales.

Meta 2) Apoyar al menos a 120 personas para que asistan a cursos de capacitación.

Programa Equipamiento a Agroindustriales.

Objetivo. Asistir a los productores agroindustriales para la adquisición de bienes y servicios, que refuercen su capacidad para la producción, mejora de la calidad, de la comercialización y competitividad en general de su actividad productiva.

Población Objetivo. Productores agropecuarios y agroindustriales del Estado de Aguascalientes, organizados y preferentemente micro y pequeñas empresas.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para adquisición de maquinaria, equipo, accesorios y utensilios relacionados con la actividad del productor agroindustrial.

Impacto en la Ciudadanía. A través de este programa, la SEDRAE coadyuvará a la capitalización de las Agroindustrias locales, lo que ayudará a las mismas a contar con equipos con los cuales mejoren su capacidad y calidad de producción, lo que les permitirá acceder a otros nichos de mercado.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar al menos 20 Agroindustrias locales.

FFOFAE. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EN COEJERCICIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).

Brinda apoyo económico a fondo perdido a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la SAGARPA, para el impulso en la capitalización de los mismos.

Para ejercer estos programas se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 20% para que la Federación contribuya con el 80%.

Los programas sujetos a las Reglas de Operación que se tienen contemplados para el ejercicio 2016 son los siguientes:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Proyectos Productivos o Estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Extensión e Innovación Productiva

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Seguro Agropecuario Catastrófico

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Servicio Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y Pesquera

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FFOFAE) – SAGARPA:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

1.1 Proyectos Productivos o Estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Objetivo.

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agrícolas, ganaderas, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Población Objetivo.

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía.

Este programa está orientado a impulsar a los productores agropecuarios con equipamiento e infraestructura para el sector primario, con ello se busca contribuir a revertir la problemática en la que está inmerso el sector, en virtud de que los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas rurales, bajos ingresos,, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado, sanitarios y de desastres naturales; así como deterioro de los recursos naturales para la producción primaria.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Apoyar a 700 unidades de producción agrícolas.

Meta 2) Apoyar el establecimiento y/o mantenimiento de infraestructura de agricultura protegida en 2.5 hectáreas.

Meta 3) Apoyar a 600 unidades de producción pecuarias.

Meta 4) Apoyar 2 proyectos acuícolas en el Estado.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Objetivo. Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas.

Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Población Objetivo. Personas físicas y personas morales y grupos con actividades productivas en el medio rural e instituciones especializadas en la capacitación e investigación, que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a desarrollar las capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y de otros actores que realicen oficios en el medio rural, a través del cual se les facilita el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas, con las cuales se contribuirá a detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Atender a los Comités Sistemas Producto a través de la contratación de al menos 30 Prestadores de Servicios profesionales que serán asignados a productores, grupos de trabajo u organizaciones rurales que se encuentran registrados dentro de su padrón.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Atender a los Comités Sistemas Producto a través de la contratación de al menos 30 Prestadores de Servicios profesionales que serán asignados a productores, grupos de trabajo u organizaciones rurales que se encuentran registrados dentro de su padrón.

Meta 2) Llevar a cabo 30 talleres de capacitación para los Sistemas Producto Agrícolas.

Meta 3) Llevar a cabo 15 talleres de capacitación para los Sistemas Producto Ganaderos.

Nota: La ejecución de este programa está sujeta a su inclusión en las Reglas de Operación de los Programas en Concurrencia 2016 que se operan coordinadamente con la SAGARPA.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Objetivo. Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y practicas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos naturales, así como la conservación y uso sustentable del suelo, agua.

Población Objetivo. Personas físicas y personas morales y grupos con actividades productivas en el medio rural e instituciones especializadas en la capacitación e investigación, que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura. Este programa tendrá una cobertura potencial de carácter estatal en los municipios clasificados como de mayor prioridad de acuerdo al grado de deterioro, escasez o sobrexplotación de los recursos naturales. La clasificación antes mencionada estará a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por la instancia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE)

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado al uso y conservación del suelo y agua, a través de obras de infraestructura rural, contribuyendo a mitigar los efectos de la sequía, propiciando la recarga de los mantos acuíferos con el agua de lluvia y evitando la erosión de los suelos, con ello se mejora el nivel de vida de los productores rurales.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Construcción de 6 Bordos de Abrevadero.

Meta 2) Construcción de 50 Aljibes (bolsas de agua con geo membrana).

Meta 3) Construcción de 30 kms. de cerco divisorio perimetral.

Meta 4) Construcción de 15 guardaganados.

Meta 5) Construcción de 450 m³ de presas de gaviones.

Meta 6) Adquisición de semilla y siembra de 300 ha de pasto perenne.

Meta 7) Adquisición y plantación de especies perennes, para establecimiento de 50 ha de nopal forrajero.

Meta 8) Construcción de 20,000 m³ de zanja bordo.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Seguro Agropecuario Catastrófico

Objetivo. Proteger al sector agropecuario en beneficio de los productores de bajos ingresos que se vean afectados en sus actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas por la presencia de desastres naturales, a través del otorgamiento de apoyos con el objeto de compensar el daño económico tenido y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas y de igual manera, bajar la presión económica sobre las finanzas públicas.

Población Objetivo. Productores(as) de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter Estatal y se materializará a través de la contratación y/o adhesión de un Seguro Agropecuario



Catastrófico, por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía. La implementación de programas de aseguramiento, ha permitido que el Estado cuente con recursos para apoyar a los productores de bajos ingresos que se han visto afectados por la ocurrencia de contingencias climatológicas, favoreciendo la rápida reinserción a su actividad productiva, siendo que la inversión realizada en los últimos años ha sido menor que los importes recibidos por conceptos de indemnizaciones.

Los seguros agropecuarios apoyados en el coejercicio de recursos con la SAGARPA, permiten asegurar al menos 56,000 hectáreas de cultivos principalmente de temporal, siendo el maíz el que ocupa la mayor superficie cultivada por el sector de la población más vulnerable del Estado, seguido del frijol que constituyen la única fuente de subsistencia.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Contratación del Seguro Agrícola Catastrófico con cobertura para al menos 56,000 hectáreas.

Meta 2) Adhesión al Seguro Pecuário Satelital para asegurar al menos 14,000 Unidades Animal (cabezas de ganado).

Nota: Las superficies y unidad animal (cabezas) a asegurar, dependerán del presupuesto autorizado y costos de las primas de aseguramiento.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y Pesquera

Objetivo. Contribuir a preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria del país, a través de proyectos de campañas fitosanitarias; zoonosanitarias, acuícolas y pesqueras; acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización.

Población Objetivo. Directamente los recursos se canalizan a través del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes (CEFOPPA), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes (CESVA) y del Comité Estatal de Fomento y Protección Acuícola y Pesquera de Aguascalientes, A.C. (CEFOPAP) quienes son los Organismos Auxiliares responsables de llevar a cabo diferentes campañas fitozoonosanitarias en el Estado, cuyo espectro cubre la totalidad de los municipios del Estado de Aguascalientes.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán de manera convenida con los Organismos Auxiliares, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo

Rural y Agroempresarial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía.

Este Proyecto, contempla la implementación de al menos 9 Campañas Fitosanitarias y 18 Campañas Zoonosanitarias validadas por las Direcciones Generales correspondientes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, con el objeto de conservar y mejorar la condición fitozoonosanitaria existente, mediante acciones de monitoreo, control y erradicación de estas, así como la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación; y mantener una vigilancia continua en Puntos de Verificación Interna para minimizar el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades que afecten a las regiones agrícolas y a las explotaciones pecuarias del Estado.

Derivado de lo cual, se contará con productos y subproductos de origen animal y vegetal producido con sanidad e inocuidad en el Estado, que beneficiará su comercialización y por ende la economía de los más de 24,000 productores agropecuarios del Estado, así como de toda la población hidrocálida y de la región, consumidora de éstos.

De no continuar con este programa, se correría el riesgo de perder los estatus fitozoonosanitarios logrados a través del tiempo y se pondría en riesgo a la agricultura y ganadería del Estado, presentándose una situación de vulnerabilidad ante la presencia de plagas y enfermedades.

Así mismo se pondrían en riesgo los Programas y Convenios de exportación de productos agropecuarios del Estado.

Cabe mencionar, que la meta que se espera lograr en el presente año, consiste en mantener los estatus fitozoonosanitarios alcanzados a la fecha.

Estatus de las principales campañas de Salud Animal y Sanidad Vegetal:

Especie	Campaña	Situación Actual	Zoonosanitaria
Aves	New Castle	Libre	
Aves	Influenza Aviar	Escasa prevalencia	
Aves	Salmonelosis Aviar	Libre	
Porcina	Aujeszky	Libre	



Porcina	Fiebre Porcina Clásica	Libre
Bovina	Brucelosis	Control
Bovina	Garrapata Boophilus	Libre
Bovina	Tuberculosis bovina	Zona A Erradicación
		Zona B Control
Abejas	Varroasis	Control

Espece	Campaña	Situación Fitosanitaria actual
Frutas	Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	Libre
Frutas	Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Libre en 8 municipios y Baja Prevalencia en 3 municipios.
Hortalizas	Campaña contra Malezas Reglamentadas	Control
Guayaba	Manejo Fitosanitario de la Guayaba	Reducción niveles de infestación de Picudo de la Guayaba
Chile	Manejo Fitosanitario del Chile	Reducción niveles de infestación de Paratrypa y Picudo del Chile
Maíz	Manejo Fitosanitario del Maíz	Control de Gusano Cogollero y Gusano Soldado
Vid	Manejo Fitosanitario de la Vid	Reducir el % de infestación del descarnador de la hoja de la Vid
Vegetal	Inspección de la Movilización Vegetal	8 municipios libres y 3 de baja prevalencia en Moscas de la Fruta
Agrícolas	Inocuidad Agrícola	Control

Estatus de las principales campañas de Sanidad Vegetal:

Metas de Sanidad Vegetal a alcanzar en 2016:

Meta 1) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica fitosanitaria.

Meta 2) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta.

Meta 3) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Meta 4) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Chile.

Meta 5) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Maíz.

Meta 6) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario de la Guayaba.

Meta 7) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña contra Malezas Reglamentadas.

Meta 8) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Inocuidad Agrícola.

Meta 9) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Inspección de la Movilización Vegetal.

Metas de Salud Animal a alcanzar en 2016:

Meta 1) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Fiebre Porcina Clásica.

Meta 2) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Garrapata BoophilusSpp.

Meta 3) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Tuberculosis Bovina.

Meta 4) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina Ganado Lechero.

Meta 5) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Bovinos.

Meta 6) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inocuidad Pecuaria.

Meta 7) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Ovinos y Caprinos.

Meta 8) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Varroa.

Meta 9) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades aviares (Influenza Aviar).

Meta 10) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad de NewCastle presentación velogenica.

Meta 11) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Salmonelosis Aviar.

Meta 12) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Enfermedad de Aujeszky.

Meta 13) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inspección de Movilización Nacional (PVI's)

Metas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y pesquera a alcanzar en 2016:

Meta 1) Dar seguimiento al 100% a los programas de trabajo de campañas de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera.

EN COEJERCICIO CON: COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Estos programas tienen como fin atender una de las prioridades establecidas en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010 – 2016 que es lograr un uso eficiente del agua de manera que este recurso escaso no se convierta en una limitante para el desarrollo económico de la Entidad. Los programas principales son los siguientes:

- **Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego PRMTEDR.**
- **Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego / PRMTEUR.**

Los subsidios económicos que se brindan a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la CONAGUA, son a fondo perdido y tienen como finalidad impulsar la capitalización de los mismos.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PRMTEDR), se pretende negociar que la aportación estatal sea del 10% y que la Federación contribuya con el 90% del recurso.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (PRMTEUR), se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 25%, que los productores aporten otro 25%, para que la Federación contribuya con el 50% restante.

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FFOFAE) – CONAGUA:

Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego PRMTEDR.

Objetivo. Utilizar de manera más eficiente el recurso agua, a través de las redes de conducción y distribución hasta nivel parcelario, mediante acciones de

rehabilitación y modernización de la infraestructura en los distritos de riego y contribuir a incrementar la productividad agrícola y mejorar la economía de la población rural.

El proyecto integral de Rehabilitación, Modernización y Equipamientos de Distritos de Riego, contempla el establecimiento de sistemas de riego de alta eficiencia en 6,100 ha pasado de un sistema de riego por gravedad con eficiencia global de 28% a un sistema por goteo con eficiencia global de un 90%.

Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado, beneficia aproximadamente a 2,100 usuarios, 6,100 hectáreas y 10,000 habitantes de los municipios de Pabellón de Arteaga, Tepezalá y Rincón de Romos, propiciando la reducción de la extracción de agua del subsuelo con pozos de uso agrícola, logrando el aprovechamiento óptimo del agua en un área semidesértica con precipitaciones limitadas.

Población Objetivo. Los 2,100 usuarios pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C. pertenecientes a los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá.

Cobertura. Este programa beneficia directamente a los productores agrícolas de los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C.

Impacto en la Ciudadanía.

La modernización integral del Distrito de Riego 001, al igual que hace más de 80 años, representa el primer esfuerzo de los gobiernos estatal y federal para mejorar el uso del agua de riego en la agricultura y los principales beneficiarios serán los propios usuarios, además de representar ventajas desde el punto de vista ambiental.

Dado que se trata de un proyecto innovador, no demandará en ninguna parte de su conducción o distribución parcelaria costos por energía eléctrica, ya que la diferencia de nivel entre la cortina de la presa y a la zona de riego proporcionará la presión necesaria para el funcionamiento hidráulico de todo el sistema.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) 3,300 ha tecnificadas acumuladas al 2016.

Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego / PRMTEUR.

Objetivo. Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego en operación tanto de aguas superficiales como subterráneas para modernizar la

infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola, contribuyendo de esta manera para que se incremente la productividad agrícola y se mejore la economía de la población rural. Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado.

Población Objetivo. Los productores agrícolas de los once municipios del Estado, que cuenten con unidades de riego con fuentes de abastecimiento superficial y/o subterránea, que cuenten con infraestructura subutilizada u ociosa o en mal estado por falta de mantenimiento y conservación de la misma.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán de conformidad a las Reglas de Operación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aplicables a este programa.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa apoya la rehabilitación y modernización de pozos de uso agrícola en unidades de riego de todo el Estado, con lo cual se eleva su eficiencia de operación, logrando disminuir hasta en un 30% el costo de energía eléctrica por bombeo, asimismo con la instalación de líneas parcelarias e interparcelarias entubadas, se logra incrementar la eficiencia de conducción por arriba del 50%.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) 2,000 ha tecnificadas en 2016.

OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Es importante señalar que dentro de este apartado se encuentran los proyectos a cargo de la SEDRAE considerados en el Plan Sexenal de Gobierno, en el apartado VI Proyectos Estratégicos:

Proyecto Agrósfera. Inicio de la construcción del Agroparque y centros de transformación rural.

Unidad de Riego Sur.

Contratación de estudios y proyecto ejecutivo (INAGUA-SEDRAE-CONAGUA). Así como el Compromiso No. 38 firmado ante Notario Público que es el de “Establecer centrales de maquinaria e implementos agropecuarios, que incluya acceso a nuevas tecnologías, semillas mejoradas y fertilizantes”.

Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada.

Equipamiento de la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada.

Proyecto Agrósfera. Inicio de la construcción del Agroparque y centros de transformación rural.

Objetivo. El proyecto AGRÓSFERA por medio de la construcción de un agro parque y los Centro de Transformación Rural, energizará la actividad económica agro alimentaria del estado y la región. Mediante la edificación de esta infraestructura, se estimula la participación de todos los actores del sector, impulsando las cadenas de valor y creando oportunidades de negocio y de beneficio colectivo.

La participación activa y conjunta público – privada, responde a la vocación productiva y generadora de riqueza del empresario hidrocálido, que se ve complementada con la función facilitadora del estado.

Población Objetivo. El impulso a las cadenas de valor, ya sean el agro parque o bien por medio de los Centros de Transformación Rural, atraerá de manera natural la participación de productores primarios de todas las escalas, de prestadores de servicios, instituciones educativas y de investigación, así como de agro industriales locales y de la región induciendo mayor actividad económica.

Cobertura. Como se ha mencionado, el alcance de este proyecto es de carácter regional, por lo que le beneficio se extenderá los estados de Jalisco y Zacatecas.

Impacto en la Ciudadanía. La trascendencia del proyecto, se extiende a toda sociedad del estado y la región. La actividad económica no es la única favorecida, ya que esta iniciativa propone la intervención de las distintas partes interesadas mediante la investigación aplicada, prestación de servicios profesionales, aplicación y desarrollo de tecnologías de la información, entrenamiento y capacitación, asesoramiento técnico y administrativo, etcétera.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Inicio de primera etapa de construcción del Agroparque y de al menos un Centro de Transformación Rural.

Unidad de Riego Sur. Contratación de estudios y proyecto ejecutivo (INAGUA-SEDRAE-CONAGUA).

Objetivo. Facilitar la aplicación de los recursos destinados a proyectos de prioridad nacional, impacto estatal, regional o nacional definidos por la Secretaría o, por las Entidades Federativas de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable correspondiente y, que atiendan los problemas de un Sistema Producto, una región o factor crítico que comprometa el desarrollo del sector.

SEDRAE coordinadamente con el Instituto del Agua (INAGUA) deberán de propiciar la contratación de estudios de factibilidad y en su caso del Proyecto Ejecutivo de lo que sería la Creación de la Unidad de Riego Sur de Aguascalientes.

Población Objetivo. Dado el caso de que los estudios de factibilidad indiquen la viabilidad del proyecto y que derivado de ello se elabore el Proyecto Ejecutivo, estaríamos frente a tres etapas:

La primera, se refiere a la construcción de una planta de tratamiento de agua y de la infraestructura necesaria para su conducción, donde se beneficiaría a toda la población del Estado al dar un segundo uso al agua.

La segunda etapa, se refiere al segundo uso que se le daría al agua a efecto de buscar la sustentabilidad del proyecto, como pudiera ser a través de una hidroeléctrica.

Y finalmente una tercera etapa, que incluiría toda la logística necesaria para crear una Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Sur, así como el Proyecto Integral de la misma, la construcción de la línea de conducción principal y finalmente el sistema de riego interparcelario, en donde finalmente se pudieran beneficiar 5,000 hectáreas con dicha tecnificación y aproximadamente 2,000 usuarios.

Cobertura. Este programa tendría una cobertura en las localidades rurales de los municipio de Aguascalientes.

Impacto en la Ciudadanía. Por la complejidad de la obra y de los estudios y proyectos, se pudiera pensar que para 2015 el impacto en la ciudadanía sería positivo, dados los beneficios que conlleva el tratamiento de aguas residuales.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Contratación de estudios y Proyecto Ejecutivo de la Unidad de Riego Sur.

Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada.

Equipamiento de Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada

Objetivo. Equipar la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA), la cual consta de las siguientes construcciones: Oficinas, un almacén, un taller de reparación, un taller de soldadura, un taller eléctrico y un taller de motores, un tejaban para resguardo de maquinaria, un depósito de desechos, una sala de capacitación, estacionamiento y el patio de maniobras.

Es importante señalar que esta Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA), tiene como propósito apoyar a los productores y unidades de producción agropecuaria del estado con maquinaria y equipo especializado para el desarrollo de trabajos de infraestructura hidráulica, consistentes en la construcción y/o rehabilitación de obras para retención y captación de agua pluvial y de conservación del suelo en el Estado de Aguascalientes, los cuales se ofrecen con calidad y a precios subsidiados.

Población Objetivo. Los productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, que acrediten ser propietarios de los predios a beneficiar con este tipo de obras.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. La Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada “UEMPA”, atenderá las solicitudes de construcción y/o rehabilitación de bordos y otras obras para captación y retención de agua y conservación del suelo, en beneficio de más de 28,000 productores agropecuarios del estado de Aguascalientes, que se verán beneficiados con la construcción y/o rehabilitación de bordos de abrevadero (para ganado) y parcelarios (para riegos de auxilio), así como distintas obras de infraestructura para la conservación del suelo y agua.

Metas a alcanzar en 2016.

Meta 1) Equipar la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA) ubicada en Jaltomate, Ags., donde se prestará el servicio a los productores agropecuarios con maquinaria pesada para la construcción y/o rehabilitación de bordos y otras obras de conservación del suelo y agua.

EDUCACIÓN

IEA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES

Es prioridad garantizar el derecho constitucional a la educación pública y gratuita de todos los niños, niñas y jóvenes, mediante la elaboración y el establecimiento de normas que aseguren la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y el logro educativo. Es por ello que en Aguascalientes, el Instituto de Educación del Estado, partiendo de la **estrategia general “5. Educación de Calidad” del Plan Sexenal del Estado**, tiene como prioridad el avance en el abatimiento del rezago educativo, ofreciendo igualdad de oportunidades en acceso, permanencia y servicios de calidad.

Con el Proyecto de Presupuesto 2016, el Instituto de Educación continuará fortaleciendo tanto la educación básica en sus distintos niveles – preescolar, primaria y secundaria –, como la educación media superior y superior; buscando elevar la eficiencia terminal para los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 a través del seguimiento a los programas existentes dentro los distintos niveles.

Para poder alcanzar los objetivos mencionados, el IEA durante el ejercicio 2016 establecerá las siguientes acciones:

Proyecto: Tecnología en Educación Preescolar: Inclusión Digital

En la actualidad, México busca mejorar las condiciones educativas de los estudiantes, disminuir el abandono escolar e incorporar a los niños y niñas que no están escolarizados. El caso particular de la educación básica implica la participación de muchos actores —Federación, Autoridades Educativas Estatales, maestros, padres de familia— para “crear condiciones para el aprendizaje en las escuelas públicas mexicanas”, trabajar en favor de la equidad, la calidad y la inclusión, articular políticas, mejorar todo aquello que llega a las escuelas.

En apego con las acciones del Gobierno Federal, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, Línea de Acción “Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos” y PROSEDU 2013-2018 Línea de acción Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Básica 5 “1.5.6. Dotar a todos los alumnos de escuelas públicas de una computadora o dispositivo portátil en quinto grado de primaria”, el IEA ha decidido incorporar el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital como un proyecto prioritario para la educación del Estado.

Con la adquisición de 3,000 tabletas para alumnos de primaria, se comenzará a dotar de dispositivos electrónicos considera un esquema de equipamiento para el uso del maestro, para el estudiante y para el aula, y toma en cuenta uno de los retos compartidos con los materiales educativos frente a la producción en Braille y Macrotipo para garantizar una educación de calidad a todos, enmarcando desde una perspectiva centrada en las condiciones mínimas que las escuelas mexicanas requieren para constituirse como núcleos de aprendizaje y enfocar esfuerzos en una tarea clave para todos: que los niños y niñas mexicanos aprendan efectivamente en condiciones de equidad.

Esta dotación de dispositivos electrónicos (Tabletas) y Soluciones de Aula, es parte de la gratuidad de la educación en México, al igual que los materiales educativos y los Libros de Texto Gratuitos, los dispositivos se entregarán sin ningún costo a los estudiantes, como apoyo al trabajo de aprendizaje.

Proyecto: MathWhizz

STEM es un acrónimo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés) que comenzó a ser utilizado en la educación del siglo XXI para preparar estudiantes destinados a ser candidatos cualificados para empleos de alto nivel que requieren amplios conocimientos en todas estas disciplinas en conjunto y que anteriormente eran enseñadas de manera aislada en vez de considerarlas como un curriculum integrado.

En la actualidad, desarrollar las habilidades STEM es considerado un objetivo fundamental para construir un mejor futuro porque son justamente las carreras o profesiones de las personas que hoy en día están construyendo comunidades y transformando naciones, dando solución a diversas problemáticas.

Las escuelas enfocadas en el modelo STEM están diseñadas de tal forma que cuentan con la tecnología necesaria para incrementar los niveles de atención y compromiso de los estudiantes en el salón de clases porque se ha comprobado que las nuevas generaciones se involucran cuando las clases resultan interesantes e innovadoras. En ese sentido, el modelo STEM proporciona aprendizaje auténtico que conecta las matemáticas y las ciencias con la tecnología y la ingeniería promoviendo un aprendizaje transversal.

En Aguascalientes se ha dado el primer paso en esta iniciativa para introducir las competencias STEM en educación básica a través de la implementación de un modelo integral compuesto por laboratorios de Ciencia portátiles con los que se potencia el desarrollo de habilidades en las ciencias al mismo tiempo que se fortalecen las competencias de los alumnos en el uso de Tecnología.

Dentro de este contexto, con el propósito de promover el desarrollo de habilidades STEM, particularmente en el área de Matemáticas, se introducirá un sistema de tutoría en línea denominado MathWhizz que promoverá el desarrollo de habilidades y que permitirá a cada alumno avanzar a su propio ritmo llevando un registro de sus avances. Esta herramienta tecnológica se caracteriza por su calidad, por estar respaldada por la UniversityCollege London (UCL) y por estar alineada con los contenidos de los Programas de Matemáticas vigentes.

MATH WHIZZ concibe un mundo en el que el aprendizaje individual en línea es de vital importancia para mejorar los logros académicos y reconoce que el ritmo de aprendizaje varía de una a otra persona, por lo que hoy en día las sociedades

demandan modelos de aprendizaje versátiles que permitan a las personas aprender desde cualquier lugar, a cualquier hora.

Por otra parte, la compañía global de educación, WHIZZ EDUCATION apoya el aprendizaje del siglo 21, permitiendo a los padres y educadores a utilizar la tecnología como una herramienta educativa transformadora.

Considerando que WHIZZ EDUCATION LIMITED tiene como objetivos:

- Crear productos atractivos e interactivos que son fáciles de usar y educativo de gran alcance.
- Desarrollar y la construir servicios de aprendizaje innovadoras, creativas y divertidas que llevan a resultados medibles continuamente.
- Aumentar la confianza y los logros académicos de los estudiantes a través de Internet, los servicios educativos personalizados y los recursos que se entregan a través de mejores prácticas educativas.
- Restauración de la capacidad y el ritmo de aprendizaje única de cada estudiante, mediante la entrega de aprendizaje individualizado de una manera escalable.
- Comprometidos a trabajar con socios educativos, corporativos y de caridad con el objetivo de crear el acceso financiado a nuestros servicios para todos.

El objetivo general del proyecto es desarrollar una plataforma de aprendizaje para apoyar a los niños de 5 a 11 años de aprendizaje de matemáticas. El sistema será capaz de proporcionar recomendaciones y retroalimentación individualizada.

Para el ejercicio 2016, se tiene proyectado una ampliación al programa para su fortalecimiento, para llegar en su segunda etapa, a la adquisición de 50,000 licencias que beneficiarán a 122 planteles del Estado a través de una inversión de 10 mdp.

Con los conocimientos y habilidades adquiridas en Matemáticas, los alumnos pueden analizar problemas, investigar, obtener conclusiones y proponer soluciones prácticas, lo cual encamina las acciones del IEA hacia una Educación de Calidad.

Proyecto: Certificación Cambridge (Certificación en el Idioma Inglés)

Las habilidades comunicativas en los diferentes entornos, construyen una competencia básica para el desarrollo social de los individuos. En el marco de una sociedad globalizada el dominio del inglés es un recurso invaluable. La secretaría de Educación Pública, reconociendo la importancia de la comunicación como una competencia para la vida desarrolla el programa de inglés como segunda lengua, cuyo propósito se expresa señalando: “Que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios para participar en prácticas sociales del lenguaje orales y escritas con hablantes nativos y no nativos del inglés mediante competencias que implican la producción e interpretación de diversos textos orales y escritos –de naturaleza cotidianas, familiares y conocidas. Por ello, es preciso que aprendan a utilizar el lenguaje para organizar su pensamiento y su discurso, analizar y resolver problemas, y acceder a diferentes expresiones culturales propias y de otros países”.

Asimismo es esencial que reconozca el papel del lenguaje en la construcción del conocimiento y de los valores culturales, además de que desarrollen una actitud analítica y responsable ante los problemas que afecta el mundo.

Por ser Aguascalientes un estado paradigmático en la toma de decisiones para promover el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de educación básica en escuelas públicas se crea la necesidad de conocer los avances y desarrollos obtenidos por sus educandos, para lo cual el IEA se hace el planteamiento de un anteproyecto para el desarrollo y obtención de certificaciones con estándares internacionales para alumnos de educación básica y media superior, estos últimos participando por primera vez en el estado en este tipo de proyectos.

Asimismo la exanimación de maestros de los diferentes niveles de básica y media superior, así como la propuesta para la obtención de bibliotecas para el desarrollo de la habilidad lectora en los niveles de secundaria.

El proyecto de Certificación Cambridge, va dirigido a niños y jóvenes de escuelas primarias, secundarias y escuelas de nivel medio superior públicas de nuestro estado y a los maestros de grupo que trabajan y viven el día a día con estos alumnos; todo esto a través de estrategias centradas en las escuelas que apoyen en la generación de condiciones para un mejor aprendizaje y mejora de habilidades pedagógicas.

Para el ejercicio 2016, se tienen proyectadas las siguientes metas:

Evaluar y diagnosticar el nivel de dominio del inglés y del desempeño en las competencias del idioma inglés de un total de 20,000 alumnos (10,000 Primaria, 5,000 Secundaria y 5,000 Media Superior), aplicando exámenes diseñados ex profeso por Cambridge Language Assessment, lo que respalda la confiabilidad de los resultados por los protocolos del diseño del instrumento y del proceso de aplicación, contemplando la evaluación de tres competencias comunicativas: comprensión, auditiva –listening-, comprensión lectora –reading- y producción escrita –writing.

Como resultado del diagnóstico, se podrá expedir una constancia personalizada a cada uno de los 20,000 alumnos, en el que se les informa de su nivel de desempeño actual –en lógica de rúbrica-, indicando la importancia del inglés en su formación integral y sugiriendo actividades para reforzar el aprendizaje en casa. También se entrega un disco compacto para el director(a) de cada plantel, que contiene el análisis estadístico de los resultados correspondientes a la escuela a su cargo y el desglosado de cada estudiante.

Certificar 4,000 alumnos en el nivel de las competencias de comprensión auditiva y lectora, producción oral y escrita del idioma inglés (2,000 Primaria, 1,000 Secundaria y 1,000 de Educación Media Superior) con los mayores niveles de desempeño, seleccionados de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica descrita en el punto anterior, con certificaciones emitidas por la Universidad de Cambridge.

Medir el nivel de competencia del idioma inglés de 800 docentes de Educación Básica y Media Superior por medio de una prueba diagnóstica diseñada para medir competencias de comprensión lectora y auditiva y de producción escrita, y los resultados se obtienen en la forma de una calificación global en la escala de 0 a 100, indicando un nivel del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, un estándar europeo, utilizado también en otros países, que sirve para medir el nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una lengua) de Pre-A1 (menor nivel de competencia) a C2 (mayor nivel de competencia).

Instrumentar estrategias para el fomento de la lectura de textos en el idioma inglés, mediante la dotación de 300 bibliotecas con materiales de la serie de libros de lectura Boldprint®, los cuales están basados en la metodología de nivelación de lectura y que apoyan la asimilación de las cuatro habilidades básicas para

aprender una segunda lengua en los alumnos de 1°, 2° y 3° de Secundaria en el estado de Aguascalientes. Beneficiando con esto a aproximadamente 57,700 cincuenta y siete mil setecientos alumnos de educación secundaria.

Así pues, desde una perspectiva amplia el alcance de este proyecto consiste en indagar, evaluar, analizar, preparar, certificar y proponer estrategias de mejora que deriven en informes de distinta escala: sujeto (a cada estudiante y profesor), escuela, Coordinación Estatal, de tal manera que todos aquellos que participen en el estudio sean considerados no sólo objeto de la investigación, sino como destinatarios o beneficiarios de la misma.

Proyecto: Libros de Texto (Nivel Secundaria)

El programa de distribución de libros de texto gratuito para el nivel secundaria que desarrolla la CONALITEG en coordinación con el Gobierno del Estado de Aguascalientes tiene por objeto lograr que la población acceda a una Educación Básica de calidad, así mismo señalar que los recursos que se destinan para este programa es de manera concurrente por parte de la Federación y el Estado.

El programa de libros de texto nivel secundaria le brinda la oportunidad al docente de seleccionar su libro con el que trabajará el ciclo escolar inmediato siguiente, por lo que aporta para el educando mayor versatilidad en el aprendizaje y con ello lograr una educación integra, que se traduce en alumnos aptos para hacer frente a las necesidades que apremia la sociedad.

Se fundamenta en el artículo 19 de la Ley General de Educación donde se señala "Será responsabilidad de las autoridades educativas locales realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría de Educación Pública proporcione".

Mediante este proyecto, durante el ejercicio 2016 se garantizará los alumnos de nivel secundaria cuenten el primer día de clases del ciclo escolar 2016-2017 con los instrumentos y herramientas necesarias para su formación, aportando a la educación de calidad.

Proyecto: Escuela Niños Sobresalientes (Obra)

A través de este proyecto se pretende llevar a cabo una respuesta eficaz e impulsora de un cambio educativo y social. No es sólo un programa, es un

método, un proyecto integral en el que se atienden las necesidades de alumnos, docentes y familias.

En una sociedad que defiende la **igualdad** encontramos escuelas donde se da la desigualdad. Estos resultados aparecen en los informes del INCE y de la OCDE donde se hace visible la escasez de estudiantes de alto rendimiento dentro del sistema y lo atribuyen a la ausencia de una educación diferenciada.

Existen alumnos que presentan necesidades educativas y no reciben la atención que les permitiría desarrollar al máximo sus capacidades. Actualmente alrededor del cincuenta por ciento de los alumnos con altas capacidades que cursan sus estudios presentan fracaso escolar debido a que como dice Álvarez, P.: «necesitan un sistema de aprendizaje diferente al resto, ya que, para ellos, el habitual está muy estandarizado, por lo que les aburre y desmotiva».

Comprendemos que los alumnos de alto rendimiento, así como algunos docentes, se encuentran cada día con limitaciones que les impiden continuar desarrollando su potencial como desearían. El temor que esta situación plantea es la frustración o la pérdida de la ilusión. Por ello queremos ofrecer una alternativa, brindarles la oportunidad de abandonar lo puramente académico, darles la libertad de crecer tanto como puedan y pretendan. Fundamentalmente queremos darles la opción para ser libres.

En el IEA, creemos en el cambio de la manufactura a la mentefactura, un cambio en el modelo productivo en el que se basan sistemas de alto índice de éxito, donde la riqueza se basa en la conciencia de sus ciudadanos, que han integrado que la proyección laboral va incluso más allá de los sectores primario, secundario y terciario, pues reside en el conocimiento y en las emociones que nos guiarán a nuevas formas de organización. En el futuro se buscan capacidades como la de resolver problemas, la de interactuar en positivo o la del control emocional potenciando los ambientes creativos. Se basa pues en la capacidad de idear e interactuar.

Los expertos coinciden en señalar que la participación activa de los padres y madres en el entorno educativo favorece una mayor autoestima de los niños y jóvenes, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones entre ellos y sobre todo, una actitud más positivas de los padres hacia la escuela.

Asimismo destacan que la necesidad de las Escuelas para padres recae en el hecho que las familias son los primeros responsables de la educación de los hijos

y los conocimientos educativos no son innatos. Son muchas las referencias que destacan aspectos a tener en cuenta y en los que hemos de trabajar todos. «Sucede que alguna vez los progenitores, al saber que sus hijos tienen altas capacidades, se vuelven demasiado exigentes con ellos y los bloquean». «La reacción de los padres ante esta situación en casa varía entre los que lo ven como algo positivo, aunque se pueden desarrollar dificultades si no se dan las estrategias necesarias, y aquellos que lo ven como un problema». Son estas algunas de las razones por las que se llevará a cabo una orientación psicopedagógica desde el centro.

Teniendo en cuenta los datos de población de Aguascalientes respecto al desarrollo académico de su población y otras necesidades queremos dar una respuesta efectiva. Queremos ayudarles a estar más preparados, a aumentar su nivel de competitividad en el mercado laboral. Partimos de una evaluación inicial para agrupar las demandas en dos grupos en cuanto a la formación académica y un grupo que los englobe a todos para atender la alfabetización digital.

El colegio es un centro educativo que nace con el fin de implantar en Aguascalientes un modelo educativo óptimo en prestaciones, instalaciones y medios humanos, ofreciendo la posibilidad de una enseñanza integral dirigida a su alumnado de alto rendimiento, estimando beneficiar a 500 alumnos de todo el Estado.

Para el ejercicio 2016, se tiene contemplada la creación de la Escuela de Niños Sobresalientes partiendo de las siguientes especificaciones:

El entorno: Se ha diseñado con un equipo de expertos para que sea el idóneo y más adecuado a la consecución de los fines que el proyecto ha determinado para que alcancen los alumnos. En este caso no queremos adaptar una metodología a un centro ya construido, sino construir un centro educativo para implementar una metodología determinada.

El edificio: Se trata de un edificio que cuenta con una planta de cruz griega y tres alturas. En las zonas exteriores encontramos cuatro patios diferenciados pero conectados cada uno con un objetivo cuya finalidad es la de trabajar en los aspectos de socialización de los alumnos. En la parte de atrás distintas pistas deportivas.

La distribución se ha determinado situando en la primera planta múltiples espacios que acojan a todos los miembros de la comunidad educativa siempre que lo requieran y en la medida en que estos participan: salas de reunión, de lectura, de

radio, de lectura, de música, de artística, salón de actos, patios, laboratorio de ciencias y salas polivalentes.

En el resto de plantas se encuentran las aulas para los alumnos, dos en cada brazo de la cruz. Todas ellas son amplias, dotadas con las tecnologías que se requieren, con entrada de luz natural directa pues son exteriores, están diseñadas para poder interconectarse entre ellos a través de una de sus paredes correderas.

Las aulas: Se han diseñado para poder trabajar siguiendo la metodología que fundamenta nuestro proyecto. Siguiendo la línea de las inteligencias múltiples se cuenta con un espacio central entorno al cual se establecen espacios en los que los alumnos podrán profundizar en el aprendizaje siguiendo su estilo, o eligiendo el que más les guste en cada momento, abriendo así las puertas a la formación integral, personalizada, cooperativa y creativa. Y además del espacio, el mobiliario se ha diseñado y tenido en cuenta para la adaptación transformadora que requiere este proyecto.

Cada grupo cuenta con un aula provista de los correspondientes materiales para atender a 15 alumnos, y de la mesa central propuesta.

Las paredes son vitrificadas para dar espacio a la creatividad. Y en una de ellas contamos con una pizarra digital interactiva.

Alrededor de la clase se disponen distintos centros de trabajo para que cada alumno pueda desarrollar su trabajo dependiendo de sus preferencias o intereses. Hay espacios y tiempos en los que se desarrollan actividades altamente motivadoras. En estos espacios hay propuestas de trabajo diversas, materiales y recursos variados, se accede fácilmente a los recursos tecnológicos...con lo que se permite al alumnado trabajar de forma más autónoma y creativa.

Proyecto: Fondo de Complemento de Operación de Escuelas

Este fondo tiene la finalidad de apoyar de manera directa a la economía familiar, mitigando las aportaciones de la Asociación de Padres de Familia, ya que de no haberse realizado estas acciones de mantenimiento, habrían constituido un gasto adicional para los mismos.

De esta manera, como una respuesta favorable a las peticiones de padres de familia y de los niveles de educación básica, el cual consistirá en acciones de mantenimiento general tales como: impermeabilización, rehabilitación de sanitarios, iluminación, drenaje y red hidráulica, beneficiando a un estimado de 6,200 alumnos de 11 planteles de todo el Estado.

Con la ejecución de estas acciones, el Gobierno del Estado refrenda su compromiso con la ciudadanía, en atención a sus demandas en materia de educación, contribuyendo a mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos, abonando al compromiso de la actual administración de elevar la calidad de la educación, la competitividad y el nivel de vida de los habitantes de Aguascalientes.

Proyecto: Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Con el Programa Escuelas de Calidad, para el ciclo escolar 2015-2016, se tiene planeado dar atención a más de 294 escuelas, con una inversión estatal de 6.5 millones de pesos, adicional a la aportación federal y la social (escuela y municipio).

Cabe destacar que a través del PEC se impulsa la transformación de la gestión de las escuelas públicas de educación básica, contribuyendo al desarrollo de su autonomía de gestión para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Proyecto: Becas

Se dará continuidad a la promoción de acciones y programas que buscan transformar el sistema educativo a través de servicios con mayor calidad, cobertura y seguridad, como respuesta concreta a la demanda de los padres de familia.

Por tal manera, para el ejercicio fiscal 2016 se destinarán recursos para el otorgamiento de becas, con el objetivo de contribuir a que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios, disminuyendo la deserción y elevando la eficiencia terminal en estos niveles.

El siguiente proyecto se subdivide de la siguiente manera:

- Manutención
- Financiamiento Educativo
- Becas Estatales
- Programas Especiales

Manutención:

Población objetivo: estudiantes de instituciones públicas de educación superior que cursen estudios de Técnico Superior Universitario (TSU), de licenciatura o ingeniería y que se encuentren en condiciones económicas adversas por provenir

de hogares cuyo ingreso es igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales vigentes al momento de solicitar la beca.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para la continuidad y egreso de los jóvenes estudiantes universitarios económicamente desfavorecidos pero que desean superarse y continuar con sus estudios.

Población beneficiada: El presupuesto comprometido para el ciclo escolar 2015-2016 atenderá a 2500 alumnos beneficiarios; considerando que los apoyos varían de entre \$750.00 pesos a \$1,000.00 pesos mensuales.

Financiamiento Educativo:

Población objetivo: alumnos del Estado de Aguascalientes que deseen iniciar, continuar o concluir su formación profesional de nivel superior o posgrado en instituciones nacionales o del extranjero.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para la continuidad y especialización en los estudios de aquellos ciudadanos que desean seguir preparándose.

Población beneficiada: El número de población beneficiada no puede ser definido, ya que se encuentra sujeto a las solicitudes que se presenten; sin embargo el presupuesto comprometido para el 1er. Semestre de 2016 permitirá atender hasta un monto de \$1,500,000.00 a los alumnos que requieran un apoyo adicional para la permanencia o conclusión de sus estudios.

Metas a alcanzar: Atender el 100% de solicitudes del Programa de Financiamiento, mientras cubran en su totalidad con los requisitos previstos en la convocatoria.

Becas Estatales (*Becas compensatorias primaria, secundaria y telesecundaria):

Población objetivo: alumnos que estudian en instituciones públicas su educación primaria, secundaria o modalidad telesecundaria y que se encuentren en condiciones económicas adversas.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para que niños y adolescentes económicamente desfavorecidos, pero con deseos de superación, continúen en la escuela.

Población beneficiada: 3555 alumnos aproximadamente.

***Becas compensatorias educación especial:**

Población objetivo: alumnos que estén inscritos en cualquier centro educativo de educación especial y en las instituciones públicas de los niveles de educación básica y media superior, recibiendo atención sistematizada, y que se encuentren en condiciones económicas adversas.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para que niños y adolescentes con necesidades educativas especiales continúen recibiendo la atención y formación adecuada.

Población beneficiada: 800 alumnos aproximadamente.

***Becas compensatorias nivel medio superior (bachillerato y telebachillerato público):**

Población objetivo: alumnos de bachillerato y telebachillerato públicos que se encuentren en condiciones económicas adversas.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para que jóvenes y adolescentes económicamente desfavorecidos, pero con deseos de superación, permanezcan en la escuela.

Población beneficiada: 1200 alumnos aproximadamente.

***Becas compensatorias talento deportivo:**

Población objetivo: alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, inscritos en una institución pública del Estado y que desarrollen una actividad deportiva coordinada por el IDEA.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo de condiciones favorables para que estudiantes que además realizan actividad deportiva y viven en condiciones económicas desfavorecidas, continúen en la escuela y en la práctica del deporte.

Población beneficiada: 84 alumnos aproximadamente.

***Becas primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura IEA-SNTE:**

Población objetivo: alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura que sean hijos de los Trabajadores de la Educación pertenecientes a la Sección 1 del SNTE, mismos que deberán estar desempeñando actividades como Docentes o Personal de Apoyo y Asistencia Educativa (PAAE).

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como reconocedor del trabajo de los maestros y personal administrativo pertenecientes a la sección 1 del SNTE.

Población beneficiada: 2868 alumnos aproximadamente.

***Becas de excelencia educativa nivel primaria:**

Población objetivo: alumnos de primaria pública con los más altos promedios de aprovechamiento escolar y los mejores niveles de desempeño en la Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Educativos (ENLACE).

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno que reconoce el esfuerzo en los estudios de los niños, además de estar comprometido con la formación de ciudadanos competentes y humanos que reconozcan su potencialidad y actúen con decisión para hacer de Aguascalientes un Estado de vanguardia.

Población beneficiada: 500 alumnos aproximadamente.

***Becas de excelencia educativa nivel secundaria:**

Población objetivo: alumnos de secundaria pública con los más altos promedios de aprovechamiento escolar y los mejores resultados en la Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Educativos (ENLACE).

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno que reconoce el esfuerzo en los estudios de niños y adolescentes, además de estar comprometido con la formación de ciudadanos competentes y humanos que reconozcan su potencialidad y actúen con decisión para hacer de Aguascalientes un Estado de vanguardia.

Población beneficiada: 500 alumnos aproximadamente.

***Becas de excelencia educativa nivel media superior:**

Población objetivo: alumnos de bachillerato y telebachillerato públicos con los más altos promedios de aprovechamiento escolar y alto desempeño académico.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno que reconoce el esfuerzo en los estudios de adolescentes y jóvenes, además de estar comprometido con la formación de ciudadanos competentes y humanos que reconozcan su potencialidad y actúen con decisión para hacer de Aguascalientes un Estado de vanguardia.

Población beneficiada: 450 alumnos aproximadamente.

Programas Especiales:

***“CASA DEL ADOLESCENTE”**

Población objetivo: alumnos que se encuentren inscritos en la preparatoria “Casa del Adolescente”.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un gobierno comprometido con la educación, así como con el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del estado, sobre todo de aquellos que viven en condiciones económicas adversas.

Población beneficiada: Sujeta a matrícula

***“PAPÁ BECA A TU HIJO”**

Población objetivo: alumnos que se encuentran en nivel de educación primaria, secundaria y bachillerato, cuyos padres se encuentran en situación de rezago educativo y sean incorporados a los servicios educativos que ofrece “EL INEPJA”, preponderantemente en situación de analfabetismo, como parte esencial de los lineamientos de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Impacto en la ciudadanía: Percepción de un Gobierno comprometido con la educación, a través del combate al rezago educativo y el analfabetismo, así como potencializador de los beneficios derivados de los programas institucionales.

Población beneficiada: Por definir

Proyecto: Fondo de Contingencias

En virtud de la entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el ejercicio 2015, el cual representa un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, así como los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados por parte de la Federación, así como las plazas correspondientes a años posteriores que fueron reconocidas previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que respecta al FONE, incluye recursos para apoyar a las Entidades Federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece:

“Artículo 26.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

...”

De lo anteriormente citado y en concordancia con el artículo 3° Constitucional, existe la obligación del Estado de apoyar con recursos económicos complementarios en materia de educación básica, normal y media superior, y con el objetivo de cumplir en su totalidad lo establecido por la Constitución y Ley de Coordinación debido a que el FONE si bien engloba el pago de servicios personales de la nómina educativa, excluye algunos conceptos de pago necesarios para dar certeza laboral al docente.

En este mismo tenor y con la facultad otorgada en el artículo 9° de la Ley General de Educación que a la letra dice:

“Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.”

El IEA se encuentra dentro del supuesto antes mencionado por constituirse como un organismo público descentralizado tal y como se establece dentro del artículo 1° del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes y artículo 1° de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Aunado a lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento con el mandato del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, encontramos que para dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan Sexenal, las cuales se tiene la obligación de cumplir antes del cierre de administración y lo más importante es que los docentes tengan garantías en la calidad educativa, ya que el Instituto debe prever que no les falta ninguna de sus prestaciones las cuales constituyen derechos irrenunciables como trabajadores de la educación.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 en su estrategia 5 y la reforma educativa, es necesario implementar un instrumento que ayude al logro y cumplimiento de lo mencionado en los párrafos

que anteceden, por lo que este Instituto de Educación de Aguascalientes, propone la creación de un: FONDO DE CONTINGENCIA ECONÓMICA PARA PRESTACIONES NO RECONOCIDAS POR EL FONE.

Es por estas razones que la creación del FONDO DE CONTINGENCIA ECONÓMICA PARA PRESTACIONES NO RECONOCIDAS POR EL FONE, representa el medio idóneo para lograr los objetivos trazados por Gobierno Federal y Estatal, además que este instrumento se encuentra dentro del supuesto enunciado en el artículo 9° de la Ley General de Educación. El Consejo Interior será el organismo responsable del ejercicio de los recursos destinados a dicho Fondo, recursos económicos que se manejarían para solventar y cubrir las prestaciones y derechos que garantizan la estabilidad laboral de los docentes, trayendo como consecuencia la mejora en la Calidad de la Educación.

Proyecto: Infraestructura Educativa

A través del Fondo de Aportación Múltiple, en nivel de educación básica 2015, se destinarán 83.14 mdp para cubrir las necesidades de infraestructura y brindar mantenimiento a las instalaciones escolares en general.

Las metas programadas para el ejercicio 2016 comprenden 19 consolidaciones y un aproximado de 100 acciones de cubiertas, mantenimiento y rehabilitación, mismas que beneficiarán a una comunidad escolar de 35,000 alumnos.

Con esta inversión, se consolidarán instituciones de todos los niveles educativos de educación básica con la creación de aulas didácticas, construcción de módulos sanitarios y adaptación de espacios de acuerdo con las necesidades cada escuela seleccionada.

Proyecto: Fondo de Remodelación y Rehabilitación de Escuelas

La infraestructura educativa básica para el Estado de Aguascalientes presenta necesidades muy amplias. Diariamente se reciben solicitudes de escuelas que necesitan desde el cambio de una ventana rota, hasta la construcción de aulas nuevas para reemplazar algunas que ni siquiera se utilizan por representar un riesgo de seguridad para los alumnos y maestros que ahí asisten.

En el Estado de Aguascalientes, más del 80% de los inmuebles ocupados por planteles escolares, fueron construidos hace más de 30 años; a los cuales prácticamente no se les ha dado mantenimiento alguno, lo que da como resultado un estado de conservación deplorable, que impide se imparta una educación de calidad acorde a las necesidades actuales.

Mediante el Fondo de Rehabilitación y Mantenimiento, el Gobierno del Estado, en un afán democrático y de cumplimiento con todos los Municipios, busca atender a por lo menos 40 planteles de educación básica de cada todo el Estado, con acciones de mantenimiento y rehabilitación que incluirán impermeabilización, pintura, red eléctrica y/o hidrosanitaria, seleccionados previamente de acuerdo a las prioridades de atención reportadas por los supervisores de zona, beneficiando a poco más de 12,000 alumnos.

Proyecto: Capacitación Docentes

De acuerdo al Art. 59 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el cual señala “El Estado proveerá lo necesario para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización desarrollo profesional y avance cultural.

Para los efectos del párrafo anterior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados ofrecerán programas y cursos. En el caso del personal docente y del personal con funciones de dirección, los programas combinarán el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela con cursos, investigaciones aplicadas y estudios de posgrado.

Las autoridades educativas y los Organismos Descentralizados podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones dedicadas a la formación pedagógica de los profesionales de la educación e instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, para ampliar las opciones de Formación, Actualización y Desarrollo Profesional.

La oferta de Formación Continua deberá ser pertinente con las necesidades de la escuela y de la zona escolar y atender a los resultados de las evaluaciones externas que apliquen las autoridades educativas, los Organismos Descentralizados y el propio Instituto.

En base a lo anterior se propone el siguiente Programa de Capacitación para el ejercicio fiscal 2016:

Doctorado

Población objetivo: Figuras educativas de Educación Básica.

Impacto en la ciudadanía: Elevar la calidad del servicio educativo.

Cobertura: 100 figuras educativas de Educación Básica.

Indicadores: Figuras educativas inscritas y acreditadas.

Población beneficiada: Figuras educativas y alumnos de Educación Básica.

Metas: 30% del recurso total autorizado.

Maestría

Población objetivo: Figuras educativas de Educación Básica.

Impacto en la ciudadanía: Elevar la calidad del servicio educativo.

Cobertura: 188 figuras educativas de Educación Básica.

Indicadores: Figuras educativas inscritas y acreditadas.

Población beneficiada: Figuras educativas y alumnos de Educación Básica.

Metas: 50% del recurso total autorizado.

Especialidad

Población objetivo: Figuras educativas de Educación Básica.

Impacto en la ciudadanía: Elevar la calidad del servicio educativo.

Cobertura: 300 figuras educativas de Educación Básica.

Indicadores: Figuras educativas inscritas y acreditadas.

Población beneficiada: Figuras educativas y alumnos de Educación Básica.

Metas: 20% del recurso total autorizado.

Proyecto: Póliza de Seguros para Escolares

La Educación Básica es una responsabilidad social y obligación del Estado; es un valor que todos deseamos y al que todos tienen derecho, es por ello que la Dirección de Finanzas y Administración, comprometida en atender las necesidades de la Educación de Aguascalientes, y con la finalidad de atender estrategia 5.1 Promover la Educación de calidad, como principio básico para el crecimiento económico y bienestar social del plan sexenal del gobierno del estado, propone la contratación de un seguro, para todos aquellos alumnos inscritos en todos los planteles de educación básica del Estado. Dicha población se compone de 280,000 alumnos de todos los niveles de educación básica - preescolar, primaria, y secundaria.

Actualmente no existe en la población, una cultura generalizada respecto a la adquisición de seguros de cobertura de gastos médicos, motivado principalmente por la falta de recursos disponibles para su contratación. Nadie está exento de pasar por una situación de riesgo de salud, y al estar el alumno dentro de las Instituciones Educativas, se encuentra bajo la responsabilidad del Director del plantel, y por tanto, del Instituto de Educación.

La contratación de un seguro de este tipo permitirá proteger la economía de las familias de cada uno de los alumnos de educación básica, y por tanto, de una gran mayoría de la población en el estado. Con ello se evitará que se vean forzados a realizar fuertes desembolsos de recursos de manera inmediata, además de permitir el acceso a un mejor servicio de salud.

Cabe señalar que se está gestando una cultura de interposición de demandas para exigir derechos e indemnizaciones por parte de quienes resultan afectados dentro de las instalaciones de escuelas públicas, lo cual termina en un desembolso de recursos importante e imprevisto con cargo a los recursos asignados a educación básica.

Con la finalidad de medir los avances y resultados de este proyecto, se comparará el número de población asegurada, contra la totalidad de alumnos inscritos en planteles educativos de nivel básico. De igual forma se medirá el costo de lo que hubiera representado atender los gastos de atención médica de manera directa, y otros gastos asociados a cada eventualidad, contra el costo del aseguramiento colectivo, por cada año.

IDEA. INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

Estrategia Específica: 4.7 Deporte y recreación, formas de vida saludable.

Objetivo: Inducir y fomentar en la Población, la practica organizada de actividades físicas y deportivas.

La estrategia del Instituto es promover la cultura del deporte y la recreación para fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población es otra de las prioridades de este gobierno, así como fortalecer los mecanismos para la formación y desarrollo de las selecciones representativas para elevar la competitividad en las esferas estatal, nacional e internacional.

El objetivo del Instituto del deporte del Estado de Aguascalientes es difundir, promover, impulsar, fomentar, investigar y desarrollar el deporte en el Estado, incluyendo en ello las entidades y dependencias del Estado y de los Municipios, los deportistas, organizaciones deportivas, jueces, árbitros, técnicos e instalaciones para la práctica deportiva, bajo los siguientes acciones:

- Fomentar y desarrollar la Cultura Física en todas sus manifestaciones y expresiones para elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes.
- Impulsar el ejercicio de la actividad física y recreativa, de manera ordenada y regulada, incluyendo el deporte adaptado para personas con capacidades diferentes.
- Promover y fomentar el deporte en todos sus ámbitos incluido el deporte adaptado, así como su difusión, e investigación.
- Establecer los mecanismos que faciliten el acceso a las actividades deportivas, para que éstas lleguen a todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar el alto rendimiento deportivo, estableciendo apoyos, estímulos, becas o recompensas, en favor de las personas y organismos que lo ameriten por su trayectoria y resultados.

Para lograr lo anterior dentro del plan estatal de desarrollo 2010-2016 el Ing. Carlos Lozano de la Torre; Gobernador Constitucional a través del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, se ha preocupado por establecer las estrategias necesarias para que el deporte sea un factor primordial en la vida y desarrollo de los aguascalentenses.

De lo anterior se ha conformado el sistema estatal del deporte, al cual pertenecen todos y cada uno de las personas que directa o indirectamente se relacionan al deporte asociado o que de manera independiente presentan interés por la práctica de la activación física o deportiva.

Para lo cual el estado y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) operan y coordinan los registros de este sistema, para que pueda permitir la emisión y manipulación de datos, la simple consulta, el análisis y/o la toma de decisiones.

Es por ello que para que el estado pueda cumplir con los objetivos trazados para el año siguiente con éxito, es importante comprender que dentro de este núcleo de personas, existen necesidades permanentes, que cualquier nivel de gobierno no debe perder de vista en el corto o largo plazo, como es, el bajar los niveles de inseguridad canalizando con ello a la población a programas que mundialmente han demostrado apoyar a este fin de manera importante, estos son, la activación física y práctica deportiva, esta última en cualquier grado, como puede ser de

recreación o bien de competencia. La aplicación de recursos en este concepto es directamente proporcional al ahorro en aspectos correctivos dentro del tema de seguridad.

La aportación de este Instituto permite también disminuir el gasto de recursos dentro de las áreas de salud, ya que como en la seguridad, los programas a cargo del IDEA permiten disminuir el gasto para este rubro, teniendo como beneficio, primero, para el presupuesto, un ahorro, segundo para la población una mayor y mejor calidad de vida.

El logro de estos objetivos se realizará por medio de los programas siguientes:

Deporte Masivo:

Con el Apoyo Deportivo a Asociaciones promovemos las diferentes disciplinas en todo el estado, mediante la realización de demostraciones, competencias, ligas, torneos, e instalación de escuelas de iniciación.

Estas últimas pretenden mantener centros de práctica (enseñanza deportiva), que estén distribuidos en todos y cada uno de los municipios, para facilitar su reclutamiento, evitando que la lejanía sea un obstáculo para el niño, joven o adulto en la práctica algún deporte, beneficiando a más de 40,000 deportistas.

Así como para las disciplinas deportivas, también para la cultura física se establecen centros de Activación Física en los barrios, colonias y comunidades del estado, así como a trabajadores de empresas y dependencias de gobierno, que tienen como función el incorporar a la población de cualquier edad, condición social, al ejercicio físico, permitiéndoles con ello evitar los problemas de salud como la obesidad, problemas circulatorios, cardiacos, etc. así como la natural consecuencia de sentirse mejor, beneficiando una población de más de 20,000 usuarios.

La promoción y atención al Deporte Masivo es clave para la política de Gobierno en el sentido de la atención a las zonas vulnerables del Estado, barrios y colonias en los once Municipios del Estado.

Las coordinaciones y colaboraciones interinstitucionales con entes educativos, religiosos, gubernamentales, o privados nos permite, ampliar nuestra área para la promoción de la actividad física y del deporte, misma que el gobierno apoya con la

organización conjunta de torneos y actividades relacionadas al tema de la masificación de esta cultura a través del Deporte Popular.

Para dimensionar con mayor claridad la importancia del programa en comento, así como de los que a continuación se describirán, es relevante señalar que se encuentra el segmento de la población que cada día es mayor en número de participantes, ellos son los deportistas con capacidades diferentes, atendidos a través del Programa de Deporte Adaptado que se menciona de manera particular por las necesidades tan especializadas que requieren.

Sus necesidades han sido, son y seguirán siendo (ya que aún falta mucho por hacer), la adaptación de instalaciones para que pueden acceder y practicar con las mejores condiciones posibles y ello les permita vivir con mayor calidad.

Así como las instalaciones requieren adaptaciones, los materiales deportivos y equipos con que se practican las diferentes disciplinas tanto olímpicas como las que no los son, requieren un mayor grado de especialización y en consecuencia costo, es por ello que se apoya de manera importante a las Agrupaciones Deportivas a través del Programa Gestión Social Deportiva, beneficiando a más de 25,000 deportistas.

Normatividad del Deporte Asociado:

Para lograr lo anterior es necesario contemplar, el garantizar, que los apoyos a los integrantes del sistema estatal del deporte sean otorgados en el marco de la normatividad y legalidad, es por ello que el IDEA impulsa con recursos, la protocolización de las agrupaciones deportivas en el sentido notarial y fiscal, llevando una adecuada Coordinación y Control Administrativo.

Para alcanzar esta garantía, adicional al costo que representa el proceso, se realizan capacitaciones y asesorías a los consejos directivos para que cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la adecuada organización de las ramas deportivas que representen. Asimismo se llevan a cabo eventos especializados en el tema de la Cultura Física y el Deporte.

Deporte Selectivo:

Enlazado con los programas anteriores, que forman parte superior de la base piramidal, si se quiere ejemplificar gráficamente, se construye el deporte de alto rendimiento en el estado, (Deporte Selectivo) que son todas las personas que son prospectos a representar a Aguascalientes y por supuesto sobresalen en la disciplina que practican.

Para lograrlo se establecen vínculos de cooperación con las Asociaciones Deportivas y los Clubes Privados, que sumados a las instalaciones con que cuenta el IDEA se conforman los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos, que sirven para la preparación y entrenamiento, mismos que requieren de Instalaciones en condiciones adecuadas, material deportivo de calidad y con tecnología actualizada, fogueos en otros estados de la república y fuera del país.

Elementos mencionados en el párrafo anterior son indispensables para que puedan competir y colocar el nombre del estado de Aguascalientes, en cada año olímpico dentro de los mejores de México, y con ello, colocar aspirantes a representar al país en las competencias internacionales en que se compite.

Como la participación de estos atletas, es primeramente, en edad escolar, requieren partir su tiempo en el estudio y el entrenamiento, situación que no les permite trabajar ni conseguir ingreso en caso de que lo requieran, ya que la preparación a este nivel de alto rendimiento el tiempo requerido para ello es sumamente demandante.

Para contrarrestar esta situación y evitar que pueda distraer y hasta obligar a desertar a los deportistas con talento, se lleva a cabo el programa de Estímulos Deportivos, que consiste en coordinar un sistema estatal de becas e incentivos deportivos que coadyuve que los talentos deportivos y seleccionados, tengan una formación integral, incluida la académica.

Esta formación a la que nos referimos es también considerada por el IDEA en el aspecto Médico, ya que contamos con el Centro Estatal de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte, donde se brindan servicios médicos especializados, colaborando con más de 5,000 servicios a la comunidad deportiva, con el fin de mantener en buen estado físico y el óptimo rendimiento atlético de los deportistas, para lo cual se requiere material médico y equipo especializado, del cual su vida útil se ha agotado.

El complemento en la preparación de estos deportistas es el hacerlos acompañar con personal especializado en la disciplina que corresponda, por ello se promueve la Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, personas con un perfil especializado, con capacidades técnicas adquiridas y aplicadas a lo largo de un tiempo mínimo de experiencia.

No es inútil señalar que, nos llena de orgullo, las participaciones de nuestros deportistas en el evento anual de mayor importancia para todos los deportistas del país, la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, por los resultados que han obtenido a nivel nacional e internacional, y que de seguir el apoyo en ascenso, los logros serán en el mismo sentido para el estado de Aguascalientes, que serán dados a conocer a la ciudadanía en general a través del Programa Difusión de Cultura Física y Deporte llevando información importante a través de los principales medios de comunicación del estado, impactando de manera permanente a más de 600,000 habitantes del estado.

Administración de Instalaciones Deportivas:

Actualmente el IDEA cuenta con 8 centros deportivos de los cuales se identifican como:

- 1.- Alberca Olímpica
- 2.- Gimnasio Olímpico
- 3.- Ciudad Deportiva
- 4.- IV Centenario.
- 5.- Centro de Capacitación Deportiva Infantil (CECADI)
- 6.- Parque de Béisbol Alberto Romo Chavez
- 7.- Velódromo Bicentenario
- 8.- Deportivo Ferrocarrilero

Instalaciones Modernas y Funcionales que están a cargo del IDEA, en todo lo que respecta a su resguardo, mismo que contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, su equipamiento y/o adecuación. Las instalaciones actuales requieren en la mayoría de los casos, adecuaciones urgentes, ya que el tiempo de vida amerita la inversión de estos trabajos, a fin de que los deportistas y la población en general puedan hacer un uso normal de las instalaciones en condiciones mínimas requeridas.

Además de que son necesarios los recursos para poder cumplir con las condiciones mínimas establecidas por las comisiones de seguridad e higiene integradas por personal de los diferentes órganos involucrados del gobierno del estado. Así como también de las marcadas por protección civil, ya que en muchos recintos de los antes mencionados son sede de eventos masivos.

Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales:

Por ello y como lo marca nuestra planeación de este sexenio, necesitamos actualizar y mantener la capacidad e infraestructura deportiva para que el estado pueda desarrollar deportistas y ser sede de Centros Regionales de Alto Rendimiento y de Competencias y Exhibiciones de acuerdo a las normas y reglamentos que cada Federación dicte a nivel mundial, como lo son la Construcción de una Fosa de Clavados, la Construcción de la nave para Tiro Deportivo, la Construcción de una Pista de Patines funcional y la Construcción de un nuevo Gimnasio.

En armonía con el programa de instalaciones El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del IDEA promueve la atracción de Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales de alta calidad y competencia en beneficio de la sociedad de Aguascalientes, que permitan difundir el deporte de alto rendimiento y eleve el nivel de competencia de nuestros deportistas, además del valor agregado que por sí solo atrae estos eventos en el fomento económico y la promoción turística, logrando un promedio de 150,000 impactos turísticos.

INEPJA. INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, menciona en la Estrategia de Educación al alcance de todos que se incluye en la Estrategia General de Educación de Calidad, que es prioridad de la Administración encabezada por el Ing. Carlos Lozano de la Torre la cobertura educativa en primaria y en secundaria bajo la línea de acción de difundir los programas existentes de educación especial y mejorar el nivel del servicio.

Para lograr este objetivo y cumplir con la encomienda del Gobernador del Estado, el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes ofrece a personas de 15 o más años que se encuentran en condición de rezago educativo, servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles.

El INEPJA implementará el Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos así como la Cruzada Estatal de Alfabetización para atender a este sector de la población y erradicar de Aguascalientes este flagelo social.

El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos tiene como finalidad ofrecer a personas de 15 años o más, servicios de alfabetización, primaria y secundaria a través del MEVYT, de igual forma servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo.

Con la Cruzada Estatal de Alfabetización y en el marco de los objetivos del Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, es necesaria la consolidación de Aguascalientes en estándares internacionales de alfabetización de su población, esto significa disminuir el 3.3% de analfabetismo con que se recibió la presente administración, y aspirar al logro de una atención que permita el abatimiento de este flagelo social a un nivel del 1% de personas mayores de 15 años que no sepan leer y escribir.

Para el 2016, el INEPJA pretende contar con un registro anual de 29,261 jóvenes y adultos sin educación básica concluida, con lo que se atendería el 10.78% de las personas en situación de rezago educativo, según las últimas estimaciones del Instituto para la Educación de los Adultos (INEA).

El mayor porcentaje de rezago educativo en Aguascalientes se localiza en el municipio capital, por lo que ahí se atenderá el 64% de ciudadanos beneficiados, en Asientos el 3%, Calvillo el 7%, Cosío el 2%, Jesús María el 8%, Pabellón de Arteaga el 3%, Rincón de Romos el 5%, San José de Gracia el 1%, Tepezalá el 2%, El Llano el 2% y finalmente en San Francisco de los Romo el 3%; acercando los servicios educativos a los 11 municipios del Estado, ya que en palabras del Gobernador los municipios del interior tienen la misma importancia y se les brindarán las mismas oportunidades de progreso y bienestar social.

La meta a alcanzar para el 2016 es 9,969 usuarios que concluyan nivel desglosados de la siguiente manera: 1,500 personas de nivel inicial, 2,389 que terminen primaria y 6,080 que finalicen secundaria. Para lograrlo se estima la aplicación de 73 mil 785 exámenes, de los cuales se pretende que 42 mil 143 evaluaciones sean presentadas en línea, para revalidar a Aguascalientes como pionero en esta modalidad. Derivado de estas innovaciones educativas, se aumentará el porcentaje de acreditación al 85% obteniendo 62 mil 715 exámenes aprobados.

Con la participación en la Cruzada Nacional contra el Hambre, que es una estrategia de política social, integral, participativa y transversal, que pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

Aunado a esto, busca que la población más vulnerable pueda acceder a un piso básico de derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ahí que uno de los objetivos es asegurar el acceso a la educación básica obligatoria, donde el INEPJA impacta directamente en el objetivo 1.5, brindando educación básica a la población vulnerable.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se ha instrumentado la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo en el Estado, se amplió la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo, identificando a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización; además de identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.

No actuar para abrir posibilidades de conocimiento es condenar a 22,089 personas en edad productiva que no saben leer ni escribir a vivir en desventaja y al desempleo que padece este grupo de población. Por ello, la operación de la campaña que tiene por objetivos la reducción del 50% el índice de analfabetismo y de 5 puntos porcentuales el de rezago educativo tiende a brindar opciones educativas y por tanto, generar oportunidades que contribuyan a un Aguascalientes Próspero y promoviendo la inclusión y la equidad en este sistema educativo.

CECYTEA. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General a la que está alineada la Entidad al Plan Sexenal:

5. Educación de Calidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEA) sustenta sus acciones con base en los objetivos y metas trazados en las Políticas Públicas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, en la estrategia de

‘Educación de Calidad’, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y los demás instrumentos jurídico-normativos que correspondan, en materia de Educación Media Superior, Bachilleratos Tecnológico y Bachillerato General.

El desarrollo de los proyectos del Programa Anual (PA) del CECyTEA, considera en su conformación, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación las disposiciones en materia educativa establecidas por las instancias ya señaladas. se plasman los objetivos, metas y estrategias que se implementarán para el próximo ejercicio fiscal con el propósito de alcanzar resultados y cumplir con la misión del Organismo, los conceptos básicos son la Planeación, el Monitoreo y la Evaluación, manteniendo el énfasis en la asistencia para el desarrollo a través de la obtención de resultados reales y significativos.

La convicción de los CECyTEs de ponderar las actividades de planeación a partir del análisis grupal de los problemas que cada plantel educativo enfrenta para lograr sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, se sustenta en: la importancia de establecer métodos de utilización racional de los recursos y de reducir los niveles de incertidumbre en la toma de decisiones; la necesidad de las escuelas de enfrentar con la mayor posibilidad de éxito, los retos que representan las cambiantes condiciones socioeconómicas de sus áreas de influencia; la visión futurista que la gestión educativa requiere para mantener los niveles de calidad y competitividad provocados por la globalización y la modernización de la Tecnologías de la Información y la Comunicación; y, en la ventaja que representa al momento de aplicar mecanismos de control y evaluación de las actividades planeadas en la búsqueda de la eficiencia, la eficacia, la pertinencia, la trascendencia y la equidad en la educación media superior del país.

PROYECTO: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación media superior y la formación integral de todos los grupos de la población.

FIN: El proyecto responde a la necesidad de mejorar la calidad y oportunidad de los servicios y funciones administrativas del colegio para fortalecer la gestión escolar e institucional involucrando aspectos como: Sistemas computarizados de información, procesos documentados, programas jurídicos, administración central, profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, involucramiento del colectivo escolar, planeación integral, rendición de cuentas y transparencia.

PROYECTO: ATENCIÓN A LA DEMANDA, COBERTURA Y CALIDAD.

OBJETIVO: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

OBJETIVO: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México es una sociedad del conocimiento.

FIN: Mediante este proyecto el colegio responde a su misión principal, siendo ésta la de proporcionar los servicios educativos demandados por la sociedad del área de influencia, asegurando su calidad y suficiencia e involucrando aspectos como: Mejorar la cobertura, proporcionar los servicios escolares necesarios, mejorar el desempeño académico, atender necesidades de orientación educativa y de becas, entre otros.

PROYECTO:DESARROLLO ACADÉMICO.

OBJETIVO: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

FIN: El proyecto está diseñado para lograr un desarrollo académico acorde a las necesidades que educación media superior del área de influencia y al modelo educativo ofertado. Incluye aspectos como: Capacitar y actualizar al personal docente generando al máximo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; Impulsar acciones de profesionalización de habilidades docentes basadas en el perfil común, haciendo uso de los acuerdos signados y/o generados; Promover la participación del personal docente en esquemas de certificación de competencias; Promover la inclusión del personal docente en programas de promoción, de becas e incentivos; entre otros.

PROYECTO:PERTINENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

OBJETIVO: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

FIN: El proyecto responde a la necesidad de consolidar un sistema articulado y flexible de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas; incluye aspectos como: actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores,

habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica; entre otros.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

OBJETIVO: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

FIN: Reducir el rezago, fortalecer y adecuar la infraestructura física y equipamiento de los CECyTES en el estado, con base en las necesidades de la educación media superior.

PROYECTO: VINCULACIÓN Y GESTIÓN CON LOS SECTORES QUE INTEGRAN A LA SOCIEDAD.

OBJETIVO: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

FIN: Este proyecto está orientado a fortalecer las acciones de vinculación para consolidar el desarrollo de la comunidad estudiantil con el objeto de propiciar su incorporación exitosa a los diferentes sectores; contribuye también a promover el reconocimiento de los usos y costumbres de las comunidades para salvaguardar el patrimonio cultural del país, fortaleciendo los principios de equidad y acceso a la educación; y, a articular mecanismos de cooperación e intercambio académico, entre otros.

PROYECTO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

FIN: Para lograr la calidad educativa, es necesario desarrollar una evaluación precisa de todos los elementos involucrados en los procesos escolares y administrativos con la finalidad de facilitar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para corregir cualquier desviación y exigir un mejor desempeño de los agentes educativos.

CEPTEA. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 5.- Educación de Calidad

Proyecto: Modelo de Administración.

La adolescencia es uno de los periodos más críticos para el desarrollo de la autoestima, es la etapa en la que la persona necesita hacerse de una firme identidad, es decir, saberse individuo distinto a los demás, conocer sus posibilidades, su talento y sentirse valioso como persona que avanza hacia un futuro. En esta etapa se manifiestan grandes cambios a nivel socio–afectivos, físico y cognoscitivo, se desarrolla además la capacidad de reflexionar y pensar sobre uno mismo y de aceptar una nueva imagen corporal.

En la actual sociedad del conocimiento en la que nos encontramos inmersos, el éxito escolar y académico, se torna una herramienta esencial que marca, y en muchos casos define, el destino de un individuo.

En este sentido, creemos que el éxito escolar se deriva de un equilibrio entre el éxito académico, el social y el personal, mismo que se consigue mediante el trabajo conjunto de padres, docentes y estudiantes, en torno a un proyecto común, a fin de desarrollar capacidades, hábitos y actitudes fundamentales para obtener un buen desempeño escolar.

La educación favorece directamente el desarrollo social y económico de un Estado o Región. También estamos de acuerdo en que para que esto tenga efecto, y lejos de los argumentos, es básico y previo el desarrollo de las capacidades personales. El objetivo fundamental de la educación en general y de la educación escolar en concreto es proporcionar a los ciudadanos y estudiantes una formación plena que les ayude a estructurar su identidad y a desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad. En este proceso el sistema educativo debería posibilitar que los alumnos, como futuros ciudadanos, reflexionen, construyan y pongan en práctica valores que faciliten la convivencia en sociedades plurales y democráticas, tal como el respeto y la tolerancia, la participación y el diálogo.

El **objeto** del Conalep Aguascalientes es: Impartir Educación de tipo medio superior a nivel Profesional Técnico, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como a nivel

Profesional Técnico Bachiller el cual, refrenda la formación Profesional técnica e incorpora la formación básica y propedéutica que sus egresados requieren para continuar sus estudios en Instituciones de Educación Superior, o bien logren su pronta inserción en el mercado laboral.

Asimismo, podrá prestar servicios educativos complementarios, de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuyendo a elevar la productividad y competitividad del país.

En este contexto, el Colegio optimiza sus recursos en un solo proyecto que incluye 6 estrategias siguientes:

Generales

- 1) Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios educativos.
- 2) Propiciar la inclusión y equidad de los servicios educativos.
- 3) Promover la participación en el quehacer institucional de los sectores Productivo, Público, Social, Privado y Educativo.

Transversales

- 1) Perspectiva de género.
- 2) Mejorar las actividades de formación Integral.
- 3) Administración eficiente.

Comprometido para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, bajo los criterios de racionalidad, legalidad, honestidad, transparencia, eficiencia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas, destinamos los recursos recibidos a la máxima optimización del gasto de operación.

El Colegio enfoca su proyecto a jóvenes de 15 a 19 años, sin ser restrictivo, y atiende aproximadamente a 4,700 estudiantes, que representan el 9% de la matrícula Estatal de Educación Media Superior. Destacando a nivel nacional dentro del Sistema Conalep por el 60% de Eficiencia Terminal.

ICTEA. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dos instrumentos de planeación son los que norman y definen la política social y económica de la administración pública federal y estatal. El primero de estos instrumentos es el Plan Nacional de Desarrollo en el que está trazado el rumbo y

la visión del país, y cuya ruta se habrá de seguir durante el lapso de cada gestión del gobernante en turno. El segundo es el Plan Sexenal de Gobierno del Estado que a su vez también traza y define el rumbo que habrá de seguir la administración pública estatal, sin desviar la visión y la ruta política definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ambos instrumentos de planeación son programas de gobierno con ejes de acción puntuales para dar respuesta a los requerimientos, reclamos y propuestas de los ciudadanos de nuestro país en general y al de los agascalentenses en particular. Si bien el primero de estos instrumentos es la herramienta que habrá de ser aplicada en todo el ámbito nacional, para dar respuesta a las necesidades políticas y sociales, de una colectividad más diversa, más compleja y sobre todo más dispersa a lo largo y ancho de nuestro país; el segundo se aplica en un entorno geográfico más delimitado y por ende más específico, menos complejo, diverso y disperso, pues se constriñe al entorno geográfico de nuestra entidad federativa, y a un núcleo de población más reducido, pero no por ello menos importante y significativo.

De suerte tal, que el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes, establece estrategias y líneas de acción transportadas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y readecuadas al de la gestión del presidente Enrique Peña Nieto 2012-2018, lo cual integra a nuestra entidad en la planeación nacional.

De ambos planes nacionales se consideraron los cinco ejes rectores para avanzar al mismo paso en la transformación de México durante ambos sexenios. Con la salvedad de algunas variables de estos cinco ejes rectores, el Plan Sexenal de Gobierno del Estado los transformó en seis, el primero de los cuales es el de: “La política de Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios”. Y es el que de manera directa nos impacta.

Para el gobernador del estado Ing. Carlos Lozano de la Torre, son prioridad los criterios básicos de una justicia de alcance general que produzcan un círculo virtuoso entre desarrollo social y crecimiento económico. Este círculo virtuoso ha logrado reposicionar a nuestra entidad tanto en la zona del bajío como a nivel nacional, lo que le ha permitido ser considerada una de las economías más sólidas del país, y por supuesto, la entidad que ocupa la octava posición nacional en generación de empleos y la tercera a nivel regional, con 61,490 en lo que va del sexenio y sigue en aumento.

Este significativo logro tiene como principal detonador a la educación, entre otros no menos significativos. La estructura en materia educativa cuenta con 70 centros de enseñanza, de los cuales 22 son universidades públicas, dentro de las cuales está la Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes, sin omitir el Centro de Artes y Cultura de la UAA; 14 de carácter privadas, 6 Instituciones Magisteriales, 7 centros de investigación de tecnologías diversas no universitarios pero sí oficiales, 13 centros de bachillerato, 8 de los cuales son técnico industriales. Y finalmente el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes.

En este contexto el ICTEA es la parte sustantiva para proporcionar el capital humano altamente calificado para la industria local, actividad cuyo crecimiento e impacto en el ámbito laboral ha sido bastante significativa. En el año 2010 cuando inició la Administración del Ingeniero Lozano de la Torre, la matrícula en nuestros centros de capacitación, fue de 5,865 participantes que comparados con los 14,500 del presente año significan un incremento del 147.2%. La suma de estos cinco años de logros en el incremento de la matrícula de alumnos atendidos es de: 58,427 capacitados. Éstas y todas las demás actividades que realiza el ICTEA, han atendido desde el inicio de la presente administración a la fecha, cerca de 150 mil personas, concretamente 146,947 contactos directos con los habitantes de Aguascalientes.

Para el próximo 2016 se ha planeado incrementar la participación ciudadana en todas las actividades que realiza el ICTEA, entre las que destacan la Formación Modular Dual Alemana cuyos alcances y beneficios habrán de consolidar el reposicionamiento económico, industrial y laboral de Aguascalientes, y dejarán un capital humano altamente competente, así como un red de emprendedores en diversos campos de la economía, que sin duda habrán de ser la base de un progreso sólido y sostenido para los habitantes de nuestra entidad.

El Presidente la República Enrique Peña Nieto, incluyó dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la sección VI.3 “México con Educación de Calidad”, un rubro que contempla el “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo”, con la finalidad de contribuir a los requerimientos del país. Para tales fines la Secretaría de Educación Pública emitió un acuerdo el día 5 de junio del 2015 en el que se establece como prioridad “Impulsar la Formación Dual Alemana y otros esquemas que permitan la acreditación de estudios en las empresas”, y así elevar la productividad de los

trabajadores de las centros laborales mexicanos y de producción del país, es decir, la democratización de la producción y distribución republicana de la riqueza.

El Estándar del Sistema de Formación Dual Alemán. B) Modelo Mexicano de Formación Profesional. (Estándar de CAMEXA, COPARMEX, CONALEP con CONOCER y SEP, para formación profesional dual de 2 ½ a 3 años) y C) Sistema de formación Modular para el Trabajo. (Estándar de los ICAT para los módulos de capacitación aplicados para “La Certificación Profesional Básica, conjuntamente con la industria, sitúa a Aguascalientes en un lugar de privilegio en el país y lo inserta con excelentes credenciales en plano internacional. Los beneficios que aportará el implementar la Formación Profesional de los Trabajadores en la Entidad, se verán reflejados en el bolsillo de la clase trabajadora en el mediano y largo plazo.

Es bastante ilustrativo el que no obstante que las autoridades y los industriales de la región de Baden-Württemberg están conscientes de que la capacitación para los trabajadores es onerosa, por su elevado costo, la consideran como una inversión conjunta y redituable al mediano y largo plazo. De ahí el potencial económico de este Estado Federado Alemán y por supuesto su interés manifiesto de implementar la Formación Profesional de los Trabajadores en la región comprendida por los estados de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Aguascalientes, ahora conocida como el “Diamante Centro Occidente de México”, pues conocen con precisión sus alcances y en consecuencia sus resultados.

Baden-Württemberg es un estado joven pues se constituyó un 25 de abril 1952 y con todo y ser el modelo de las potencialidades alemanas, cuenta además con nueve Universidades, seis Escuelas de Magisterio y 23 Escuelas Superiores de Ciencias Aplicadas, cinco Conservatorios de Música, dos Academias de Bellas Artes, la Escuela Superior de Diseño, la Escuela de Artes Escénicas de Baden-Württemberg, la Escuela de Cine y la Escuela de Música Pop, así como la Universidad dual de Baden-Württemberg con ocho campus académicos, a lo que hay que agregar 23 universidades que no son de titularidad estatal pero sí están reconocidas por el Estado. A toda esta infraestructura educativa se suman numerosos centros de investigación no universitarios.

Guardadas las proporciones, Aguascalientes y Baden-Württemberg comparten algunas similitudes, si se considera el incremento de universidades, centros de instrucción tecnológica, así como la profesionalización de las artes, y otros

servicios en materia de enseñanza, como el Instituto de Capacitación para el Trabajo, que en esencia y en conjunto, son un apoyo incondicional a la educación en general y, en particular, a la formación profesional teórica y práctica para los trabajadores, todo lo cual se ha venido generando durante la administración del Ingeniero Carlos Lozano de la Torre.

Uno de los objetivos de esta cooperación es el de crear una alianza regional entre los ICAT en las entidades federativas citadas, cuyo propósito es la difusión e implementación del Modelo de Formación Dual en nuestra entidad. Si se considera que la formación profesional se encuentra en la cima de la agenda política en México y como un tema de extrema importancia de la cooperación bilateral con Alemania, es evidente que de esa misma magnitud ha sido la cooperación de los ICAT, y por supuesto el aval de la Secretaría de Educación Pública cuyo propósito consiste en sostener el firme compromiso de promover el concepto de “Sistema Modular Dual de Formación Profesional en México”. Pero también el de consolidar la presencia del ICTEA a través de sus centros de capacitación en la totalidad de los once municipios, de los cuales ya están cubiertos nueve, y sólo faltan Tepezalá y Asientos como cabeceras municipales, pues han estado atendidas con programas y acciones diversas de tipo itinerante.

Mención especial requieren las áreas de Seguimiento a Egresados, y la de Competencias Laborales. La primera, para lograr el 100% de seguimiento a la totalidad de la matrícula, requiere de un software de “Sistemas de Control Escolar”, de costo bastante elevado pero necesario, ya que actualmente sólo se concreta a la aplicación de encuestas a los egresados, de los que únicamente se capta de manera aleatoria un 50%, y de este porcentaje un 25% se canaliza a la Bolsa de Trabajo y el otro 25% a la red de Emprendedores. El procedimiento ideal es darle cobertura a la totalidad de egresados, lo cual redundaría en un notable incremento de colocaciones laborales y por supuesto en un significativo.

En lo relativo a el área de Competencias Laborales, cuya actividad es la de certificación de la competencia laboral, con base en la normatividad de la red del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que atiende los Estándares de Competencia mediante la evaluación y certificación, a través de los cuales se logra un mayor nivel de competitividad económica, desarrollo educativo y progreso social. El incremento en la matrícula origina abrir más espacios de capacitación, es decir más grupos para atender la demanda. Pero además, y para sostener e incrementar estos niveles de competitividad y desarrollo, se requiere reforzar esta área para que los estándares

logrados hasta el momento no se vean disminuidos en cuanto a la calidad, cantidad, eficiencia y eficacia que han caracterizado al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes.

Con la construcción de estos centros de capacitación, uno de ellos para el sector minero, así como con la consolidación de estas dos áreas, quedaría cubierto el compromiso contraído con el gobernador del estado Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, y sin duda alguna sería la forma ideal de cerrar el ciclo de su gestión de gobierno ya de suyo bastante exitosa, al dejar cubiertos los once municipios, y por supuesto con un ICTEA funcionando al máximo de sus capacidades materiales, técnicas y humanas, en el rubro de la Profesionalización Laboral de los Aguascalentenses.

ENA. ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

La **Escuela Normal de Aguascalientes** para desarrollar sus acciones en el presente ejercicio se ha alineado al **Plan Sexenal en dos Estrategias Generales: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos**, así como principalmente a la de **Educación de Calidad**. Estas estrategias permitieron reorientar los propósitos educativos del **Plan de Desarrollo de la institución** con la finalidad de dar cumplimiento a la MISIÓN institucional de acuerdo a la Filosofía y Política Educativa planteadas por el Ing. Carlos Lozano de la Torre para satisfacer los requerimientos del aquí y el ahora de la sociedad estatal y la política nacional.

Dentro de la Planeación Operativa Anual se ha planteado el **Programa de Administración de bienes y recursos para garantizar los procesos académicos y de gestión dentro de la institución**, el cual busca racionalizar y optimizar los recursos para **garantizar la operatividad de Planes y Programas de Estudio de Educación Media Superior y Superior** dentro de una infraestructura en buenas condiciones, el equipamiento necesario para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión y con todos los servicios. La buena administración de los recursos humanos y financieros es una prioridad para el cumplimiento sus líneas de trabajo en sus diferentes dimensiones dentro del marco de una Planeación Educativa Estratégica que conlleve al cumplimiento de **la Misión Institucional según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes y así contribuir a brindar una Educación de Calidad que promueva el bienestar social y la calidad de vida de la juventud que asiste a la institución.**

Las principales Líneas de Trabajo que se deberán desarrollar en la Institución han de contribuir a formar de manera integral a las jóvenes bachilleras y licenciadas en Educación Preescolar y Primaria de acuerdo con los Planes de Estudio de la DGB y la DGESPE cuya preocupación es brindar una **Educación de Calidad** formando jóvenes competentes para la innovación, la productividad con herramientas intelectuales, tecnológicas, sociales y humanas que les permita incorporarse a una sociedad del conocimiento en constante movimiento, así como profesionales de la educación preparados para afrontar los retos académicos y sociales que le plantea una **Reforma Educativa** con las implicaciones que ésta conlleva.

La Población objetivo del Programa General de la Institución son 956 alumnas que cursan actualmente su Educación Media Superior, 412 que cursan la Educación Superior, quienes son atendidas por 118 docentes, 12 administrativos, 10 manuales y 9 mandos medios, siendo **beneficiarias directas** las propias jóvenes en formación tanto como bachilleres como futuras licenciadas en educación, las familias de las mismas, y a largo plazo los niños de educación básica y la sociedad en general.

La meta prioritaria es optimizar los recursos financieros para brindar una educación de calidad, la eficacia en el uso de los recursos se reflejará en un **impacto** del cumplimiento de los objetivos institucionales en pro de una Educación de Calidad dentro del marco de la **racionalidad económica**.

ICA. INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES

ESTRATEGIA GENERAL: BIENESTAR SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Considerar a la cultura como un derecho, semejante a la educación o la salud, significa concebirla como un bien público que el Estado tiene la obligación de ofrecer a toda la población ya sea en el ámbito de la educación artística en todos sus niveles, la promoción y difusión de la cultura o la construcción de nueva infraestructura cultural que permita poner en marcha y cristalizar proyectos a futuro.

En este escenario, con el respaldo y la confianza del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, durante el próximo año 2016 seguiremos enfrentando los nuevos retos y las nuevas responsabilidades que

giran en torno a la consolidación de las principales estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, entre las que destacan las que a continuación mencionan.

La educación artística juega un papel fundamental en las tareas para el desarrollo de la población. Esto se verá reflejado en la continuación de los talleres de educación artística que se ofrecen en todo el estado, dirigidos a niños y adultos concentrados tanto en casas de cultura como en centros de animación cultural.

En cuanto a **la infraestructura cultural**, durante el 2016 continuaremos con el mantenimiento de los espacios culturales en la capital y municipios, que forman parte del Instituto Cultural de Aguascalientes, consolidando los trabajos de rehabilitación de los espacios. De igual forma se ha consolidado la creación de los proyectos dentro del **Macro Espacio para la Cultura de las Artes**, tales como el **Museo-Espacio**, que contempla un programa de exposiciones de muy alto nivel, además de programas académicos paralelos que insertarán a Aguascalientes en el circuito del arte internacional; el **Taller Nacional de Gráfica**, que brindará servicios de talla internacional a todo aquel interesado en la gráfica artística; y una **Sala de Conciertos para la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes**.

Seguiremos dando continuidad a los trabajos de consolidación de la estructura académica y administrativa de la **Universidad de las Artes**, con base en las necesidades y exigencias sociales del Estado en materia de producción artística y promoción cultural.

Es importante mencionar el impulso para fortalecer la educación artística y artesanal inicial, para encauzar a los alumnos con habilidades y aptitudes al estudio profesional de las mismas; y proporcionar las herramientas necesarias para el pleno disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas.

Así mismo se dará apoyo a los artesanos de los municipios a través de la apertura y animación de un nuevo espacio dedicado a las artes y oficios, que de manera autogestiva podrá desarrollar y vender su artesanía, insertándolo en la economía del estado.

El Instituto Cultural de Aguascalientes, continuará con el fortalecimiento para la creación y difusión de productos y actividades derivadas de las artes escénicas donde se desarrollen los artistas locales, y que la población se acerque a las disciplinas escénicas, así como el mantener en condiciones adecuadas los espacios escénicos para la producción de actividades escénicas.

Por otra parte, continuaremos promoviendo entre los habitantes del Estado, el interés por las diferentes disciplinas artísticas con eventos locales, nacionales e internacionales, ofreciendo la promoción artística en más espacios públicos en todo el estado, como es el caso del espacio denominado el **Patio de las Jacarandas**, en el primer cuadro de la capital.

Aguascalientes es un estado que cuenta con la infraestructura y el personal necesarios para realizar, en promedio, 50 exposiciones anuales en cinco museos y nueve galerías. Es un estado que promueve e incentiva las artes visuales a través de certámenes de prestigio como el **Encuentro Nacional de Arte Joven** que año con año se celebra en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, y el **Premio de la Bienal Internacional de Gráfica José Guadalupe Posada**. De la misma manera, también se promueve la creación de la poesía con el **Premio Bellas Artes de Poesía**, logrando colocar a nuestro estado como el principal punto de reunión de la poesía nacional.

Además de las exposiciones temporales, en los diferentes museos y galería, en el 2016 se continuará con el desarrollo de presentaciones editoriales, conciertos, cursos, talleres, coloquios, representaciones teatrales, conferencias y otras actividades culturales.

Por la trascendencia que implica la proyección y difusión cultural del Estado, es importante seguir manteniendo los **Festivales Culturales**, como el de la **Feria Nacional de San Marcos** con la presentación de más de 400 de eventos nacionales como internacionales, la mayoría de estos gratuitos, beneficiando a la población de Aguascalientes. **Los festivales de Calaveras, de Música de Cámara, de Canto Operístico, y la Feria del Libro**, esta última ha recibido hasta 40,000 personas a las que, aparte de la oferta editorial, se les proporciona durante una semana eventos culturales propios para niños y adultos. Siendo lo anterior una muestra del ejercicio presupuestal, alineado a los objetivos institucionales y de cada uno de los proyectos culturales. De la misma manera se continuará fomentando la lectura entre toda la población a través de las 66 bibliotecas públicas distribuidas en todo el estado.

El Instituto Cultural de Aguascalientes tiene la tarea de seguir fomentando la lectura y la producción editorial.

Con el fin de seguir posicionando a la **Orquesta Sinfónica de Aguascalientes**, entre una de las 10 mejores del país; seguiremos ofreciendo 4 temporadas anuales de conciertos, siendo su principal objetivo el fomentar y fortalecer la

sensibilidad artística y enriquecimiento musical de los grandes núcleos de la población. Para lograr lo anterior, a estas temporadas se incluyen dos temporadas de conciertos didácticos en los que se atiende al público infantil del estado, logrando llegar a poco más de 26,000 tanto de la ciudad como de los diferentes municipios.

RYTA. RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES

ESTRATEGIA GENERAL ALINEADA AL PLAN SEXENAL

4. BIENESTAR SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Dando seguimiento a las metas trazadas en el plan sexenal, se debe aprovechar la infraestructura de Radio y Televisión de Aguascalientes para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deporte y cultura en beneficio de toda la población del Estado; es imprescindible que dicha infraestructura se encuentre a la vanguardia tecnológica para cumplir con este propósito.

Por lo anterior se enlistan los proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio 2016:

Mejorar la cobertura estatal de las señales de radio y televisión.

Con la adquisición de equipo tecnológico y mantenimiento a la infraestructura ya existente, se pretende mejorar la cobertura de las señales de radio y televisión teniendo como resultado una mejor calidad de nuestras emisoras para televisión en formato digital y para nuestras dos estaciones de radio en FM.

Reingeniería de procesos de producción, programación y continuidad de las emisoras de radio.

Es necesario contar con equipo tecnológico de vanguardia, recursos humanos mejor capacitados e infraestructura que nos permita lograr procesos de producción y programación para que nuestras emisoras lleven a cabo una reingeniería que tenga como resultado que nuestra radio ofrezca a la población mejores contenidos y una señal de mejor calidad.

Es por ello que se contempla en el presupuesto del ejercicio 2016, mejorar la cobertura estatal de las señales de radio y televisión, teniendo como meta beneficiar al 100% de la población (1'184,996 Habitantes), ya que los ciudadanos obtendrán una señal de televisión en formato HD y radio de mejor calidad en

Frecuencia Modulada, una barra de programación con mejores contenidos y sobre todo seguirán contando con un espacio de expresión y atención a sus demandas.

UAA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 5.- Educación de Calidad

La Universidad Autónoma de Aguascalientes participa de manera directa en la siguiente estrategia:

Estrategia 5.3.- Educación media y superior para el desarrollo del Estado:

Capacitar a los estudiantes desde su formación para elevar su competitividad que les permita insertarse en el campo laboral.

Objetivo 5.3.1.- Educación media y superior que atienda a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

Líneas de Acción:

5.3.1.1. Establecer una vinculación escuela – empresa con la intención de relacionar la oferta de educación media y superior con el mercado laboral y al perfil económico del Estado.

5.3.1.2 Desarrollar, administrar y publicar indicadores de que evalúen la eficiencia de la educación superior.

5.3.1.3 Implementar carreras basadas en las expectativas sociales y económicas del Estado.

Asimismo, la Universidad Autónoma de Aguascalientes colabora de manera transversal en el logro de los objetivos establecidos en las siguientes estrategias:

Estrategia 5.1.- Calidad educativa para una formación de excelencia:

Promover la educación de calidad, como principio básico para el crecimiento económico y bienestar social.

Estrategia 5.2.- Educación al alcance de todos: Generar las condiciones para que toda la población tenga la oportunidad de acceder a la educación y desarrollar las herramientas que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

PROYECTOS PARA EL EJERCICIO 2016

La Universidad Autónoma de Aguascalientes ha definido el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2024, el cual es un instrumento flexible, dinámico y descentralizado a través del cual se realiza una planeación de acciones en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de las áreas y funciones de la UAA, mismo del que se desprenden los programas prioritarios para el logro de los objetivos institucionales.

El programa más relevante a realizar para el Ejercicio 2016 es el siguiente:

Nombre: “Desarrollo Educativo y Generación del Conocimiento de Calidad”

Los proyectos que integran el programa “Desarrollo Educativo y Generación del Conocimiento de Calidad” son los siguientes:

Oferta Educativa de Calidad:

Objetivo: Ofertar programas de educación media superior, pregrado y posgrado con reconocimiento por su calidad y pertinencia social, con un enfoque innovador y global.

Población Objetivo: Aspirantes y estudiantes de los niveles de educación media, superior y posgrado.

Habilitación de Profesores de Tiempo Completo:

Objetivo: Contar con una plantilla de profesores habilitados con posgrado y actualizados en metodologías de enseñanza, tecnologías educativas innovadoras, y en un segundo idioma de acuerdo al MEI, para incrementar la calidad educativa.

Población Objetivo: Profesores que imparten clases en los niveles de educación media, superior y posgrado.

Trabajo Colegiado para Consolidar la Calidad Educativa:

Objetivo: Fortalecer el trabajo colegiado intradepartamental e interdepartamental para consolidar la calidad educativa.

Población Objetivo: Aspirantes y estudiantes de los niveles de educación media, superior y posgrado, quienes se verán beneficiados con la actualización y pertinencia de los programas educativos.

Formación Integral:

Objetivo: Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de los programas institucionales de orientación vocacional, tutorías, formación humanista, lenguas extranjeras, servicio social, prácticas profesionales, equidad de género y movilidad, para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Población Objetivo: Aspirantes y estudiantes de los niveles de educación media, superior y posgrado.

Vinculación Efectiva con el Entorno:

Objetivo: Fortalecer y consolidar la vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con organizaciones sociales (civiles, privadas y gubernamentales), a través de la transferencia de conocimientos y la tecnología.

Población Objetivo: Sectores sociales.

Oferta de Servicios y Productos a los Distintos Sectores y Ámbitos de la Sociedad:

Objetivo: Consolidar las actividades de extensión, difusión y vinculación de la Comunidad Universitaria, a partir de una orientación eficaz hacia diferentes públicos y usuarios considerando su naturaleza y necesidades.

Población Objetivo: Población en general.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes funda su crecimiento y desarrollo en un proceso constante de planeación, seguimiento y actualización que con el paso del tiempo le ha permitido consolidarse como la Institución de Educación Superior más importante de Aguascalientes.

El Plan Sexenal de Gobierno 2010 – 2016 establece que en los últimos quince años la población joven con acceso a la educación superior se ha duplicado, por lo que se incluye como estrategia elevar la competitividad de los estudiantes para insertarse en el campo laboral mediante la implementación de carreras basadas en las expectativas sociales y económicas del Estado.

A nivel licenciatura, la Universidad Autónoma de Aguascalientes contempla el incremento en la matrícula por la consolidación de los programas educativos y el requerimiento de gasto de operación para la consolidación de sedes nuevas: Campus Sur y Bachillerato Oriente.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene el compromiso de elevar la calidad de sus servicios para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, así como contar con planes de estudios acreditados y evaluados por organismos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, beneficiando con ello a 18,397 estudiantes.

UTA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

DIRECTRIZ 1: AGUASCALIENTES, MEJOR CALIDAD DE VIDA

RETO 01: EDUCACION DE CALIDAD

OBJETIVO: Formar profesionales con sólida preparación científico-tecnológica, cultural y valoral sustentada en un enfoque educativo centrado en el aprendizaje a través de cuerpos académicos consolidados e incorporando el aseguramiento de la calidad en sus procesos; con la finalidad de que nuestros egresados impulsen la competitividad de las organizaciones y su capacidad de respuesta al cambio.

Dentro de los compromisos fundamentales de la presente administración es que Aguascalientes cuente con un sistema educativo de calidad y con tecnología de vanguardia y con pleno acercamiento social; desde un principio se estableció como prioridad invertir en la educación, puesto que es el motor perdurable del desarrollo económico, social y político.

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el objetivo de formar integralmente a estudiantes con un modelo educativo de vanguardia considera el Desarrollo de los siguientes Proyectos:

Programa de Gestión Académica

Ofertar programas educativos (pe) por competencias de técnico superior universitario (TSU), que tengan continuidad de estudios al nivel 5 a (ingeniería) y que sean pertinentes a las necesidades del sector productivo y a la demanda de educación superior en el estado de Aguascalientes para contribuir a la cobertura y al desarrollo sustentable estatal.

Programa institucional de Gestión de Difusión y Extensión

Complementar la educación del alumnado mediante la realización de una actividad cultural y/o deportiva, como parte de la formación integral que ofrece la institución y como parte del programa institucional de gestión de difusión y extensión.

Programa institucional de Gestión de Legislación Universitaria

Contar con un soporte legal en el marco jurídico que corresponde, asegurando los intereses y patrimonio universitarios. Garantizar y verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa que regula el quehacer universitario.

Programa institucional de Gestión de Vinculación

Apoyar el desarrollo de los diversos sectores productivos de la región, mediante la prestación de servicios tecnológicos, consultoría especializada y programas de capacitación para impulsar la modernización, el desarrollo de las empresas, actualización de los conocimientos personales y profesionales y la generación de recursos propios para la institución.

Programa institucional de Gestión de Servicios Escolares

Satisfacer los requerimientos de información bibliográfica de la comunidad universitaria que contribuyan el pleno cumplimiento de los programas de estudio que ofrece la universidad tecnológica de Aguascalientes.

Programa institucional de Gestión de Planeación y Evaluación

Consolidar los mecanismos de evaluación para retroalimentar el desempeño de la universidad tecnológica de Aguascalientes, con base a criterios internos y externos a fin de identificar áreas de oportunidad para garantizar la calidad académica y de la gestión institucional.

UTNA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, UTNA, estará atendiendo a una matrícula de 2,303 alumnos, 1,644 en el nivel de Técnico Superior Universitario, y 659 a nivel licenciatura; además de ejercer funciones de vinculación con el sector productivo y social, y de extensión universitaria, en la zona norte de Aguascalientes.

La UTNA administra sus recursos mediante un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por la Norma ISO 9001:2008, a través de cinco Macro procesos: Educativo, Vinculación, Gestión, Dirección Estratégica, y Difusión y Extensión Universitaria, alineado al quehacer institucional del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cumpliendo las directrices de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

Estos macro procesos se alinean de manera natural al cumplimiento de la:

•Estrategia 5 del Plan Sexenal del Gobierno del Estado correspondiente a **Educación de Calidad.**

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes llevará a cabo los siguientes cuatro macro procesos:

- EDUCATIVO
- DIRECCION ESTRATEGICA
- GESTION
- VINCULACION
- DIFUSION Y EXTENSION UNIVERSITARIA

En el **Proceso Educativo** se proporcionan servicios educativos de calidad, pertinentes a 2,065 alumnos, 1,644 en el nivel de Técnico Superior Universitario, y 659 a nivel licenciatura, de una población escolar de procedencia de 9 de 11 municipios del Estado de Aguascalientes, se estima una meta de retención escolar del 74%, y una tasa de egreso a nivel de licenciatura de 98%; mediante la actualización, evaluación y acreditación de sus programas educativos, la

profesionalización docente, el fortalecimiento del programa de movilidad docente y estudiantil, la consolidación de la Academia de Robótica Educativa, los programas de equipamiento y mantenimiento de laboratorios aulas y talleres, y no menos importante en mantener los niveles de aprovechamiento escolar y titulación.

También se capacitarán y certificarán a docentes, en habilidades técnicas y pedagógicas, se atenderá la profesionalización de los profesores de tiempo completo como tutores, se invertirá además en la consolidación del área de idiomas, así como en investigación aplicada.

El **Proceso de Vinculación** se orienta a consolidar la pertinencia de los programas educativos de la universidad, esto es, responder a la demanda de formación de recursos humanos calificados de los sectores productivo y social, mediante el establecimiento de una vinculación de los alumnos, egresados, programas educativos y la propia Universidad con organismos públicos, privados e instituciones educativas, mediante la actualización permanente de los conocimientos y habilidades de sus egresados y la prestación de servicios de excelencia, que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional y a la generación de ingresos.

Esta actividad se mide básicamente por la cantidad de alumnos con estadías en empresas del sector productivo y social, la estadía es un periodo de tiempo de cuatro meses, en el cual el alumno desarrolla un proyecto, en las instalaciones de una empresa, que contribuya al mejoramiento de la actividad productiva de ésta, y al desempeño de las capacidades adquiridas por el alumno; generalmente el 71% de los alumnos que realizan su estadía son contratados al término de esta; para 2016 se estima una meta de colocar 480 alumnos de Técnico Superior Universitario y de 260 alumnos de nivel licenciatura, en las instalaciones de las empresas del sector productivo y social para realizar su estadía.

El **Proceso de Gestión** tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios que ofrece la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, a sus alumnos, comunidad universitaria, y sociedad de su área de influencia, a través de la provisión y administración eficiente de recursos materiales (computadoras, acervo bibliográfico, material de laboratorio, por citar algunos) financieros, el desarrollo, formación y capacitación del capital humano comprometido con la Institución, así como del suministro de la infraestructura moderna y suficiente, necesaria para la operación institucional y la formación de una cultura de cuidado y mejoramiento del medio ambiente, se tiene una meta de proporcionar servicios e

infraestructura vinculados a las actividades de la universidad a una comunidad promedio de 3,500 personas.

El **Proceso de Dirección Estratégica** se dirige la actividad institucional universitaria y orienta el quehacer universitario al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la universidad a las acciones realizadas en los ámbitos: educativo, de vinculación, gestión, difusión y extensión universitaria, a través de mecanismos de planeación y evaluación institucional, del mantenimiento de los niveles de calidad y pertinencia de sus servicios; la meta primordial de este proceso es mantener la recertificación en la Norma ISO 9000:2008 de sus procesos de trabajo, y contribuir al cumplimiento con la Ley de Transparencia y de la Rendición de Cuentas, para la realización de la misión y visión que le confiere la ley de creación de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.

El **Proceso de Difusión y Extensión Universitaria** es la puerta de ingreso de la población demandante de educación superior a la universidad, así como la educación de interés y la divulgación de la cultura de la sociedad de su entorno, tiene como meta primordial captar 1,200 alumnos de nuevo ingreso al nivel de Técnico Superior Universitario, y 370 alumnos de nivel licenciatura, así como brindar programas de actividades deportivas y culturales a 1,060 alumnos, cursos y talleres periódicos de extensión universitaria a la sociedad del área de influencia de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes. Así como brindar actividades culturales y de acción social en su área de influencia.

UTC. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

Estrategia 5 del Plan Sexenal del Gobierno del Estado correspondiente a Educación de Calidad.

La Universidad Tecnológica de Calvillo ha encaminado el desarrollo de sus acciones hacia cuatro proyectos prioritarios para el ejercicio fiscal 2016, mismos que se mencionan a continuación:

Proyecto Educación

Objetivo: Ofertar programas acreditados de calidad, que formen integralmente profesionistas en el nivel TSU e ING

Proyecto Vinculación

Objetivo: Establecer una Vinculación efectiva de los alumnos, egresados, programas educativos y la propia Universidad con organismos públicos, privados e instituciones educativas.

Proyecto Gestión

Objetivo: Garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece a través de la provisión y administración eficiente de recursos financieros, el desarrollo del capital humano.

Proyecto Dirección Estratégica

Objetivo: Desarrollar la dirección estratégica apropiada, que dé certeza a las acciones realizadas en los ámbitos educativos, de vinculación y de gestión.

Como parte del Eje Educativo, se han desglosado las siguientes líneas de acción:

- Ampliación en la Cobertura
- Consolidación en la infraestructura y equipamiento
- Aseguramiento de los servicios educativos
- Vida universitaria

Incremento en la Cobertura

En relación al eje de Educación se tiene contemplado el acreditar los seis programas educativos, en el nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y Dos en el nivel de Ingenierías (ING), lo cual dará certeza al servicio que ofertamos en esta casa de estudios, lo que representará una garantía sobre la ampliación de nuestra cobertura educativa en un 54.8% en el ejercicio fiscal 2016. De esta forma se expresa que estaremos contando con ocho programas educativos acreditados ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), ante el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Informática y Computación (CONAIC); lo que representa un crecimiento matricular correspondiente a 466 alumnos.

UTR. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETOÑO

Estrategia general	5	Educación de Calidad
Estrategia específica	5.3	Educación media y superior para el desarrollo del Estado.

Proyecto: Programa de Dirección, Planeación y Evaluación

Es la Rectoría la encargada de llevar la Dirección, y de definir el rumbo a seguir para todos. Será crucial que logre motivar a todos los colaboradores del equipo de trabajo a partir de su capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación, para garantizar que el comportamiento de los individuos y del grupo en su conjunto sea el requerido para el logro de los objetivos.

Habrá también que continuar con la elaboración de los formatos de descripciones de puestos y asignar las responsabilidades específicas para complementar la estructura organizacional que ha operado hasta la fecha, orientada en todo momento al logro de los objetivos, y al posicionamiento de la Universidad, como un referente local y regional. En la medida en que se logre esto, se podrá ir elevando gradualmente el nivel de las metas.

Con el recién iniciado proyecto de compromiso con la calidad, participará en la definición del conjunto de normas, reglamentos y planes de acción generales, que darán el marco regulatorio y de operación para que todo fluya de la mejor manera posible.

Estrategia general 3 Gobierno eficiente
Estrategia específica 3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y Servicios públicos.

Proyecto: Programa de Gestión, Administración y Finanzas.

Garantizar la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna a la población estudiantil, a los servidores públicos y a los diferentes proveedores de materiales y servicios, impulsando la delimitación y estandarización de procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como del Gobierno Federal, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal.

El Programa de Gestión, Administración y Finanzas habrá de llevar una cuidadosa revisión a la normatividad vigente, para la gestión y formalización de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.

Este programa se crea con la intención de ser un facilitador para todas las áreas de la Universidad, que brinde tranquilidad, seguridad y confianza a los involucrados en las diferentes funciones y asegurarse de proveer los bienes y



servicios necesarios que demanda la operación eficiente y eficaz de la Universidad.

Entre las áreas de actividad están: administración, recursos humanos, nómina, control presupuestal, control patrimonial, ingresos, egresos, planeación, requisiciones, licitaciones, concursos, contabilidad, mantenimiento y servicios generales, entre algunas otras más.

Estrategia general **5** **Educación de calidad**
Estrategia específica 5.1 Calidad educativa para una formación de excelencia.

Proyecto: Programa de formación integral, innovación y fortalecimiento.

Debido al entorno globalizado en que vivimos, la competencia de los idiomas se convierte en un factor determinante para el proceso de selección de personal, de ahí la importancia de ofrecer educación superior bilingüe.

Capacitar a los estudiantes desde su formación para elevar su competitividad, y permitirles así insertarse en el mundo laboral. La visión de la UTR es centrarse en la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) e Ingenieros competitivos en un entorno laboral cambiante, dotándoles de herramientas prácticas que son cada vez más demandadas por las empresas y los empresarios.

Se parte de la idea de desarrollar y formar equilibrada y armónicamente las diversas dimensiones del sujeto: físico, intelectual, humano, social y profesional, con apoyo de procesos educativos que fomentan el desarrollo de habilidades y valores para arraigárselos. Todo esto siendo asesorado y evaluado con la aplicación de un modelo de tutorías.

La meta es generar egresados bien formados, con actitudes y herramientas correctas para triunfar en el mercado laboral, y hacer germinar la semilla que se les deja, para que continúen el proceso de auto-aprendizaje.

Es así como la UTR entrega diferenciadores tangibles y concretos en los profesionistas formados en las diferentes áreas del conocimiento que se imparten:

- ✓ TSU en Desarrollo de Negocios, área de Mercadotecnia.
- ✓ TSU en Administración, área de Recursos Humanos.
- ✓ TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación. Redes y Telecomunicaciones.



- ✓ TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área de Sistemas informáticos.
- ✓ TSU en Mecatrónica, área de Automatización.
- ✓ TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de manufactura flexible.
- ✓ TSU en Lengua Inglesa.
- ✓ Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial.
- ✓ Ingeniería en Mecatrónica.
- ✓ Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estrategia específica 5.3 Educación media y superior para el desarrollo del Estado.

Proyecto: Programa de vinculación, difusión y extensión

Promover e impulsar la cultura de vinculación en la comunidad universitaria que permita mejorar la formación integral de los estudiantes y el quehacer de los académicos. La vinculación universitaria se lleva a cabo desde las diferentes áreas de la Universidad, con la participación activa de docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y funcionarios.

Para su implementación, se logra mayor valor con el área de Asuntos Internacionales, quien promueve la planeación, gestión, organización, sistematización, evaluación y difusión de la vinculación nacional e internacional, con enfoque al estudiante y su impacto en el mercado laboral mundial.

En el tema de la vinculación de académicos, la intención es que se tenga un mayor impacto en la formación de los estudiantes, mediante la constante actualización y readecuación de los programas educativos con la realidad social. Y sobre la vinculación de estudiantes, se busca crear diferentes escenarios extramuros para complementar la formación mediante la vinculación hacia escenarios reales de la sociedad derivadas de sus experiencias educativas, estadias o actividades extracurriculares bajo el enfoque de aprendizaje-servicio.

La finalidad es doble. En primer lugar, retroalimentar el modelo académico institucional. Y en segundo, responder oportuna y pertinentemente a las necesidades y requerimientos que la sociedad demanda.

El principal objetivo será promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre la comunidad universitaria participante en programas, proyectos y actividades de vinculación, y de éstos con los demás sectores de la



sociedad. Finalmente, promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y actualización de profesores.

Una herramienta importante para asegurar el éxito es la difusión. Se requiere que la gente conozca que en Aguascalientes existe una oferta universitaria diferente, orientada a la práctica y al correcto manejo del idioma inglés primordialmente, aunque también se ofrecen cursos de otros idiomas relevantes para el Estado, como el japonés, francés y alemán.

A través de herramientas que utilizan los jóvenes, como las redes sociales y el internet, se buscará ir posicionando cada vez más a esta casa de estudios, para brindarle un mejor panorama a los egresados, permitiéndoles obtener mejores puestos laborales y por consiguiente, mejores ingresos.

La realidad es que la gente que domina más de un idioma, además de sumar mejores herramientas a su vida profesional, logran conseguir mejores ingresos, y por consiguiente, mejores condiciones de vida.

La UTR se plantea el objetivo de ser una Universidad que sea referente en la ciudad y la región, por su novedoso concepto bilingüe. Solamente los egresados serán los portadores de tal responsabilidad en el mercado laboral.

UPA. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES (UPA)** está alineada al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016 a través de la **Estrategia General 5: EDUCACION DE CALIDAD**, especialmente a través de las estrategias: **5.1 CALIDAD EDUCATIVA PARA UNA FORMACION DE EXCELENCIA** y **5.3 EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**. La Universidad Politécnica de Aguascalientes ofrece educación superior de calidad acreditada, por medio de un modelo educativo innovador en la generación y aplicación del conocimiento y basado en competencias profesionales. Esa educación tiene el objetivo de formar integralmente a personas con base en los valores, de manera que contribuyan con respuestas a las necesidades reales del entorno nacional e internacional y cumplan los más estrictos esquemas de calidad.

La UPA operará **5 proyectos** en el ejercicio fiscal 2016 que integran su Programa Operativo Anual (POA) los cuales son: **SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CALIDAD COMPETITIVA Y ACADÉMICA, VINCULACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD, PLANEACIÓN PARA LA MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.** Estos proyectos nos permitirán atender la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND 2013 – 2018) y en concreto el compromiso de incrementar al 2018 el 40% la cobertura de la Educación Superior, la cual para 2016 será de 2,550 estudiantes, ciudadanos que a través de la educación de calidad desarrollarán su potencial humano, mismos que a su vez contribuirán al otro componente de ese plan de acción, hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible en el Estado de Aguascalientes.

La institución, ha seguido la filosofía de la calidad educativa, en concordancia con la Meta Nacional III del PND. Esto se ha desarrollado a través de la actualización de los contenidos de sus programas educativos, capacitación docente e infraestructura académica requerida para atender su demanda.

El Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, ha impulsado la transformación de la planta industrial de la entidad, transformación que demanda Aguascalentenses aptos para incorporarse a la Sociedad del Conocimiento. La Universidad atrae estudiantes de todos los entornos, seleccionándolos por su rendimiento académico, interés y compatibilidad con el modelo para formar personas que desarrollen las respuestas tecnológicas innovadoras que demanda el mercado global de hoy día. Estos estudiantes deberán trabajar de la mano con nuestra planta docente, que se consolidará con profesionistas competentes en la generación y aplicación del conocimiento, competencia al nivel de las exigencias internacionales.

Todos los esfuerzos van orientados a contar con programas educativos pertinentes, modernos y coherentes con los objetivos institucionales, así como con el entorno local, a través de la acreditación por organismos nacionales reconocidos para permitir la movilidad estudiantil, lo que nos conlleva a mantener una excelencia educativa y mantener nuestras acreditaciones obtenidas.

SALUD

ISSEA. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos

Estrategia Específica 4.6: Un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa

El compromiso fundamental de la presente administración es la atención a cada uno de sus habitantes, que cuente con un Sistema de Salud de Calidad que satisfaga sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la protección a sus derechos, por eso pondrá en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población abierta, con especial atención en la prevención, otorgando un servicio integral de calidad.

El Instituto de Servicios de Salud por su parte tiene como meta principal mejorar el nivel de salud de la población a través de estrategias que permitan la cobertura total, con servicios integrales, fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo, con el objetivo de lograr la óptima organización y el funcionamiento de los Servicios Estatales de Salud con el fin de asegurar a la población la disponibilidad y acceso a servicios de salud de calidad con plena satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios. Por tanto y conforme al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, para salud se proponen 10 proyectos alineados de la siguiente manera:

Objetivo 4.6.1: Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad.

Línea de acción 4.6.1.2: Certificación de Hospitales y acreditación de unidades médicas.

Acreditación y Certificación

Establecer procedimientos para acreditar y supervisar establecimientos de salud, que se incorporen al Sistema de Protección Social en Salud, así como medir el impacto que supone el proceso de acreditación en dichos establecimientos.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Continuar con el 100% de Unidades acreditadas, asegurando la prestación del Catálogo de servicios al contar con los elementos mínimos indispensables de seguridad, capacidad y calidad.	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos por Acreditar	Procesos	3	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)

Línea de acción 4.6.1.4: Garantizar los servicios de salud a las familias y personas que no sean derechohabientes de las Instituciones de seguridad social.

Atención Especializada en Salud

Otorgar una adecuada atención médica, a la población que no cuente con seguridad social, a través de servicios de salud de calidad, equidad y calidez.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Otorgar atención con oportunidad, al 100% de la población que requiera de un servicio en los distintos niveles de atención, favoreciendo la disminución de la	Cirugías Cardiovasculares del Hospital Hidalgo	Cirugía	85	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Consulta de Especialidad de Hospitales de 2° Nivel de Atención Médica (Tercer Milenio, Calvillo,	Consulta	75,005	

morbi-mortalidad en todos los grupos de edad y mejorando la calidad de vida.	Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga)			
	Consulta de Especialidad del Hospital de la Mujer	Consulta	57,712	
	Consultas de Especialidad del Hospital de Psiquiatría	Consulta	14,252	
	Consulta de Especialidad del Hospital Miguel Hidalgo	Consulta	87,271	
	Partos atendidos en el Hospital de la Mujer	Partos	10,986	
	Partos atendidos en Hospitales de Segundo Nivel (Calvillo, Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga)	Partos	4,579	
	Trasplantes Renales del Hospital Hidalgo	Trasplante	64	
	Consulta Externa General	Consulta	1'132,252	

Atención Multidisciplinaria para Labio y Paladar Hendido

Proporcionar atención integral, a las personas que sufren de Labio y Paladar Hendido, particularmente a la población infantil, mediante la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas que, con base en un diagnóstico preciso, lleven a cabo las actividades necesarias para disminuir o eliminar su discapacidad y reintegrarles a una vida social más digna y equitativa.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
Reintegración Sociofuncional de pacientes con Labio y Paladar Hendido en grupos escolares y sociales para que les permita colocarse en igualdad de oportunidades y con ello aspirar a un desarrollo económicamente activo.	Aparatos de Ortopedia Maxilar y Prostodoncia	Aparatos	643	Más de 700 niños y adolescentes
	Consultas Multidisciplinarias	Consulta	7,646	
	Referencia Quirúrgica	Cirugías	49	

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Garantizar a las familias y personas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin discriminación y sin desembolso al momento de utilización de los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral a las necesidades de salud.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
Dar atención médica a las personas afiliadas al padrón del Seguro Popular garantizando su salud y sin que se vea afectada su economía.	Nivel de Cobertura de Afiliaciones	Porcentaje	100	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Personas Afiliadas	Persona	548,906	

Objetivo 4.6.2: Prevención y Control de Enfermedades

Línea de acción 4.6.2.1: Otorgar en el primer nivel de atención servicios de prevención y promoción de la salud, con equidad, calidad y calidez a la población demandante.

Prevención y Atención en el Primer Nivel

Otorgar atención médica con calidad y calidez a la población del Estado de Aguascalientes, evitando con ello la presentación de casos y la mortalidad por causas prevenibles por vigilancia epidemiológica.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Lograr que la población participe en el autocuidado de su salud, a través de la prevención, reconocimiento de signos de alarma y detecciones oportunas, logrando con ello la disminución en la presentación de casos prevenibles por vigilancia epidemiológica.	Casos Nuevos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Casos Nuevos	2,755	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Casos Nuevos de Tuberculosis Pulmonar	Casos Nuevos	41	
	Casos Nuevos de VIH/SIDA	Casos Nuevos	76	
	Comunidades Certificadas	Certificación	32	
	Consulta de Primera Vez por Enfermedades Diarreicas Agudas	Casos	13,776	
	Consulta de Primera Vez por Infecciones Respiratorias Agudas	Casos	91,455	
	Detección de Casos Sospechosos de Cólera	Muestras	2,076	
	Dosis de Vacuna Antirrábica Animal	Dosis	214,796	
	Familias Beneficiadas en Control	Familias beneficiadas	31,000	
	Niños en Control Nutricional	Niños	22,289	62,075 niños menores de 5 años
	Virus del Papiloma Humano	Dosis	10,268	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)

Salud Mental Agua Clara

Ofrecer atención a las personas con trastorno emocional mediante la consulta diagnóstica, la terapia psicológica y médica necesaria.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Disminuir los padecimientos que afectan la salud mental de la población y evitar con ello problemas sociales secundarios.	Terapia Integración de	Consulta	5,920	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Consulta de Salud Mental	Consulta	11,065	

Línea de acción 4.6.2.2: Aumentar las medidas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Vigilancia Sanitaria

Conservar y mejorar la salud de la población del estado de Aguascalientes mediante la regulación, el control y el fomento sanitario.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Los efectos de la regulación sanitaria inciden en el beneficio colectivo, sin distinguir a los individuos o sectores	Análisis Clínicos	Estudio	377,553	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Análisis Físicoquímicos	Muestras	3,434	
	Análisis Microbiológicos	Muestras	14,773	

específicos de la población, mejorando con ello, de manera directa, el nivel de bienestar social.	Determinación de Cloro Residual	Muestras	12,012	
	Dictámenes Sanitarios	Dictamen	25,999	
	Verificación Sanitaria	Verificación	13,623	

Línea de acción 4.6.2.3: Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades previsibles como hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer y del riñón.

Atención del Adulto y del Adulto Mayor

Proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades crónico-degenerativas y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, así como elevar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Continuar con la detección oportuna en más de 300 mil habitantes mayores de 20 años, con riesgo de padecer enfermedades crónico degenerativas y complicaciones de las mismas, así como disminuir la tasa de mortalidad en la población menor de 65 años.	Detección de Casos Nuevos de Diabetes Mellitus	Detección	101,742	308,309 adultos mayores de 20 años
	Síndrome Geriátrico	Detección	13,320	
	Ingresos a tratamiento de Obesidad	Casos	3,431	
	Ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	Casos	1,926	
	Ingresos a tratamiento de Hipertensión Arterial	Casos	2,720	
	Ingresos a tratamiento de Obesidad	Casos	2,004	

Línea de acción 4.6.2.4: Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades de la mujer como cáncer de mama y cérvico-uterino.

Salud Reproductiva

Desarrollar acciones preventivas de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas con un enfoque de derechos humanos y género, así como promover acciones coordinadas y coherentes atendiendo las prioridades de salud sexual y reproductiva.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Establecer métodos y acciones preventivas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, disminuir la mortalidad materna llevando al Estado a los primeros lugares Nacionales con el menor número de muertes.	Embarazos en menores de 20 años	Embarazo	5,429	63,046 mujeres menores de 20 años, en edad fértil
	Recién Nacidos a Tamizar	Recién Nacido	16,040	Recién Nacidos
	Cesáreas	Cesárea	6,102	142,166 mujeres entre 15 y 45 años de edad
	Citologías Cervicales	Citología Vaginal	21,421	43,540 mujeres de 25 a 34 años
	Mastografías	Mastografías	7,603	31,347 mujeres de 40 a 49 años
	Usuaris Activas	Mujeres	57,500	142,166 mujeres entre 15 y 45 años de edad

Línea de acción 4.6.2.5: Atención de enfermedades bucales

Salud Bucal

Promover, prevenir y proteger la salud bucal de los Aguascalentenses y disminuir la carga de morbilidad bucal, coadyuvando a mejorar la calidad de vida, a través de acciones educativas-preventivas y curativas.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
La salud bucal forma parte de la salud integral, por tal motivo, adquiere carácter prioritario y requiere de una amplia participación social para llevar al Estado a los primeros lugares Nacionales, y lograr que este padecimiento salga de los principales causas de morbilidad en la entidad.	Actividades Clínicas	Consulta	502,939	555,942 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Actividades Preventivas	Consulta	1,021,009	
	Consulta Estomatológica	Consulta	78,584	Niños entre 6 y 11 años de edad

Ante los compromisos derivados de las reformas a la Ley General de Salud, y ante la creciente demanda de servicios por parte de la población perteneciente al Sistema de Protección Social en Salud, nos resulta indispensable fortalecer la oferta de servicios y la operación de los Programas Prioritarios de Salud Pública, particularmente los que cuentan con anexos específicos de ejecución. Lo anterior sin omitir recordar los trabajos de programación y presupuestación encabezado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con la coordinación de los líderes nacionales de los programas. Cabe mencionar que el resultado de dichos ejercicios, siempre rebasa lo que de forma histórica se asigna al estado en materia presupuestal, no obstante es la misma Secretaría de Salud la que establece la metodología, metas, necesidades y fuentes de financiamiento.

Los servicios se han incrementado importantemente en los últimos años, sobre todo a partir de la implementación y el crecimiento del Sistema de Protección Social en Salud, aunque algunos servicios, como es el caso de Hospitales que se

encuentran rebasados en ocupación hospitalaria con más del 100%, la consulta de especialidades no alcanzan las metas al 100% en cuanto no se cuente con el recurso humano suficiente.

En el Estado de Aguascalientes la contingencia sanitaria de influenza que enfrentó el Instituto de Servicios de Salud durante el primer semestre del 2009, marco el inicio de una nueva cultura de atención, ya que propicio una sociedad más demandante de servicios de calidad, de acceso oportuno y efectivo a estos servicios, tanto para control, como para una constante vigilancia, lo que nos obliga a ofrecer opciones tangibles a la población exigente de protección social, requiriendo un mayor presupuesto para cumplir con los objetivos marcados.

El mantenimiento y conservación del equipo, instrumental y mobiliario médico, así como de la infraestructura para la salud, influye de manera decisiva en la continuidad y calidad de los servicios; por esta razón se hace necesario contar con los recursos económicos necesarios y suficientes para su reposición o para ampliar su vida útil. Lo anterior, consideramos es punto importante para la consolidación del sistema de conservación y mantenimiento a que aspira nuestro Instituto.

En cuanto a los proyectos para 2016 se continua con la sustitución del Hospital General de Pabellón de Arteaga de 30 a 60 camas con una inversión global de 224.0 mdp más 35.0 mdp para completar plantilla de personal. Aclarando que en este ejercicio 2015, se cuenta con una ampliación presupuestal de 60 mdp, para una segunda etapa de construcción de la obra.

Otro proyecto es el Nuevo Hospital Miguel Hidalgo con una inversión de 580.0 mdp para obra civil y 374.0 mdp para equipamiento.

COESAMED. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

ESTRATEGIA GENERAL: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

OBJETIVO: Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud que se ofrecen a la población, con una mística de calidad y calidez, induciendo y fomentando la cultura de prevención.

Uno de los compromisos fundamentales de la presente administración es sustentar un Sistema de Salud de Calidad, que Aguascalientes cuente con instituciones sólidas en materia de Salud.

Estrategia 4.6 Un Sistema de Salud de Calidad, en Forma Oportuna y Equitativa

La presente administración pondrá en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población abierta, con especial atención en la prevención, otorgando un servicio integral de calidad.

Programa: Coordinación con los municipios del Estado para el seguimiento de las actividades de difusión y procedimientos de la COESAMED.

La COESAMED tiene como objetivo general, el resolver las controversias en asuntos médicos así como la prevención, evitando la aparición de la medicina defensiva en nuestro estado, apoyando a las instituciones en la mejora de la práctica médica.

Para lograr lo anterior se tienen planeadas reuniones de seguimiento con los presidentes municipales y sus representantes para la coordinación y seguimiento de actividades de la Comisión en los municipios, aspectos para la difusión, orientación y asesoría de inconformidades de la ciudadanía.

Programa: Seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior, públicas, privadas y sociales.

Influir en la formación integral del profesional de la salud con enfoque a la práctica de la medicina asertiva, a través de la impartición de cursos, talleres, seminarios y/o conferencias.

Realizar labor educativa con la impartición de Cursos a distancia, dirigida al personal de los hospitales y colegios de profesionales de la salud. Impartir el curso: “Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico” de la CONAMED en la U.A.A. Llevar a cabo reuniones con los responsables de las escuelas de medicina y servicios de salud de las diversas universidades de la localidad, difundiendo las actividades de la COESAMED para lograr que sea impartida una materia relativa al acto médico, sus implicaciones éticas y legales y la prevención y resolución de conflictos derivados de aquél. Escribir publicaciones trimestrales acerca del acto médico y los conflictos éticos y legales derivados del mismo, así como de la participación de la COESAMED en su solución, con una estructura didáctica para

su aprovechamiento por parte de los profesionales de la salud en formación y en activo. Llevar a cabo conferencias y cursos dirigidos a los alumnos de los últimos semestres de las carreras de Medicina, Estomatología, Enfermería, Terapia Física, etc. de las universidades y al personal de los hospitales públicos y privados dando a conocer: Qué es la COESAMED, los derechos de los pacientes, los derechos de los médicos, la norma oficial 168 del expediente clínico, etc., entre otros temas de interés, apoyando así a la difusión institucional de la Comisión. Realizar talleres de trabajo con casos prácticos de la COESAMED dirigidos a estudiantes y profesionales de la salud, utilizando la metodología de análisis de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico CONAMED.

Programa: Sesiones del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

Las reuniones ordinarias del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico se llevan a cabo con la participación de todos los Comisionados Estatales y del Comisionado Nacional de Arbitraje Médico, actividad con la que se benefician en forma indirecta todos los ciudadanos de la República Mexicana al existir un único Modelo Mexicano de Arbitraje Médico que se aplica para el desahogo de las controversias de la relación médico paciente.

Es menester de esta Entidad el atender y continuar beneficiando a la población de Aguascalientes en la resolución de conflictos entre pacientes o sus familiares y personal médico, en los ámbitos público, social y privado, actuando con imparcialidad, objetividad, confidencialidad y respeto, mediante la gestión, la conciliación y el arbitraje privilegiando la promoción de una cultura de colaboración entre los profesionales de la salud y sus pacientes y familiares.

Programa: Sesiones del Consejo Interno de la COESAMED.

Estas sesiones con el Consejo Interno de la comisión se llevan a cabo trimestralmente y tienen el objetivo específico de informar a este órgano de control con periodicidad, el actuar de la Entidad, subrayando las actividades, programas y proyectos emprendidos, su estatus y conclusiones.

Programa: Difusión Institucional de la COESAMED.

La difusión institucional de COESAMED en diversos centros académicos, agrupaciones civiles como los colegios médicos, instituciones de salud, tanto privadas como públicas.

Así como continuar con la coordinación municipal para la difusión integral de la COESAMED, gestionar convenios de colaboración con instituciones educativas y

de carácter civil con el fin de hacer llegar los servicios a dichas instituciones y continuar con la participación activa en el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

UNIDADES AUXILIARES

CCS. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Uno de los compromisos fundamentales de la presente administración es la tarea permanente de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el poder ejecutivo refrenda el compromiso, por mandato popular y conforme las disposiciones constitucionales y del marco legal, de elevar la dignidad de la función pública, acrecentar la eficacia de la gestión social y trabajar diariamente con honestidad, bajo líneas claras y precisas de conducta, con el contacto permanente y abierto con la población, significando en todo momento el desarrollo humano como el fin esencial de toda política pública.

La Coordinación de Comunicación Social ha establecido como metas prioritarias el difundir las acciones de Gobierno del Estado, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos, proporcionar información oportuna sobre el sector a las diferentes áreas y otras dependencias, apoyar y difundir los programas de gobierno, así como de las campañas de los organismos públicos para darlos a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, promover ante la sociedad las actividades del gobernador en los eventos oficiales, en general mantener informada a la sociedad agascalentense.

Con las premisas anteriores, al diseñar el plan sexenal de gobierno del estado 2010 – 2016 la estrategia general de la coordinación de comunicación social a seguir dentro de este es:

3.- Gobierno eficiente

Teniendo como estrategia específica:

3.1- Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Siendo nuestro objetivo:

3.1.1 Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Dando cumplimiento a la línea de acción:

3.1.1.1 Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana.

De los cuales se desprenden nuestros tres **proyectos fundamentales** como parte de la política estatal:

- ✓ Comunicación Visual Institucional
- ✓ Comunicación Boletín Informativo
- ✓ Comunicación Institucional de Gobierno del Estado

Las acciones y respuestas que se han venido ejerciendo para el logro de metas que se derivan de los tres proyectos señaladas, implica la necesidad de recursos para darle factibilidad a los diversos programas de difusión e información que se han puesto en marcha en el estado.

Todos los esfuerzos de comunicación se seguirán orientando hacia el logro de un sistema eficiente en donde la difusión e información oportuna y la buena disciplina en el ejercicio del gasto público de los mismos sea un criterio básico para su operación; se habrán de canalizar estrategias y recursos para garantizar el mejoramiento de apoyo y difusión de los programas de gobierno; todas estas acciones enmarcadas bajo criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

En la parte estrictamente operativa, nuestro presupuesto busca promover una disciplina en el ejercicio del gasto público para una buena administración y control de los recursos financieros para la publicación, difusión, promoción e información oportuna a toda la ciudadanía en medios impresos, electrónicos y medios masivos de comunicación.

Son estos los compromisos que la coordinación de comunicación social ha establecido. En este esfuerzo se convocará a los diversos actores y organismos sociales para coadyuvar al crecimiento cualitativo de nuestro sistema de comunicación estatal.

POLÍTICO - ELECTORAL

IEE. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

El sistema electoral se compone de un conjunto de reglas, procedimientos e instituciones que permiten traducir el voto de los ciudadanos en escaños políticos; el proceso de democratización de un sistema político debe garantizar elecciones limpias, competitivas, imparciales y equitativas; ello ha implicado cambios constitucionales y la construcción de un diseño institucional electoral que se origina para atender la desconfianza de los ciudadanos y de las fuerzas políticas en los procedimientos y resultados de las elecciones; esto se traduce en la Reforma Electoral del 2014.

Una de las facultades que tiene el Instituto Estatal Electoral es el desarrollo y ejecución del programa de educación cívica en la entidad; y es por ello que además del desarrollo del Proceso Electoral, enfocamos el Proyecto en la “Promoción y difusión de la Educación Cívico–Democrática y de participación electoral”.

Objetivo del Proyecto.

Promover entre la ciudadanía organizada, partidos políticos, instituciones y dependencias, además de los alumnos de Instituciones Educativas, los principios rectores de la Institución Electoral, los valores democráticos, así como también, la práctica de la participación ciudadana entre los habitantes del Estado, fomentando la difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, motivando la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2015 - 2016.

Justificación.

Fortaleciendo de manera conjunta los fines del Instituto de llevar a cabo la Educación Cívico–Electoral y contribuir al desarrollo de la vida democrática, es ahí donde se justifica el programa de difusión de contenidos en materia Cívico–Democrática y de participación electoral en las Dependencias y Organizaciones y las Instituciones Educativas. El ejercicio permanente de dichas actividades permitirá la preservación, incremento, administración y divulgación del conocimiento político electoral, junto con una ciudadanía consciente y más participativa a corto plazo.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Proceso Electoral Local 2015-2016, donde se renueva el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo Estatal y los once Ayuntamientos del Estado; esto conlleva a varias actividades que se encuentran señaladas en la agenda del Proceso Electoral Local 2015-2016; misma que se aprobó en el acuerdo CG-A-26/15, en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil quince.
- ✓ Impartición de pláticas de educación cívica en Instituciones Educativas (ciento cincuenta pláticas); permitiendo que el alumno participe, reconozca, comprenda y aplique los valores que sustentan a la democracia de manera cotidiana, conjuntando con actividades escolares.
- ✓ Participación en cursos de verano (cinco cursos); reforzar a través de actividades lúdicas, los contenidos analizados en el programa escolar acerca de la educación cívica.
- ✓ Participación con actividades lúdicas en aplicación de valores cívicos (dieciocho actividades); ilustrar al participante en la promoción de valores e inhibición de antivalores mediante técnicas lúdicas aplicadas de manera precisa.
- ✓ Organización de procesos electorales en Instituciones Educativas (cien procesos); elegir una mesa directiva de la Institución a través de un programa de actividades similares al proceso constitucional, que permite que los alumnos ejerzan su voto.
- ✓ Demofest 2016 (un evento); Fomentar a través de un espacio musical la importancia de la democracia.
- ✓ Revista Alto Contraste (quinientas Revistas); Permitir que los ciudadanos puedan conocer las ideas de la vida democrática por medio de artículos de personas que tienen experiencia en la materia.
- ✓ Organización de conferencias en Materia Electoral (dos eventos); Los ciudadanos conozcan sobre los temas importantes de la democracia en el estado de Aguascalientes.

Todas las actividades indicadas y las que actualmente se derivan de ellas permitirán cumplir con el mandato legal de renovación periódica y pacífica de las autoridades gubernamentales, así como la promoción y difusión de la educación Cívica-Democrática y la construcción de ciudadanía.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ITEA. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General a la que está alineada la entidad al Plan Sexenal: **Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.**

Proyectos relevantes a realizarse en el ejercicio 2016.

El ITEA cuenta con una Secretaría Ejecutiva que es el área que se encarga de la administración general del ITEA, la cual se responsabiliza de las demás áreas que son necesarias para el buen funcionamiento del ITEA.

Las demás áreas que conforman el ITEA son:

- a) Secretaría de Acuerdos.
- b) Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo.
- c) Dirección de Difusión.
- d) Dirección de Administración y Finanzas.
- e) Dirección de Informática.

I. Secretaría Ejecutiva.

Meta general: Cumplir al 100% con la productividad institucional, generando las condiciones más óptimas que permitan obtener resultados eficaces, procurando la racionalidad de los recursos y siendo eficientes en la prestación del servicio al público.

Objetivos generales:

1. Gestionar los instrumentos, sean normativos, técnicos, económicos o de cualquier otra índole, que sean necesarios para obtener una mayor productividad.
2. Administrar el desarrollo de actividades que garanticen el cumplimiento a las normas aplicables.
3. Evaluar los avances, resultados, recursos y demás cuestiones inherentes, promoviendo la mejora de la calidad institucional.

II. Secretaría de Acuerdos.

Meta general: Dar celeridad y perfeccionamiento a las actividades y servicios de la Secretaría de Acuerdos, a través de los principios de imparcialidad y responsabilidad en las acciones, apoyándose de herramientas que proporcionen calidad y efectividad al cien por ciento en los resultados, procurando mantener siempre un alto nivel de seguridad jurídica.

Objetivos generales:

1. Fortalecer el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con base en los principios rectores del mismo, consistentes en la certeza jurídica, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.
2. Mantener actualizado el registro de Convocatorias, Sesiones, Recursos de Inconformidad entre otros documentos, con el fin de tener un orden en las diversas actividades que corresponden al área, a efecto de que se facilite la ejecución de las mismas.
3. Mantener una disciplina para proteger la información generada en la Secretaría de Acuerdos, clasificando la misma (histórica, legal, administrativa y documental) para que de esta manera se pueda facilitar y agilizar su indagación y ubicación.
4. Procurar la innovación en sistemas archivísticos, estadísticos y gráficos que generen una mejor comprensión, representación y evolución de las actividades por desarrollar y desarrolladas en la Secretaría de Acuerdos.

III. Dirección de Difusión:

Meta general: Lograr un incremento del 25% en capacitaciones personales como foros, seminarios, conferencias, presentación de obra de teatro, entre otros a la sociedad para el año 2015-2016..

Objetivos generales:

1. Difusión institucional: Consolidar el posicionamiento del ITEA, por medio de los programas institucionales como son: capacitaciones, conferencias, talleres, foros, concursos, material de difusión, campañas publicitarias, entre otros.
2. Comunicación interna: Las acciones centrales de este rubro se encaminarán a dar mayor énfasis a la difusión virtual contenida en nuestro sitio web www.itea.org.mx, como son los boletines institucionales, los indicadores y estadísticas de los programas institucionales del ITEA, representados de manera gráfica, videos e imágenes dinámicas y amigables.

IV. Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo:

Meta general: Que las actividades a cumplir por parte del encargado de la Dirección Jurídica, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, además de que deben ser conforme a los procedimientos que le marca el Manual de Procedimientos, sean también y de preferencia, encaminados a realizar los trabajos en forma actualizada, o sea, con relación a la normatividad que se ha expedido, y haya de expedirse en la materia que a cada procedimiento corresponda, por ejemplo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y obviamente

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Objetivo general: Contribuir a garantizar la transparencia en la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, asegurando el cumplimiento de las leyes en la materia y en lo que a la Unidad de Enlace corresponda.

VI. Dirección de Administración y Finanzas:

Meta general: Administrar en un 100% de forma eficiente los recursos financieros del Instituto, ejerciendo un oportuno control presupuestario que permitan dar sustentabilidad económica al desarrollo del mismo.

Objetivos generales:

1. Optimizar la distribución de los recursos presupuestarios, a través de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos dentro del manual de la Dirección.
2. Contar con los recursos necesarios para que el Instituto opere en forma eficiente y asignar recursos de acuerdo con los planes y necesidades del mismo.
3. Vigilar el desarrollo de los estados financieros del Instituto, para conocer la situación financiera y aportar la información necesaria en tiempo y forma para la toma de decisiones.
4. Las provisiones de los recursos materiales, tecnológicos y financieros sean eficientes y oportunas.
5. Desarrollar condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo profesional de los servidores públicos.

VI. Dirección de Informática.

Meta general: Las tecnologías de información deberán implementarse y aprovecharse al máximo para que el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes opere con la máxima eficacia y eficiencia, minimizando costos operativos y reduciendo tiempos de proceso y respuesta tanto en la organización interna como en los resultados externos de cara a la ciudadanía y sujetos obligados.

Se requiere que los recursos económicos y tecnológicos sean aprovechados al 100% de igual manera se espera que el logro de las metas propuestas en el presente plan de trabajo tengan una mejora en los procesos del ITEA y su equipo de trabajo interno.

Se planea la adquisición de mayor infraestructura tecnológica nueva para entrar de lleno a las exigencias que requieren los tiempos actuales y aumentar los niveles de seguridad donde la información día a día corre el riesgo de ser

vulnerada en las organizaciones debido a los ataques constantes que se originan alrededor de la web en un mundo interconectado entre sí.

Objetivo general: Colocar a la Dirección de Informática como uno de los principales colaboradores dentro del nuevo periodo del ITEA para que dé respuesta eficazmente ante las actividades y retos que en el año 2015-2016, sea propositivo para la implementación de nueva tecnología que renueve la infraestructura tecnológica con que cuenta el ITEA para tener un organismo más robusto y actualizado para colocar al ITEA como un instituto sobresaliente con tecnología de punta para enfrentar los nuevos tiempos.

OSF. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Es importante destacar que la función del Órgano Superior de Fiscalización tiene fundamento en las disposiciones constitucionales de los Artículos 116 Fracción II párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 Fracción V, 27 A, 27 B, y 27 C de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y, derivado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, tiene como responsabilidad llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que formulan los Poderes del Estado, los Municipios, los Organismos Públicos Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Municipales, entre otros entes.

El proyecto de trabajo del OSFAGS correspondiente al ejercicio presupuestal 2016 se centra en el Programa Anual de Auditoría 2016 que habrá de ejecutarse de manera selectiva y bajo la supervisión de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, programa que está dirigido a las diversas dependencias y entidades del Gobierno Estatal, los once Municipios del Estado y demás Organismos Descentralizados que manejen recursos municipales, estatales y federales.

El programa abarca un promedio de 107 auditorías que se dividen en auditorías financieras, de cumplimiento, y de desempeño. Asimismo el plan de trabajo considera las auditorías coordinadas que en el marco del Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación se realizan año con año.

Estamos ciertos que el Programa Anual de Auditoría 2016 y los resultados que arroje beneficiarán en general a la población aguascalentense, pues el objetivo principal de estos trabajos es el de corroborar la transparencia, optimización y puntual manejo de los recursos públicos en el operar diario del aparato

gubernamental, recursos que aplicados de esta manera habrán de reflejarse en mejores condiciones de vida para todos los habitantes del estado.

Por último es pertinente subrayar que las acciones de revisión y fiscalización que se pretenden llevar a cabo se encuentran respaldadas principalmente en la legislación vigente, partiendo de la misma Constitución Federal y Local, como en la normatividad especializada en la materia.

El programa de referencia también se alinea al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, dentro de la **estrategia general** denominada “**Gobierno Eficiente**”, estrategia 3.3 “Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental” y objetivo 3.3.1. “Optimizar la normatividad existente en materia de control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, logrando una mejor administración pública en el estado”, acciones con las que se pretende alcanzar un mayor número de obras y programas auditados anualmente.